



Ministerio de
Política Territorial y
Administración Pública

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES 2009

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN AUTONÓMICA

INFORME
ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
2009

INDICE

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2009

Capítulo I: Panorama Socioeconómico Regional en 2009

1.1 INTRODUCCIÓN

1.2 LA POBLACIÓN DE ESPAÑA EN 2009

1.2.1 El Padrón municipal de 2009

1.2.2 Distribución de la población según el tamaño de los municipios

1.2.3 Estructura de la población por edades

1.2.4 La población extranjera en España

1.2.5 Movimientos migratorios interiores

1.3 ACTIVIDAD PRODUCTIVA

1.3.1 Aspectos generales de la economía española en 2009

1.3.2 El comportamiento económico de las Comunidades Autónomas

1.3.3 Grado de desarrollo de las Comunidades Autónomas

1.3.4 El PIB por habitante en el contexto comunitario

1.3.5 Estructura productiva de las Comunidades Autónomas

1.3.6 Productividad aparente del factor trabajo

1.4 MERCADO DE TRABAJO EN 2009

1.4.1 Población activa

1.4.2 Nivel de ocupación

1.4.3 Paro

1.5 EL SECTOR EXTERIOR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2009

1.5.1 El comercio exterior de mercancías en España

1.5.2 El comercio exterior de las Comunidades Autónomas

1.5.3 Inversiones extranjeras en España en 2009

Capítulo II: Los Factores de crecimiento en las Comunidades Autónomas.

2.1 INTRODUCCIÓN

2.2 LOS DETERMINANTES INMEDIATOS DEL CRECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

2.3 CAPITAL HUMANO

2.4 ACTIVIDADES I+D

2.5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

2.6 REDES DE TRANSPORTE

CONCLUSIONES

Capítulo III: Política Regional en 2009

3.1 INTRODUCCIÓN

3.2 LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN 2009

3.2.1 La Base del cálculo del Fondo de Compensación en 2009

3.2.2 Distribución regional de los Fondos de Compensación

3.2.3 Distribución por programas de los Fondos de Compensación

3.3 EL SISTEMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 2009

3.3.1 Aspectos generales

3.3.2 Expedientes aprobados

3.3.3 Inversión subvencionable y subvención aprobada

3.3.4 Creación de empleo

3.3.5 El enfoque sectorial de los incentivos regionales

3.3.6 Síntesis comparativa 2009-2008

3.4 LA GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA EN 2009

3.4.1 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

3.4.2 Fondo Social Europeo

3.4.3 Fondo de Cohesión

3.4.4 La contribución financiera de la UE a los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural

3.4.5 Las relaciones financieras España-UE en 2007-2009

3.5 INVERSIONES TERRITORIALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Capítulo IV: Financiación de las Comunidades Autónomas en 2009

4.1 INTRODUCCIÓN

4.2 FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

4.2.1 Clasificación

4.2.2 La liquidación definitiva del ejercicio 2009

- 4.2.3 Transferencias del Sistema de Financiación: Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y Fondo de Suficiencia Global.
- 4.2.4 Fondos de Convergencia Autonómica: Fondo de Cooperación y Fondo de Competitividad y Compensación Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2009.
- 4.2.5 Resumen de los resultados de las liquidaciones y compensaciones practicadas
- 4.2.6 Recaudación por tributos propios
- 4.2.7 Otros recursos propios de carácter incondicionado.
- 4.2.8 Otros recursos fuera del sistema de financiación (Financiación Condicionada).
- 4.2.9 Perspectiva del estado conjunto de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

4.3 FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

- 4.3.1 Características generales
- 4.3.2 Recursos de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral

Capítulo V: Presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2009

5.1 INTRODUCCIÓN

5.2 PRESUPUESTOS INICIALES DE GASTOS

- 5.2.1 Evolución de los Presupuestos iniciales
- 5.2.2 Gasto por habitante
- 5.2.3 Participación del gasto público en el PIB regionalizado
- 5.2.4 Clasificación económica. Análisis
- 5.2.5 Clasificación funcional. Análisis

5.3 PRESUPUESTOS INICIALES DE INGRESOS

5.4 EL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 5.4.1 Pasivos financieros de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2009
- 5.4.2 Instrumentación de los pasivos: valores, préstamos y créditos no comerciales...
- 5.4.3 Evolución de los pasivos financieros desde el año 2000.
- 5.4.4 La importancia del endeudamiento como ingreso autonómico

Capítulo VI: La Hacienda de las Administraciones Territoriales en 2009

6.1 INTRODUCCIÓN.

6.2 PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.....

- 6.2.1 Presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas
- 6.2.2 Participación de las Administraciones Territoriales en los presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas

6.2.3 Presupuestos de las Administraciones Territoriales por Comunidades Autónomas

6.3 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6.4 PASIVOS FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

6.5 EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES TERRITORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN, 2002-2009

ANEXOS ESTADÍSTICOS

ANEXO A: Comunidades Autónomas.

ANEXO B: Administraciones Públicas.

CAPÍTULO I

PANORAMA
SOCIOECONÓMICO
REGIONAL EN 2009

1.1 INTRODUCCIÓN

España tenía, según los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2009, una población cifrada en 46.745.807 habitantes, de los que 5.648.671 (el 12,1%) eran extranjeros. Ello supone un incremento del 1,27% en términos interanuales, lo que constituye una desaceleración del crecimiento demográfico si se compara con el aumento del 2,12% registrado en 2008. Expresando el aumento de la población de 2009 en términos absolutos, en este año habría un total de 587.985 habitantes más empadronados que en 2008, de los que 379.909 serían extranjeros. Como dato adicional, ya disponible en el momento de elaborar este informe, las cifras del Padrón Municipal a 1 de enero de 2010, dan una población total para España de 47.021.031 habitantes, es decir, 275.224 más que en 2009, lo que representa un crecimiento anual del 0,59% y viene a ahondar la ralentización experimentada en 2009.

Por lo que se refiere a la población extranjera, su comportamiento en 2009 mantiene sintonía con el de la población total, al haberse atenuado su ritmo de crecimiento hasta el 7,21%, frente al explosivo 16,58% registrado en 2008. Con ello, la población extranjera retoma su tendencia de progresiva ralentización del crecimiento que se venía observando en años anteriores, con la ya citada excepción de 2008. De hecho, el número de extranjeros empadronados en España, en 2009, se elevó a 5.648.671, cifra que supone un crecimiento en términos absolutos con respecto a 2008 de 379.909 habitantes.

La crisis económica desencadenada inicialmente en el sistema bancario de los Estados Unidos en el verano de 2008 fue contaminando progresivamente la economía real, alcanzando plenamente a nuestro país en 2009. De hecho, después de la sucesiva desaceleración de las tasas de crecimiento del PIB nacional en 2007 y 2008, la economía española registró en 2009, por primera vez desde el año 1993, tasas de variación interanuales negativas, cifradas en un -3,7%, dato que adquiere toda su dimensión al compararlo con el incremento del 4,0% registrado en 2006, año que podría considerar como hito de la anterior etapa de expansión de la actividad productiva nacional.

Con todo, examinando el perfil trimestral de la evolución del PIB en 2009, el peor momento se alcanzó en el segundo trimestre de 2009, con una tasa de variación interanual del -4,4%, produciéndose en la segunda mitad del año una mejoría de las tasas negativas, que se fueron moderando al -3,9% en el tercer trimestre y al -3,0% al finalizar el año. Este proceso de ajuste ha proseguido durante 2010, año que en su segunda mitad muestra incluso una tímida reacción que permite finalizar el año con un crecimiento del PIB del 0,6% en términos interanuales.

Por lo que se refiere al futuro inmediato, los pronósticos contenidos en el cuadro macroeconómico incluido en el Programa de Estabilidad 2011-2014 apuntan a un cierto repunte del crecimiento del PIB, situándose las previsiones para el mismo en el 1,3% en 2011, y unas tasas del 2,3%, 2,4% y 2,6% en el trienio subsiguiente. En cualquier caso, estas previsiones están sujetas a un alto grado de incertidumbre motivado por la gran variabilidad de las variables económicas tanto a nivel mundial como nacional.

Uno de los rasgos más característicos de la crisis económica española ha sido el desproporcionado impacto negativo de la misma en el mercado de trabajo, sobre todo si se compara con lo acaecido en otros países de nuestro entorno. Sin ser el propósito de este informe analizar las causas de este fenómeno, si se pueden apuntar, sintéticamente, dos elementos básicos que han propiciado el actual panorama. Así, por el lado institucional, el mercado laboral español adolece de grandes rigideces que afectan a aspectos como la contratación, la negociación salarial y los métodos de despido, mientras que, desde el punto de vista productivo, la composición del crecimiento del PIB durante el reciente *boom* se ha caracterizado por un excesivo peso de sectores intensivos en mano de obra, como la construcción y ramas productivas dependientes de ella.

Las cifras que, siguiendo la información proporcionada por la EPA, mejor definen el desplome del mercado de trabajo en España en 2009 se refieren a intensa caída del empleo, un -6,8% anual (equivalente a la pérdida de 1.369,6 miles de puestos de trabajo), tasa que profundiza enormemente el incipiente retroceso del 0,5% registrado en 2008. Todos los grandes sectores han acusado la recesión, siendo los más negativamente afectados la construcción, donde se destruyeron 565,1 miles de empleos, y la industria, con un descenso de 423,9 miles; por su parte, los servicios y las ramas agraria y pesquera perdieron 347,8 y 32,8 miles de empleos, respectivamente.

Estas tendencias de ligero avance en la población activa y de hundimiento del empleo, se han traducido en un extraordinario repunte del paro, que aceleró su ya elevado crecimiento del 41,3% de 2008 a un 60,2% en 2009. Ello implicó un aumento en términos absolutos del número de desempleados de 1.558,9 miles, alcanzándose un total de 4.149,5 miles de personas sin empleo en España, de los que 2.292,1 miles eran hombres y 1.857,4 miles mujeres. Consecuentemente, la tasa de paro subió del 11,34% de 2008 al 18,01% en 2009, la cifra más alta en diez años.

Este capítulo concluye con el apartado dedicado al comercio exterior de mercancías nacional y de las Comunidades Autónomas a lo largo del año 2009, así como a las tendencias observadas por los flujos de inversiones extranjeras en España, prestando, en este último caso, atención al país de origen de la misma y a la región y sector económico de destino.

Por lo que respecta a las exportaciones, hay que señalar que la desaceleración progresiva del ritmo de crecimiento observada en 2007 y 2008, año en el que su aumento en términos nominales fue del 2,3%, se ha agudizado en 2009, como consecuencia de la debilidad de las economías europeas, hasta caer en tasas negativas del -15,9%. Por su parte, las importaciones han acusado con gran intensidad el decaimiento de la demanda nacional, intensificando su descenso del 0,6% de 2008 hasta el -26,2% en 2009, propiciando, con ello, el que el sector exterior tuviera una aportación positiva al crecimiento del PIB de 2,67 puntos, frente a los 1,47 puntos también positivos de 2008.

La consideración conjunta de los flujos de exportaciones e importaciones en 2009 se tradujo en un déficit comercial negativo por valor de 46.226,6 millones de euros, frente a los -94.159,9 millones de euros del año 2008. Con ello, la tasa de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones subió del 66,8% de 2008 al 77,6% en 2009.

1.2 LA POBLACIÓN DE ESPAÑA EN 2009

1.2.1 El Padrón municipal de 2009

Según las cifras del padrón correspondiente a 1 de enero de 2009, la población de España ascendía a 46.745.807 habitantes, habiéndose desacelerado su crecimiento interanual desde el 2,12% de 2008 al 1,27% en el citado 2009. Ello equivale a un incremento en términos absolutos de 587.985 habitantes más registrados, de los cuales 379.909 constituyen nuevas inscripciones de extranjeros (cuadro 1.1).

En este contexto general de ralentización del crecimiento demográfico, puede afirmarse que todas las regiones, excepto Galicia y la Ciudad Autónoma de Ceuta, experimentaron, en 2009, menores tasas de crecimiento de la población que las registradas en el año precedente. En este sentido, las más acusadas bajadas del ritmo de crecimiento de la población tuvieron lugar en Illes Balears, donde la tasa de aumento descendió del 4,09% en 2008 al 2,10% en 2009, y en la Comunidad Valenciana, donde la misma bajó del 2,96% al 1,29%.

No obstante, y a pesar de una dinámica demográfica menos progresiva, en comparación con el año precedente, en 2009, todas las Comunidades Autónomas registraron incrementos en sus respectivas poblaciones registradas respecto de las cifras de 2008, correspondiendo los mayores crecimientos en términos relativos a Melilla (2,82%), Illes Balears (2,10%), Castilla-La Mancha (1,87%) y la Comunidad de Madrid (1,84%). También por encima del 1,27% de incremento medio nacional se situaron otras ocho Comunidades Autónomas, cuyos crecimientos se situaron entre el 1,66% de Ceuta y el 1,29% de la Comunidad Valenciana.

Cuadro 1.1

POBLACIÓN REGISTRADA EN PADRONES MUNICIPALES

	Superficie (km ²)	Densidad (Hab/km ²)	Padrón Municipal 01/01/2009 Habitantes	Padrón Municipal 01/01/2008 Habitantes	Variación 2009-2008	
					Habitantes	Porcentaje
ANDALUCÍA	87.598	94,8	8.302.923	8.202.220	100.703	1,23
ARAGÓN	47.720	28,2	1.345.473	1.326.918	18.555	1,40
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	10.604	102,4	1.085.289	1.080.138	5.151	0,48
BALEARS (ILLES)	4.992	219,5	1.095.426	1.072.844	22.582	2,10
CANARIAS	7.447	282,5	2.103.992	2.075.968	28.024	1,35
CANTABRIA	5.321	110,7	589.235	582.138	7.097	1,22
CASTILLA Y LEÓN	94.226	27,2	2.563.521	2.557.330	6.191	0,24
CASTILLA-LA MANCHA	79.462	26,2	2.081.313	2.043.100	38.213	1,87
CATALUÑA	32.113	232,8	7.475.420	7.364.078	111.342	1,51
COMUNIDAD VALENCIANA	23.255	219,1	5.094.675	5.029.601	65.074	1,29
EXTREMADURA	41.582	26,5	1.102.410	1.097.744	4.666	0,43
GALICIA	29.574	94,5	2.796.089	2.784.169	11.920	0,43
MADRID (COMUNIDAD DE)	8.028	795,6	6.386.932	6.271.638	115.294	1,84
MURCIA (REGION DE)	11.313	127,9	1.446.520	1.426.109	20.411	1,43
NAVARRA (C. FORAL DE)	10.390	60,7	630.578	620.377	10.201	1,64
PAIS VASCO	7.235	300,2	2.172.175	2.157.112	15.063	0,70
RIOJA (LA)	5.045	63,8	321.702	317.501	4.201	1,32
CEUTA	19	4.039,4	78.674	77.389	1.285	1,66
MELILLA	13	5.476,6	73.460	71.448	2.012	2,82
TOTAL	505.938	92,4	46.745.807	46.157.822	587.985	1,27

Fuente: INE (Padrones municipales a 1 de enero de 2008 y 2009 y Anuario Estadístico 2009).

En el lado demográficamente menos dinámico del panorama autonómico, y entre las siete regiones con aumentos interanuales de la población inferiores a la media nacional, destacan por su escaso dinamismo demográfico Castilla y León, con un incremento del 0,24%, y Extremadura y Galicia, ambas con crecimientos anuales del 0,43%.

Desde otro punto de vista, las Comunidades Autónomas con mayores crecimientos de población en términos absolutos en 2009 fueron la Comunidad de Madrid, con 115.294 empadronados más, Cataluña (111.342), Andalucía (100.703) y la Comunidad Valenciana (65.074). El incremento combinado de estas cuatro regiones, alcanzó la cifra de 392.413 habitantes, lo que supuso el 66,7% del crecimiento total de la población del conjunto de España en 2009 (cuadro 1.1).

En términos generales, Andalucía continúa siendo la Comunidad Autónoma más poblada de España, con 8.302.923 habitantes, cifra que representa el 17,8% del total, seguida de Cataluña (7.475.420 habitantes; el 16,0%), la Comunidad de Madrid (6.386.932; el 13,7%) y la Comunidad Valenciana (5.094.675; el 10,9%); conjuntamente, estas cuatro regiones engloban una población de 27.259.950 habitantes que constituyen el 58,3% del total nacional. En el lado opuesto, y exceptuando a Ceuta y Melilla, las regiones menos pobladas son La Rioja, con una proporción sobre la población de España del 0,7%, y Cantabria y Navarra, ambas con el 1,3%.

Mapa 1.1



A escala provincial, entre los Padrones de 2008 y 2009, los crecimientos relativos de la población más elevados tuvieron lugar en Guadalajara, que repitiendo su primer puesto del año anterior consiguió un crecimiento del 3,52%, y Toledo, Melilla y Almería, con aumentos superiores al 2,50% (mapa 1.1). En el lado opuesto, mientras que en el año 2008 sólo las provincias de Ourense y Zamora vieron descender su número de habitantes, en 2009, el grupo se engrosa, además de estas dos, con las de Lugo, Palencia, Ávila y León. El retroceso demográfico más fuerte se localiza en

Zamora, que pierde el 0,79% de su población en un año, mientras que los descensos en las otras cuatro provincias se situaron en torno al -0,10%.

1.2.2 Distribución de la población según el tamaño de los municipios

Las cifras del Padrón Municipal a 1 de enero 2009 expresadas en función del tamaño de los municipios muestran, en los dos extremos del abanico, que mientras que el 39,9% de la población total de España habitaba en municipios de más de 100.000 habitantes, sólo un 6,1% lo hacía en los de menos de 2.000; ello deja a un 54,0% de la población total española habitando en ciudades intermedias.

Las regiones con una mayor proporción de habitantes en municipios de más de 100.000 habitantes son la Comunidad de Madrid, donde el 74,0% vive en ese tipo de ciudades, Aragón (50,1%) y La Rioja (47,3%). Contrariamente, Castilla-La Mancha, con sólo un 8,2% de sus habitantes asentados en municipios de más de 100.000 habitantes, Extremadura (13,5%) y Galicia (23,3%) son las Comunidades Autónomas con un menor peso de las grandes ciudades dentro de su población total (cuadro 1.2 y gráfico 1.1).

Cuadro 1.2

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS

Padrón Municipal a 1 de enero de 2009

	PORCENTAJE				
	0-2.000 Habitantes	2.001-10.000 Habitantes	10.001-100.000 Habitantes	100.001-500.000 Habitantes	Más de 500.000 Habitantes
ANDALUCÍA	3,3	17,0	43,6	20,8	15,3
ARAGÓN	16,9	14,8	18,1	0,0	50,1
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3,4	10,1	40,3	46,2	0,0
BALEARS (ILLES)	1,6	14,8	47,0	36,6	0,0
CANARIAS	0,5	10,1	48,8	40,6	0,0
CANTABRIA	8,4	24,3	36,3	31,0	0,0
CASTILLA Y LEÓN	26,4	17,4	25,5	30,7	0,0
CASTILLA-LA MANCHA	15,2	30,4	46,3	8,2	0,0
CATALUÑA	4,8	13,7	39,4	20,3	21,7
COMUNIDAD VALENCIANA	4,1	13,0	50,3	16,6	16,0
EXTREMADURA	19,8	31,0	35,8	13,5	0,0
GALICIA	4,5	26,8	45,3	23,3	0,0
MADRID (COMUNIDAD DE)	0,7	5,1	20,2	23,1	51,0
MURCIA (REGION DE)	0,4	4,1	50,6	44,9	0,0
NAVARRA (C. FORAL DE)	14,5	30,8	23,2	31,5	0,0
PAIS VASCO	5,3	14,5	44,5	35,7	0,0
RIOJA (LA)	13,2	23,5	16,0	47,3	0,0
CEUTA	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
MELILLA	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
TOTAL	6,1	15,1	38,9	23,6	16,3

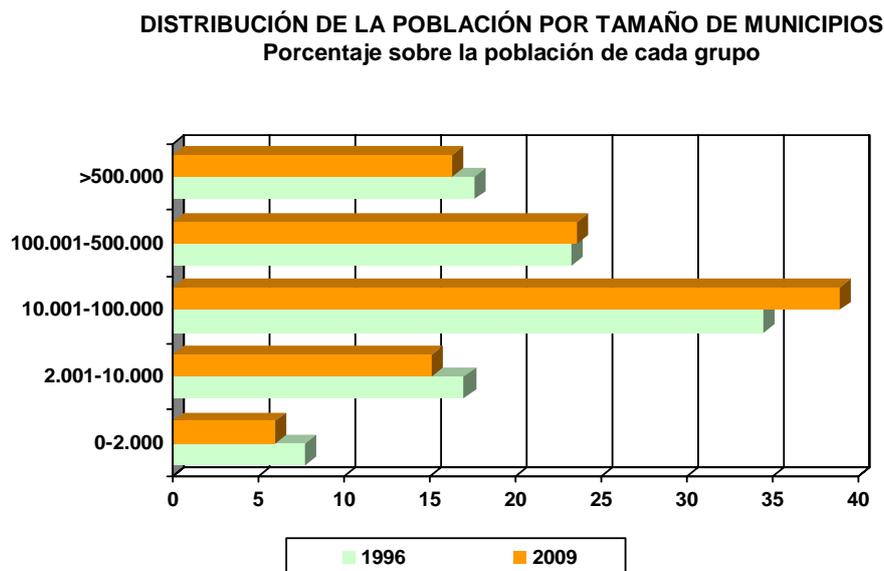
Fuente: INE (Padrón municipal de 2009).

En el extremo opuesto, los pequeños municipios de menos de 2.000 habitantes, que como antes se ha indicado albergan el 6,1% de la población del conjunto del Estado, tienen una mayor presencia en Castilla y León, donde su peso demográfico relativo se eleva al 26,4%, Extremadura (19,8%) y Aragón (16,9%). Son notables los casos de Aragón y La Rioja que ocupan puestos de cabeza tanto en el apartado de grandes como en el de pequeños municipios, lo que indica distribuciones

territoriales de la población bastante desequilibradas, con un acusado predominio de la capital autonómica y una escasa presencia de núcleos de tamaño intermedio.

Finalmente, y considerando el segmento de ciudades intermedias (entre 10.000 y 100.000 habitantes), en las que en el conjunto de España vive el 38,9% de la población, la Región de Murcia, con un 50,6% de la población asentada en ellas, la Comunidad Valenciana (50,3%) y Canarias (48,8%) son las que presentan un mayor peso demográfico de este tipo de municipios, exceptuando a Ceuta y Melilla, en las que el 100% de la población se sitúa en esta categoría.

Gráfico 1.1



Fuente: INE (Padrones Municipales de 1996 y 2009).

1.2.3 Estructura de la población por edades

La distribución por edades de la población, a 1 de enero de 2009, presenta un panorama general en el que 14,6% de los habitantes de España tenía menos de 15 años, el 16,6% superaba los 64 años y el restante 68,8% estaba comprendido entre 15 y 64 años (cuadro 1.3 y gráfico 1.2).

Si se desagregan estas cifras globales a escala autonómica, destacan por su mayor proporción de jóvenes, además de Melilla y Ceuta, con un 22,1% y un 20,5%, respectivamente, Murcia (17,4%), Andalucía (16,2%) y Castilla-La Mancha (15,2%). En el polo opuesto, las regiones más envejecidas serían Castilla y León, cuyo porcentaje de mayores de 64 años se eleva al 22,4%, Galicia (21,9%) y Asturias (21,8%). Finalmente, el estrato de población de entre 15 y 64 años presenta sus mayores cifras relativas en Canarias (72,2%), Illes Balears (71,2%) y la Comunidad de Madrid (70,6%).

Analizando los cambios en la estructura por edades de la población española entre 1996 y 2009 es patente el progresivo envejecimiento de la misma, al producirse, a la vez, un descenso de 1,4 puntos porcentuales en el grupo de menos de 15 años un incremento de 1 punto en la cohorte de los de más de 64 años. Por su parte, el grupo de entre 15 y 64 años repuntó ligeramente, incrementándose en 0,4 puntos debido en no poca medida al impacto del creciente número de inmigrantes en edad de trabajar.

Cuadro 1.3

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES

Padrones Municipales

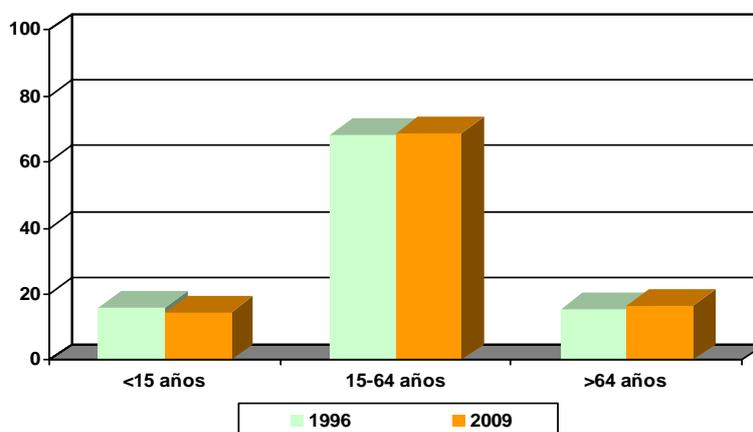
	AÑO 1996			AÑO 2009		
	< 15 Años	15-64 Años	> 64 Años	< 15 Años	15-64 Años	> 64 Años
ANDALUCÍA	19,4	67,5	13,1	16,2	69,0	14,8
ARAGÓN	13,6	66,3	20,1	13,3	67,0	19,6
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	12,3	68,2	19,5	10,3	67,9	21,8
BALEARS (ILLES)	16,9	68,3	14,8	15,1	71,2	13,7
CANARIAS	19,1	70,5	10,4	14,8	72,2	13,0
CANTABRIA	14,2	68,2	17,6	12,8	68,9	18,4
CASTILLA Y LEÓN	13,7	65,9	20,4	11,8	65,8	22,4
CASTILLA-LA MANCHA	17,5	63,9	18,6	15,2	67,2	17,6
CATALUÑA	14,5	69,3	16,2	15,0	68,7	16,3
COMUNIDAD VALENCIANA	16,3	68,4	15,3	14,7	68,9	16,4
EXTREMADURA	18,3	64,8	16,9	14,5	66,5	19,0
GALICIA	14,1	67,6	18,3	11,4	66,7	21,9
MADRID (COMUNIDAD DE)	15,3	71,0	13,7	14,9	70,6	14,4
MURCIA (REGION DE)	19,1	67,3	13,6	17,4	69,0	13,7
NAVARRA (C. FORAL DE)	14,4	68,8	16,8	15,0	67,7	17,3
PAIS VASCO	13,1	71,6	15,3	13,0	68,2	18,9
RIOJA (LA)	13,7	68,4	17,9	14,1	67,9	18,0
CEUTA	22,5	67,2	10,3	20,5	68,4	11,2
MELILLA	24,2	66,3	9,5	22,1	67,4	10,5
TOTAL	16,0	68,4	15,6	14,6	68,8	16,6

Fuente: INE (Padrones municipales a 1 de mayo de 1996 y 1 de enero de 2009).

Por Comunidades Autónomas, durante el período 1996-2009, se produjeron descensos de la proporción de jóvenes menores de 15 años en 16 de las 19 autonomías, sustrayéndose a esa tendencia Navarra, donde subió 0,6 puntos porcentuales y Cataluña y La Rioja, que registraron ascensos de 0,5 y 0,4 puntos. En el extremo opuesto, todas las autonomías, excepto Illes Balears, Castilla-La Mancha y Aragón, vieron aumentar el porcentaje de personas mayores de 64 años, destacando en este aspecto Galicia y País Vasco, con un incremento de 3,6 puntos porcentuales en ambos casos.

Gráfico 1.2

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD
Porcentaje sobre la población total de cada año



Fuente: INE (Padrones Municipales de 1996 y 2009).

Finalmente, por lo que se refiere al grupo de personas de 15 a 64 años, el panorama es más variado, ya que ocho Comunidades Autónomas (Cataluña, La Rioja, Galicia, Navarra, País Vasco, Comunidad de Madrid, Asturias y Castilla y León) registraron disminuciones de la proporción de habitantes de ese intervalo, ocurriendo lo contrario en las restantes regiones. Deben subrayarse al respecto los importantes avances de la población potencialmente activa en Castilla-La Mancha, Illes Balears, Canarias, Murcia y Extremadura, debido a las implicaciones que ese hecho tiene en los mercados de trabajo de estas Comunidades Autónomas, los cuales están sometidos a fuertes tensiones y desequilibrios en la actual fase de crisis económica.

1.2.4 La población extranjera en España

Siguiendo con las cifras del Padrón Municipal, debe señalarse que el repunte del ritmo de crecimiento del número de extranjeros empadronados que se había registrado en 2008 no ha tenido continuación en 2009, retomándose en este último año la anterior tendencia de desaceleración iniciada en 2006. De hecho, frente al incremento del 16,6% anual de 2008, la tasa de variación se condujo a un moderado 7,2% en 2009, la cifra más baja en nueve años. Este fenómeno de atenuación del crecimiento en 2009 ha afectado a todas las autonomías, excepto a Ceuta, habiendo sido especialmente acusado en las dos Castillas y Extremadura.

Con ello, el número de extranjeros registrados en España en 2009 se elevó a 5.648.671, es decir, 379.909 personas más que en 2008 (cuadro 1.4). La desagregación territorial del de los flujos migratorios exteriores en 2009 muestra que los mayores crecimientos relativos de extranjeros correspondieron a Melilla (17,38%), Asturias (15,48%) y Cantabria (14,60%), regiones estas dos últimas con escasa presencia relativa de extranjeros en su población total. Contrariamente, los menores incrementos en el número de extranjeros registrados fueron los de Murcia (4,59%), Comunidad Valenciana (4,96%) y Extremadura (5,40%).

Cuadro 1.4

POBLACIÓN EXTRANJERA REGISTRADA

	Padrón Municipal (01-01-2008)			Padrón Municipal (01-01-2009)			Variación 2009-2008	
	Número total	Porcentaje sobre población total regional	Porcentaje sobre población extranjera nacional	Número total	Porcentaje sobre población total regional/nacional	Porcentaje sobre población extranjera nacional	Absoluta	Relativa
ANDALUCÍA	623.279	7,6	11,8	675.180	8,1	12,0	51.901	8,3
ARAGÓN	154.892	11,7	2,9	172.138	12,8	3,0	17.246	11,1
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	40.804	3,8	0,8	47.119	4,3	0,8	6.315	15,5
BALEARIS (ILLES)	223.036	20,8	4,2	237.562	21,7	4,2	14.526	6,5
CANARIAS	283.847	13,7	5,4	301.204	14,3	5,3	17.357	6,1
CANTABRIA	33.242	5,7	0,6	38.096	6,5	0,7	4.854	14,6
CASTILLA Y LEÓN	154.802	6,1	2,9	167.641	6,5	3,0	12.839	8,3
CASTILLA-LA MANCHA	206.008	10,1	3,9	225.888	10,9	4,0	19.880	9,7
CATALUÑA	1.103.790	15,0	20,9	1.189.279	15,9	21,1	85.489	7,7
COMUNIDAD VALENCIANA	847.339	16,8	16,1	889.340	17,5	15,7	42.001	5,0
EXTREMADURA	35.315	3,2	0,7	37.223	3,4	0,7	1.908	5,4
GALICIA	95.568	3,4	1,8	106.637	3,8	1,9	11.069	11,6
MADRID (COMUNIDAD DE)	1.005.381	16,0	19,1	1.063.803	16,7	18,8	58.422	5,8
MURCIA (REGION DE)	225.625	15,8	4,3	235.991	16,3	4,2	10.366	4,6
NAVARRA (C. FORAL DE)	65.045	10,5	1,2	70.627	11,2	1,3	5.582	8,6
PAIS VASCO	117.337	5,4	2,2	132.865	6,1	2,4	15.528	13,2
RIOJA (LA)	43.856	13,8	0,8	46.931	14,6	0,8	3.075	7,0
CEUTA	3.124	4,0	0,1	3.550	4,5	0,1	426	13,6
MELILLA	6.472	9,1	0,1	7.597	10,3	0,1	1.125	17,4
TOTAL	5.268.762	11,4	100,0	5.648.671	12,1	100,0	379.909	7,2

Fuente: INE (Padrones Municipales a 1 de mayo de 2008 y 1 de enero de 2009).

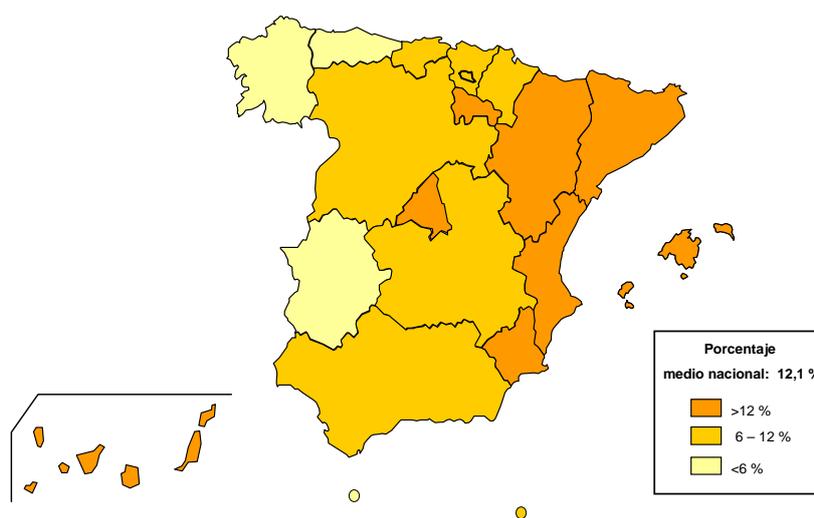
En términos absolutos, los aumentos de población extranjera más elevados en 2009 fueron los de Cataluña (85.489), la Comunidad de Madrid (58.422), Andalucía (51.901) y la Comunidad Valenciana (42.001) que, conjuntamente, concentraron el 62,6% del incremento total (cuadro 1.4). En el lado opuesto, las Comunidades Autónomas con menores aumentos fueron Ceuta y Melilla que vieron ascender su número de extranjeros en 426 y 1.125 personas, respectivamente, Extremadura (1.908) y La Rioja (3.075)

Teniendo en cuenta estos comportamientos, Cataluña, con 1.189.279 extranjeros empadronados a 1 de enero de 2009, ocupa el primer lugar en este aspecto, seguida de la Comunidad de Madrid (1.063.803), la Comunidad Valenciana (889.340) y Andalucía (675.180). De hecho, estas cuatro regiones concentran, conjuntamente, el 67,6% del total de extranjeros de España, cifra solo ligeramente menor que su análoga en 2008, que fue del 67,9%. En los últimos lugares, aparte de Ceuta y Melilla, con 3.550 y 7.597 extranjeros, respectivamente, figuran Extremadura, con 37.223 foráneos y Cantabria (38.096).

Ahora bien, desde otro punto de vista que atienda al peso relativo de la población extranjera en la población total de cada Comunidad Autónoma, se observa que los mayores porcentajes de población extranjera, a 1 de enero de 2009, se alcanzaron en Illes Balears, con un 21,7%, la Comunidad Valenciana (17,5%), la Comunidad de Madrid (16,7%) y Murcia (16,3%), situándose en el extremo opuesto Extremadura (3,4%) y Galicia (3,8%) (cuadro 1.4 y mapa 1.2).

Mapa 1.2

POBLACIÓN EXTRANJERA A 1 DE ENERO DE 2009
Porcentaje sobre la población total regional



Fuente: INE (Padrón Municipal a 1 de enero de 2009)

1.2.5 Movimientos migratorios interiores

La fuente datos utilizada en este apartado consiste en la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), publicada por el INE anualmente con una cobertura temporal de diez años, que en el caso de este informe queda referenciado al periodo 2000-2009. La EVR es elaborada por el INE a partir

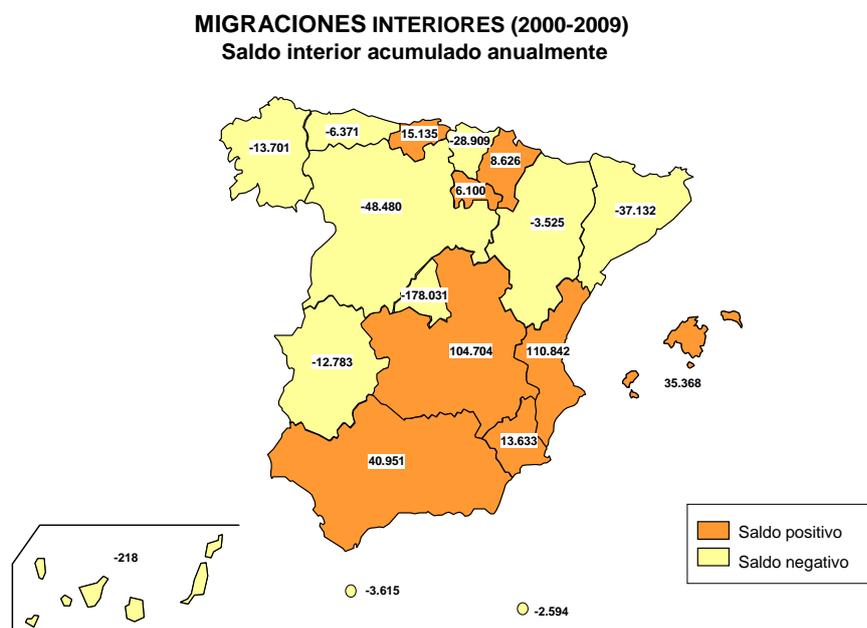
de la explotación de la información relativa a las altas y bajas por cambios de residencia registradas en los Padrones municipales. De esta manera se obtienen los flujos migratorios anuales interiores y exteriores, siendo los primeros, aquí analizados, los producidos entre los diferentes municipios de España y los segundos, los movimientos desde o hacia el extranjero.

En una primera aproximación a este tema, resaltan los datos relativos a Castilla y León y la Comunidad de Madrid, que presentan saldos migratorios negativos en los diez años del periodo considerado, situación que contrasta con la de regiones como Castilla-La Mancha, Cantabria, Navarra o La Rioja, en las que se produce el fenómeno contrario, generándose en ellas un flujo neto positivo de entrada de residentes en todos los años del decenio.

También son notables, aunque por motivos opuestos entre sí, los casos de Andalucía, que siendo históricamente una región de fuerte emigración, se está consolidando como polo de atracción de inmigrantes, y de Cataluña, donde la inmigración de décadas anteriores se ha transformado en persistentes saldos negativos. Deben subrayarse, también, los síntomas de agotamiento como zona de atracción demográfica que muestran en los últimos años del periodo cubierto Canarias y, más tímidamente, la Comunidad Valenciana. Finalmente, en Asturias los saldos negativos de los siete primeros años cambian a positivos en los tres últimos, mientras que en Aragón se da una ambivalencia, con cambios continuos de signo sin una clara tendencia dominante.

Pasando al campo de los datos concretos, durante el decenio 2000-2009, el volumen de personas residentes en España que cambiaron su domicilio a otra Comunidad Autónoma ha ido creciendo desde los 39.745 en el año 2000 hasta los 50.527 en 2004, tomando posteriormente una tendencia descendente, especialmente acelerada en el bienio 2008-2009, para marcar la cifra de 23.628 en este último año. Entre las posibles explicaciones a este hecho podría estar el inicio de la crisis económica que habría frenado las expectativas de empleo en las zonas de fuerte dinamismo del sector de la construcción.

Mapa 1.3



Fuente: INE (Estadística de Variaciones Residenciales)

La desagregación de los datos globales por Comunidades Autónomas para el conjunto de los diez años que median entre 2000 y 2009, muestra los intensos flujos de entrada registrados en la Comunidad Valenciana (110.842 nuevos residentes), Castilla-La Mancha (104.704), Andalucía (40.951) e Illes Balears (35.368); en conjunto, los saldos positivos registrados por estas cuatro regiones representan el 87% de todos cambios de domicilio. Contrariamente, en el lado negativo de los cambios residenciales, sobresalen las pérdidas de residentes por emigración a otras regiones de la Comunidad de Madrid (-178.031), Castilla y León (-48.480), Cataluña (-37.132) y País Vasco (-28.909) (mapa 1.3).

1.3 ACTIVIDAD PRODUCTIVA

1.3.1 Aspectos generales de la economía española en 2009

De acuerdo con los datos de la Contabilidad Nacional de España (Base 2000), puede afirmarse que con el inicio del año 2009 se puede dar por concluido el largo ciclo alcista de la economía española iniciado a mediados de los años noventa, que por su intensidad permitió acelerar el proceso de convergencia con la Unión Europea, tanto respecto del conjunto de 27 Estados como de la Eurozona.

La crisis económica desencadenada inicialmente en el sistema bancario de los Estados Unidos en el verano de 2008 se fue propagando aceleradamente a escala global, alcanzando con toda su crudeza a nuestro país en 2009. De hecho, después de un proceso de desaceleración progresiva de las tasas de crecimiento del PIB nacional en 2007 y 2008, la economía española registró en 2009, por primera vez desde el año 1993, tasas de variación interanuales de la producción negativas, cifradas en un -3,7%; este dato contrasta con el incremento del 4,0% registrado en 2006, año culmen de la anterior etapa de expansión de la actividad productiva nacional.

Con todo, examinando el perfil trimestral de la evolución del PIB, el peor momento se alcanza en el segundo trimestre de 2009 en el que la tasa de variación interanual se sitúa en un -4,4%, frente al -3,5% con que se había iniciado el año. Posteriormente, y una vez tocado fondo, la economía española presenta en la segunda mitad del año una clara desaceleración de las tasas negativas, que se sitúan en el -3,9% en el tercer trimestre y en el -3,0% al finalizar 2009. Este proceso de ajuste ha proseguido durante 2010, año que en su segunda mitad muestra una tímida reacción que permite finalizar el año con un crecimiento del PIB del 0,6% en términos interanuales.

Por lo que se refiere al futuro inmediato, los pronósticos contenidos en el cuadro macroeconómico incluido en el Programa de Estabilidad 2011-2014 apuntan a un cierto repunte del crecimiento del PIB, situándose las previsiones para el mismo en el 1,3% en 2011, y en el 2,3%, 2,4% y 2,6% en el trienio subsiguiente. En cualquier caso, las citadas previsiones están sujetas a un alto grado de incertidumbre motivado por la acusada variabilidad de las variables económicas tanto a nivel mundial como nacional.

Dentro de este contexto, en el lado positivo debe consignarse que se espera la consolidación de la nueva estructura del crecimiento de la economía nacional, más equilibrado y sostenible,

caracterizado por un menor peso de la demanda nacional y una contribución cada vez más positiva del sector exterior. La otra cara de la moneda, sin embargo, viene marcada por el esfuerzo necesario para crear empleo neto, que, dadas las conocidas rigideces del mercado laboral español, exige importantes crecimientos de la producción difíciles de alcanzar a corto plazo.

El consenso general apunta a unas perspectivas de la evolución económica con una recuperación muy gradual de la economía española, rodeada todavía de importantes elementos de incertidumbre. En este contexto, el principal objetivo debería ser afianzar esta recuperación y alcanzar de forma sostenible unos niveles de crecimiento que permitan volver a generar empleo, corrigiendo los principales desequilibrios que se generaron durante el último periodo de expansión económica, así como los que se han producido durante la crisis.

a) *Los componentes de la oferta*

El comportamiento de la actividad económica española a lo largo de 2009, analizada desde la óptica de la oferta, muestra una fuerte recesión que se traslada a casi todas las ramas productivas. Este negativo desempeño fue especialmente intenso en la industria, siendo también notables los retrocesos en las ramas energéticas y la construcción y más moderados en los servicios; en cambio, la agricultura y la pesca invirtieron su negativo registro de 2008 para convertirse en el único sector con crecimientos de la producción en 2009. También, conviene resaltar que es el segundo año consecutivo de reducción de la actividad en la industria y la construcción, que habían sido importantes motores del crecimiento durante la anterior fase expansiva de la economía.

Por lo que respecta a las **ramas agraria y pesquera**, y dentro de su habitual volatilidad condicionada por los resultados de las cosechas, en 2009 se registró un incremento de la producción del 1%, resultado que contrasta con la caída del 2,1% sufrida en 2008, y que enlaza con la tendencia positiva del bienio 2006-2007, cuyas tasas (el 5,8% y el 7,1%, respectivamente) habían alcanzado valores excepcionalmente altos (cuadro 1.5).

Cuadro 1.5

PIB A PRECIOS DE MERCADO: COMPONENTES DE LA OFERTA

Variaciones interanuales en volumen (%)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Agricultura, ganadería y pesca	-2,0	0,4	-0,5	-2,3	-8,2	5,8	7,1	-2,1	1,0
Energía	4,0	0,8	5,4	1,9	1,2	1,3	0,9	5,8	-6,4
Industria	3,2	-0,1	1,2	0,7	1,1	1,9	0,8	-2,7	-13,6
Construcción	8,6	6,3	4,4	5,1	5,2	4,7	2,5	-1,6	-6,2
Servicios	3,6	3,0	3,0	3,8	4,3	4,5	4,8	2,3	-1,0
-Servicios de mercado	3,7	3,0	2,7	3,9	4,4	4,6	4,9	1,7	-1,9
-Servicios de no mercado	3,1	2,8	4,2	3,7	3,9	4,0	4,8	4,7	2,1
Impuestos netos sobre los productos	3,2	4,3	6,6	4,4	6,1	3,7	0,9	-1,1	-6,0
PIB A PRECIOS DE MERCADO	3,6	2,7	3,1	3,3	3,6	4,0	3,6	0,9	-3,7

Fuente: INE (Contabilidad Nacional de España. Base 2000)

El **sector secundario** ha mostrado una progresiva pérdida de vigor durante 2009 motivada en especial por el fuerte retroceso de la producción industrial, acumulando al final del año una caída del 13,6%, resultado que profundiza el retroceso del 2,7% registrado en el año 2008. Dentro de este sector, la subrama más negativamente afectada fue la de bienes de equipo, mientras que la de

bienes de consumo, aunque también en retroceso, resultó menos dañada debido a la baja elasticidad a la renta de los productos alimenticios. Esta fuerte disminución de la actividad productiva industrial se vio reforzada por la evolución también negativa de la rama energética, que finalizó el ejercicio de 2009 con una caída de la producción del 6,4%, comportamiento muy distinto del avance del 5,8% experimentado en 2008.

Por su parte, la **construcción** consolidó su retroceso del 1,6% del año 2008 intensificando su desplome hasta el -6,2% en 2009, perdiendo su papel de motor de la economía nacional durante la anterior fase de bonanza. Este negativo desempeño ha venido determinado, fundamentalmente, por la baja actividad en vivienda residencial, ya que el resto de la edificación y la obra civil mostraron un comportamiento menos adverso, gracias, en parte, a los fondos estatales de ámbito municipal destinados a la dinamización de la economía y el empleo.

Finalmente, los **servicios**, que en 2008, cuando el resto de sectores comenzaron experimentar el cambio de ciclo habían ofrecido una cierta línea de resistencia, han finalizado 2009 en recesión, con una disminución de su actividad en términos interanuales del 1,0%. Este comportamiento ha sido condicionado por el progresivo debilitamiento de la rama de servicios de mercado, cuyo VAB se redujo un 1,9%, cuando en 2008 su tasa anual de crecimiento fue del 1,7%. Las causas de este desplome se pueden encontrar en las dificultades de las ramas de comercio, transporte y servicios a las empresas. Por su parte, los servicios de no mercado, a pesar de haber desacelerado su crecimiento de 2008 (4,7%), aún mantuvieron un tono positivo, obteniendo un incremento anual del 2,1%.

b) *La óptica de la demanda*

La principal característica del actual periodo de crisis de la economía nacional viene determinada por la profunda recesión que ha sufrido la demanda nacional, en especial en los capítulos del gasto de los hogares y de la inversión empresarial, centrados en todo lo referente a la inversión en vivienda y en bienes de equipo. De hecho, la demanda nacional detrajo 6,4 puntos al crecimiento del PIB en 2009, con lo que el desempeño global de la economía habría sido aún más negativo de no mediar la significativa mejora en la aportación al PIB del sector exterior, estimada en 2,7 puntos, que por segundo año consecutivo tuvo una contribución neta positiva al crecimiento del mismo.

El desplome de la tasa de crecimiento del gasto en consumo final de los hogares en 2009 fue del -4,3% (frente al -0,6% del año precedente), aunque, con los datos de que se dispone en el momento de elaborar este informe, esta caída se ha ido moderando durante 2010 (cuadro 1.6). El comportamiento negativo de la demanda de las familias fue propiciado por la crisis financiera e inmobiliaria, la cual influyó desfavorablemente en la disponibilidad de financiación, así como por la destrucción masiva de empleo. Esta disminución del capítulo de gasto de las familias se produjo a pesar del alivio provocado por algunas medidas de apoyo del sector público y por la relativa moderación de los precios. En realidad, los efectos positivos derivados de esta política fueron ampliamente contrapesados por la reducción de la riqueza financiera de las familias (provocada por el ajuste a la baja del valor de los activos inmobiliarios) y por el fuerte repunte de la tasa de ahorro de las mismas, inducida por falta de confianza en el futuro de la evolución económica.

Cuadro 1.6

PIB A PRECIOS DE MERCADO: COMPONENTES DE LA DEMANDA
Variaciones interanuales en volumen (%)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
A.- Gasto en consumo final	3,5	3,2	3,4	4,7	4,5	4,0	4,1	0,9	-2,3
- Gasto en consumo final de los hogares	3,4	2,8	2,9	4,2	4,2	3,8	3,7	-0,6	-4,3
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,5	4,1	2,0	4,2	5,6	4,7	4,3	0,8	1,0
- Gasto en consumo final de las AAPP	3,9	4,5	4,8	6,3	5,5	4,6	5,5	5,5	3,2
B.- Formación bruta de capital	4,4	3,4	5,2	5,2	6,5	8,3	4,2	-4,3	-15,8
B.1.- Formación bruta de capital fijo	4,8	3,4	5,9	5,1	7,0	7,2	4,5	-4,4	-16,0
- Bienes de equipo	-0,3	-2,9	4,1	5,1	9,2	10,2	10,0	-1,8	-24,8
- Construcción	7,6	6,3	6,2	5,5	6,1	5,9	3,8	-5,5	-11,9
- Otros productos	5,8	5,0	7,2	3,8	7,1	7,1	3,9	-4,3	-16,2
B.2.- Variación de existencias	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1	0,2	-0,1	0,1	0,0
C.- Exportaciones e Importaciones									
C.1.- Exportaciones de bienes y servicios	4,2	2,0	3,7	4,2	2,5	6,7	6,7	-1,0	-11,6
- Exportaciones de bienes	4,0	3,7	5,2	5,1	1,1	6,7	4,3	-1,7	-12,5
- Exportaciones de servicios	4,6	-1,6	0,6	2,2	5,7	6,8	6,1	0,6	-9,8
C.2.- Importaciones de bienes y servicios	4,5	3,7	6,2	9,6	7,7	10,2	8,0	-4,9	-17,8
- Importaciones de bienes	3,9	4,3	6,7	9,7	7,3	10,3	4,8	-5,6	-19,2
- Importaciones de servicios	7,2	1,9	4,4	9,3	9,3	10,3	11,8	-2,1	-12,6
D.- Aportación al crecimiento anual del PIB									
D.1.- Demanda Nacional	3,9	3,3	3,9	4,9	5,3	5,5	4,4	-0,6	-6,4
D.2.- Demanda Exterior	-0,2	-0,6	-0,8	-1,7	-1,7	-1,5	-0,8	1,5	2,7
PIB A PRECIOS DE MERCADO	3,6	2,7	3,1	3,3	3,6	4,0	3,6	0,9	-3,7

Fuente: INE (Contabilidad Nacional de España. Base 2000)

Por el contrario, el consumo de las Administraciones Públicas ha mantenido un cierto dinamismo (3,2% en 2009), situación que junto con el resto de variables económicas ha hecho que continúe profundizándose el desequilibrio en la ejecución presupuestaria, habiéndose finalizado el ejercicio con un déficit del 11,1% del PIB, frente al déficit del 4,2% en 2008 y al superávit del 1,9% del año anterior. Las causas de esta evolución negativa residen, fundamentalmente, en el mantenimiento de una política fiscal expansiva, el progresivo incremento del pago de intereses por la deuda y la creciente factura por las ayudas al desempleo.

Por lo que se refiere a la formación bruta de capital fijo, su desplome del 16,0% durante el año 2009 está asociado, básicamente a tres factores: a) la pérdida de pulso de la demanda tanto nacional como extranjera; b) la incertidumbre sobre las perspectivas económicas; y c) las dificultades de financiación de los proyectos de inversión. Esta caída de la inversión, que ha afectado a todos sus componentes, ha revestido especial intensidad en el capítulo de bienes de equipo que ha sufrido una caída del 24,8% en 2009, frente al -1,8% en el año anterior. Los subsectores más afectados fueron los de bienes duraderos, atenuados por el Plan de ayudas al automóvil, y los relacionados con los servicios (cuadro 1.6).

En cuanto a la inversión en construcción, el panorama fue también muy negativo, con un descenso en 2009 el 11,9%, comportamiento que ahonda el retroceso del 5,5% experimentado en 2008. Como ya se comentó, dentro de la construcción el segmento más afectado fue la construcción residencial, ya que la no residencial mantuvo una trayectoria de moderada desaceleración, en especial en el apartado de las infraestructuras, que han recibido el impulso de gasto generado por los Fondos Estatales de carácter local.

Finalmente, el sector exterior acentuó en 2009 la tendencia de contribuciones positivas al crecimiento del PIB que había comenzado en el ejercicio anterior, cifrándose la misma en 2,7 puntos porcentuales (puntos), frente a los 1,5 puntos del año 2008. La mejoría del sector exterior fue posible por la fuerte desaceleración de las importaciones de bienes y servicios, cuya tasa de crecimiento se fijó en un -17,8% en 2009, frente al -4,9% de 2008. Esta concatenación de descensos de las importaciones es la primera que se da en quince años y ha sido motivada por la

pérdida de dinamismo de la actividad productiva nacional, sobre todo en el caso de las ramas industriales, y por el hundimiento del gasto de las familias. El descenso de las importaciones afectó tanto al componente de bienes, que descendió un 19,2% en 2009 (-5,6% en 2008) como al de los servicios, que se redujeron un 12,6% (-2,1% en 2008).

Por su parte, las exportaciones, fuertemente afectadas por el debilitamiento de la actividad económica europea, principal destino de nuestras ventas exteriores, aceleraron su suave caída del año 2008 (-1,0%) hasta el -15,9% en 2009, aunque su descenso fue menos intensa que la de las importaciones. Por capítulos, las exportaciones de bienes se redujeron un 12,5%, frente al -1,7% de 2008, habiéndose contenido la caída por el positivo efecto de los planes europeos de ayuda a la compra de automóviles y por la fuerte demanda de metales en China. En cuanto a las exportaciones de servicios, se redujeron un 9,8%, frente al incremento del 0,6% de 2008. En este capítulo, las exportaciones de servicios no ligadas al turismo tuvieron una caída del 12%, mientras que las ligadas al turismo solo cayeron un 7%.

1.3.2 El comportamiento económico de las Comunidades Autónomas

En un contexto general de recesión, en el que PIB nacional de 2009 decreció un 3,72% en términos anuales, el impacto territorial de este desfavorable comportamiento presenta, dentro de la generalidad de las tasas negativas, ciertas diferencias que se explican en función de las distintas estructuras productivas de las regiones.

En este sentido, ha sido fundamental la mayor o menor exposición de algunas Comunidades Autónomas a los sectores mas afectados por la crisis, léase la construcción y sus ramas productivas dependientes, así como la orientación exportadora de otras, que han encontrado una vía de escape en las ventas al extranjero. En general, mientras que las regiones urbanas parecen haber experimentado las mayores pérdidas de empleos en términos absolutos, el impacto relativo fue, en cambio, mayor en las regiones periféricas de desarrollo intermedio.

Un somero análisis del desempeño productivo regional, en este ambiente claramente desfavorable de la economía española, muestra que la recesión ha hecho mella en todas las Comunidades Autónomas, distribuyéndose el impacto negativo dentro de un abanico bastante amplio, acotado por un máximo del -1,26% en Melilla y un mínimo del -4,52% en Aragón. Puede decirse al respecto, que trece de las 19 Comunidades Autónomas (Melilla, Ceuta, Extremadura, Navarra, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Murcia, La Rioja, Cantabria, Andalucía y País Vasco) experimentaron caídas del PIB menores que la registrada por la media nacional, mientras que en las seis restantes los descensos del PIB fueron más pronunciados que el de la media (cuadro 1.7).

Cuadro 1.7

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

	AÑO 2000		AÑO 2009		VARIACIÓN (%) (*)	
	Miles de euros	Participación en el total nacional (%)	Miles de euros	Participación en el total nacional (%)	Anual 2009-2008	Media anual 2009-2000
ANDALUCÍA	83.843.639	13,30	142.994.677	13,57	-3,65	2,52
ARAGÓN	19.575.966	3,11	32.497.506	3,08	-4,52	2,29
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	13.895.893	2,20	22.725.577	2,16	-4,06	2,00
BALEARS (ILLES)	16.110.000	2,56	26.404.893	2,51	-3,85	1,64
CANARIAS	25.312.755	4,02	41.258.418	3,91	-4,23	2,13
CANTABRIA	7.779.328	1,23	13.346.291	1,27	-3,51	2,42
CASTILLA Y LEÓN	34.834.665	5,53	56.388.618	5,35	-3,29	2,28
CASTILLA-LA MANCHA	21.330.235	3,38	35.784.888	3,40	-3,23	2,65
CATALUÑA	119.123.595	18,90	195.644.827	18,56	-4,25	2,05
COMUNIDAD VALENCIANA	60.985.297	9,68	101.793.151	9,66	-4,39	2,21
EXTREMADURA	10.540.172	1,67	17.922.048	1,70	-2,21	2,84
GALICIA	32.703.138	5,19	54.857.447	5,21	-3,10	2,36
MADRID (COMUNIDAD DE)	111.204.522	17,64	189.782.158	18,01	-3,34	2,50
MURCIA (REGION DE)	15.202.081	2,41	27.182.448	2,58	-3,44	2,88
NAVARRA (C. FORAL DE)	10.932.606	1,73	18.183.172	1,73	-2,52	2,49
PAIS VASCO	39.737.889	6,30	65.454.740	6,21	-3,70	2,18
RIOJA (LA)	4.800.138	0,76	7.843.401	0,74	-3,47	2,30
CEUTA	949.327	0,15	1.629.224	0,15	-1,74	2,62
MELILLA	863.724	0,14	1.509.415	0,14	-1,26	2,75
EXTRA-REGIO	538.030	0,09	711.101	0,07	-	-
TOTAL	630.263.000	100,00	1.053.914.000	100,00	-3,72	2,31

(*) Variación en volumen

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

Ahora bien, puede resultar de interés el análisis de la evolución económica de las diferentes Comunidades Autónomas considerando un horizonte temporal más amplio en el que se pueda apreciar el efecto acumulado de los años de la fase alcista del ciclo con los de desaceleración y subsiguiente recesión económica. Así se constata que, durante el periodo 2000-2009, frente a un crecimiento medio anual del PIB nacional a precios constantes del 2,31%, todas las Comunidades Autónomas presentaron registros positivos que, en todos los casos, han sido condicionados por los buenos resultados obtenidos hasta 2008. El abanico en el que se situaron las tasas medias de variación anual del PIB regionales se reduce, en este caso, a 1,24 puntos porcentuales, que son los que median entre el máximo del 2,88% de Murcia y el mínimo del 1,64% en Illes Balears.

Dentro del conjunto autonómico, diez regiones (Murcia, Extremadura, Melilla, Castilla-La Mancha, Ceuta, Andalucía, Comunidad de Madrid, Navarra, Cantabria y Galicia) consiguieron una tasa superior al registro medio de España, situándose los valores entre el ya citado 2,88% de la Región de Murcia y el 2,36% de Galicia. Por su parte, las restantes nueve regiones, cuyo aumento del PIB durante el periodo considerado quedó por debajo de la media estatal, experimentó tasas de crecimiento situadas en una banda comprendida entre el 2,30% de La Rioja y el 1,64% de Illes Balears.

1.3.3 Grado de desarrollo de las Comunidades Autónomas

a) *Producto Interior Bruto por habitante*

La combinación de los comportamientos seguidos por los PIB regionales durante el periodo 2000-2009 y las tendencias demográficas de las distintas Comunidades Autónomas, proporciona datos

de interés desde la óptica de la dinámica regional, al expresarse en términos de PIB por habitante, magnitud que, a pesar de sus limitaciones, puede considerarse representativa del grado de prosperidad material de un determinado espacio económico.

El análisis del comportamiento del PIB por habitante a precios corrientes durante el período 2000-2009 muestra que frente a una tasa de variación media anual, en términos nominales, del 4,4% para España, la de las distintas Comunidades Autónomas se situó dentro de un abanico con un máximo del 6,0% en Ceuta y un mínimo del 2,8% en Illes Balears (cuadro 1.8). En este sentido, es notable el avance conseguido, junto a Ceuta, por Extremadura, Galicia y Asturias, con tasas por encima del 5,8%, si bien conviene señalar que en estas comunidades la progresión del PIB por habitante se ha producido en contextos demográficos poco dinámicos.

Cuadro 1.8

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE

	PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE						PIB POR HABITANTE en PPA(**) Media UE-27=100	
	AÑO 2000		AÑO 2009		VARIACIÓN (%) (*)		2000	2009
	Euros	Media de España = 100	Euros	Media de España = 100	Anual 2009-2008	Media anual 2009-2000		
ANDALUCIA	11.538	73,7	17.498	76,3	-4,8	4,8	72	79
ARAGÓN	16.365	104,5	24.656	107,5	-5,5	4,7	102	111
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	13.081	83,6	21.512	93,8	-4,1	5,8	81	97
BALEARS (ILLES)	19.282	123,2	24.580	107,1	-4,4	2,8	120	111
CANARIAS	14.845	94,8	19.792	86,3	-5,0	3,3	92	89
CANTABRIA	14.634	93,5	23.111	100,7	-4,6	5,3	91	104
CASTILLA Y LEÓN	14.164	90,5	22.475	97,9	-3,2	5,3	88	101
CASTILLA-LA MANCHA	12.307	78,6	17.573	76,6	-4,6	4,1	76	79
CATALUÑA	19.072	121,8	26.863	117,1	-3,7	3,9	119	121
COMUNIDAD VALENCIANA	15.102	96,5	20.295	88,4	-5,1	3,4	94	91
EXTREMADURA	9.965	63,7	16.590	72,3	-1,5	5,9	62	75
GALICIA	12.163	77,7	20.056	87,4	-2,4	5,8	76	90
MADRID (COMUNIDAD DE)	21.281	136,0	30.142	131,4	-2,5	4,0	132	136
MURCIA (REGION DE)	13.132	83,9	18.731	81,6	-4,9	4,1	82	84
NAVARRA (C. FORAL DE)	19.927	127,3	29.495	128,5	-2,6	4,5	124	133
PAIS VASCO	19.182	122,5	30.683	133,7	-3,5	5,4	119	138
RIOJA (LA)	17.826	113,9	24.811	108,1	-3,2	3,8	111	112
CEUTA	13.331	85,2	22.456	97,9	-0,3	6,0	83	101
MELILLA	13.206	84,4	21.441	93,4	-1,4	5,6	83	96
ESPAÑA	15.653	100,0	22.946	100,0	-3,9	4,4	97	103

(*) Variación nominal

(**) Paridades de poder adquisitivo

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000) y Eurostat

Las diferencias en las tasas de crecimiento del PIB por habitante registradas entre las Comunidades Autónomas han implicado algunas variaciones en la ordenación de las mismas según la citada variable. Así, once regiones han visto mejorar su índice regional (España=100) del PIB por habitante durante el periodo 2000-2009, destacando los casos de Ceuta, País Vasco, Asturias, Galicia y Melilla, donde los aumentos oscilaron entre los 12,7 y los 9,1 puntos porcentuales.

En el extremo opuesto, de las ocho regiones en las que el índice del PIB por habitante descendió entre 2000 y 2009, la más negativamente afectada fue Illes Balears, con una disminución de más de 16 puntos porcentuales, situándose a continuación, en orden decreciente por la magnitud de sus descensos, Canarias, la Comunidad Valenciana, La Rioja, Cataluña y la Comunidad de Madrid, con pérdidas de entre 8,6 y 4,6 puntos. En los casos de Castilla-La Mancha y Murcia las caídas del índice regional del PIB por habitante fueron más pequeñas: 2,0 y 2,3 puntos, respectivamente.

Cuadro 1.9

RANKINGS REGIONALES DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE

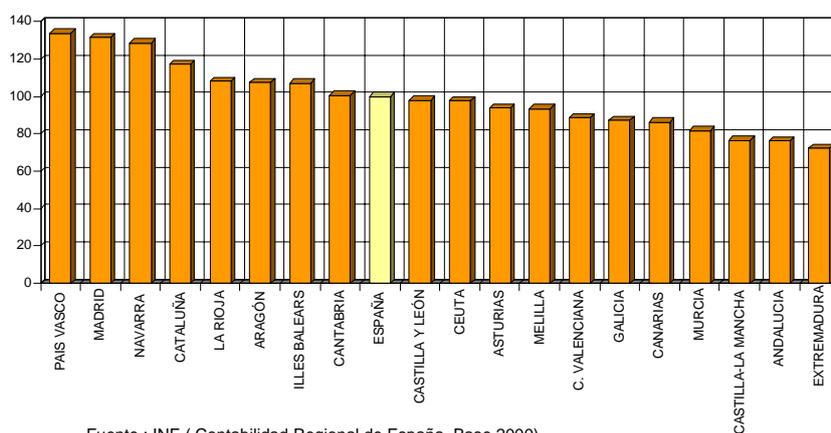
		Año 2000		2009		
		Euros	Índice España=100	Euros	Índice España=100	Variación en puestos
1	MADRID (COMUNIDAD DE)	21.281	136,0	30.683	133,7	+3
2	NAVARRA (C.F. DE)	19.927	127,3	30.142	131,4	-1
3	BALEARS (ILLES)	19.282	123,2	29.495	128,5	-1
4	PAÍS VASCO	19.182	122,5	26.863	117,1	+1
5	CATALUÑA	19.072	121,8	24.811	108,1	+1
6	RIOJA (LA)	17.826	113,9	24.656	107,5	+1
7	ARAGÓN	16.365	104,5	24.580	107,1	-4
	ESPAÑA	15.653	100,0	22.946	100,0	-
8	COMUNIDAD VALENCIANA	15.102	96,5	22.475	97,9	+2
9	CANARIAS	14.845	94,8	22.456	97,9	+2
10	CANTABRIA	14.634	93,5	21.512	93,8	+4
11	CASTILLA Y LEÓN	14.164	90,5	21.441	93,4	+1
12	CEUTA	13.331	85,2	20.295	88,4	-5
13	MELILLA	13.206	84,4	20.056	87,4	+3
14	MURCIA (REGION DE)	13.132	83,9	19.792	86,3	-6
15	ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	13.081	83,6	18.731	81,6	-2
16	CASTILLA LA MANCHA	12.307	78,6	17.573	76,6	-1
17	GALICIA	12.163	77,7	17.498	76,3	=
18	ANDALUCÍA	11.538	73,7	16.590	72,3	=
19	EXTREMADURA	9.965	63,7			

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

Esta dinámica regional ha provocado algunos cambios en el *ranking* autonómico del índice regional (España=100) del PIB por habitante a lo largo del periodo 2000-2009, siendo los más significativos, en el lado positivo, la mejoría de Asturias, que ascendió cuatro puestos; Galicia y País Vasco, que subieron tres posiciones; Cantabria, Castilla y León y Ceuta, que lo hicieron en dos; y Cataluña, La Rioja, Aragón y Melilla que mejoraron en una posición (cuadro 1.9)

Gráfico 1.3

**PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE (Año 2009)
Índice de España =100**

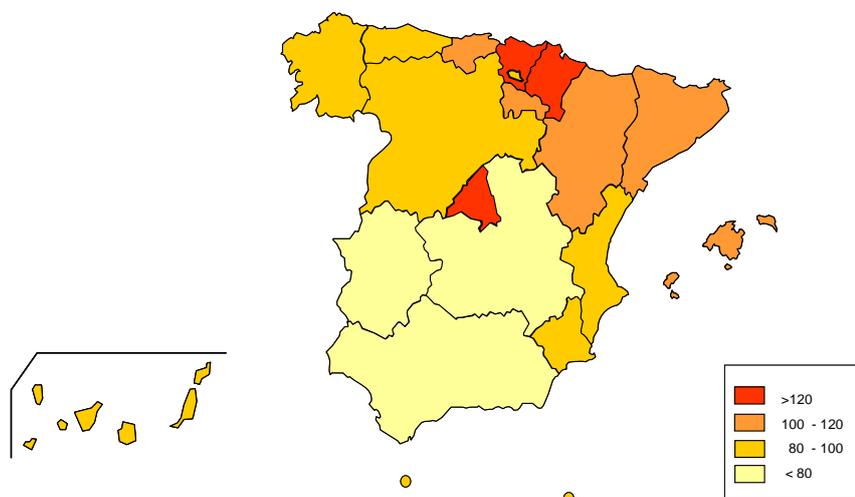


Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. Base 2000)

El otro lado de la moneda correspondió, fundamentalmente, a Canarias, la Comunidad Valenciana e Illes Balears, que descendieron seis, cinco y cuatro posiciones, respectivamente. A su vez, Murcia descendió dos puestos, y la Comunidad de Madrid, Navarra y Castilla-La Mancha bajaron uno. En cualquier caso, los dos primeros lugares del *ranking* regional del PIB por habitante en 2009 los ocupan el País Vasco, con un índice (España=100) de 133,7, y la Comunidad de Madrid (131,4), y los dos últimos Andalucía (76,3) y Extremadura (72,3) (gráfico 1.3 y mapa 1.4).

Mapa 1.4

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE (Año 2009)
Índice de España =100



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

b) Renta Disponible Bruta por habitante

Complementariamente al análisis del comportamiento del PIB por habitante regional como indicador del nivel de desarrollo, es ineludible incluir algún comentario sobre la evolución de la Renta Disponible Bruta de los Hogares (RDB) por habitante a escala regional. Este indicador está incluido en la Contabilidad Regional de España, dentro del enfoque institucional de la misma, bajo el epígrafe de Cuentas de renta de los hogares, publicándose con un desfase de un año respecto del PIB por habitante regional.

La RDB por habitante comprende la renta de las familias e instituciones privadas sin fines de lucro obtenidas en el año, después del pago de impuestos y cuotas obligatorias de la Seguridad Social, y una vez contabilizadas las transferencias corrientes y en especie que reciben del Estado. Esta magnitud representa, por tanto, la renta de la que disponen las familias o entidades sin fines de lucro para financiar su gasto corriente o para dedicar al ahorro.

Los últimos datos oficiales disponibles en el momento de elaborar este informe, publicados por el INE el 30 de diciembre de 2010, forman la serie contable de la RDB por habitante para el periodo 2000-2008. Atendiendo a esta serie, la RDB per cápita media nacional en 2008, fue de 15.433 euros, frente a los 10.329 euros del año 2000, lo que supone un crecimiento medio anual en términos nominales del 5,1% (cuadro 1.10). Por Comunidades Autónomas, el mayor aumento se registró en Asturias, con el 6,8%, seguida de Extremadura, País Vasco, Galicia, Castilla y León, Cantabria y Ceuta, todas ellas con crecimientos situados entre el 6,5% de la primera y el 6,1% de las dos últimas. Por el contrario, Illes Balears obtuvo el menor incremento de la RDB por habitante, con sólo un 3,5%, situándose a continuación la Comunidad Valenciana y La Rioja, ambas con un 4,1%.

Cuadro 1.10

RENTA DISPONIBLE BRUTA DE LOS HOGARES POR HABITANTE

	AÑO 2000		AÑO 2008(P)		VARIACIÓN (%) (*)	
	Euros	Media de España = 100	Euros	Media de España = 100	Anual 2008-2007	Media anual 2008-2000
ANDALUCÍA	8.097	78,4	12.480	80,9	4,8	5,6
ARAGÓN	11.081	107,3	17.083	110,7	4,5	5,6
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	9.616	93,1	16.232	105,2	3,9	6,8
BALEARS (ILLES)	12.503	121,0	16.438	106,5	3,3	3,5
CANARIAS	9.587	92,8	13.368	86,6	3,4	4,2
CANTABRIA	10.231	99,1	16.481	106,8	5,3	6,1
CASTILLA Y LEÓN	9.954	96,4	16.163	104,7	4,8	6,2
CASTILLA-LA MANCHA	8.681	84,0	12.608	81,7	3,1	4,8
CATALUÑA	11.926	115,5	17.291	112,0	4,2	4,8
COMUNIDAD VALENCIANA	10.085	97,6	13.909	90,1	4,4	4,1
EXTREMADURA	7.542	73,0	12.436	80,6	5,4	6,5
GALICIA	8.789	85,1	14.435	93,5	5,5	6,4
MADRID (COMUNIDAD DE)	12.781	123,7	18.175	117,8	3,2	4,5
MURCIA (REGIÓN DE)	8.736	84,6	12.463	80,8	4,2	4,5
NAVARRA (C. FORAL DE)	12.900	124,9	19.991	129,5	4,6	5,6
PAÍS VASCO	12.617	122,2	20.760	134,5	6,6	6,4
RIOJA (LA)	11.943	115,6	16.518	107,0	4,6	4,1
CEUTA	9.434	91,3	15.195	98,5	5,1	6,1
MELILLA	9.481	91,8	14.875	96,4	4,2	5,8
ESPAÑA	10.329	100,0	15.433	100,0	4,3	5,1

(*) Variación nominal

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

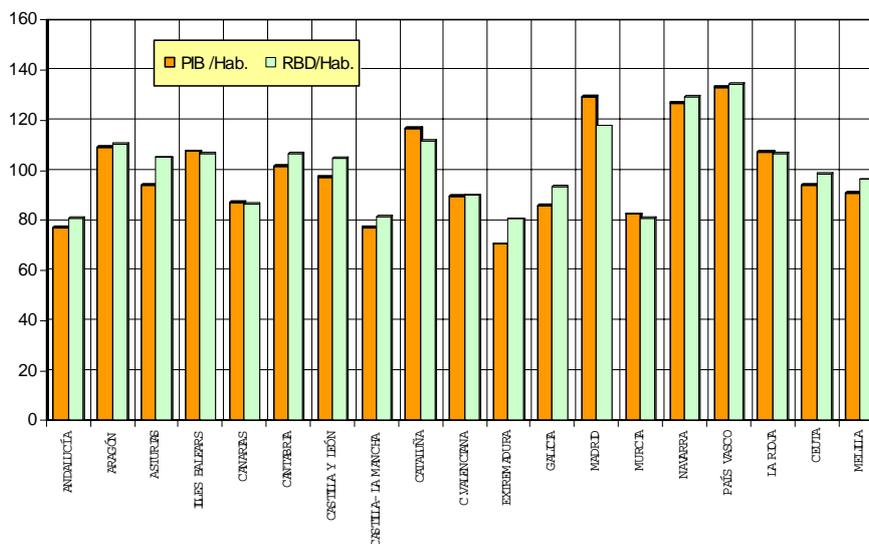
Las anteriores pautas evolutivas conforman un panorama regional para el año 2008 en el que el País Vasco, con 20.760 euros por habitante, y Navarra (19.991 euros) ocupan los primeros lugares del *ranking* regional de esta variable, seguidas por otras ocho regiones que también superan la media del Estado: Comunidad de Madrid, Cataluña, Aragón, La Rioja, Cantabria, Illes Balears, Asturias y Castilla y León (cuadro 1.10 y gráfico 1.4). De entre las restantes nueve regiones que se sitúan por debajo del valor medio nacional, las cifras más bajas correspondieron a Extremadura, con 12.436 euros, Región de Murcia (12.463 euros) y Andalucía (12.480 euros).

La evolución de la RDB por habitante entre 2000 y 2008 en las diferentes Comunidades Autónomas se ha traducido en cambios significativos en el *ranking* regional de la misma, entre los que cabe destacar, en la parte positiva, los ascensos de Ceuta desde el 14º al 11º puesto, País Vasco (del 3º al 1º), Cataluña (del 6º al 4º), Aragón (del 7º al 5º), Asturias (del 11º al 9º) y Galicia (del 15º al 13º).

Contrariamente, Navarra, la Comunidad de Madrid y La Rioja, descienden una posición, situándose en el segundo, tercero y sexto puesto, respectivamente, mientras que Murcia baja dos puestos para ubicarse en 18ª posición, y Canarias pierde tres lugares, hasta el 15º. Otras regiones que empeoran sus posiciones en el *ranking* son: Illes Balears y la Comunidad Valenciana, que lo hacen cuatro y cinco puestos, para quedar en octava y decimocuarta posición, respectivamente. El resto de regiones mantienen, a lo largo del periodo 2000-2008, los mismos lugares, destacando Extremadura, que ocupa en todos los años el último puesto, y Castilla y León, que conserva la décima plaza.

Gráfico 1.4

RENDA DISPONIBLE BRUTA POR HABITANTE Y PIB POR HABITANTE (Año 2008)
Índice de España =100



Fuente : INE (Contabilidad Regional de España . CRE-2000)

Por su propia naturaleza, la RDB por habitante da lugar a una ordenación de las regiones diferente a la resultante del PIB por habitante. En este sentido, la comparación de ambas variables para las distintas Comunidades Autónomas, siguiendo los datos de la CRE-2000, permite constatar la existencia, tras el proceso de redistribución derivado de las actuaciones de las Administraciones Públicas (en forma de impuestos, cotizaciones sociales y prestaciones sociales), de una reasignación de rentas entre los diferentes territorios, favorable, en general, a las regiones menos desarrolladas.

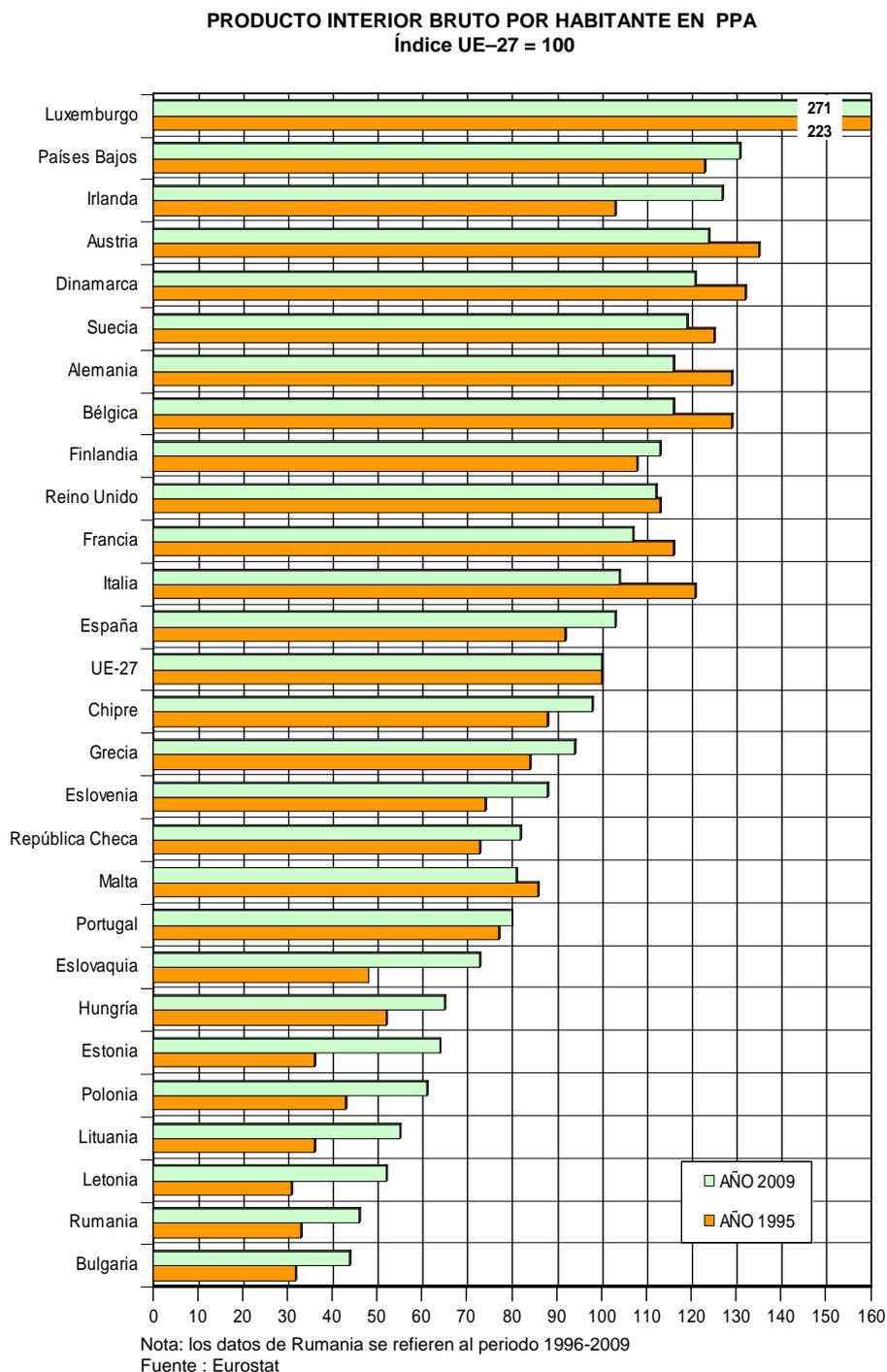
Así, tomando el año 2008 como referencia temporal más reciente, común a ambas variables, se comprueba que la diferencia entre el índice del PIB por habitante más alto (País Vasco: 133,2) y el más bajo (Extremadura: 70,6) es de 62,6 puntos, mientras que si se atiende a la RDB por habitante la diferencia entre los valores extremos, País Vasco (134,5) y la propia Extremadura (80,6) es de 53,9 puntos.

1.3.4 El PIB por habitante en el contexto comunitario

a) El PIB por habitante nacional

Previamente a este análisis conviene señalar que los datos correspondientes al PIB por habitante de los países integrantes de la UE relativos al año 2009 reflejan con claridad los efectos de la recesión en la que se ha visto sumido tanto el continente europeo como otras grandes áreas de la economía mundial. Ello ha provocado que frente a la relativamente estable anterior tendencia convergente de los PIB por habitante de los distintos Estados de la UE, en 2009 se han producido importantes alteraciones de los ritmos evolutivos en los diferentes países o regiones debido al desigual impacto territorial de la crisis (*shocks* asimétricos), lo que ha originado no pocas alteraciones en los *rankings* de los mismos que, en todo caso, no han implicado modificaciones de los países y regiones situados tanto en cabeza y como en la cola de las clasificaciones.

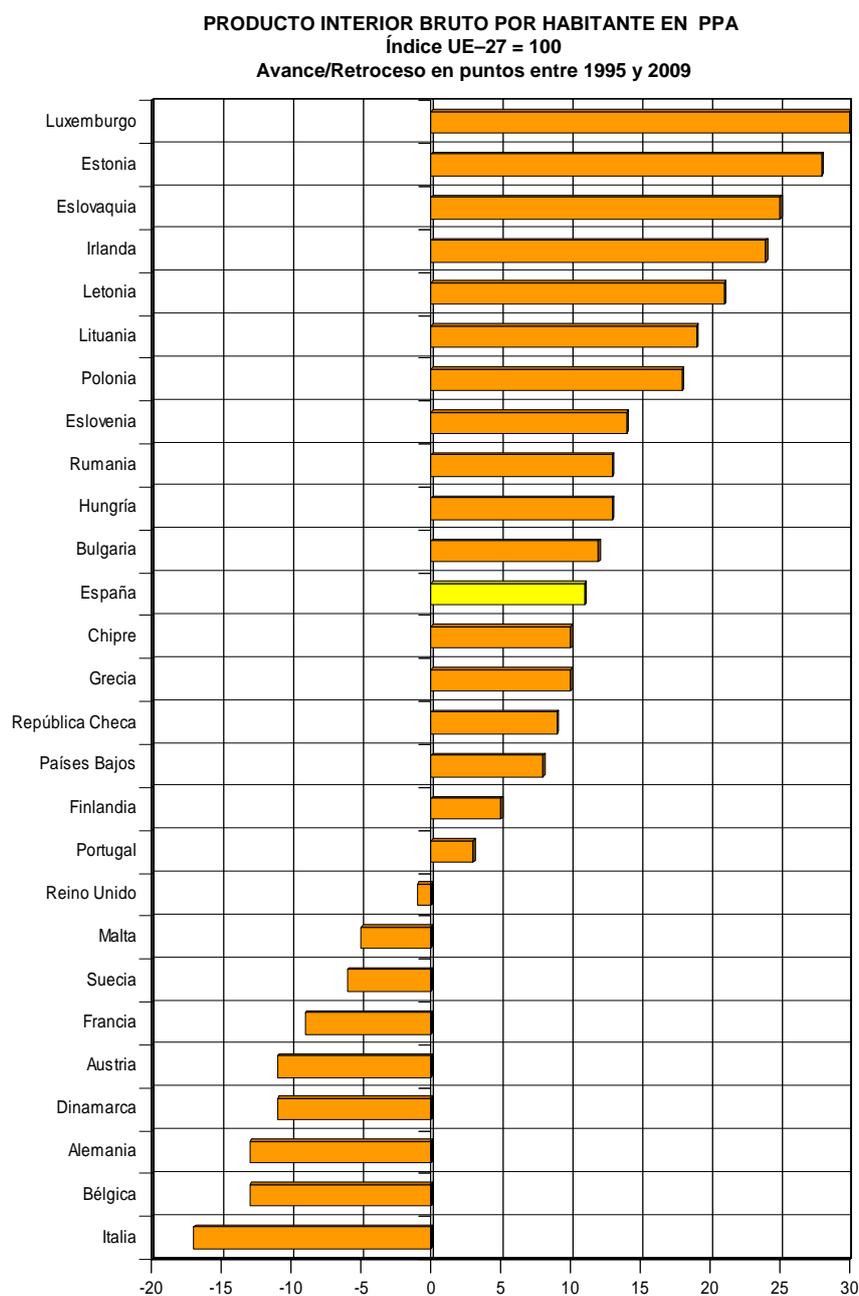
Gráfico 1.5



Considerando las cifras de PIB por habitante expresadas en PPA para el año 2009, publicadas por la oficina estadística europea (Eurostat), el valor alcanzado por esta variable en Luxemburgo duplicaba ampliamente a la media comunitaria. Concretamente, en este Estado el índice UE-27=100 se elevó a 271, situándose a continuación, pero a bastante distancia, Holanda (131), Irlanda (127) y Austria (124). En el extremo opuesto, Bulgaria y Rumania no llegaban al 50% de la media comunitaria (gráfico 1.5). Por lo que respecta a España, el índice del PIB por habitante en 2009 se elevó a 103, ocupando el puesto 13 entre 27 Estados, justo por detrás de Italia, cuyo índice en el mismo año fue de 104, y de Francia, que alcanzó un valor de 107.

Ahora bien, situando el análisis de estos datos dentro de un horizonte evolutivo más amplio (1995-2009), se constata que, en ese periodo, y excluyendo a Luxemburgo, debido a sus especiales características geoeconómicas, solamente Irlanda, entre los antiguos miembros de la UE, consiguieron superar a España en el avance del índice del PIB por habitante. De hecho, Irlanda obtuvo una ganancia de 24 puntos (su índice UE=27 subió de 103 a 127 entre 1995 y 2009) que la impulsó del 12º puesto al 3º del *ranking* comunitario (gráfico 1.6). Por su parte, España consiguió un apreciable ascenso de 11 puntos en su índice del PIB por habitante, que pasó de 92 en 1995 a 103 en 2009, siendo únicamente superada en este aspecto, aparte de por los citados Luxemburgo e Irlanda, por los Estados de reciente adhesión a la UE que, en realidad, partían de cifras iniciales muy inferiores a las de nuestro país.

Gráfico 1.6



Nota: los datos de Rumania se refieren al periodo 1996-2009
Fuente : Eurostat

Debe subrayarse también, en la otra cara de la moneda, el comportamiento de algunos de los países que vieron disminuir su índice del PIB por habitante, entre los que cabe destacar los casos notables, dado su potencial económico, de Italia, que perdió 17 puntos, Bélgica y Alemania (en los dos casos -13 puntos) y Austria y Dinamarca (ambas -11 puntos).

b) El PIB por habitante regional

Por lo que respecta a este apartado, debe señalarse que las cifras relativas al PIB por habitante regional de la UE se publican por parte de Eurostat con cierto retraso en relación con las correspondientes a los de los PIB por habitante nacionales, por lo que los datos a escala de NUTS-2, que sirven de referencia estadística en este apartado, corresponden al año 2008.

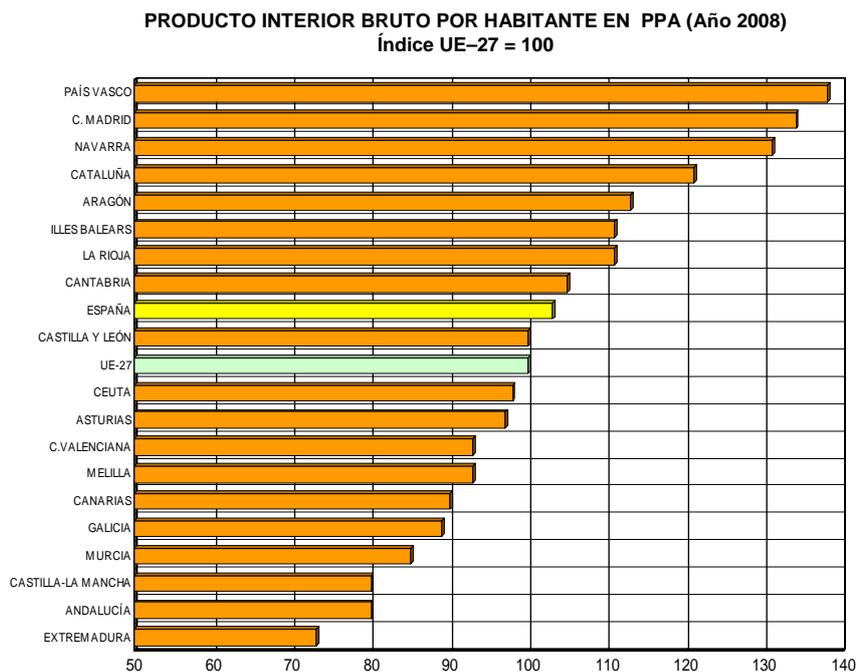
Como primera aproximación al análisis del PIB por habitante regional dentro del espacio comunitario hay que subrayar que las disparidades regionales a pesar de haberse atenuado en los últimos años continúan siendo bastante acusadas; este hecho no solo ha sido influido por la ampliación de la UE a 27 Estados sino también por el desigual impacto de la actual crisis, que ha perjudicado relativamente más a los países periféricos.

Así, con datos del año 2008, entre un total de 271 regiones NUTS-2, 68 de ellas estaban por debajo del 75% de la media de la UE-27, mientras que, en la parte alta, 40 regiones tenían un índice por encima del 125%. Siguiendo con la citada fuente estadística, y cambiando la unidad de medida con el fin de ofrecer una visión más intuitiva de las disparidades interregionales del PIB por habitante, frente a un valor medio de la UE-27 de 25.100 euros, la horquilla de valores tenía un máximo en Inner London, con 88.300 euros, y un mínimo de 3.000 euros en Severozapaden (Bulgaria).

Además, ocho capitales nacionales se encuentran entre las diez primeras regiones, ocupando Inner London el primer puesto, con un índice de 343% de la media comunitaria, situándose a continuación Luxemburgo (279%), Bruselas (216%), Praga (172%), Bratislava (167%), Estocolmo (167%) y Viena (163%). No obstante, conviene matizar las cifras de estas regiones-capitales están influenciadas por el elevado flujo de personas que trabajan en ellas pero residen en las regiones limítrofes. Ello da lugar a que la producción en aquellas se acreciente hasta niveles que no podrían alcanzar con su propia población, por lo que su PIB por habitante se sobrevalúa en ellas, subestimándose, en cambio, el de las regiones donde residen.

En general, entre las 20 primeras regiones NUTS-2 de la UE, atendiendo al nivel del PIB por habitante en PPA, 4 son de Alemania, 3 de Reino Unido, 3 de Países Bajos, y 1 de cada uno de los siguientes países: Bélgica, Francia, Suecia, Finlandia, Irlanda, Dinamarca Eslovaquia, República Checa, Austria y Luxemburgo. En el lado contrario del espectro, de las 20 regiones con menor PIB por habitante, 6 eran de Rumania, 5 de Polonia, 5 de Bulgaria y 4 de Hungría.

Gráfico 1.7



Fuente : Eurostat

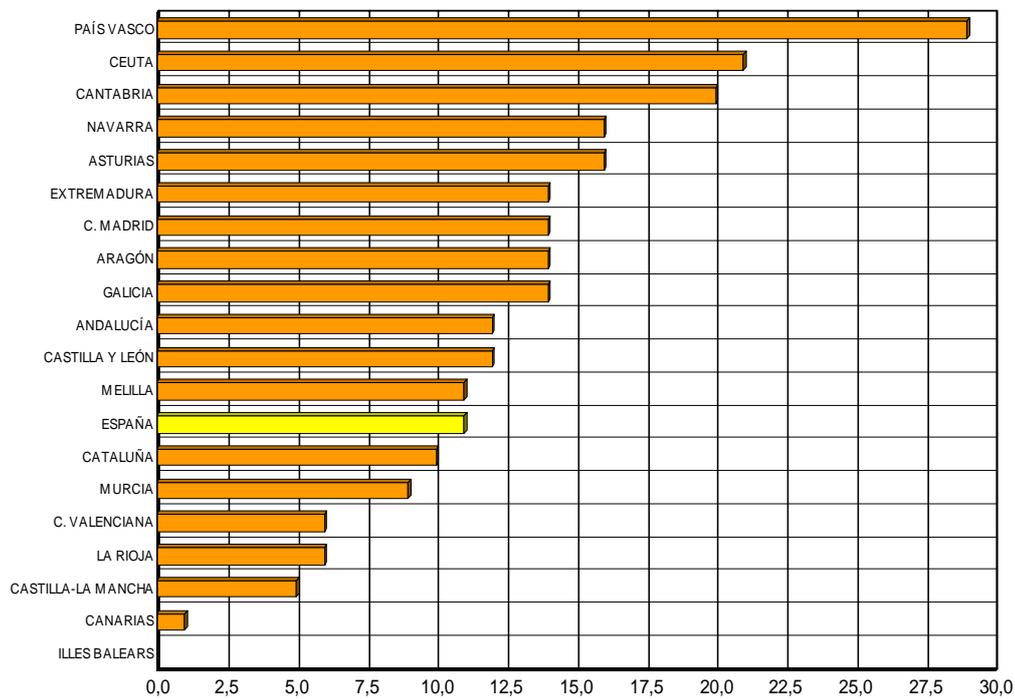
Por lo que se refiere al encuadre de las Comunidades Autónomas españolas en el contexto comunitario, puede decirse que nueve de ellas se situaban por encima de la media de la UE-27 en el año 2008, ocupando el primer lugar el País Vasco, con un índice de 138, y situándose a continuación la Comunidad de Madrid (134) y Navarra (131) (gráfico 1.7). Además de estas regiones, también superaban la media comunitaria de 2008 Cataluña (121), Aragón (113), Illes Balears y La Rioja (ambas con 111) y Cantabria (105), mientras que Castilla y León la igualaba. Por abajo, Extremadura, con un índice de 73, y Andalucía y Castilla-La Mancha, con un índice de 80 en ambos casos, ocupan los últimos lugares entre las Comunidades Autónomas españolas, mientras que las siete restantes regiones que estaban por debajo de la media comunitaria se ordenan dentro de una horquilla con un máximo de 98 en Ceuta y un mínimo de 85 en Murcia.

Con estos valores, el País Vasco y la Comunidad de Madrid se situaban en los puestos 23 y 28, respectivamente, del *ranking* de las 271 regiones NUTS-2 de la UE-27, mientras que Navarra ocupó el puesto 33. Por abajo, Andalucía y Extremadura y se situaron en los lugares 197 y 214, respectivamente, mientras que Castilla y León, cuyo PIB por habitante igualó a la media comunitaria, ocupa el puesto 121.

Desde un punto de vista dinámico, y tomando como referencia temporal el periodo 1995-2008, se constata que todas las regiones españolas NUTS-2, excepto Illes Balears, cuyo índice no varió, registraron avances de sus índices relativos del PIB por habitante (gráfico 1.8). Así, dentro del grupo que mejoró sus índices, once Comunidades Autónomas (País Vasco, Asturias, Ceuta, Cantabria, Galicia, Castilla y León, Aragón, Extremadura, Melilla, Andalucía y Navarra) obtuvieron avances superiores a los 11 puntos conseguidos por España en su conjunto, destacando los progresos de País Vasco, cuyo índice se elevó en 29 puntos, Ceuta (21 puntos) y Asturias (16 puntos).

Gráfico 1.8

**PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE EN PPA (Índice UE-27 = 100)
Avance/retroceso en puntos del índice entre 1995 y 2008**



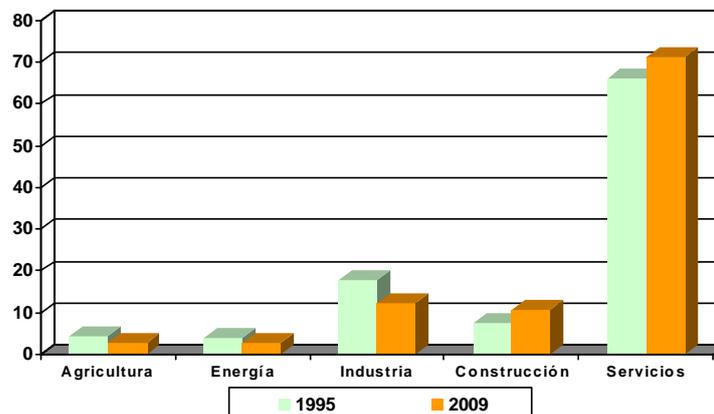
Fuente : Eurostat e INE.

1.3.5 Estructura productiva de las Comunidades Autónomas

En este apartado la estadística utilizada consiste en la Contabilidad Regional de España (Base 2000), dentro de la cual el análisis se ceñirá a cinco grandes sectores: agricultura, energía, industria, construcción y servicios. El periodo de cobertura considerado (1995-2009) creemos que es suficiente como para proporcionar una visión representativa de los cambios estructurales experimentados por el sistema productivo de las regiones españolas.

Gráfico 1.9

**ESTRUCTURA SECTORIAL DEL VAB DE ESPAÑA
Porcentajes de participación en el VAB**



Fuente : INE (Contabilidad Regional de España . CRE- 2000)

Como marco general de referencia, puede decirse que a lo largo del citado periodo de fuerte expansión productiva de la economía española, quebrado en los dos últimos años de recesión, y en el que el PIB creció a una tasa media anual del 2,97%, los distintos sectores mostraron comportamientos bastante diferenciados. Ello queda reflejado por el contraste entre, por un lado, el dinamismo de la construcción, que registró un aumento del 3,7% en media anual, y los servicios, que mejoraron su producción a una también notable tasa media del 3,3%, y, por otro, la agricultura, que obtuvo un crecimiento más moderado (2,6%) o las ramas energéticas y la producción industrial, que consiguieron aumentos del 1,5% y 1,3% en media anual, respectivamente.

En los párrafos que siguen se abordará el comportamiento de los cinco grandes sectores antes citados en los que, a los efectos de este informe, se desagrega el PIB en la Contabilidad Regional de España, quedando ilustradas las tendencias regionales en los datos del cuadro 1.11.

a) Por lo que se refiere a las **ramas agraria y pesquera**, a lo largo del periodo 1995-2009 se constata que todas las Comunidades Autónomas registraron disminuciones de los pesos relativos de este sector en sus VAB respectivos, siendo los descensos más acusados precisamente en regiones con fuerte presencia del sector primario (Castilla-La Mancha, Andalucía, Galicia, y Región de Murcia). Consecuentemente, el sector primario en España redujo su peso en la producción total desde el 4,5% al 2,6% en la etapa de referencia. La implantación de este sector en nuestro país presenta, por otra parte, fuertes contrastes regionales, como lo muestra el hecho de que en Extremadura la aportación de la ramas agrarias al VAB total alcance en 2009 el 8,3%, mientras que en Comunidad de Madrid genere tan sólo el 0,2%.

b) Por su parte, las **ramas energéticas** vieron descender su participación en VAB total, entre 1995 y 2009, en un punto porcentual, para alcanzar una proporción del 2,9% en 2009. Esta pérdida de peso relativo de la energía se manifestó con mayor intensidad en Asturias, con una disminución de más de seis puntos, siendo el descenso superior a los dos puntos en Ceuta y Castilla-León. Con todo, las comunidades en las que mayor participación tiene la energía son Ceuta (4,8%), Asturias (4,6%) y Galicia (4,5%).

c) La **industria** tuvo en 2009 una participación en el PIB total de España del 12,4%, lo que supone un descenso de 5,5 puntos respecto del valor alcanzado en 1995. Debe resaltarse que el regresivo comportamiento de la industria a escala nacional se ha traducido en pérdidas de participación en la estructura productiva de todas las regiones españolas, a excepción de Melilla, donde subió dos décimas de punto, y Ceuta, que mantuvo su participación. El peso de este sector en la economía de las distintas regiones es muy desigual, alcanzándose las mayores cotas en Navarra y País Vasco, con el 24,5% y 22,1% de sus respectivos VAB. Por su parte, Ceuta y Melilla, con una participación en el VAB en torno al 2%, y Canarias e Illes Baleares, con proporciones del 3,9% y 4,2%, respectivamente, ocupan los últimos lugares por el peso de la industria.

Cuadro 1.11

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL VALOR AÑADIDO BRUTO
Porcentaje de participación de cada sector en el total regional

	AGRICULTURA		ENERGIA		INDUSTRIA		CONSTRUCCION		SERVICIOS	
	1995	2009	1995	2009	1995	2009	1995	2009	1995	2009
ANDALUCIA	8,3	4,3	3,2	2,8	11,1	7,3	8,5	12,2	68,9	73,4
ARAGÓN	6,5	4,3	3,8	3,7	21,4	15,9	6,8	11,1	61,5	65,0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3,0	1,9	10,9	4,6	16,9	14,2	8,5	13,1	60,7	66,2
BALEARS (ILLES)	1,9	1,1	3,7	2,3	6,4	4,2	6,6	9,6	81,3	82,8
CANARIAS	3,1	1,2	3,5	2,4	6,1	3,9	7,4	9,8	80,1	82,7
CANTABRIA	5,2	2,9	3,9	2,7	19,8	15,2	7,1	12,3	64,1	66,9
CASTILLA Y LEÓN	9,5	6,4	5,8	3,7	16,7	13,3	7,7	11,3	60,3	65,4
CASTILLA-LA MANCHA	12,7	8,0	4,1	3,1	15,7	12,6	9,5	13,5	57,9	62,8
CATALUÑA	1,8	1,4	3,4	2,1	26,0	16,6	6,6	9,7	62,2	70,2
COMUNIDAD VALENCIANA	3,6	2,2	2,7	2,1	22,1	14,0	7,4	11,5	64,3	70,3
EXTREMADURA	9,9	8,3	5,8	3,9	6,7	5,4	12,2	15,1	65,4	67,3
GALICIA	8,3	4,5	6,2	4,5	15,2	12,6	8,7	12,6	61,7	65,7
MADRID (COMUNIDAD DE)	0,2	0,2	3,5	2,8	14,4	9,1	7,2	9,3	74,7	78,7
MURCIA (REGION DE)	8,3	5,0	4,1	3,1	15,7	11,7	8,3	10,4	63,6	69,9
NAVARRA (C. FORAL DE)	5,2	2,7	1,9	2,8	31,2	24,5	6,6	10,3	55,2	59,6
PAIS VASCO	2,1	1,1	4,0	3,8	27,2	22,1	6,1	9,6	60,6	63,5
RIOJA (LA)	9,3	6,1	2,3	1,7	26,9	21,8	5,9	11,0	55,7	59,5
CEUTA	0,7	0,2	2,5	4,8	2,1	2,2	4,4	7,4	90,3	85,4
MELILLA	1,4	0,7	1,2	2,4	1,6	1,8	5,7	9,1	90,1	86,1
ESPAÑA	4,5	2,6	3,9	2,9	18,0	12,4	7,5	10,8	66,1	71,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España (CRE-2000).

d) El fuerte dinamismo de la **construcción** en la etapa 1995-2007 ha permitido que, a pesar del brusco frenazo del bienio 2008-2009, este sector aún presente un balance general para el periodo aquí considerado claramente positivo, permitiendo que su aportación al VAB suba desde el 7,5% al 10,8%. El auge de la construcción se ha expresado territorialmente en ganancias en todas las Comunidades Autónomas, destacando en este aspecto Cantabria y La Rioja, con aumentos del peso de la construcción de más de 5 puntos entre 1995 y 2009. Las regiones con mayor implantación de la construcción son, por este orden, Extremadura, Castilla-La Mancha y Asturias, regiones en las que este sector genera entre el 13% y el 15% de los VAB regionales. En el extremo opuesto, la Comunidad de Madrid, Melilla y Ceuta que registran participaciones de la construcción en 2009 inferiores al 9,5%.

e) El proceso de **terciarización** de la actividad económica en España ha proseguido su anterior línea tendencial, habiéndose incluso acelerado ligeramente durante la actual crisis, de forma que el sector servicios ha tomado, parcialmente, el relevo de la construcción en no pocas Comunidades Autónomas. Así, se ha producido un avance de este sector en todas las regiones, a excepción de Ceuta y Melilla, que redujeron su participación en 4,8 y 4 puntos porcentuales, respectivamente. Este descenso no impide que estas dos ciudades autónomas sigan ocupando las primeras posiciones por presencia de los servicios en la economía (ambas con más del 85%). A continuación se sitúan los dos archipiélagos, donde se alcanzan proporciones de los servicios en torno al 83%, seguidas de la Comunidad de Madrid y Andalucía, con pesos entre el 79% y el 73%. Contrariamente, La Rioja, Navarra, Castilla-La Mancha y País Vasco y ocupan los últimos puestos atendiendo al peso de este sector en su economía, con porcentajes que oscilan entre el 59,5% y el 63,5%.

1.3.6 Productividad aparente del factor trabajo

La base estadística utilizada en este epígrafe será nuevamente la Contabilidad Regional de España (CRE- 2000), elaborada por el INE, que cubre el periodo 2000-2009, tanto para el PIB total como para el VAB de los cuatro grandes sectores económicos que aquí se consideran: sector primario, que incluye las ramas agraria y pesquera; sector secundario, que engloba la rama de la energía y de la industria; el sector de la construcción; y el sector terciario, que aglutina los servicios de mercado y los de no mercado.

En este mismo apartado, pero separadamente, se analiza la situación de España en cuanto al PIB por ocupado, dentro del contexto comunitario, recurriendo para ello a las estadísticas elaboradas por Eurostat para la productividad por persona empleada de los distintos países de la UE.

a) La productividad de las Comunidades Autónomas

Considerando la variación del PIB por ocupado en términos nominales, frente a un incremento medio anual de España del 4,1%, las regiones con más altos crecimientos de la productividad durante el período 2000-2009, fueron Extremadura, con un 4,7%, y Asturias, Galicia y Castilla y León, las tres con una tasa media anual del 4,4% (cuadro 1.12). No muy alejadas de estos registros se sitúan otras diez regiones con crecimientos superiores a la media nacional, cuyas tasas oscilan entre un máximo del 4,3% en Castilla-La Mancha y un mínimo del 4,1% en Ceuta y Melilla. El resto de las regiones (Navarra, Cataluña, la Comunidad de Madrid, Illes Balears y Canarias) quedaron por debajo de la media española, logrando incrementar su PIB por ocupado en tasas medias de variación de entre el 3,5% y el 4,0%.

Cuadro 1.12

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR OCUPADO

	PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR OCUPADO					
	AÑO 2000		AÑO 2009		VARIACIÓN	
	Euros	Media de España = 100	Euros	Media de España = 100	Media anual 2009-2000(%)(*)	Avance/retroceso en puntos del índice España=100 2000-2009
ANDALUCIA	33.743	92,0	48.780	92,9	4,2	0,9
ARAGÓN	35.355	96,4	51.347	97,8	4,2	1,4
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	36.501	99,5	53.598	102,1	4,4	2,6
BALEARS (ILLES)	38.193	104,1	52.308	99,6	3,6	-4,5
CANARIAS	37.307	101,7	51.043	97,2	3,5	-4,5
CANTABRIA	36.471	99,4	52.607	100,2	4,2	0,8
CASTILLA Y LEÓN	35.236	96,1	51.728	98,5	4,4	2,5
CASTILLA-LA MANCHA	31.474	85,8	46.002	87,6	4,3	1,8
CATALUÑA	38.523	105,0	54.613	104,0	4,0	-1,0
COMUNIDAD VALENCIANA	34.625	94,4	50.107	95,5	4,2	1,1
EXTREMADURA	29.632	80,8	44.772	85,3	4,7	4,5
GALICIA	32.788	89,4	48.167	91,8	4,4	2,4
MADRID (COMUNIDAD DE)	41.228	112,4	57.376	109,3	3,7	-3,1
MURCIA (REGION DE)	33.448	91,2	48.697	92,8	4,3	1,6
NAVARRA (C. FORAL DE)	38.079	103,8	54.246	103,3	4,0	-0,5
PAIS VASCO	41.962	114,4	60.505	115,3	4,2	0,9
RIOJA (LA)	36.981	100,8	53.907	102,7	4,3	1,9
CEUTA	37.229	101,5	53.593	102,1	4,1	0,6
MELILLA	33.478	91,3	48.224	91,9	4,1	0,6
ESPAÑA	36.685	100,0	52.494	100,0	4,1	0,0

(*) Variación nominal

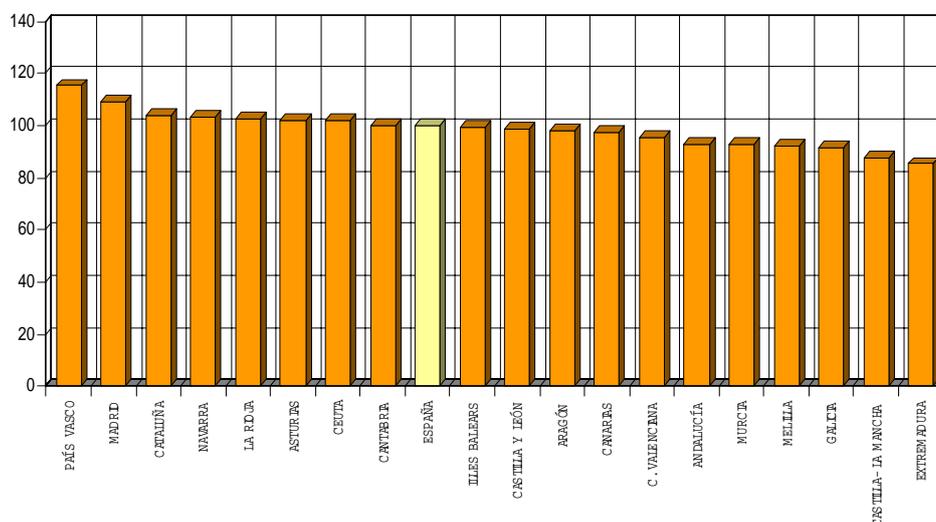
Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

Dentro de las citadas catorce regiones cuya productividad creció más que el valor medio nacional entre los años 2000 y 2009, y que por tanto vieron elevarse sus índices España=100 del PIB por ocupado, destaca Extremadura, cuyo índice relativo se elevó 4,5 puntos, siendo también notables los casos de Asturias, Castilla y León y Galicia, cuyos aumentos del índice se situaron entre los 2 y 3 puntos. También obtuvieron buenos registros, con ascensos del índice superiores a un punto, La Rioja, Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Aragón y la Comunidad Valenciana, mientras que los peores comportamientos, en términos comparativos, tuvieron lugar en los dos Archipiélagos con descensos en el índice del PIB por ocupado de 4,5 puntos, en la Comunidad de Madrid, que descendió 3,1 puntos, y Cataluña y Navarra, con caídas que no superaron el punto porcentual.

A tenor de los comportamientos regionales observados, el PIB por ocupado de las diferentes Comunidades Autónomas en 2009 se situó dentro de una horquilla cuyos valores máximos correspondieron al País Vasco y la Comunidad de Madrid, con índices (España=100) de 115,3 y 109,3, respectivamente, y los más bajos a Extremadura (85,3) y Castilla-La Mancha (87,6) (gráfico 1.10 y mapa 1.5). La brecha entre los índices de las regiones mejor y peor situadas ha disminuido desde los 33,6 puntos de 2000 a 30 en 2009, siendo en todo caso inferior a la existente cuando se considera el PIB por habitante.

Gráfico 1.10

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR OCUPADO (Año 2009)
Índice de España =100

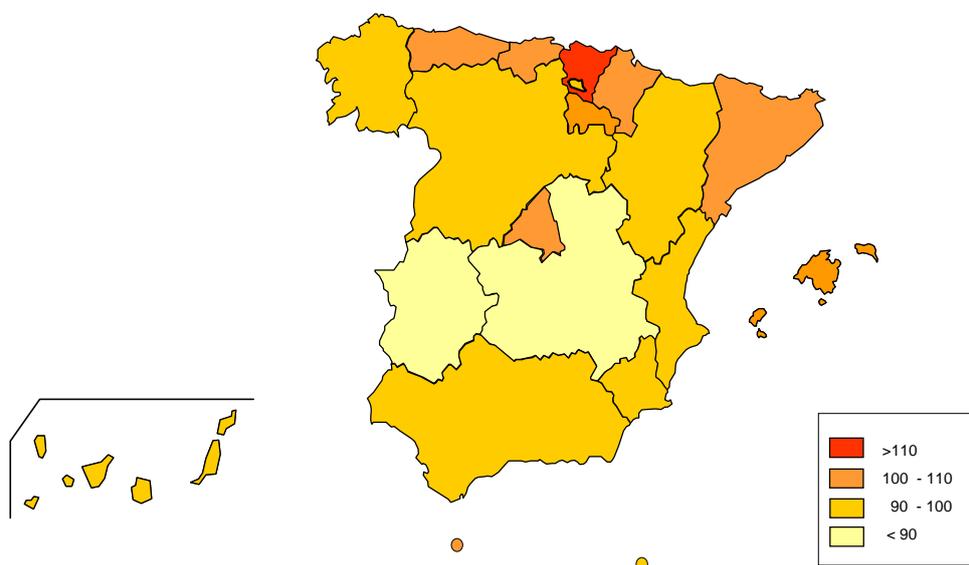


Fuente : INE (Contabilidad Regional de España . Base 2000)

A lo largo de este período ha habido una cierta estabilidad en los extremos de las clasificaciones correspondientes a los años 2000 y 2009, ya que los tres primeros puestos del *ranking* (País Vasco, la Comunidad de Madrid y Cataluña) y los tres últimos (Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia) han permanecido invariables. No obstante, ello no ha impedido que se produjeran movimientos hacia arriba y abajo a lo largo de la escala en los índices regionales del PIB por ocupado. Así, en el lado positivo, destacan los avances de Extremadura (4,5 puntos), Asturias (2,6 p puntos) y Castilla y León (2,5 puntos), mientras que en sentido contrario aparecen los retrocesos de Illes Balears y Canarias (ambas con -4,5 puntos), y la Comunidad de Madrid (-3,1 p puntos).

Mapa 1.5

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR OCUPADO (Año 2009)
Índice de España =100



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

La situación de las Comunidades Autónomas en cuanto al VAB por ocupado de los cuatro principales sectores es la siguiente (cuadro 1.13):

Por lo que se refiere a las **ramas agraria y pesquera**, y en 2009, destacan por el elevado nivel del índice del VAB por ocupado La Rioja e Illes Balears, con valores superiores a 110, ocupando los lugares más bajos del *ranking* Ceuta, Melilla y la Comunidad de Madrid, todas ellas por debajo del 70% de la media.

En el **sector secundario** (ramas energéticas e industriales) los niveles más altos de productividad correspondieron, aparte de Ceuta, autonomía con débil implantación industrial, a la Comunidad de Madrid (125,1), Asturias (118,5) y País Vasco (118,4). Por contra, los últimos lugares correspondieron a la Comunidad Valenciana (81,2), Castilla-La Mancha (81,5) y Murcia (85,2).

En el caso de **la construcción** el *ranking* regional de la productividad en 2009 fue encabezado por el País Vasco, con un índice (España=100) de 123,0%, Asturias (117,4%) y la Comunidad de Madrid (108,8%). Por su parte, Illes Balears, Melilla, Ceuta, Canarias y La Rioja ocuparon los últimos lugares, con índices situados entre 64,5 y el 88,5 por ciento del promedio nacional.

Finalmente, la productividad del **sector servicios** presenta un abanico de valores para el índice (España=100) del PIB por ocupado en 2009 con un máximo, nuevamente, en País Vasco (109,9), seguida de la Rioja (107,2) y la Comunidad de Madrid (106,5), ocupando las últimas posiciones Extremadura, con un índice del 85,4, Castilla-La Mancha (90,0) y Galicia (91,4).

Cuadro 1.13

VALOR AÑADIDO BRUTO POR OCUPADO (Año 2009)
Índice media de España=100

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
ANDALUCÍA	97,1	94,0	102,3	93,1
ARAGÓN	98,1	97,2	99,0	98,5
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	93,4	118,5	117,4	95,3
BALEARS (ILLES)	110,5	100,5	64,5	105,4
CANARIAS	99,9	99,1	87,2	98,7
CANTABRIA	93,2	113,5	94,2	98,4
CASTILLA Y LEÓN	108,4	104,1	95,4	99,5
CASTILLA-LA MANCHA	98,3	81,5	95,1	90,0
CATALUÑA	107,3	97,4	103,5	104,1
COMUNIDAD VALENCIANA	109,9	81,2	95,2	97,6
EXTREMADURA	99,4	92,0	92,8	85,4
GALICIA	92,3	92,6	98,2	91,4
MADRID (COMUNIDAD DE)	66,5	125,1	108,8	106,5
MURCIA (REGION DE)	94,2	85,2	90,1	96,8
NAVARRA (C. FORAL DE)	95,7	104,4	102,5	101,3
PAIS VASCO	106,9	118,4	123,0	109,9
RIOJA (LA)	115,1	98,1	88,5	107,2
CEUTA	28,0	274,2	80,4	100,7
MELILLA	62,2	106,9	69,0	95,1
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España CRE-2000 (INE).

c) *La productividad española en el contexto comunitario*

En este apartado se utilizan las últimas cifras disponibles publicadas por Eurostat relativas al Producto Interior Bruto (medido en paridades de poder adquisitivo) por ocupado de los distintos Estados de la UE-27.

En este sentido, los datos relativos al PIB por persona ocupada para el periodo de referencia en este trabajo (2000-2009), muestran que durante esa etapa 15 de los 27 Estados Miembros consiguieron mejorar sus índices de productividad por ocupado en relación con la media de la UE-27.

Por países, los nueve primeros puestos, atendiendo al crecimiento del índice, fueron ocupados por Estados de reciente acceso a la UE (Rumania, Eslovaquia, Estonia, Lituania, Hungría, Letonia, Republica Checa, Polonia y Bulgaria). Todos estos países obtuvieron incrementos de sus índices situados entre los 24,3 puntos del primero y los 8,8 del último. A continuación, y con evoluciones también positivas, pero de menor magnitud, hay que citar a Eslovenia, España, Grecia, Portugal, Chipre e Irlanda. Con esta dinámica, España se situó en 10ª posición de la clasificación del PIB por persona ocupada del año 2009, empatada con Eslovenia

Los otros doce países, entre los que sólo Malta es de reciente incorporación a la UE, experimentaron retrocesos en sus índices relativos de productividad entre 2000 y 2009, siendo los menos negativamente afectados Alemania, Holanda y Reino Unido, que vieron descender su índice (UE-27=100) en una banda de -2,8 y -3,9 puntos. Peor suerte han corrido, sobre todo Italia, con un descenso del índice de 14,1 puntos, y Bélgica, donde el retroceso fue de 10,9 puntos. Los cinco

restantes Estados que experimentaron empeoramientos del índice de la productividad en el periodo aquí considerado fueron Luxemburgo, donde el índice descendió en 5,2 puntos, Malta (-5,4 puntos), Finlandia (-5,7 puntos), Dinamarca (-7,1 puntos) y Austria (-7,3 puntos).

Las tendencias evolutivas antes sintetizadas conforman un panorama para el PIB por ocupado que, en 2009, presenta fuertes disparidades entre los distintos Estados de la UE, situándose los valores del índice UE-27=100 dentro de un abanico acotado en su extremo superior por Luxemburgo, con un valor de 170,7, y en el inferior por Bulgaria, con 39,9. Ello implica una disparidad entre el primero y último de la clasificación de más de 130 puntos porcentuales, lo que significa que existe un largo camino que recorrer para la cohesión en esta materia, si bien el proceso de reducción de las disparidades parece estar dando sus frutos, ya que en el año 2000 la diferencia era 152 puntos porcentuales.

1.4 MERCADO DE TRABAJO EN 2009

1.4.1 Población activa

Después de la ligera aceleración del crecimiento la población activa nacional de 2008, año en el que se incrementó en un 2,97%, el mercado laboral acusó, por el lado de la oferta, los efectos de la crisis, rebajando la tasa de expansión del número de activos en 2009 hasta el 0,83% interanual. A escala autonómica, frente al generalizado aumento de la actividad registrado en 2008, el panorama en 2009 muestra una facies más variada, dentro de la cual trece Comunidades Autónomas aún consiguen aumentos de su población activa. En este grupo y con un crecimiento medio nacional de la población activa del 0,83% en 2009, los mayores registros fueron los de Ceuta (3,81%), Canarias (3,33%) e Illes Balears (2,92%) (cuadro 1.14). Contrariamente, los registros más negativos tuvieron lugar en Asturias (-1,64%), País Vasco (-1,53%) y Cataluña (-0,85%) y Navarra (-0,16%), siendo los descensos de escasa magnitud, del orden de la centésima de punto negativa, en Aragón y Castilla y León.

La falta de impulso en población activa nacional ha provocado que solo 11 de las 19 Comunidades Autónomas hayan registrado avances en sus tasas de actividad entre 2008 y 2009, situándose los aumentos entre los 1,60 puntos de Ceuta y los 0,02 puntos de Castilla y León, siendo el incremento medio de España de 0,14 puntos. En el extremo opuesto, los descensos de la tasa de actividad, que afectaron a las restantes ocho regiones, tuvieron su máxima expresión en Asturias, donde la misma bajó 0,72 puntos, País Vasco (-0,68 puntos) y Navarra (-0,60 puntos) (cuadro 1.15).

Como consecuencia de los distintos comportamientos regionales, frente a una tasa de actividad media nacional en 2009 del 59,94%, Illes Balears, al igual que en el año precedente, sigue encabezando el *ranking*, con un 65,62%, seguida de la Comunidad de Madrid (64,78%) y Cataluña (62,67%) (gráfico 1.11). En el lado opuesto del *ranking* se sitúan Asturias, que con un 51,96%, desplaza a Extremadura del último puesto, Melilla (52,86%) y la citada Extremadura, cuya subida de 0,32 puntos en la tasa de actividad en 2009, hasta el 53,81%, le permite escalar dos puestos.

Cuadro 1.14

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

	POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS		ACTIVOS		OCUPADOS		PARADOS	
	Año 2009 (miles)	Variación 2009/2008 (%)	Año 2009 (miles)	Variación 2009/2008 (%)	Año 2009 (miles)	Variación 2009/2008 (%)	Año 2009 (miles)	Variación 2009/2008 (%)
ANDALUCÍA	6.717,7	0,9	3.916,0	2,2	2.923,2	-7,2	992,8	45,2
ARAGÓN	1.116,9	0,5	658,5	0,0	574,1	-6,1	84,4	79,2
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	933,7	-0,3	485,1	-1,6	420,0	-7,0	65,1	56,1
BALEARS (ILLES)	890,3	1,6	584,2	2,9	478,9	-6,1	105,2	82,0
CANARIAS	1.733,9	1,3	1.077,5	3,3	795,3	-7,7	282,2	55,8
CANTABRIA	495,4	0,5	281,3	0,2	247,6	-5,0	33,7	67,7
CASTILLA Y LEÓN	2.163,0	-0,1	1.180,0	0,0	1.017,4	-4,7	162,7	45,0
CASTILLA-LA MANCHA	1.696,1	1,6	978,4	2,6	794,4	-5,8	184,0	66,5
CATALUÑA	6.075,5	0,0	3.807,6	-0,9	3.188,9	-8,7	618,7	78,9
COMUNIDAD VALENCIANA	4.186,2	1,0	2.566,6	1,3	2.021,6	-9,2	545,0	77,4
EXTREMADURA	904,6	0,3	486,7	0,8	386,7	-5,5	100,0	36,2
GALICIA	2.386,2	-0,1	1.317,4	0,2	1.151,4	-4,1	165,9	44,6
MADRID (COMUNIDAD DE)	5.239,4	0,8	3.394,3	1,1	2.917,9	-4,8	476,4	63,4
MURCIA (REGION DE)	1.178,8	1,4	726,1	1,1	575,6	-8,3	150,5	65,7
NAVARRA (C. FORAL DE)	511,4	0,8	309,7	-0,2	275,9	-4,7	33,7	62,0
PAIS VASCO	1.825,5	-0,4	1.047,6	-1,5	932,0	-6,4	115,6	68,5
RIOJA (LA)	266,3	0,3	159,7	0,4	139,4	-5,0	20,4	64,5
CEUTA	57,3	1,1	32,7	3,8	26,5	1,9	6,2	14,8
MELILLA	53,3	1,9	28,2	1,1	21,4	-3,2	6,8	17,2
ESPAÑA	38.431,6	0,6	23.037,5	0,8	18.888,0	-6,8	4.149,5	60,2

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Cuadro 1.15

TASA DE ACTIVIDAD POR SEXOS

	Ambos sexos			Varones			Mujeres		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Andalucía	56,25	57,56	58,29	68,20	68,62	68,18	44,67	46,85	48,72
Aragón	58,81	59,30	58,95	68,08	68,33	67,42	49,67	50,37	50,57
Asturias (Principado de)	50,53	52,68	51,96	59,53	61,00	59,46	42,39	45,15	45,18
Balears (Illes)	64,07	64,76	65,62	73,74	73,55	73,38	54,44	55,98	57,86
Canarias	61,04	60,93	62,14	70,58	70,67	70,73	51,57	51,28	53,65
Cantabria	56,22	56,93	56,78	66,52	66,80	65,25	46,48	47,59	48,77
Castilla y León	53,66	54,53	54,55	64,03	64,19	63,41	43,57	45,12	45,92
Castilla - La Mancha	56,02	57,09	57,69	68,95	68,66	68,52	43,02	45,40	46,71
Cataluña	62,50	63,19	62,67	72,18	72,26	70,69	53,11	54,42	54,96
Comunitat Valenciana	60,13	61,13	61,31	70,52	70,82	69,96	49,95	51,62	52,83
Extremadura	52,85	53,49	53,81	64,34	64,80	63,95	41,64	42,47	43,93
Galicia	54,27	55,07	55,21	63,29	63,69	62,50	46,02	47,18	48,54
Madrid (Comunidad de)	63,89	64,58	64,78	73,17	73,28	72,85	55,30	56,51	57,32
Murcia (Región de)	60,45	61,79	61,60	72,82	72,43	71,30	47,87	50,92	51,71
Navarra (Comunidad Foral de)	60,82	61,15	60,55	70,88	70,11	69,01	50,90	52,31	52,21
País Vasco	57,63	58,06	57,38	66,90	67,03	65,17	48,86	49,62	50,07
Rioja (La)	58,95	59,92	60,00	70,07	69,84	69,18	47,70	49,93	50,80
Ceuta	51,59	55,46	57,06	66,81	70,19	68,67	36,77	40,97	45,07
Melilla	54,09	53,34	52,86	68,42	70,72	65,45	40,45	37,05	41,53
ESPAÑA	58,92	59,80	59,94	69,27	69,49	68,65	48,94	50,46	51,57

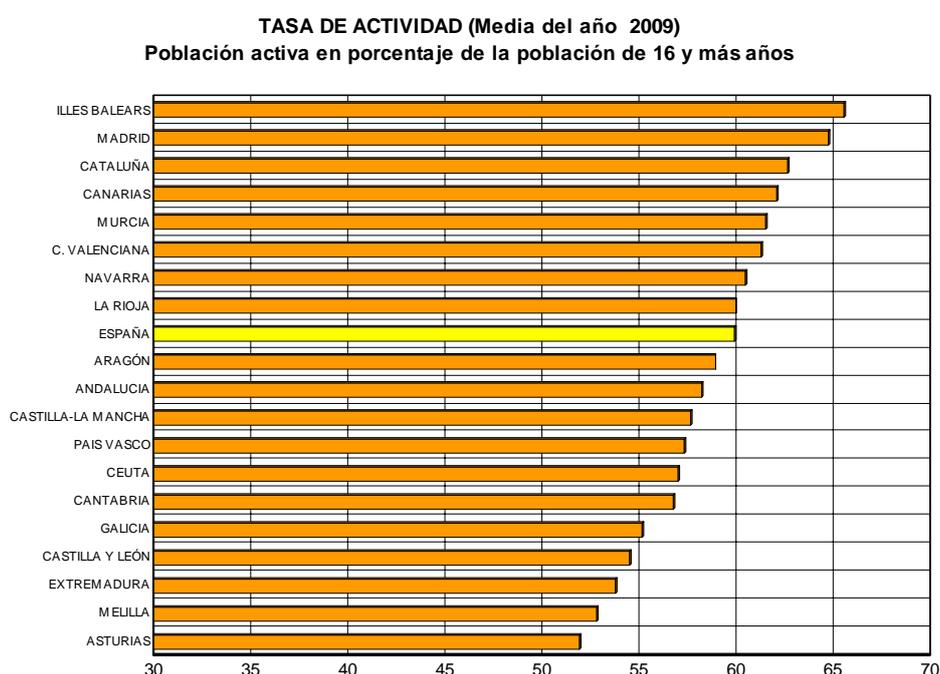
Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

La desagregación por sexos del ligero incremento de la tasa de actividad global registrado en 2009 muestra que el mismo se focalizó exclusivamente en el colectivo femenino, en el que la tasa de actividad subió del 50,46% en 2008 al 51,57% en 2009, ocurriendo el fenómeno contrario entre los varones, donde tasa de actividad bajó del 69,49% al 68,65%. Con ello, la brecha entre las tasas nacionales de actividad masculina y femenina continuó su proceso de estrechamiento de años anteriores, para alcanzar en 2009 los 17,08 puntos favorable a los varones, frente a los 19,03 de 2008. En este aspecto, la región con más alta tasa de actividad femenina fue Illes Balears, con un 57,86%, seguida de la Comunidad de Madrid (57,32%), cifras que contrastan con el 43,93% de

Extremadura o el 41,53% de Melilla. En el caso de los varones, Illes Balears y la Comunidad de Madrid repiten en 2009 los primeros puestos obtenidos en el año anterior, con un 73,38% y un 72,85%, mientras que los últimos puestos son para Asturias (59,46%) y Galicia (62,50%).

El proceso de cierre del diferencial entre los valores de las tasas de actividad masculina y femenina fue general, ya que las 19 Comunidades Autónomas vieron disminuir la brecha de género en 2009, respecto de los valores del año precedente. Este fenómeno de acercamiento entre las tasas de actividad por sexos fue especialmente acusado en Melilla y Ceuta, precisamente las regiones donde la brecha era más elevada. Con todo, los menores diferenciales se registraron en Galicia y Asturias, con 13,96 y 14,28 puntos porcentuales, respectivamente, alcanzándose, por el contrario, las mayores diferencias en Melilla, con 23,92 puntos, y Ceuta, con 23,60 puntos.

Gráfico 1.11



Fuente : INE (Encuesta de Población Activa)

1.4.2 Nivel de ocupación

a) Empleo

La atonía mostrada por el empleo en el año 2008, durante el cual las tasas de variación interanuales pasaron, a lo largo del año, de ligeramente positivas a progresivamente negativas, agudizaron su caída en 2009 hasta presentar una disminución media del 6,76%. Este desfavorable panorama general se tradujo a escala regional en decrementos del empleo prácticamente generales, ya que solamente Ceuta, con un crecimiento del número de ocupados del 1,92%, quizá condicionado por la pequeña dimensión de su mercado laboral, se sustrajo a la citada tendencia.

De hecho, los retrocesos del empleo se situaron dentro de un intervalo cuyo máximo fue del -9,19% en la Comunidad Valenciana y el mínimo del -3,17% en Melilla (cuadro 1.14). También importantes fueron los descensos del número de ocupados en Cataluña, con una disminución del 8,75%, Región de Murcia (-8,29%) y Canarias (-7,71%).

Cuadro 1.16

TASA DE EMPLEO POR SEXOS

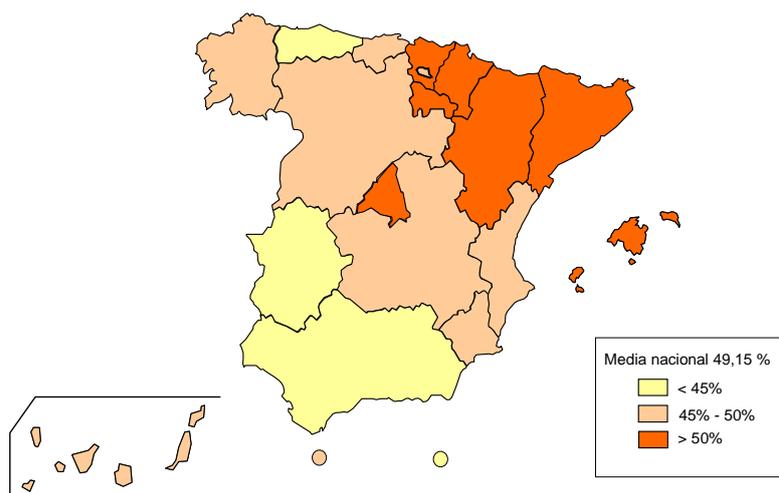
	Ambos sexos			Varones			Mujeres		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Andalucía	49,07	47,30	43,51	61,74	58,16	51,77	36,80	36,77	35,52
Aragón	55,73	55,06	51,39	65,52	63,98	58,63	46,08	46,24	44,24
Asturias (Principado)	46,25	48,23	44,98	55,71	57,11	52,00	37,69	40,20	38,64
Baleares (Illes)	59,60	58,16	53,79	69,45	66,41	59,30	49,80	49,93	48,30
Canarias	54,66	50,35	45,87	64,56	59,23	52,67	44,84	41,54	39,14
Cantabria	52,90	52,85	49,98	63,56	62,89	57,85	42,82	43,35	42,53
Castilla y León	49,81	49,34	47,03	60,98	59,88	55,96	38,94	39,08	38,34
Castilla - La Mancha	51,75	50,47	46,83	65,48	62,42	56,83	37,95	38,39	36,71
Cataluña	58,41	57,50	52,49	68,15	65,74	58,60	48,95	49,53	46,61
Comunitat Valenciana	54,86	53,72	48,29	65,67	63,00	54,98	44,27	44,60	41,74
Extremadura	45,95	45,36	42,75	58,46	57,72	52,94	33,74	33,31	32,83
Galicia	50,12	50,26	48,25	59,67	58,98	55,15	41,40	42,29	41,95
Madrid (Comunidad de)	59,87	58,97	55,69	69,56	67,48	62,57	50,89	51,08	49,32
Murcia (Región de)	55,88	53,98	48,83	68,45	63,74	55,53	43,09	44,02	42,00
Navarra (Comunidad de)	57,92	57,04	53,96	68,63	66,26	62,05	47,36	47,95	45,96
Pais Vasco	54,10	54,32	51,05	63,69	63,35	58,23	45,04	45,81	44,31
Rioja (La)	55,61	55,25	52,35	67,36	65,39	60,51	43,74	45,03	44,17
Ceuta	41,13	45,86	46,29	56,47	61,98	59,79	26,20	30,01	32,35
Melilla	44,25	42,29	40,08	60,17	59,47	53,96	29,10	26,19	27,57
ESPAÑA	54,05	53,02	49,15	64,86	62,50	56,49	43,63	43,88	42,08

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

En términos absolutos, el descenso del empleo fue particularmente intenso en Cataluña, donde, en 2009, se perdieron, en media anual, 305,7 miles de puestos de trabajo en relación con la cifra de 2008, situándose a continuación Andalucía (-226,5 miles), la Comunidad Valenciana (-204,6 miles) y la Comunidad de Madrid (-146,5 miles). Entre estas cuatro regiones acumularon 883,3 miles de empleos perdidos, cifra que representa el 64,5% de los 1.369,6 miles destruidos en España.

Mapa 1.6

TASA DE EMPLEO (Media anual de 2009)
Porcentaje de ocupados sobre la población de 16 y más años



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

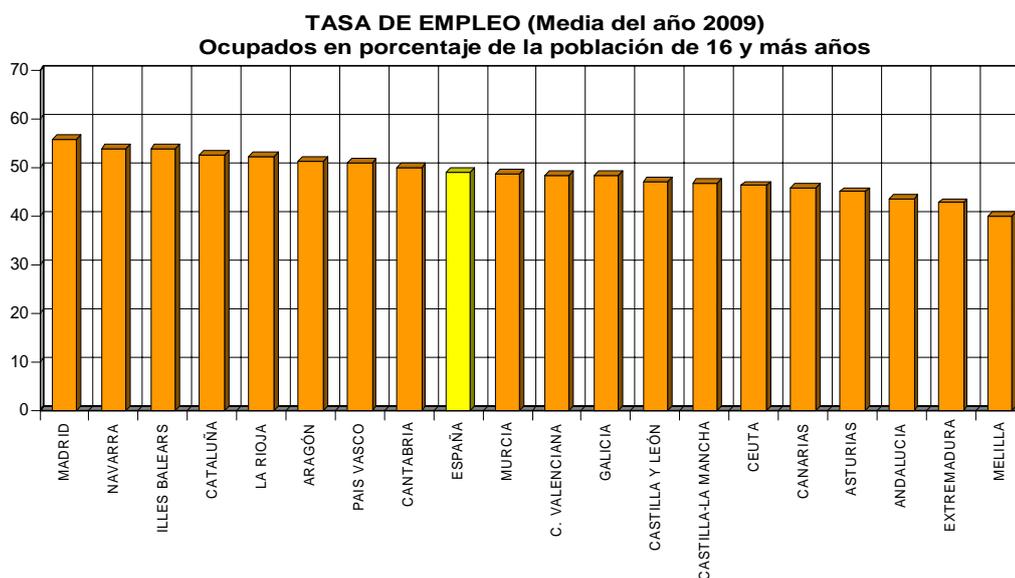
A la vista de las anteriores tendencias, el panorama regional en cuanto al comportamiento de la tasa de empleo de la población de 16 y más años en 2009 muestra que, con la excepción de Ceuta, las 18 Comunidades Autónomas restantes vieron disminuir en mayor o menor medida sus respectivos valores en relación con el año precedente, alcanzándose los descensos más importantes en la Comunidad Valenciana, que registró un decremento de su tasa de empleo de 5,43

puntos, Región de Murcia (-5,15 puntos) y Cataluña (-5,01 puntos) (cuadro 1.16). Por su parte, las caídas de la tasa de empleo fueron más moderadas en Galicia, donde la misma bajó 2,01 puntos, Melilla (-2,21 puntos) y Castilla y León (-2,31 puntos). Finalmente, y como antes se indicó, Ceuta fue la excepción a este comportamiento, ya que su tasa de empleo subió 0,43 puntos en relación con su valor en 2008.

Dentro de un escenario regional en el que, prácticamente, todas las autonomías sufrieron caídas en sus tasas de empleo en 2009, respecto de los valores de 2008, el *ranking* regional está, al igual que en el año precedente, encabezado por la Comunidad de Madrid, con un 55,69%, seguida de Navarra (53,96%) e Illes Balears (53,79%). En el extremo opuesto, Melilla conserva su último puesto de 2008, con una tasa de empleo del 40,08% en 2009, precedida por Extremadura (42,75%) y Andalucía (43,51%) (gráfico 1.12).

Desagregando por género el comportamiento de la tasa de empleo a escala nacional, se constata que, en 2009, tanto la tasa masculina (el 56,49%) como la femenina (el 42,08%) experimentaron retrocesos respecto del año 2008, si bien estos fueron más acusados entre los varones que en el colectivo femenino, lo que dio un nuevo impulso al proceso de acercamiento entre ambas tasas de empleo.

Gráfico 1.12



Fuente : INE (Encuesta de Población Activa)

A este respecto, Madrid se consolida como la región con más alta tasa de empleo femenina, con un 49,32%, seguida de Illes Balears (48,30%), cifras muy alejadas del 27,57% de Melilla o el 32,35% de Ceuta (cuadro 1.16). En el caso de los varones, la Comunidad de Madrid, con el 62,57%, repite el primer puesto, seguida por Navarra (62,05%), mientras que los últimos lugares son ocupados por Asturias (52,00%) y Andalucía (51,77%).

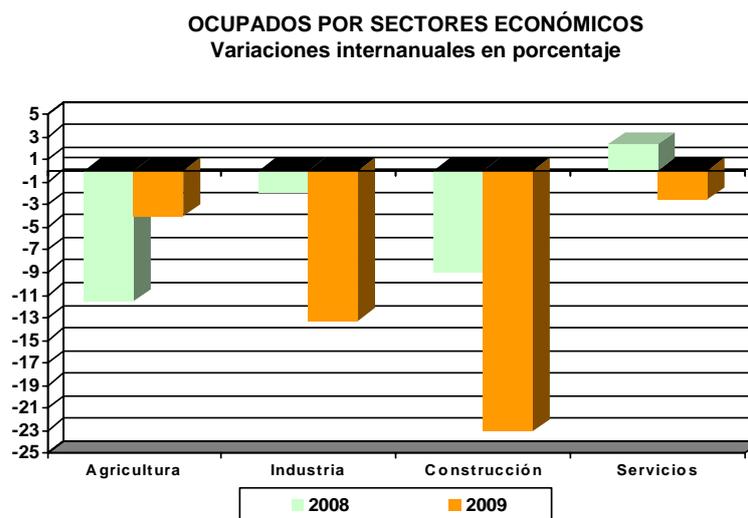
El proceso de estrechamiento de la brecha entre las tasas de empleo masculina y femenina afectó a todas las Comunidades Autónomas, revistiendo especial intensidad, por este orden, en Melilla, Región de Murcia, Illes Balears, Comunidad Valenciana y Andalucía, y siendo el fenómeno menos

acusado en Navarra, Comunidad de Madrid y Castilla y León. Con todo, los menores diferenciales se registraron precisamente en Illes Balears (11 puntos favorables a los hombres) y Cataluña (11,99 puntos), mientras que la Comunidad de Madrid, Galicia, Asturias, Región de Murcia, Canarias y País Vasco se sitúan dentro del rango de los 13 puntos. Por el contrario, las mayores diferencias en las tasas de empleo a favor de los varones se dieron, aparte de en Melilla y Ceuta, que se situaron en torno a los 27 puntos, en Castilla-La Mancha (20,12 puntos) y Extremadura (20,11 puntos).

b) *El empleo por sectores*

La profundización en los números negativos del ritmo de creación de empleo en 2009 se materializó sectorialmente en retrocesos de los niveles de ocupación en todos los grandes sectores, revistiendo este fenómeno una especial intensidad en la construcción, donde el número de ocupados descendió el 23,0% en términos interanuales, y la industria (-13,3%). A su vez, el empleo en la agricultura cayó un 4,0%, mientras que los servicios, que en 2008 habían sido el único sector con registros positivos, no consiguió sustraerse en 2009 a la tendencia general sufriendo un retroceso del 2,5% (cuadro 1.17 y gráfico 1.13).

Gráfico 1.13



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

A este respecto, **la agricultura**, dentro de su declive tendencial, desaceleró considerablemente su descenso del empleo de 2008 (-11,5%), para marcar una tasa anual del -4,0% en 2009, lo que implicó la pérdida de 32,8 miles de puestos de trabajo en un año, cifra, no obstante, muy inferior a los 106,6 miles de empleos que se habían destruido en 2008. A escala regional el esquema evolutivo se caracteriza por variaciones positivas del empleo agrícola en sólo tres Comunidades Autónomas: Illes Balears (20,0%), Región de Murcia (8,6%) y Comunidad Valenciana (0,3%). El resto de las regiones, excepto Navarra, donde el empleo agrícola permaneció invariable, sufrieron caídas del nivel de ocupación en las ramas agrarias, destacando negativamente la Comunidad de Madrid (-24,6%), Asturias (-15,4%) y Castilla y León (-14,8%). En términos absolutos, los retrocesos del sector primario en Castilla y León (-11,6 miles), Andalucía (-5,2 miles) y la Comunidad de Madrid (-4,4 miles) aglutinaron, conjuntamente, el 64,6% de las pérdidas de empleos agrarios de España en 2009.

Cuadro 1.17

OCUPADOS POR SECTORES ECONÓMICOS
Valores absolutos del año 2009 y variación respecto de 2008

	AGRICULTURA			INDUSTRIA			CONSTRUCCIÓN			SERVICIOS		
	Miles	Variación anual en miles	Variación anual en %	Miles	Variación anual en miles	Variación anual en %	Miles	Variación anual en miles	Variación anual en %	Miles	Variación anual en miles	Variación anual en %
Andalucía	217,4	-5,2	-2,3	275,9	-40,9	-12,9	284,9	-139,5	-32,9	2.144,9	-41,0	-1,9
Aragón	28,2	-0,6	-2,1	108,5	-21,5	-16,5	58,1	-8,1	-12,2	379,3	-7,3	-1,9
Asturias (Principado de)	16,5	-3,0	-15,4	61,5	-9,6	-13,5	39,7	-13,5	-25,4	302,2	-5,5	-1,8
Baleares (Illes)	6,6	1,1	20,0	38,9	-4,0	-9,3	65,2	-15,3	-19,0	368,3	-12,5	-3,3
Canarias	22,1	-2,6	-10,5	50,0	-10,1	-16,8	75,2	-33,2	-30,6	648,0	-20,6	-3,1
Cantabria	10,0	-0,3	-2,9	42,2	-8,7	-17,1	27,9	-6,3	-18,4	167,4	2,3	1,4
Castilla y León	66,8	-11,6	-14,8	179,0	-8,5	-4,5	105,9	-18,8	-15,1	665,6	-11,8	-1,7
Castilla - La Mancha	51,1	-3,4	-6,2	134,3	-13,1	-8,9	104,9	-28,6	-21,4	504,0	-3,5	-0,7
Cataluña	57,9	-2,8	-4,6	625,2	-123,8	-16,5	325,2	-73,3	-18,4	2.180,6	-105,7	-4,6
Comunitat Valenciana	67,1	0,2	0,3	338,2	-77,0	-18,5	217,5	-80,0	-26,9	1.398,7	-47,9	-3,3
Extremadura	42,3	-1,2	-2,8	42,1	-4,4	-9,5	43,6	-13,1	-23,1	258,7	-3,9	-1,5
Galicia	91,6	-2,2	-2,3	194,1	-21,8	-10,1	115,7	-18,4	-13,7	750,1	-6,3	-0,8
Madrid (Comunidad de)	13,5	-4,4	-24,6	281,7	-36,6	-11,5	248,7	-61,5	-19,8	2.374,0	-44,0	-1,8
Murcia (Región de)	63,3	5,0	8,6	75,7	-18,8	-19,9	58,4	-30,6	-34,4	378,2	-7,6	-2,0
Navarra (Comunidad Foral de)	12,4	0,0	0,0	77,4	-1,4	-1,8	24,6	-7,3	-22,9	161,5	-4,8	-2,9
País Vasco	13,1	-1,9	-12,7	213,8	-20,5	-8,7	74,7	-15,3	-17,0	630,5	-25,5	-3,9
Rioja (La)	5,9	-0,2	-3,3	34,9	-2,9	-7,7	14,7	-2,6	-15,0	83,8	-1,7	-2,0
Ceuta	0,1	0,1	-	1,3	0,4	44,4	1,5	-0,2	-11,8	23,7	0,3	1,3
Melilla	0,1	0,1	-	0,4	-0,5	-55,6	1,7	0,2	13,3	19,2	-0,6	-3,0
ESPAÑA	786,1	-32,8	-4,0	2.775,0	-423,9	-13,3	1.888,3	-565,1	-23,0	13.438,6	-347,8	-2,5

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Por su parte, **la industria**, que ya había presentado tasas interanuales de variación negativas en 2007 (-0,9%) y 2008 (-1,9%), aceleró esta tendencia hasta un -13,3% en 2009, configurando un escenario regional en el que salvo Ceuta, con un sector industrial poco representativo, todas las Comunidades Autónomas registraron descensos del empleo. Así, con un empleo industrial que sufrió la pérdida de 423,9 miles de puestos de trabajo respecto del año 2008, los mayores descensos relativos en 2009 correspondieron, excluyendo a Melilla, cuya cifra es poco significativa por la escasa dimensión del sector en su territorio, a la Región de Murcia (-19,9%), Comunidad Valenciana (-18,5%) y Cantabria (-17,1%). Con retrocesos del empleo industrial más moderados aparecen Navarra y Castilla y León, cuyas tasas de variación interanual del -1,8% y del -4,5% son las menos negativas del conjunto autonómico. Debe señalarse el pobre desempeño de regiones como Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y País Vasco, regiones de importante presencia industrial, cuyas pérdidas de empleos industriales en términos absolutos se elevaron, conjuntamente, a 257,9 miles, cifra que representó el 60,8% del empleo destruido en este sector a escala nacional.

Al igual que en el caso del sector industrial, el empleo en **la construcción**, que había experimentado un extraordinario crecimiento hasta 2007, quebró en 2008 su dinámica trayectoria marcando un descenso del 9,0% en tasa anual, porcentaje que profundizó su caída hasta el -23,0% en 2009. De hecho, el número de ocupados en este sector, que en 2007 había culminado su crecimiento anterior al alcanzar la cifra de 2.697,4 miles de personas, bajó hasta 1.888,3 miles en 2009, cifra que supuso la destrucción de 809,1 miles de empleos en dos años. La desagregación regional de este fenómeno muestra que solamente Melilla consiguió eludir los registros negativos del empleo en 2009, mientras que los retrocesos de las restantes 18 regiones se situaron entre un máximo del -34,4% en Murcia y un mínimo del -11,8% en Ceuta. En términos absolutos, las pérdidas en la construcción alcanzaron su máximo en Andalucía, donde se destruyeron 139,5 miles de puestos de trabajo, situándose a continuación la Comunidad Valenciana (-80,0 miles), Cataluña

(-73,3 miles) y la Comunidad de Madrid (-61,5 miles); de forma combinada, estas cuatro regiones concentraron el 63% del total de las pérdidas de empleos en la construcción de España.

Finalmente, **los servicios**, que con un crecimiento del número de ocupados del 2,3% en 2008 habían conseguido atenuar, hasta cierto punto, los malos resultados del resto de los sectores, no pudieron mantener ese positivo desempeño, contagiándose del mal clima económico general y cayendo en números rojos en 2009. Este negativo comportamiento global (-2,5%) tuvo una incidencia regional prácticamente general, aunque hubo dos Comunidades Autónomas (Cantabria y Ceuta) que registraron aumentos del empleo en los servicios, estimados en el 1,4 y 1,3 por ciento interanual, respectivamente. En cambio, este sector registró sus mayores descensos en Cataluña (-4,6%), País Vasco (-3,9%) y la Comunidad Valenciana e Illes Balears, ambas con un decremento del 3,3%. En términos absolutos, Cataluña, con 105,7 miles de empleos menos que 2008 en los servicios, la Comunidad Valenciana (-47,9 miles), la Comunidad de Madrid (-44,0 miles) y Andalucía (-41,0 miles) concentraron el más del 68% del total de los empleos destruidos en el sector terciario.

c) *Estructura sectorial del empleo*

Como ilustración de las alteraciones en la composición sectorial del empleo experimentadas por las distintas Comunidades Autónomas, se incluye el cuadro 1.18, en el que, manteniendo la cobertura del periodo amplio (1996-2009), para poner de manifiesto los cambios a largo plazo de la estructura sectorial del empleo, se intercalan los datos del año 2007 con objeto de explicitar el impacto de la crisis iniciada en 2008 en la reasignación del empleo. Así, el análisis en este apartado se ceñirá a los cambios habidos en el periodo 2007-2009 que, en general, consisten en disminuciones de las proporciones de ocupados en la agricultura, la industria y la construcción y, consecuentemente, ganancias de los servicios.

En este sentido, el sector primario perdió 0,3 puntos porcentuales desde 2007, para alcanzar en 2009 un 4,2% del empleo total, mientras que la industria vio descender su proporción en 1,3 puntos, bajando desde el 16,0% al 14,7% en el mismo periodo. También la construcción redujo su peso en el empleo total en 3,3 puntos, para representar el 10,0% en 2009, mientras que, de forma compensatoria, los servicios elevaron su participación hasta el 71,1% en ese año, desde el 66,2% de 2007.

El retroceso de las **ramas agraria y pesquera** entre 2007 y 2009 ha afectado a 14 regiones, alcanzando especial intensidad en La Rioja, donde ha perdido 1,1 puntos en su peso dentro del empleo regional; en menor medida, este fenómeno se ha repetido en Aragón (-0,9 puntos) y en Canarias, Illes Balears, Asturias y Castilla y León, donde el descenso fue de 0,8 puntos en todas ellas (cuadro 1.18). En general, este sector presenta sus mayores implantaciones relativas en la Región de Murcia y Extremadura, con el 11,0 y el 10,9 por ciento, respectivamente, dándose el caso contrario, y excluyendo a Ceuta y Melilla, en Madrid (0,5%) y País Vasco e Illes Balears (1,4% en ambos casos).

Por su parte, la contracción del peso del **empleo industrial** dentro del empleo total, entre 2007 y 2009, ha afectado a 15 Comunidades Autónomas, sustrayéndose a esta tendencia Navarra, Ceuta,

Canarias y Melilla. Los descensos relativos más acusados tuvieron lugar en la Comunidad Valenciana (-3,1 puntos), Asturias (-2,6 puntos) y Murcia (-2,4 puntos). Con todo, este sector mantuvo sus cuotas de participación en el empleo total más altas en Navarra (28,1%), La Rioja (25,0%) y País Vasco (22,9%), situándose en el lado opuesto del espectro regional Melilla (1,9%), Ceuta (5,0%) y Canarias (6,3%).

Cuadro 1.18

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL EMPLEO

	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LOS OCUPADOS											
	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios		
	1996	2007	2009	1996	2007	2009	1996	2007	2009	1996	2007	2009
ANDALUCÍA	11,8	7,7	7,4	12,5	10,1	9,4	10,1	15,3	9,7	65,6	66,9	73,4
ARAGÓN	9,6	5,8	4,9	24,7	20,8	18,9	8,0	11,6	10,1	57,6	61,8	66,1
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	11,5	4,7	3,9	21,5	17,2	14,6	9,3	11,8	9,5	57,8	66,4	72,0
BALEARS (ILLES)	2,3	2,2	1,4	13,8	9,6	8,1	10,2	15,9	13,6	73,8	72,4	76,9
CANARIAS	7,7	3,6	2,8	9,1	5,9	6,3	10,1	15,3	9,5	73,1	75,1	81,5
CANTABRIA	10,6	3,7	4,0	21,1	17,7	17,0	10,9	13,6	11,3	57,4	65,0	67,6
CASTILLA Y LEÓN	13,6	7,4	6,6	18,8	17,7	17,6	10,4	12,7	10,4	57,2	62,2	65,4
CASTILLA-LA MANCHA	12,9	7,1	6,4	18,2	17,2	16,9	15,3	16,9	13,2	53,6	58,8	63,5
CATALUÑA	3,3	2,2	1,8	27,9	21,7	19,6	8,4	12,5	10,2	60,3	63,6	68,4
COMUNIDAD VALENCIANA	6,7	3,5	3,3	25,6	19,8	16,7	9,5	14,8	10,8	58,3	61,9	69,2
EXTREMADURA	16,4	10,7	10,9	10,8	11,7	10,9	12,6	14,5	11,3	60,1	63,0	66,9
GALICIA	24,5	8,6	8,0	15,7	18,2	16,9	10,5	12,3	10,0	49,3	60,8	65,1
MADRID (COMUNIDAD DE)	1,1	0,8	0,5	17,9	11,0	9,7	8,5	10,4	8,5	72,6	77,7	81,4
MURCIA (REGION DE)	10,5	10,0	11,0	18,2	15,5	13,1	9,8	17,0	10,1	61,5	57,5	65,7
NAVARRA (C. FORAL DE)	8,4	4,5	4,5	29,2	24,8	28,1	8,6	12,6	8,9	53,7	58,0	58,5
PAIS VASCO	2,6	1,5	1,4	28,0	24,2	22,9	7,5	9,4	8,0	61,9	64,9	67,6
RIOJA (LA)	12,0	5,4	4,3	33,1	26,4	25,0	7,2	11,9	10,6	47,8	56,3	60,1
CEUTA	sd	0,9	0,2	sd	3,9	5,0	sd	7,0	5,5	sd	88,5	89,3
MELILLA	sd	0,0	0,3	sd	1,8	1,9	sd	5,6	8,1	sd	92,5	89,7
ESPAÑA	8,4	4,5	4,2	20,1	16,0	14,7	9,5	13,3	10,0	61,9	66,2	71,1

Nota: para Ceuta y Melilla no existen datos separados en el año 1996.

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

La evolución de la **construcción** es un ejemplo representativo de la naturaleza de la crisis económica española, al presentar un perfil de extraordinario dinamismo entre 1996 y 2007, años entre los que su peso relativo en el empleo total subió desde el 9,5% al 13,3%, para mostrar un desplome a partir de ese año y hasta 2009, cuando su proporción bajó al 10,0%. En este contexto, mientras que todas las Comunidades Autónomas experimentaron aumentos del peso del empleo en la construcción entre 1996 y 2007, sobresaliendo en este aspecto la Región de Murcia, Illes Balears y la Comunidad Valenciana, en la siguiente etapa (2007-2009), ya marcada por la recesión económica, todas ellas registraron en mayor o menor medida un reflujó de este sector que, en los casos de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, incluso las retrotrajo a valores inferiores a los de 1996. En esta última fase de consolidación, el proceso de redimensionamiento de la construcción alcanzó sus cotas más altas en la Región de Murcia, Canarias y Andalucía, regiones donde este sector vio reducirse su peso en el empleo regional en alrededor de 6 puntos. Con todo, la construcción alcanzó sus cuotas en el empleo total más elevadas en 2009 en Illes Balears (13,6%) y Castilla-La Mancha (13,2%), todo ello para una media nacional del 10,0%, mientras que el extremo inferior lo ocupaban Ceuta (5,5%) y País Vasco (8,0%).

Por último, el empleo en los **servicios** se ha constituido en el sector refugio de los excedentes de mano de obra del resto de las ramas productivas y ello no tanto por su dinamismo creador de empleo como por el hecho de que ha sido castigado en menor medida por la crisis productiva. De hecho, entre 2007 y 2009, el sector terciario elevó su participación en el empleo total nacional en 4,9 puntos, subiendo del 66,2% al 71,1%, fenómeno que tuvo su réplica, en mayor o menor grado,

en todas las regiones, excepto en Melilla, donde los servicios bajaron en 2,8 puntos. Apoyando esta tesis del papel de los servicios como factor de absorción virtual, se constata que este sector experimentó sus mayores avances relativos, entre 2007 y 2009, en la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana, Andalucía y Canarias, regiones que se situaron en el grupo donde la construcción tuvo crecimientos más explosivos. En términos generales, en 2009, Ceuta y Melilla ocupan el primer puesto atendiendo al peso del empleo terciario, con un 89,7 y un 89,3 por ciento, respectivamente, situándose a continuación Canarias (81,5%) y la Comunidad de Madrid (81,4%).

1.4.3 Paro

Dado un escenario para el mercado laboral español en 2009 caracterizado por una ligera expansión de la población activa y una importante reducción del empleo, el paro no ha podido menos que acelerar el ya de por sí intenso repunte del 41,3% en tasa anual del año 2008, para marcar un extraordinario crecimiento del 60,2% en 2009. Ello supuso la existencia de 1.558,9 miles de desempleados más que en 2008, para un total de 4.149,5 miles de personas sin trabajo en España.

Cuadro 1.19

TASA DE PARO POR SEXOS

	Ambos sexos			Varones			Mujeres			Brecha género (puntos)		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Andalucía	12,76	17,83	25,35	9,48	15,25	24,07	17,62	21,51	27,09	-8,14	-6,26	-3,02
Aragón	5,24	7,15	12,82	3,77	6,37	13,04	7,23	8,19	12,53	-3,46	-1,82	0,51
Asturias (Principado de)	8,48	8,45	13,42	6,42	6,39	12,54	11,09	10,96	14,48	-4,67	-4,57	-1,94
Baleares (Illes)	6,98	10,18	18,02	5,83	9,71	19,20	8,53	10,81	16,52	-2,70	-1,10	2,68
Canarias	10,44	17,36	26,19	8,52	16,18	25,54	13,05	18,98	27,04	-4,53	-2,80	-1,50
Cantabria	5,90	7,17	11,99	4,45	5,85	11,34	7,87	8,91	12,80	-3,42	-3,06	-1,46
Castilla y León	7,18	9,51	13,78	4,76	6,72	11,76	10,63	13,37	16,51	-5,87	-6,65	-4,75
Castilla - La Mancha	7,61	11,59	18,81	5,03	9,08	17,07	11,78	15,42	21,40	-6,75	-6,34	-4,33
Cataluña	6,55	9,00	16,25	5,58	9,03	17,10	7,83	8,98	15,19	-2,25	0,05	1,91
Comunitat Valenciana	8,76	12,13	21,24	6,87	11,04	21,42	11,37	13,59	21,00	-4,50	-2,55	0,42
Extremadura	13,06	15,20	20,55	9,14	10,93	17,22	18,97	21,56	25,26	-9,83	-10,63	-8,04
Galicia	7,64	8,73	12,59	5,72	7,39	11,76	10,04	10,37	13,58	-4,32	-2,98	-1,82
Madrid (Comunidad de)	6,30	8,69	14,03	4,93	7,92	14,11	7,97	9,61	13,95	-3,04	-1,69	0,16
Murcia (Región de)	7,56	12,63	20,73	6,01	12,00	22,12	9,97	13,55	18,78	-3,96	-1,55	3,34
Navarra (Comunidad Foral)	4,76	6,72	10,89	3,18	5,49	10,07	6,94	8,34	11,96	-3,76	-2,85	-1,89
País Vasco	6,12	6,45	11,04	4,80	5,48	10,65	7,82	7,67	11,51	-3,02	-2,19	-0,86
Rioja (La)	5,66	7,79	12,75	3,88	6,36	12,54	8,30	9,82	13,05	-4,42	-3,46	-0,51
Ceuta	20,27	17,30	18,87	15,47	11,69	12,93	28,75	26,76	28,22	-13,28	-15,07	-15,29
Melilla	18,19	20,71	24,19	12,06	15,91	17,55	28,05	29,32	33,61	-15,99	-13,41	-16,06
ESPAÑA	8,26	11,34	18,01	6,37	10,06	17,72	10,85	13,04	18,39	-4,48	-2,98	-0,67

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Este crecimiento global del desempleo se desagrega de forma desigual atendiendo al género, ya que mientras el mismo creció entre los varones a una tasa interanual del 74,8%, en el colectivo femenino el aumento quedó limitado a un 45,1%. Considerando esta evolución en términos absolutos, el número de parados varones creció en 2009 en 981,1 miles, para un total de 2.292,1; por su parte el número total de paradas en 2009 ascendió a 1.857,4 miles, es decir, 577,8 miles más que en 2008.

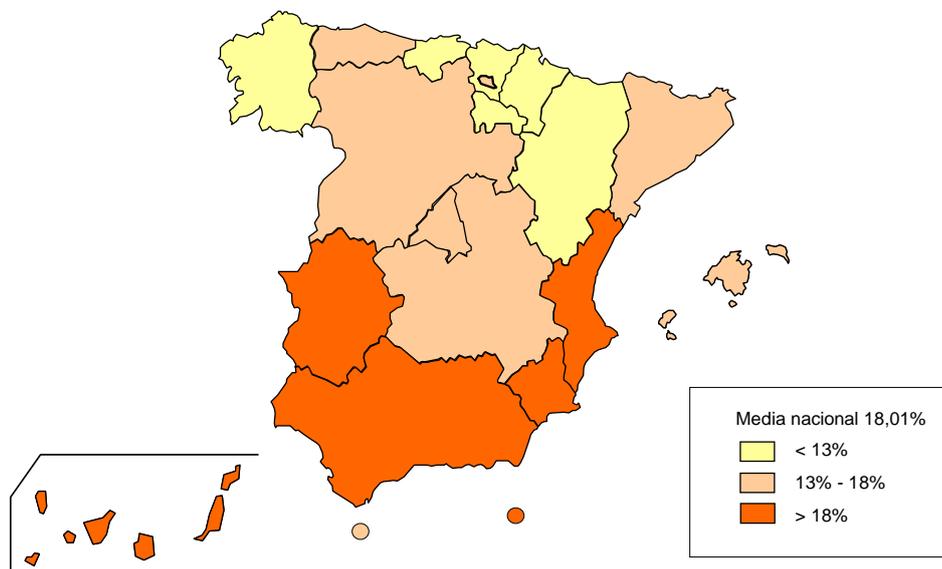
Descendiendo a escala autonómica, en 2009, todas las regiones registraron aumentos del paro en términos interanuales, alcanzándose las tasas de crecimiento más altas en Illes Balears (82,2%),

Aragón (79,2%) y Cataluña (78,9%) y las más bajas en Ceuta (14,8%) y Melilla (17,2%) (cuadro 1.14). En términos absolutos, las Comunidades Autónomas con mayores incrementos del número de parados fueron, con diferencia, Andalucía, que vio elevarse su número en 309,2 miles entre 2008 y 2009, Cataluña, con 272,9 miles de desempleados más, y la Comunidad Valenciana, donde el paro subió en 237,8 miles de personas. Conjuntamente, estas tres Comunidades Autónomas concentraron el 52,6% del aumento del número de desempleados de España en 2008.

Como consecuencia de las tendencias mostradas por la población activa y el paro, la tasa de paro del conjunto del Estado subió del 11,34% de 2008 al 18,01% en 2009 (cuadro 1.19). No obstante, mientras que en 2008 la subida de la tasa de paro, respecto del año precedente, solo afectó a 17 Comunidades Autónomas (Asturias y Ceuta fueron la excepción), en 2009 ninguna región evitó que se incrementara su tasa de paro en relación con el valor del año anterior. En este sentido, los mayores ascensos de la tasa de paro tuvieron lugar en la Comunidad Valenciana, con un avance de 9,11 puntos, Canarias (8,83 puntos) y Región de Murcia (8,10 puntos), También por encima del avance medio anual de España, cifrado en 6,67 puntos, aparecen las Comunidades Autónomas de Illes Balears, Andalucía, Cataluña y Castilla-La Mancha, todas ellas con incrementos superiores a los siete puntos porcentuales. Por su lado, los menores crecimientos de la tasas de paro en 2009 correspondieron a Ceuta (1,57 puntos), Melilla (3,48 puntos) y Galicia (3,86 puntos).

Mapa 1.7

TASA DE PARO (Media anual de 2009)
Porcentaje de parados sobre la población activa

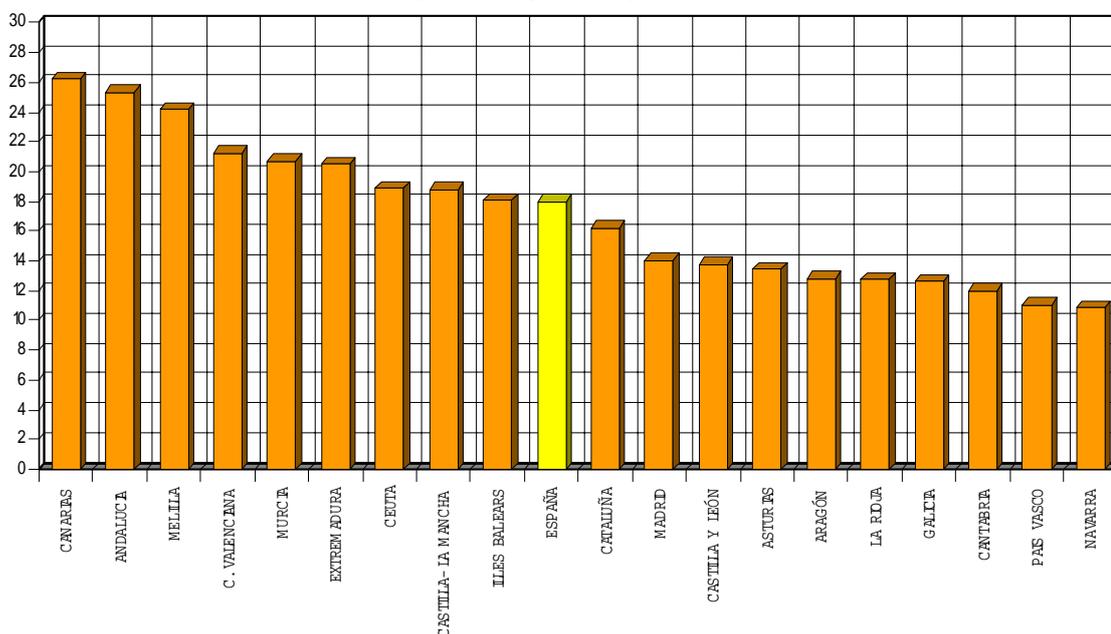


Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

El resultado final es un escenario en el que nueve Comunidades Autónomas tienen tasas de paro en 2009 que superan la media de España (18,01%), situándose en los primeros puestos de este *ranking* Canarias (26,19%), Andalucía (25,35%) y Melilla (24,19%). En el extremo contrario, Navarra tiene la tasa de paro más baja de España en 2009 (10,89%), seguida por el País Vasco (11,04%) y Cantabria (11,99%) (cuadro 1.19 y gráfico 1.14).

Gráfico 1.14

TASA DE PARO (Media del año 2009)
Parados en porcentaje de la población activa



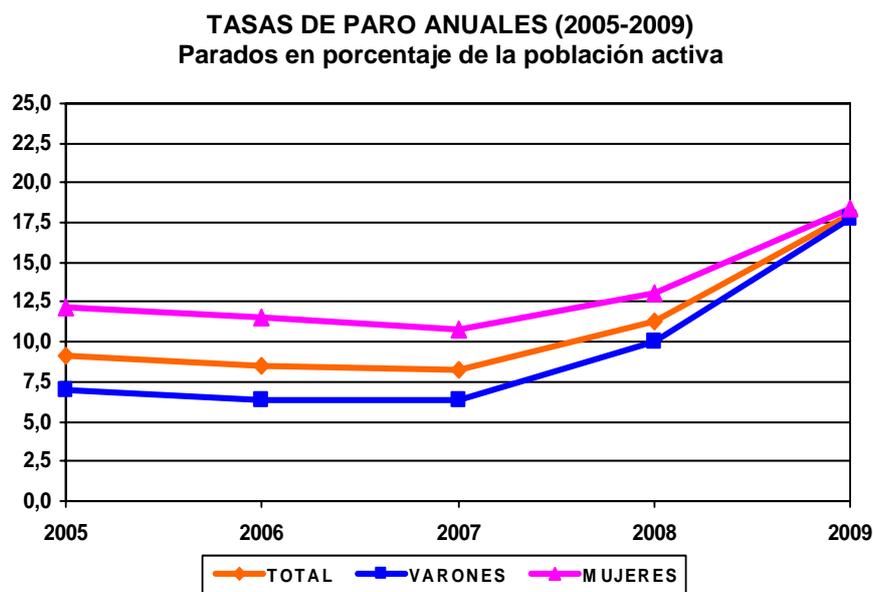
Fuente : INE (Encuesta de Población Activa)

Atendiendo al género, las tasas de paro más altas en el colectivo de las mujeres se registraron, aparte de Melilla y Ceuta, con un 33,61 y un 28,22 por ciento, respectivamente, en Andalucía (27,09%) y Canarias (27,04%), cifras que más que duplican el valor alcanzado en el País Vasco (11,51%)

Dentro de un contexto general caracterizado por aumentos generalizados de la tasa de paro global, la desagregación de esta variable atendiendo al género presenta, dentro de la gravedad del problema, algún aspecto con connotaciones positivas, como es el hecho del progresivo cierre de la brecha entre las tasas masculina y femenina, que históricamente ha sido desfavorable al colectivo de las mujeres (gráfico 1.15).

En relación con este fenómeno, hay que señalar los siguientes aspectos: a) en once Comunidades Autónomas el diferencial de las tasas de paro por sexos se ha reducido en 2009 en relación con los niveles del año anterior; b) en otras cinco regiones la tasa de paro femenina, que en 2008 había sido superior a la masculina, ha pasado en 2009 a ser inferior a ésta; c) en Cataluña, la tasa de paro femenina, que ya en 2008 fue inferior a la masculina, siguió en la misma situación en 2009, ampliando, incluso, su diferencial respecto de ella; d) únicamente Ceuta y Melilla escaparon a este comportamiento casi general, ya que en estas dos ciudades la tasa de paro femenina amplió, en 2009, su diferencial positivo respecto de la masculina.

Gráfico 1.15



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa).

1.5 EL SECTOR EXTERIOR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2009

1.5.1 El comercio exterior de mercancías en España

Atendiendo los datos proporcionados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, relativos al comercio exterior de España, las exportaciones de mercancías alcanzaron un valor total en 2009 de 158.254,4 millones de euros, cifra que supone un descenso, en términos nominales, del 15,9% respecto del año 2008 y viene a romper la tendencia observada de incrementos en las ventas exteriores españolas (cuadro 1.20).

En el caso de las importaciones, y en sintonía con debilidad de nuestro crecimiento, lastrado por la atonía de la demanda nacional, el retroceso del 0,6% registrado en 2008 se agudizó hasta un -26,2% en 2009, para alcanzar un valor de 208.436,8 millones de euros. Esta intensificación de la caída de las importaciones, mucho mayor que la experimentada por las exportaciones, dio lugar a una contribución positiva del sector exterior al crecimiento global de la economía española en 2009, cifrada en 2,7 puntos, frente a los 1,5 puntos también positivos del año 2008.

La consideración conjunta de los flujos de compras y ventas al exterior durante el ejercicio de 2009 dio lugar a un déficit comercial de 46.226,6 millones de euros, cifra nada menos que un 50,9% inferior a los 94.159,9 millones de euros de saldo negativo del año 2008 (cuadro 1.21). Con estas cifras, la tasa de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones en 2009 subió hasta el 77,6%, mejorando, con ello, la tasa del 66,8% alcanzada en 2008.

1.5.2 El comercio exterior de las Comunidades Autónomas

El fuerte descenso de las ventas exteriores en 2009, en relación con la cifra del año precedente, ha tenido un impacto de generalizada caída de las exportaciones en todas las Comunidades Autónomas. Entre ellas, y excluyendo a Ceuta y Melilla, Canarias mostró el peor desempeño en términos relativos, al caer sus exportaciones un 33,1% anual, siendo también muy desfavorables los resultados del País Vasco (-26,6%) y Cantabria (-24,1%). Asimismo, con tasas de crecimiento peores que la media nacional del -15,9%, figuran Asturias, cuyas exportaciones bajaron el 20,6% respecto de 2008, Aragón (-18,7%) y Cataluña (-18,2%) (cuadro 1.20).

Cuadro 1.20

COMERCIO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Año 2009)

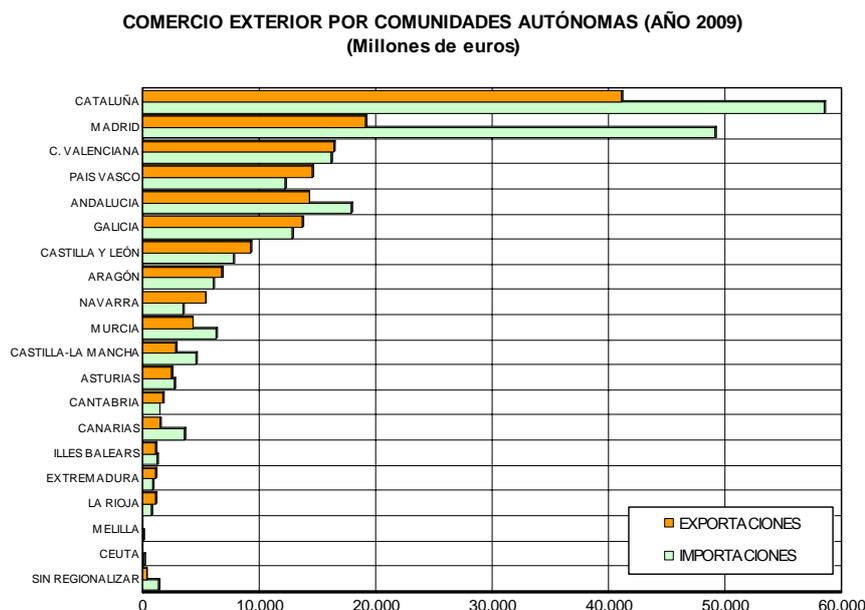
	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Millones de euros	Porcentaje sobre el total	Variación (%) 2008/2007	Millones de euros	Porcentaje sobre el total	Variación (%) 2008/2007
ANDALUCÍA	14.333,9	9,1	-14,7	18.009,1	8,6	-33,9
ARAGÓN	6.898,0	4,4	-18,7	6.081,0	2,9	-24,1
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	2.530,0	1,6	-20,6	2.765,9	1,3	-42,2
BALEARS (ILLES)	1.186,7	0,7	-21,2	1.317,9	0,6	-29,3
CANARIAS	1.521,5	1,0	-33,1	3.669,7	1,8	-33,4
CANTABRIA	1.829,1	1,2	-24,1	1.506,4	0,7	-42,8
CASTILLA Y LEÓN	9.340,7	5,9	-2,7	7.822,4	3,8	-12,0
CASTILLA-LA MANCHA	2.898,6	1,8	-6,6	4.622,4	2,2	-30,8
CATALUÑA	41.157,5	26,0	-18,2	58.595,2	28,1	-23,1
COMUNIDAD VALENCIANA	16.474,5	10,4	-14,9	16.199,9	7,8	-29,5
EXTREMADURA	1.162,4	0,7	-5,9	911,4	0,4	-33,7
GALICIA	13.759,2	8,7	-11,9	12.928,2	6,2	-16,4
MADRID (COMUNIDAD DE)	19.244,1	12,2	-10,8	49.210,3	23,6	-19,8
MURCIA (REGION DE)	4.323,2	2,7	-5,4	6.348,6	3,0	-39,0
NAVARRA (C. FORAL DE)	5.450,0	3,4	-14,6	3.562,2	1,7	-28,2
PAIS VASCO	14.603,1	9,2	-26,6	12.277,6	5,9	-41,1
RIOJA (LA)	1.149,8	0,7	-8,7	778,1	0,4	-15,5
CEUTA	0,1	0,0	-94,4	234,1	0,1	-21,0
MELILLA	6,8	0,0	-31,2	140,4	0,1	-9,6
SIN REGIONALIZAR	385,2	0,2	-36,5	1.456,0	0,7	-14,9
TOTAL	158.254,4	100,0	-15,9	208.436,8	100,0	-26,2

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Comercio y Turismo)

El desfavorable comportamiento de las exportaciones del País Vasco, Cataluña y la Comunidad Valenciana ha condicionado en gran medida el resultado final, dado que las ventas exteriores conjuntas de estas dos regiones representan el 45,6% de la cifra total de España. El resto de las Comunidades Autónomas han registrado tasas de crecimiento también negativas, situándose sus valores entre el -14,9% de la Comunidad Valenciana y el -2,7% de Castilla y León, siempre menos acusadas que la media española.

La horquilla dentro de la que se han situado las tasas de variación de las exportaciones de las distintas Comunidades Autónomas en 2009 ha modificado ligeramente el *ranking* autonómico de las ventas al exterior. Así, mientras que los dos primeros puestos (Cataluña y Comunidad de Madrid) se repiten de 2008 a 2009, la Comunidad Valenciana sube del 4º puesto al 3º, sobrepasando al País Vasco. En el otro extremo de la clasificación, Extremadura, que ocupaba la 17ª posición en 2008 asciende, en 2009, un puesto desplazando a La Rioja.

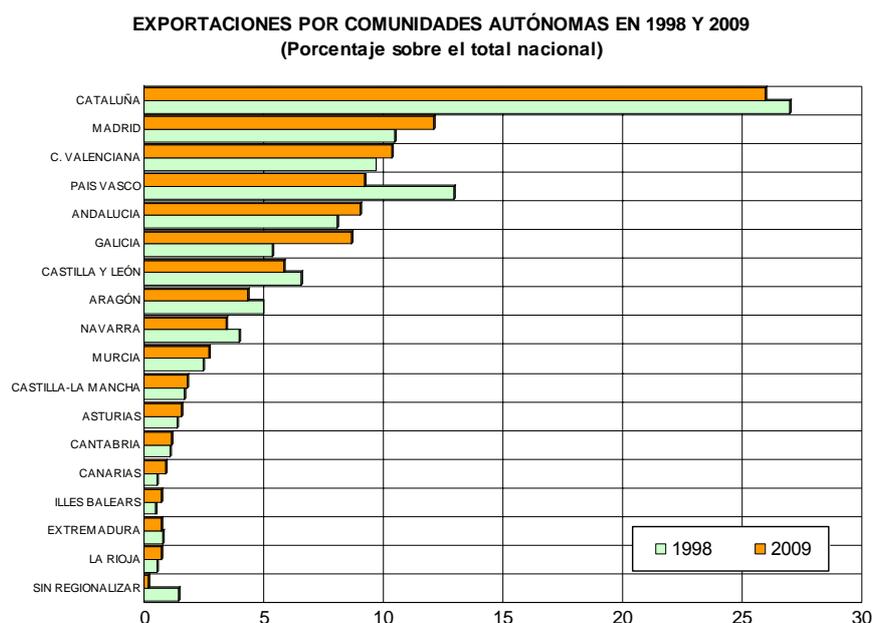
Gráfico 1.16



Fuente : Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Turismo y Comercio)

En todo caso, y como se ha indicado, Cataluña ocupa el primer puesto por el valor de las exportaciones, concentrando el 26% del total exportado por España, seguida a considerable distancia por la Comunidad de Madrid (12,2%), la Comunidad Valenciana (10,4%) y el País Vasco (9,2%). Conjuntamente, las cuatro primeras regiones por el valor de sus exportaciones de mercancías concentraron el 57,8% del total de España en 2009, cifra que en el año precedente había ascendido al 59,2%, lo que viene a atenuar el predominio de estas cuatro regiones, diversificando geográficamente el escenario exportador español.

Gráfico 1.17



Fuente : Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Turismo y Comercio)

En cuanto a las importaciones, la acusada aceleración de su caída del -0,6% en 2008 hasta el -26,2% en 2009, tuvo una traducción territorial de generalizados descensos que afectaron a todas

las Comunidades Autónomas (cuadro 1.20). En este contexto, las regiones con mayores decrementos de las importaciones respecto de las cifras de 2008 fueron Cantabria, con una caída del 42,8%, Asturias (-42,2%) y el País Vasco (-41,1%). En el otro extremo, las tasas de expansión menos negativas correspondieron, aparte de a Ceuta y Melilla, a Castilla y León (-12,0%), La Rioja (-15,5%) y Galicia (-16,4%).

Atendiendo al valor de las importaciones en 2009, los cuatro primeros lugares fueron ocupados por las mismas regiones que en 2008, destacando entre ellas Cataluña, que concentra el 28,1% (el 27,2% en 2008) de las compras exteriores y la Comunidad de Madrid, con el 23,6% (el 21,8% en 2008), y situándose a considerable distancia Andalucía (8,6%) y la Comunidad Valenciana (7,8%). Combinadamente, estas cuatro regiones aglutinaron el 68,1% del total de las importaciones españolas de 2009, porcentaje superior al 66,9% registrado en el año precedente.

Los comportamientos observados en los flujos de intercambios de mercancías con el exterior en 2009 muestran que 10 de las 19 autonomías registraron saldos positivos en el citado ejercicio, destacando por orden de cuantía, y con gran diferencia, el País Vasco, Navarra y Castilla y León, que justifican el 64% de los saldos positivos de España. En el extremo opuesto, y de las nueve regiones deficitarias, los dos primeros lugares por el valor negativo de sus saldos exteriores son, con gran diferencia, la Comunidad de Madrid y Cataluña, que, conjuntamente, representan el 81,2% de los “números rojos”.

Los saldos exteriores presentados por las Comunidades Autónomas en 2009 muestran que doce de ellas tuvieron tasas de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones superiores al 77,6% registrado como media a escala nacional en ese año y en diez de ellas aquella fue superior al 100%. Destacan al respecto Navarra, con el 153,4%, y La Rioja (142,3%), seguidas a distancia por Extremadura (127,3%), el País Vasco (121,5%) y Cantabria (121,3%). En el extremo opuesto, y aparte de Ceuta y Melilla, con un 0,1 y 4,8 por ciento, respectivamente, se sitúan a la Comunidad de Madrid (40,1%) y Canarias (42,0%), que fueron las regiones con las más bajas tasas de cobertura. En general, en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Ceuta y Melilla, se ha constatado una elevación de las tasas de cobertura en 2009 en relación con los valores alcanzados en 2008.

Finalmente, considerando el *grado de apertura* de las distintas economías regionales (el cual relaciona por cociente la suma de las exportaciones e importaciones con el PIB, expresándose en porcentaje de este último) se obtienen datos reveladores de la orientación exterior del aparato productivo de una Comunidad Autónoma, aspecto de suma importancia en un mundo cada vez más abierto y globalizado. Así, atendiendo a este indicador para el año 2009, y frente a un valor medio nacional del 34,7% del PIB (43,4% en 2008), destaca la posición de Cataluña, cuyos flujos de intercambios con el extranjero representan el 50,6% del PIB regional, Navarra (49,8%) y Galicia (49,4%). Contrariamente, Illes Balears, Melilla y Extremadura ocupan los últimos lugares al respecto, con valores que no alcanzan el 12% de sus respectivos PIB.

Cuadro 1.21

SALDO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Año 2009)

	SALDO EXTERIOR Millones de euros	TASA DE COBERTURA (%)	EXPORTACIONES porcentaje sobre el PIB (Propensión a exportar)	EXPORTACIONES + IMPORTACIONES % sobre el PIB (Grado de apertura)
ANDALUCIA	-3.595,5	80,1	10,1	22,8
ARAGÓN	964,2	115,7	21,8	40,7
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	-291,2	89,8	11,3	23,9
BALEARS (ILLES)	37,5	103,2	4,5	8,9
CANARIAS	-2.131,7	42,0	3,7	12,6
CANTABRIA	321,4	121,3	13,7	25,1
CASTILLA Y LEÓN	1.499,4	119,1	16,6	30,5
CASTILLA-LA MANCHA	-1.794,9	62,2	8,3	21,5
CATALUÑA	-15.995,3	72,2	21,2	50,6
COMUNIDAD VALENCIANA	708,3	104,4	16,7	32,6
EXTREMADURA	251,4	127,3	6,5	11,7
GALICIA	793,1	106,0	25,4	49,4
MADRID (COMUNIDAD DE)	-28.372,7	40,1	10,0	35,0
MURCIA (REGION DE)	-2.065,5	67,9	16,1	39,7
NAVARRA (C. FORAL DE)	1.908,0	153,4	30,1	49,8
PAIS VASCO	2.648,1	121,5	22,8	41,6
RIOJA (LA)	334,9	142,3	14,4	24,4
CEUTA	-234,0	0,1	0,0	14,4
MELILLA	-133,5	4,8	0,4	9,7
SIN REGIONALIZAR	-1.078,5	26,3	-	-
TOTAL	-46.226,6	77,6	15,2	34,7

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Comercio y Turismo)

1.5.3 Inversiones extranjeras en España en 2009

Después de que 2007 y 2008 fueran los dos mejores ejercicios desde que el Registro de Inversiones Extranjeras mantiene series estadísticas de esta variable, las cifras de los flujos de inversión del año 2009 hacia España constituyen un mal dato, a lo que sin duda ha contribuido el desfavorable clima mundial existente para este tipo de operaciones. En este contexto general, la inversión extranjera bruta en participaciones de capital en España ascendió a 14.694 millones de euros en 2009, con una tasa de variación interanual del -62%, equivalente a una caída por valor de 23.965 millones de euros respecto de 2008. Dado que las desinversiones cayeron, a su vez, un 29,3% respecto de 2008, la inversión neta se redujo en un 65,5%, con un volumen de 12.028 millones de euros retrocediendo a niveles del año 2006.

Centrando la atención en el análisis la inversión directa extranjera bruta en España y descontando de ella la inversión bruta en las entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVEs), el total en 2009 se elevó a 11.711 millones de euros, cifra que representa un descenso de nada menos que el 60% en relación con el año precedente (cuadro 1.22).

Cuadro 1.22

INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA SIN ETVEs(1)

	Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Millones de euros	% sobre el total	Millones de euros	% sobre el total	Millones de euros	% sobre el total
ANDALUCÍA	247	0,85	222	0,75	306	2,61
ARAGÓN	209	0,72	100	0,34	132	1,13
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	8	0,03	7	0,02	6	0,05
BALEARS (ILLES)	159	0,55	539	1,83	410	3,50
CANARIAS	128	0,44	21	0,07	77	0,66
CANTABRIA	59	0,20	73	0,25	11	0,09
CASTILLA Y LEÓN	23	0,08	46	0,16	72	0,61
CASTILLA-LA MANCHA	22	0,08	110	0,37	170	1,45
CATALUÑA	2.614	8,97	2.340	7,94	1.365	11,66
COMUNIDAD VALENCIANA	1.742	5,97	275	0,93	447	3,82
EXTREMADURA	4	0,01	5	0,02	27	0,23
GALICIA	51	0,18	26	0,09	159	1,36
MADRID (COMUNIDAD DE)	22.292	76,47	23.903	81,05	7.637	65,21
MURCIA (REGION DE)	42	0,15	190	0,64	12	0,10
NAVARRA (C. FORAL DE)	11	0,04	23	0,08	26	0,22
PAIS VASCO	1.351	4,63	326	1,11	98	0,84
RIOJA (LA)	3	0,01	0	0,00	4	0,03
CEUTA Y MELILLA	3	0,01	1	0,00	1	0,01
SIN ASIGNAR	185	0,63	1.285	4,36	751	6,41
TOTAL	29.152	100,00	29.491	100,00	11.711	100,00

(1) Entidades tenedoras de valores extranjeros.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Registro de Inversiones Exteriores).

Si se atiende al tipo de operación implicado, la inversión bruta extranjera sin ETVEs en 2009 se dirigió en un 55,8% a la adquisición de sociedades (el 81,6% en 2008); por su parte, las ampliaciones de capital concentraron el 42,1% (un 17,4% en 2008); finalmente, el restante 2,1% se destinó a la constitución de sociedades (1,0% en 2008).

En cuanto al país de origen último de la inversión, que toma en consideración el país en el que radica el centro último de decisiones del inversor extranjero, la inversión bruta sin ETVEs procedió en un 53,1% de países de la UE-27 (el 93,0% en 2008), porcentaje que se eleva al 64,9% si se engloban los países de la OCDE; además, el 4,2% provino de Latinoamérica y el 2,5% de paraísos fiscales. Por países concretos de origen de la inversión, en 2009, los Emiratos Árabes Unidos emergieron como los mayores generadores, con el 28,3% del total de la inversión, seguidos de Francia, con el 19,8%, y ya a más distancia Reino Unido y Estados Unidos, con el 8,5% y el 7,3%, respectivamente.

Considerando el sector de destino de la inversión bruta extranjera sin ETVEs en 2009, la *industria manufacturera*, dentro de la cual se incluye el refinado de petróleo, ocupa el primer puesto, con un 38,6%, seguido del sector de *información y comunicaciones*, con el 13,8%, y del de *actividades financieras y de seguros* (10,6%).

La desagregación de la inversión extranjera por Comunidades Autónomas muestra, dentro de un marco general de retracción de los flujos, que en diez de ellas y en Ceuta y Melilla (los datos estas dos ciudades se publican agregados) se registraron aumentos de la inversión extranjera en 2009 respecto de 2008, siendo las más dinámicas en este aspecto La Rioja, Galicia y Extremadura. De las restantes siete regiones que vieron descender las inversiones exteriores, las más negativamente

afectadas fueron Murcia, Cantabria y País Vasco, todas ellas con caídas superiores al 70% (cuadro 1.22).

La Comunidad de Madrid se erige, un año más, aunque atenuando su dominio, como la autonomía receptora de inversiones más importante, al atraer capitales por valor de 7.637 millones de euros (un 68,1% menos que en 2008), que constituyen el 65,2% del total de la inversión extranjera sin ETVEs, cifra bastante inferior al 81,1% de 2008. A continuación, pero a mucha distancia, se sitúa Cataluña, con 1.365 millones de euros, cifra un 41,7% inferior a la obtenida en 2008, que en 2009 representa el 11,7% del total, frente al 7,9% del año anterior. En los puestos siguientes, y aún más descolgadas, figuran la Comunidad Valenciana, con 447 millones de euros, que constituyen el 3,8% de la inversión extranjera directa en España, e Illes Balears, con 410 millones de euros, el 3,5% de la citada inversión.

La fuerte concentración regional de los flujos de inversión extranjera en España se explica, en buena parte, porque la desagregación de la misma se hace teniendo en cuenta la ubicación de la sede social de la empresa objeto de la inversión, lo que sitúa a la Comunidad de Madrid y a Cataluña en lugares egemónicos. No obstante, el proceso de concentración geográfica de la inversión extranjera directa en España que se ha producido a lo largo de los últimos años ha experimentado una inversión de tendencia en 2009, ya que el porcentaje absorbido por las dos primeras Comunidades Autónomas (Comunidad de Madrid y Cataluña) ha bajado del 89,0% de 2008 al 76,9% en 2009.

CAPÍTULO II

LOS FACTORES DE
CRECIMIENTO ECONÓMICO
EN LAS CC.AA.

2.1 INTRODUCCIÓN.

En los últimos años se han venido realizando trabajos de investigación sobre el crecimiento territorial en España, con nuevos conceptos, así como series estadísticas más extensas, que permiten obtener una visión más completa de los retos con los que se enfrentan las Comunidades Autónomas (CC.AA.) para alcanzar un crecimiento robusto y sostenido. Este capítulo pretende acercar al lector a tales retos, informándole de ellos y tratando de que se familiarice con esta realidad.

Este capítulo se centra en el esfuerzo de acumulación de los factores que tienen una mayor incidencia en la productividad de las economías autonómicas, comparándolas con años anteriores. En cuanto a su relación con otras economías, es preciso situar a España y las CC.AA. en un contexto más amplio que el de la Unión Europea. En la UE se están dando retrasos en relación a los países más dinámicos en indicadores tan importantes como las actividades I+D o las tecnologías de la Información. Por ello, se efectúan comparaciones también con EEUU en aquellos ámbitos en los que se puede disponer de información actualizada.

La utilidad de estas comparaciones se desprende de los nuevos desafíos de la globalización para nuestro país. España se encuentra dentro de un marco comercial cada vez más complejo y competitivo donde necesita mejorar sus ventajas comparativas. Esto quiere decir que se deben seguir realizando esfuerzos en mejorar su capital humano y tecnológico, haciendo más eficiente su economía.

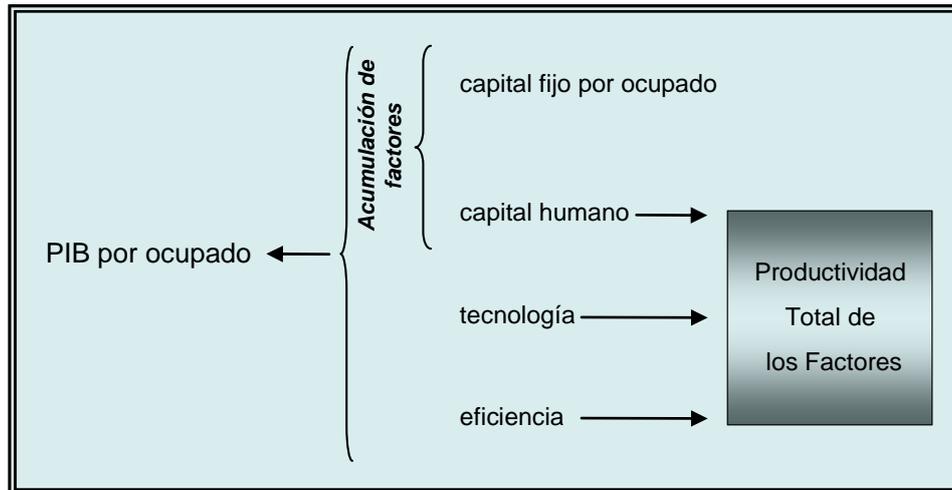
2.2 LOS DETERMINANTES INMEDIATOS DEL CRECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

David Weil, en su libro titulado *“Crecimiento Económico”*^{*}, escribe lo que podría considerarse como una sucinta definición del mismo, ayudando a entender mejor esta compleja área de la Economía Moderna: *“la acumulación de factores, la tecnología y la eficiencia son determinantes inmediatos del nivel de renta de un país”*. Aumentando estos determinantes inmediatos se puede conseguir ampliar a largo plazo la capacidad de producción de una economía, o, lo que es lo mismo, su potencial de crecimiento, elevando la productividad del trabajo, y, por lo tanto, la renta por habitante.

Si bien la medición de las variaciones del capital fijo y del trabajo se realizan directamente, las de los tres activos intangibles señalados se vienen realizando indirectamente, englobados en el concepto de productividad total de los factores (PTF), cuya medición se obtiene como residuo o diferencia. Si se tienen datos del crecimiento del capital fijo, del trabajo y de la producción, se puede estimar la PTF, conociendo además la participación del trabajo y del capital en dicha producción.

* Crecimiento Económico. David N. Weil Pearson. Addison Wesley 2006

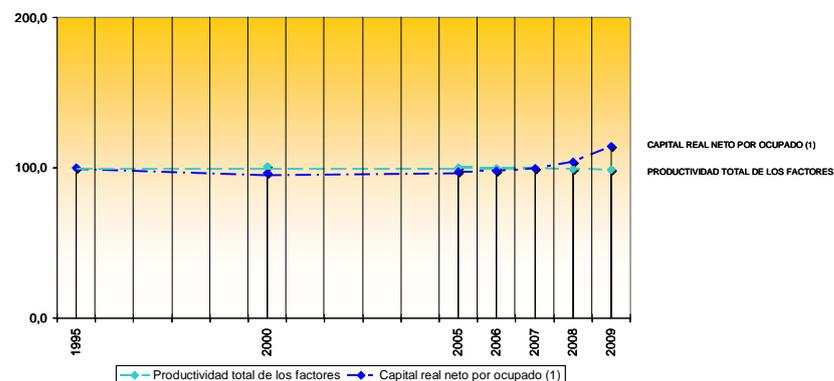
Recuadro 2.1



Dotar a cada trabajador de mayor capital físico y de mayores conocimientos y habilidades permite aumentar la productividad. Pero, por los rendimientos decrecientes del capital y el trabajo, sólo hasta cierto punto puede conseguirse, a no ser que haya un cambio tecnológico y mejoras de eficiencia. Por lo tanto, son estos activos intangibles de una importancia crucial para el crecimiento a largo plazo. Y por ello el concepto de productividad total de los factores se utiliza para explicar lo que hace más productivos el capital y el trabajo. Como consecuencia, las variaciones de la PTF son reflejo de las variaciones del capital humano, del capital tecnológico y de la eficiencia. Esto es importante señalarlo a tenor de lo que se va a tratar en los próximos apartados.

Gráfico 2.1

**PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES
Y CAPITAL REAL NETO POR OCUPADO**
(Indice 1995 = 100)



(1) Miles de euros de 2000.

Fuente: El dato de la PTF se ha tomado de los Indicadores Estructurales de la Economía Española y de la UE elaborado por el Banco de España. El dato del capital real neto se ha tomado de la Base de Datos de la Fundación BBVA / IVIE y el número de ocupados del INE.

En resumen, las variaciones del capital fijo por ocupado y de la PTF explican las variaciones de la productividad del trabajo. Entre 1995 y 2008, y para el conjunto de España, la productividad del trabajo -según datos del INE- ha experimentado un crecimiento lento, apenas un 0,17% de

crecimiento medio anual real. Sólo en 2008 y 2009 -años en los que la ocupación ha descendido- se asiste a un repunte del valor de esta magnitud, con un 1,28% y un 2,87% respectivamente de crecimiento. La falta de dinamismo de la productividad del trabajo se corresponde con la falta de impulso de la PTF -que incluso ha descendido ligeramente- y con el reducido crecimiento del capital neto por ocupado en el periodo, cuyo repunte en los dos últimos años se debe sobre todo a la disminución del empleo (gráfico 2.1).

De los dos componentes que explican la productividad del trabajo, capital por ocupado y PTF, es este último el más decisivo para su determinación. Dentro de la misma, el capital humano y el tecnológico han venido aumentando con bastante rapidez en el periodo analizado, como se pone de manifiesto en los próximos apartados. Por ello, el suave descenso de la misma no parece que pueda ser explicado por el comportamiento de estos dos factores.

Queda el otro factor, la eficiencia como candidato para explicar dicho descenso. No resulta fácil ofrecer una mediada precisa de este factor, dada la complejidad de los elementos que la influyen. La eficiencia tiene que ver con la organización, la calidad de las regulaciones y de las instituciones y también con las reglas de conducta y los valores de una sociedad. Un canal muy importante por donde se transmiten sus efectos son los incentivos o desincentivos para invertir, aprender e innovar, tres elementos clave que caracterizan a las economías más competitivas. Como resultado de ello, un país o región más eficiente consigue aprovecharse mejor de la difusión de la tecnología y generarla después.

Durante el periodo analizado 1995-2008, las CC.AA. han experimentado un muy reducido crecimiento de la productividad del trabajo. Sólo Galicia y Extremadura han tenido una tasa media anual superior al 1%, presentando crecimientos negativos Illes Balears (-1,82%) y otras cinco CC.AA. En capital neto real por ocupado, la tasa media anual de España ha sido reducida y con sólo Galicia superando el 2%. Seis han experimentado crecimientos negativos en este ratio (ver cuadro 2.1).

Gumbau-Albert y Maudos¹ han calculado la PTF de las CC.AA. en diferentes años del periodo 1987-2006, no disponiéndose todavía de datos para los años siguientes. Entre 1994 y 2006, en la mayoría de las CC.AA. la PTF contribuyó negativamente a la variación de la productividad del trabajo. Sólo en Galicia, Extremadura y Asturias el resultado final de la variación de la PTF en ese periodo fue positivo.

¹ Mercedes Gumbau-Albert y Joaquín Maudos: Fondos Europeos, capital tecnológico y crecimiento económico en las regiones españolas. Papeles de Economía Española nº 123. FUNCAS 2010

Cuadro 2.1

PIB pm POR OCUPADO Y CAPITAL NETO REAL POR OCUPADO (Euros de 2000)

Tasa media anual de crecimiento (%)

CC. AA.	1995-2008	
	PIB pm por ocupado	Capital neto real por ocupado
ILLES BALEARS	-1,825	-0,040
CANARIAS	-0,327	-0,063
CANTABRIA	-0,239	0,004
CATALUÑA	-0,210	-0,004
COMUNIDAD DE MADRID	-0,123	-0,452
C. FORAL DE NAVARRA	-0,116	1,882
ANDALUCÍA	0,088	0,290
CASTILLA-LA MANCHA	0,161	0,203
ESPAÑA	0,165	0,302
REGIÓN DE MURCIA	0,219	-0,170
PAIS VASCO	0,250	0,833
ARAGÓN	0,256	1,312
COMUNIDAD VALENCIANA	0,325	-0,332
LA RIOJA	0,399	0,415
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,635	0,722
CASTILLA Y LEÓN	0,823	1,470
EXTREMADURA	1,225	0,282
GALICIA	1,520	2,310

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional del INE, de la Base de Datos de la Fundación BBVA/ivie y de la EPA para el capital neto real por ocupado.

2.3 CAPITAL HUMANO

Como en años anteriores, la mayoría de las CC.AA. han conseguido ganancias en el nivel de formación de la población en edad de trabajar, pero de manera más lenta que en los primeros años del siglo de rápido crecimiento. Esta contención del ritmo de crecimiento de este indicador se explica en mayor medida por los peores resultados cosechados en el segundo ciclo de enseñanzas, cuyo peso sobre la población apenas ha variado en los últimos dos años. En cambio, el ciclo superior ha seguido subiendo, si bien lentamente.

Recuadro 2.2

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACION (CINE)

Niveles	Categorías de la ISCED-97
6	Posgrado, segundo ciclo de la enseñanza universitaria, que proporciona la titulación necesaria para realizar investigación avanzada
5	Primer ciclo de la enseñanza terciaria: educación superior (etapa de la enseñanza universitaria que no proporciona la titulación necesaria para realizar investigación avanzada)
4	Enseñanza postsecundaria no terciaria
3	Segundo ciclo de enseñanza secundaria
2	Primer ciclo de enseñanza secundaria inferior o segundo ciclo de educación básica
1	Enseñanza primaria. Educación escolar básica
0	Enseñanza pre-primaria

En 2009, ninguna Comunidad Autónoma alcanza todavía el nivel formación de la UE-27, que se sitúa en un 71,9% de población en edad de trabajar con al menos estudios de segundo ciclo. Las CC.AA. que emplean factor trabajo con mayor cualificación no sobrepasan el 90,0% de dicho promedio. Siguen siendo País Vasco y Comunidad de Madrid, como en años anteriores. Las que lo utilizan con un menor nivel -Extremadura y Castilla-La Mancha- apenas sobrepasan el 50,0% de la UE-27. En todo caso, las disparidades regionales españolas en este indicador resultan menores que en el inicio del periodo analizado. Y también en 2009 todas ellas han continuado recortando distancias con la UE-27; si bien en la actualidad parece que esta convergencia se está frenando.

Un factor que influye negativamente en la velocidad de convergencia con Europa es el alto porcentaje de abandono escolar prematuro. El Instituto de Evaluación lo define como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no están escolarizadas, poseyendo como nivel de formación máximo la educación secundaria obligatoria. Con datos del IE, este porcentaje se ha mantenido en torno al 30% entre 1997 y 2008, para el conjunto de España. En este último año alcanza el 31,9%, con valores altos en la mayoría de las CC.AA., por encima o muy por encima del promedio comunitario (15,0%) en todas ellas. Sólo el País Vasco consigue situarse en dicho promedio.

Cuadro 2.2

**POBLACIÓN ENTRE 25 Y 64 AÑOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO:
Enseñanza terciaria (ISCED 5-6) + secundaria de segundo ciclo (ISCED 3)
y postsecundaria no terciaria (ISCED 4)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1999		2005		2006		2007		2008		2009	
	% (1)	UE-27=100										
ANDALUCÍA	30,3	47,1	40,1	58,1	40,7	58,3	41,4	58,7	42,2	59,2	43,6	60,7
ARAGÓN	37,6	58,4	53,0	76,7	53,6	76,7	55,3	78,4	56,5	79,2	58,0	80,7
ASTURIAS	36,6	56,8	50,6	73,2	48,8	70,0	50,6	71,6	52,6	73,7	53,7	74,6
ILLES BALEARS	32,9	51,1	44,2	63,9	46,8	67,1	45,1	63,9	47,6	66,8	48,4	67,3
CANARIAS	32,7	50,7	45,9	66,4	44,7	64,1	46,1	65,2	45,5	63,7	47,1	65,4
CANTABRIA	38,0	59,0	53,2	77,0	51,8	74,2	52,4	74,2	54,5	76,4	54,3	75,5
CASTILLA Y LEÓN	37,6	58,3	48,1	69,6	49,2	70,5	50,4	71,4	51,1	71,6	51,9	72,1
CASTILLA-LA MANCHA	25,9	40,2	37,1	53,6	38,5	55,2	41,1	58,2	40,8	57,3	42,4	58,9
CATALUÑA	39,2	60,9	50,8	73,5	52,2	74,8	52,5	74,3	52,6	73,8	52,3	72,7
EXTREMADURA	25,7	40,0	34,1	49,3	35,1	50,3	37,2	52,6	37,6	52,7	38,3	53,3
GALICIA	31,1	48,3	44,2	63,9	45,7	65,5	46,8	66,2	47,8	67,1	48,1	66,8
MADRID	48,4	75,1	60,8	88,1	62,9	90,1	64,9	91,9	64,9	91,0	64,4	89,5
MURCIA	32,9	51,1	42,9	62,1	43,3	62,1	44,2	62,7	43,6	61,2	44,6	62,0
LA RIOJA	35,2	54,7	52,2	75,5	53,4	76,5	53,9	76,3	54,2	76,0	57,0	79,3
C. VALENCIANA	32,4	50,3	46,9	67,9	47,4	67,9	48,1	68,2	49,4	69,2	49,6	68,9
NAVARRA	43,9	68,1	56,8	82,1	57,1	81,9	58,7	83,1	58,9	82,6	59,7	83,0
PAÍS VASCO	46,0	71,4	60,0	86,8	62,1	89,0	62,7	88,8	63,6	89,1	64,5	89,7
CEUTA	31,7	49,3	38,7	56,1	33,4	47,9	37,8	53,5	41,5	58,2	42,7	59,4
MELILLA	46,9	72,7	49,5	71,7	47,1	67,6	45,2	64,0	42,7	59,9	37,4	52,0
ESPAÑA	36,4	56,5	48,5	70,1	49,4	70,8	50,4	71,4	51,0	71,5	51,5	71,6
UE-27	64,4	100,0	69,1	100,0	69,8	100,0	70,6	100,0	71,3	100,0	71,9	100,0

(1).- Porcentaje del total de cada Comunidad Autónoma.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Cuadro 2.2 (continuación)

**Enseñanza secundaria de segundo ciclo (ISCED 3)
y postsecundaria no terciaria (ISCED 4)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1999		2005		2006		2007		2008		2009	
	% (1)	UE-27=100										
ANDALUCÍA	12,3	27,4	17,5	37,5	17,7	37,7	17,7	37,5	17,9	38,0	18,7	40,0
ARAGÓN	15,3	33,9	22,7	48,6	21,1	45,0	22,1	46,9	24,4	51,9	26,5	56,6
ASTURIAS	14,3	31,9	20,5	43,9	20,2	43,0	21,4	45,4	21,5	45,8	21,4	45,8
ILLES BALEARS	17,2	38,2	23,8	50,8	24,1	51,4	23,7	50,4	26,9	57,2	26,5	56,5
CANARIAS	15,4	34,2	21,6	46,3	21,3	45,3	21,6	46,0	22,5	47,8	23,6	50,4
CANTABRIA	15,8	35,0	22,4	47,8	20,8	44,4	20,0	42,5	21,1	44,9	20,8	44,4
CASTILLA Y LEÓN	14,8	32,9	19,5	41,8	20,3	43,3	20,5	43,6	20,5	43,6	20,6	44,1
CASTILLA-LA MANCHA	11,1	24,7	16,7	35,7	16,8	35,7	18,9	40,3	19,1	40,5	18,8	40,1
CATALUÑA	18,0	40,0	21,1	45,2	22,9	48,8	23,9	50,8	23,2	49,2	22,1	47,3
EXTREMADURA	10,5	23,3	13,9	29,8	13,8	29,4	15,5	32,9	15,4	32,8	15,8	33,7
GALICIA	13,5	30,0	16,9	36,2	17,4	37,0	18,1	38,4	18,4	39,2	18,2	38,8
MADRID	18,6	41,3	24,3	51,9	26,5	56,4	26,6	56,4	26,4	56,0	26,3	56,2
MURCIA	13,7	30,4	20,0	42,8	20,2	43,0	20,8	44,1	19,2	40,8	20,6	44,1
LA RIOJA	15,1	33,7	22,4	47,9	25,2	53,7	23,1	49,1	23,7	50,3	22,1	47,3
C. VALENCIANA	14,3	31,8	21,0	44,9	21,1	45,0	22,0	46,8	23,0	48,9	23,1	49,4
NAVARRA	14,4	31,9	19,8	42,4	20,6	43,9	20,5	43,6	23,3	49,4	23,7	50,6
PAÍS VASCO	17,1	38,1	19,2	41,1	20,3	43,3	20,2	42,9	21,4	45,4	20,9	44,7
CEUTA	15,3	34,0	17,0	36,3	15,7	33,4	21,1	44,8	20,6	43,8	20,2	43,3
MELILLA	23,6	52,4	22,0	47,1	20,1	42,8	22,7	48,3	19,8	42,1	11,2	23,9
ESPAÑA	15,2	33,8	20,2	43,3	20,9	44,6	21,5	45,6	21,7	46,2	21,8	46,6
UE-27	45,0	100,0	46,8	100,0	47,0	100,0	47,1	100,0	47,1	100,0	46,8	100,0

(1).- Porcentaje del total de cada Comunidad Autónoma.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Cuadro 2.2 (continuación)

Enseñanza terciaria (ISCED 5-6)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1999		2005		2006		2007		2008		2009	
	% (1)	UE-27=100										
ANDALUCÍA	18,0	92,7	22,6	101,3	23,0	100,7	23,8	101,0	24,4	100,4	24,9	99,1
ARAGÓN	22,4	115,2	30,2	135,3	32,4	142,1	33,3	141,4	32,1	132,2	31,6	125,5
ASTURIAS	22,2	114,5	30,0	134,5	28,7	125,5	29,2	124,1	31,1	128,0	32,2	128,1
ILLES BALEARS	15,7	81,1	20,4	91,4	22,7	99,4	21,4	90,9	20,7	85,4	21,9	87,3
CANARIAS	17,3	89,1	24,2	108,4	23,5	102,9	24,4	103,8	22,9	94,6	23,5	93,3
CANTABRIA	22,2	114,5	30,8	138,0	30,9	135,4	32,4	137,6	33,4	137,5	33,5	133,3
CASTILLA Y LEÓN	22,8	117,3	28,6	127,8	28,9	126,5	29,9	127,0	30,6	125,9	31,2	124,2
CASTILLA-LA MANCHA	14,8	76,0	20,3	91,1	21,8	95,3	22,1	94,0	21,8	89,7	23,6	93,8
CATALUÑA	21,2	109,3	29,6	132,5	29,3	128,4	28,6	121,5	29,5	121,4	30,1	119,9
EXTREMADURA	15,3	78,6	20,1	90,0	21,3	93,2	21,7	92,2	22,2	91,4	22,6	89,7
GALICIA	17,6	90,7	27,2	121,9	28,3	123,9	28,7	121,9	29,4	121,2	29,9	118,9
MADRID	29,8	153,3	36,6	163,7	36,4	159,6	38,3	162,8	38,5	158,7	38,1	151,3
MURCIA	19,2	99,1	22,9	102,4	23,1	101,4	23,5	99,8	24,5	100,8	24,0	95,5
LA RIOJA	20,1	103,5	29,8	133,4	28,2	123,5	30,8	130,8	30,5	125,8	34,9	138,9
C. VALENCIANA	18,1	93,2	25,9	116,1	26,3	115,0	26,1	111,0	26,4	108,7	26,5	105,4
NAVARRA	29,5	151,9	36,9	165,3	36,5	160,0	38,2	162,3	35,7	147,0	36,0	143,2
PAÍS VASCO	28,8	148,5	40,8	182,4	41,8	183,1	42,5	180,6	42,2	173,9	43,6	173,4
CEUTA	16,4	84,6	21,8	97,5	17,7	77,6	16,7	71,0	20,9	86,0	22,5	89,4
MELILLA	23,3	119,9	27,5	123,2	27,0	118,4	22,4	95,4	22,9	94,4	26,3	104,4
ESPAÑA	21,2	109,2	28,2	126,3	28,5	124,7	29,0	123,1	29,2	120,5	29,7	118,1
UE-27	19,41	100,00	22,34	100,00	22,83	100,00	23,53	100,00	24,26	100,00	25,1	100,0

(1).- Porcentaje del total de cada Comunidad Autónoma.

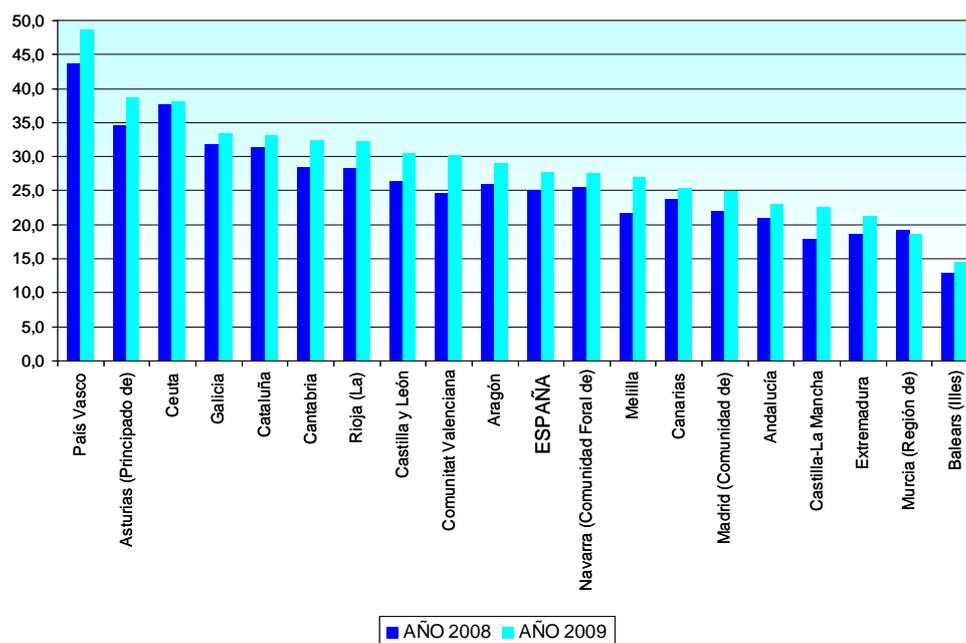
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Las disparidades en este indicador son importantes, en perjuicio de las de menor nivel de desarrollo. Por ello, reducirlas permitiría elevar su nivel del capital humano y hacerlas converger con más rapidez con la UE-27.

Gráfico 2.2

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (18-19 años)

Tasas brutas de escolaridad (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Un instrumento que cobra cada vez mayor importancia para disminuir el abandono escolar prematuro es la formación profesional. En 2009 se aprecia un crecimiento significativo, respecto al año anterior, de las tasas de escolaridad de los ciclos formativos de grado superior en todas las CC.AA., salvo Región de Murcia y Ceuta. No obstante, Baleares, Región de Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura presentan un amplio margen de mejora.

2.4 ACTIVIDADES I+D

En 2009, el gasto español en I+D ha descendido por primera vez durante el periodo, un -0,8%, descenso que ha resultado menor que el del PIB. Por ello, la participación de la inversión I+D en esta macromagnitud ha aumentado ligeramente. Representa en la actualidad el 1,38 % frente al 1,35% del pasado año; ligero aumento que han compartido todas las Comunidades Autónomas, salvo Canarias, Galicia, Castilla y León y Castilla-La Mancha. Se ha frenado en ellas el ritmo creciente de participación, que ha caracterizado a los años anteriores.

Cuadro 2.3

GASTOS INTERNOS TOTALES EN I + D POR CC.AA.
(% s/PIB)

CC.AA.	1995	2000	2005	2006	2007	2008 (A)	2009 (1ª E)
ANDALUCÍA	0,59	0,65	0,84	0,89	1,02	1,03	1,10
ARAGÓN	0,61	0,69	0,79	0,87	0,90	1,03	1,14
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,53	0,82	0,70	0,88	0,92	0,97	0,99
ILLES BALEARS	0,17	0,22	0,27	0,29	0,33	0,36	0,38
CANARIAS	0,45	0,47	0,58	0,65	0,64	0,62	0,58
CANTABRIA	0,55	0,46	0,45	0,79	0,88	1,00	1,11
CASTILLA Y LEÓN	0,50	0,64	0,89	0,97	1,10	1,27	1,12
CASTILLA-LA MANCHA	0,43	0,56	0,41	0,47	0,60	0,73	0,68
CATALUÑA	0,90	1,06	1,35	1,42	1,48	1,62	1,68
COMUNIDAD VALENCIANA	0,50	0,71	0,98	0,95	0,95	1,05	1,10
EXTREMADURA	0,28	0,54	0,68	0,72	0,74	0,87	0,88
GALICIA	0,48	0,64	0,87	0,89	1,03	1,04	0,96
COMUNIDAD DE MADRID	1,64	1,58	1,81	1,96	1,92	2,01	2,06
REGIÓN DE MURCIA	0,51	0,69	0,73	0,76	0,92	0,87	0,89
C. FORAL DE NAVARRA	0,72	0,87	1,68	1,91	1,88	1,93	2,13
PAIS VASCO	1,17	1,16	1,48	1,58	1,87	1,97	2,06
LA RIOJA	0,36	0,57	0,66	1,04	1,17	1,01	1,09
CEUTA Y MELILLA	0,00	0,00	0,13	0,19	0,20	0,20	0,21
ESPAÑA	0,81	0,91	1,12	1,20	1,27	1,35	1,38
UE-27	1,80	1,85	1,84	1,85	1,85	1,90	2,01
EUROZONA	1,79	1,84	1,84	1,86	1,87	1,91	2,05
EE.UU.	2,48	2,69	2,56	2,59	2,65	2,77	..

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

EU 27: European Union (27 countries)

Los datos de los años 2005 en adelante incluyen I+D continua y ocasional.

(A) Estimación avance del PIB

(1ª E) Primera estimación

En el contexto europeo, por primera vez en el periodo, la mayoría de los índices regionales (UE-27=100) se sitúan por debajo del año anterior, como consecuencia de que la intensidad de gasto I+D europea ha crecido más que la española. Por ello, la convergencia de nuestro país y la mayoría de las CC.AA. con la UE-27 se ha detenido en 2009. El índice de España se queda en 68,7 respecto al comunitario, frente al índice 71,05 del año anterior. En estos resultados está influyendo el componente cíclico actual, por lo que es previsible que no se corrijan positivamente hasta que comience la fase alcista del mismo. Este aparente mejor desempeño europeo, sin embargo, se inscribe en una tendencia de peores resultados en sus actividades I+D respecto a EEUU y los países más dinámicos de Asia.

Cuadro 2.4

GASTOS INTERNOS TOTALES EN I + D POR CC.AA.
(EU-27 = 100)

CC.AA.	1995	2000	2005	2006	2007	2008 (A)	2009 (1ª E)
ANDALUCÍA	32,78	35,14	45,65	48,11	55,14	54,21	54,73
ARAGÓN	33,89	37,30	42,93	47,03	48,65	54,21	56,72
PRINCIPADO DE ASTURIAS	29,44	44,32	38,04	47,57	49,73	51,05	49,25
ILLES BALEARS	9,44	11,89	14,67	15,68	17,84	18,95	18,91
CANARIAS	25,00	25,41	31,52	35,14	34,59	32,63	28,86
CANTABRIA	30,56	24,86	24,46	42,70	47,57	52,63	55,22
CASTILLA Y LEÓN	27,78	34,59	48,37	52,43	59,46	66,84	55,72
CASTILLA-LA MANCHA	23,89	30,27	22,28	25,41	32,43	38,42	33,83
CATALUÑA	50,00	57,30	73,37	76,76	80,00	85,26	83,58
COMUNIDAD VALENCIANA	27,78	38,38	53,26	51,35	51,35	55,26	54,73
EXTREMADURA	15,56	29,19	36,96	38,92	40,00	45,79	43,78
GALICIA	26,67	34,59	47,28	48,11	55,68	54,74	47,76
COMUNIDAD DE MADRID	91,11	85,41	98,37	105,95	103,78	105,79	102,49
REGIÓN DE MURCIA	28,33	37,30	39,67	41,08	49,73	45,79	44,28
C. FORAL DE NAVARRA	40,00	47,03	91,30	103,24	101,62	101,58	105,97
PAIS VASCO	65,00	62,70	80,43	85,41	101,08	103,68	102,49
LA RIOJA	20,00	30,81	35,87	56,22	63,24	53,16	54,23
CEUTA Y MELILLA	7,07	10,27	10,81	10,53	10,45
ESPAÑA	45,00	49,19	60,87	64,86	68,65	71,05	68,66
UE-27	100,00						
EUROZONA	99,44	99,46	100,00	100,54	101,08	100,53	101,99
EE.UU.	137,78	145,41	139,13	140,00	143,24	145,79	..

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

EU 27: European Union (27 countries)

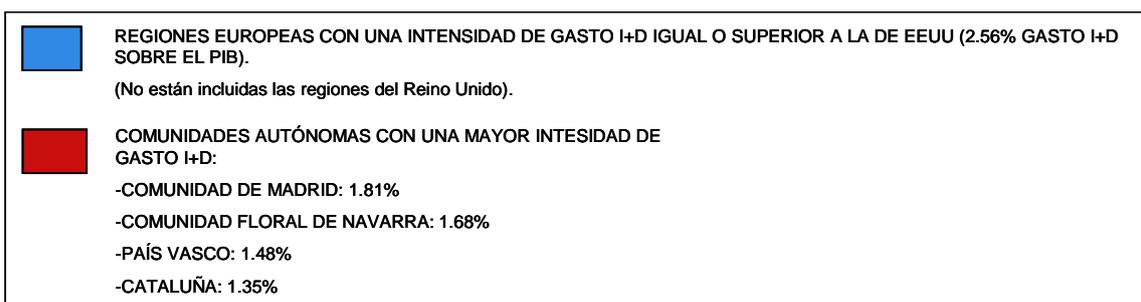
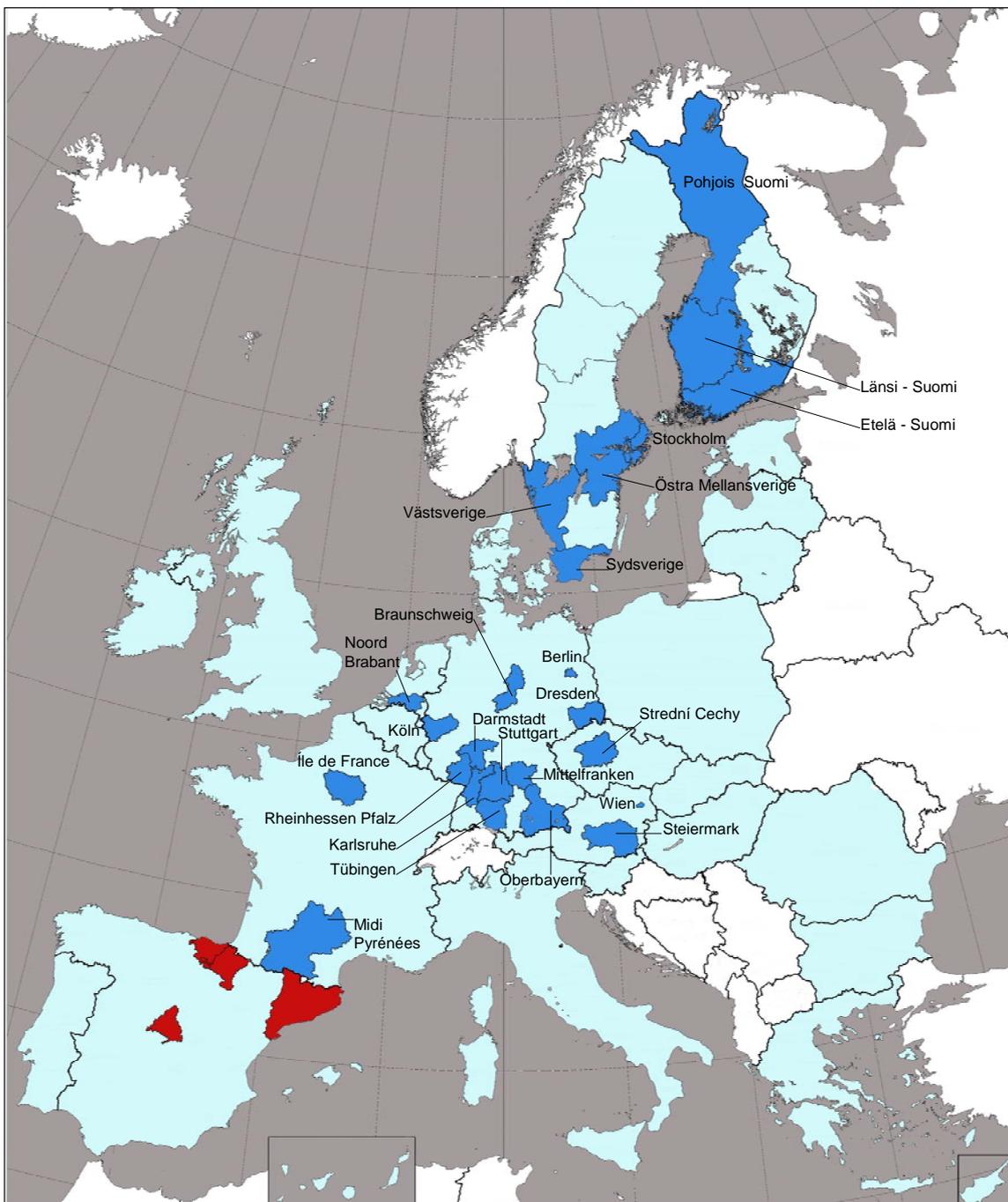
Los datos de los años 2005 en adelante incluyen I+D continua y ocasional.

(A) Estimación avance del PIB

(1ª E) Primera estimación

Mapa 2.1

REGIONES EUROPEAS CON UNA INTENSIDAD DE GASTO IGUAL O SUPERIOR A LA DE EEUU (2.56% DE GASTO I+D SOBRE PIB.) AÑO 2005



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE y Eurostat.

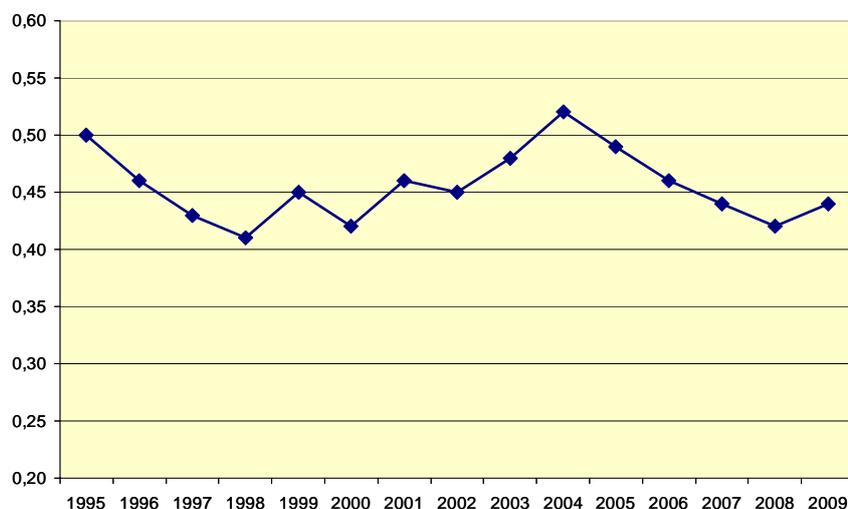
Con todo, las tres CC.AA. que han realizado un mayor esfuerzo en actividades I+D se siguen situando en 2009 por encima del promedio comunitario: Comunidad de Madrid, País Vasco y Navarra. Las dos primeras junto con Cataluña -en cuarta posición- concentran el 58,5 % del gasto interno I+D en España. Ahora bien, una comparación con las regiones europeas, donde se localizan los principales núcleos de innovación, permite vislumbrar el esfuerzo que todavía les queda por hacer para acercarse a la frontera europea de actividad investigadora (mapa 2.1). Esta frontera se sitúa en un número reducido de regiones, las de mayor intensidad de gasto I+D, gravitando -con la excepción de las más dinámicas de los dos países escandinavos²- hacia la zona central de Europa, con una periferia carente de regiones suficientemente innovadoras.

Con unas tasas tan altas de inversión en I+D, estas regiones han conseguido niveles de capital tecnológico por ocupado que se sitúan en la frontera tecnológica, con un sistema productivo caracterizado por la abundancia de ramas de actividad de alto valor añadido. Este hecho es un referente para España, donde un mayor esfuerzo en actividades I+D tendría una decisiva incidencia en la adaptación de las CC.AA. a los requerimientos de la globalización. En ellas la rentabilidad de las inversiones I+D es muy superior a cualquier otro tipo de capital³.

Gráfico 2.3

CONVERGENCIA SIGMA EN LAS CC.AA.

Gastos internos totales I+D en % del PIB



Hay que tener en cuenta, además, que las disparidades territoriales en este indicador siguen siendo las mayores de los analizados. No se aprecia en 2009 una línea de convergencia claramente definida cuando se utiliza para medirla el concepto de convergencia SIGMA, que valora si la dispersión territorial de una variable tiende a reducirse o ampliarse con el paso del tiempo (gráfico 2.3). Con todo, en este año dichas disparidades resultan ligeramente menores que en 1995.

² No está incluido el Reino Unido.

³ Escribá F.J. y Murgui M^a. J. El capital tecnológico como factor de producción en las regiones españolas 1980-2000. Investigaciones Regionales nº 10 Alcalá de Henares 2007.

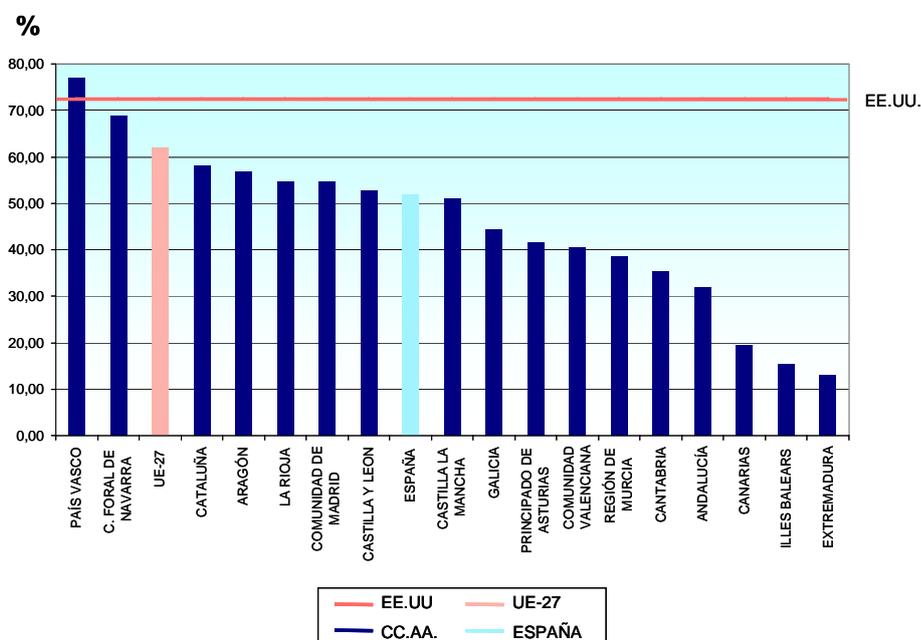
Una dificultad para intensificar el gasto I+D en España se deriva de las dificultades del sistema para aprovechar los resultados de la investigación en propósitos comerciales, lo que se refleja en el muy bajo número de patentes triádicas por millón de habitantes en relación al los países de la OCDE⁴. Existe una clara relación entre gasto I+D de las empresas y número de patentes. En todo caso, son estos agentes los que realizan ese cometido comercial. Por ello, en todas las CC.AA. será necesario elevar la participación I+D de carácter privado.

El gráfico 2.4 refleja la participación de las empresas de las CC.AA. en el gasto total I+D⁵. Salvo el País Vasco, todas se quedan por debajo del porcentaje de EEUU, un 72,6%, y sólo Navarra supera el de la UE-27 (62,1%). En los lugares más bajos de la escala se sitúan las dos comunidades insulares y Extremadura, separadas claramente del resto pues se quedan por debajo del 20,0%.

Gráfico 2.4

GASTOS INTERNOS I+D DE LAS EMPRESAS

(% sobre el total de cada Comunidad Autónoma)



Fuente: Elaboración propia en base a INE y Eurostat.

2.5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

A diferencia de los factores antes analizados, la adopción de tecnologías de la información ha experimentado en 2009 un notable aumento en las empresas de las CC.AA., el mayor de la década. En el conjunto de España, el uso de ordenadores se ha elevado, en este año, al 55,8% de los empleados, desde el 51,0% del anterior. De ellos, un 44,9% están conectados a Internet, frente al 41,5% de ese año. Sólo en Galicia no ha aumentado el uso de ordenadores, retrocediendo la conexión a Internet. En cambio, Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid han experimentado los mayores aumentos en ambos indicadores.

⁴ OCDE Economic Surveys Spain. January, 2007.

⁵ En los datos para elaborarlo no se incluyen, a diferencia de años anteriores, los gastos I+D de las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

Cuadro 2.5

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EMPRESAS
Porcentaje del personal que al menos lo utiliza una vez por semana

CC. AA.	USO DE ORDENADORES								USO DE ORDENADORES CONECTADOS A INTERNET (1)							
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ANDALUCÍA	34,0	34,4	37,9	40,0	39,6	40,7	42,5	45,0	20,2	24,0	27,7	29,6	32,5	33,3	36,2	37,8
ARAGÓN	44,6	40,1	42,8	42,3	44,4	41,9	41,9	45,3	28,4	28,4	32,3	27,1	34,7	32,5	34,3	35,8
PRINCIPADO DE ASTURIAS	35,7	32,8	32,9	36,3	35,5	42,5	40,4	41,2	22,3	20,8	21,9	26,4	26,1	32,5	31,7	33,4
ILLES BALEARS	39,0	39,8	41,7	44,7	44,0	46,0	44,9	46,5	24,4	28,5	28,4	33,8	33,4	39,6	39,1	40,9
CANARIAS	33,7	31,5	40,2	39,4	39,0	37,0	38,6	42,1	16,2	18,5	26,6	25,2	29,3	28,8	29,8	33,7
CANTABRIA	76,3	35,4	36,0	37,3	37,5	40,5	40,7	45,7	23,5	22,1	23,4	26,7	26,9	29,0	30,9	32,3
CASTILLA Y LEÓN	35,0	34,1	36,0	39,4	36,1	36,6	38,6	39,3	22,5	22,4	26,4	26,0	28,4	29,3	30,9	31,1
CASTILLA-LA MANCHA	27,0	22,0	29,1	30,1	28,8	32,5	33,8	39,0	15,4	13,4	20,5	21,1	22,7	24,4	26,9	32,8
CATALUÑA	50,0	48,0	53,6	52,6	51,9	52,1	54,8	56,1	32,3	32,7	39,5	40,3	40,1	42,5	45,1	47,0
COMUNIDAD VALENCIANA	37,9	38,6	43,3	42,1	43,6	46,6	48,8	52,0	19,9	21,5	24,0	26,2	28,4	31,6	35,6	38,9
EXTREMADURA	34,9	30,7	30,6	37,2	34,4	36,0	35,9	38,8	21,4	20,8	21,7	27,8	27,2	29,7	30,5	32,8
GALICIA	34,8	31,7	38,9	41,3	38,2	41,8	43,8	43,6	20,4	20,3	27,2	30,2	29,4	32,1	35,3	32,1
COMUNIDAD DE MADRID	60,9	55,0	57,4	61,4	61,3	60,6	61,1	68,3	38,5	36,9	40,9	44,7	47,7	48,0	50,7	54,5
REGIÓN DE MURCIA	33,7	25,6	35,7	34,9	33,3	33,8	35,3	40,6	19,9	16,8	27,1	26,8	27,6	28,7	28,8	34,1
C. FORAL DE NAVARRA	43,0	38,3	41,8	39,1	39,3	42,2	47,2	49,9	26,5	25,3	29,5	26,7	28,2	33,4	37,7	40,6
PAIS VASCO	46,7	46,1	45,1	48,8	52,6	53,3	52,0	55,7	31,0	32,2	32,3	35,7	39,5	39,8	40,5	43,0
LA RIOJA	33,6	31,8	37,3	38,1	35,9	36,2	35,1	39,0	21,6	22,4	25,9	29,1	29,3	28,1	27,6	31,5
CEUTA Y MELILLA	45,9	28,1	39,4	37,1	36,6	34,9	41,8	45,2	24,4	20,2	30,8	29,6	30,1	29,7	34,3	40,8
ESPAÑA	47,8	43,9	47,7	47,7	49,2	49,7	51,0	55,8	29,1	29,2	33,6	35,4	37,7	39,0	41,5	44,9
UE-27	..	42,0	48,0	48,0	49,0	49,0	51,0	52,0	..	32,0	34,0	35,0	38,0	39,0	41,0	43,0
Eurozona	50,0	46,0	51,0	51,0	53,0	53,0	54,0	55,0	28,0	29,0	35,0	36,0	40,0	41,0	42,0	44,0

Empresas de diez o más asalariados, sin tener en cuenta las pertenecientes al sector financiero.

Nota: Para la UE-27 no están disponibles los datos que no figuran en el cuadro

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas y Eurostat. La encuesta es de cada mes de enero del año siguiente.

El margen que queda para que los empleados que utiliza ordenador usen también completamente Internet es, por ello, de sólo un 11,0% a nivel nacional, frente al 18,7% en el inicio de la década. Los incentivos para realizar estas nuevas adquisiciones de tecnologías de la información han debido de ser lo suficientemente significativos como para compensar el mayor coste de Internet en España respecto a Europa. Los costes de la banda ancha siguen superando claramente a los europeos.

Reducir este gap entre uso de ordenador y conexión a Internet es de gran importancia para un gran número de empresas que deberán desarrollar su actividad a través de la Red. Internet es asimismo un elemento esencial para aumentar la conectividad de las CC.AA. entre sí y con Europa, especialmente las más periféricas. Ello se consigue aumentando su capacidad de conexión y con la Unión Europea, a través de sus empresas y de sus administraciones públicas; con redes tangibles e intangibles (Internet), que permitan no sólo intercambios comerciales sino también de información y conocimiento.

El retraso español en este campo se remonta al inicio de la aplicación de las (Tecnologías de la Información (TI), en los comienzos de los sesenta, con un impulso posterior, que, sin embargo, la crisis de los años noventa frenó. Se reavivó esta inversión en la mitad de esta década para verse afectada después negativamente por la denominada “crisis de las teleco”⁶.

⁶ Ver Competitividad, Crecimiento y Capitalización en las regiones españolas. Ernest Reig (director).

Cuadro 2.6

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EMPRESAS
Porcentaje del personal que al menos lo utiliza una vez por semana
(Eurozona = 100)

CC. AA.	USO DE ORDENADORES								USO DE ORDENADORES CONECTADOS A INTERNET (1)							
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ANDALUCÍA	67,9	74,7	74,4	78,4	74,8	76,8	78,7	81,8	72,1	82,8	79,1	82,1	81,2	81,2	86,2	85,9
ARAGÓN	89,2	87,1	83,9	83,0	83,8	79,1	77,6	82,4	101,5	97,9	92,3	75,4	86,6	79,3	81,7	81,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	71,4	71,3	64,6	71,1	67,0	80,2	74,8	74,9	79,8	71,6	62,7	73,4	65,3	79,3	75,5	75,9
ILLES BALEARS	78,0	86,6	81,8	87,6	83,0	86,8	83,1	84,5	87,0	98,2	81,2	93,8	83,5	96,6	93,1	93,0
CANARIAS	67,4	68,4	78,9	77,2	73,5	69,8	71,5	76,5	57,8	63,8	76,1	69,9	73,2	70,2	71,0	76,6
CANTABRIA	152,6	77,0	70,6	73,1	70,7	76,4	75,4	83,1	84,0	76,0	66,8	74,3	67,3	70,7	73,6	73,4
CASTILLA Y LEÓN	69,9	74,2	70,6	77,2	68,0	69,1	71,5	71,5	80,4	77,1	75,3	72,3	70,9	71,5	73,6	70,7
CASTILLA-LA MANCHA	54,0	47,8	57,0	59,0	54,4	61,3	62,6	70,9	55,0	46,3	58,6	58,7	56,9	59,5	64,0	74,5
CATALUÑA	100,0	104,3	105,0	103,0	97,8	98,3	101,5	102,0	115,2	112,7	112,8	112,0	100,2	103,7	107,4	106,8
COMUNIDAD VALENCIANA	75,7	84,0	84,9	82,5	82,2	87,9	90,4	94,5	71,2	74,3	68,5	72,9	71,0	77,1	84,8	88,4
EXTREMADURA	69,9	66,8	60,0	73,0	65,0	67,9	66,5	70,5	76,5	71,7	62,0	77,2	68,0	72,4	72,6	74,5
GALICIA	69,5	68,8	76,3	80,9	72,1	78,9	81,1	79,3	72,7	70,1	77,6	83,8	73,5	78,3	84,0	73,0
COMUNIDAD DE MADRID	121,7	119,5	112,5	120,4	115,7	114,3	113,1	124,2	137,4	127,2	116,9	124,2	119,3	117,1	120,7	123,9
REGIÓN DE MURCIA	67,4	55,5	70,0	68,4	62,9	63,8	65,4	73,8	71,1	58,0	77,3	74,5	69,1	70,0	68,6	77,5
C. FORAL DE NAVARRA	85,9	83,3	81,9	76,6	74,1	79,6	87,4	90,7	94,5	87,2	84,2	74,3	70,6	81,5	89,8	92,3
PAIS VASCO	93,3	100,2	88,5	95,7	99,3	100,6	96,3	101,3	110,7	111,0	92,3	99,1	98,8	97,1	96,4	97,7
LA RIOJA	67,2	69,0	73,2	74,7	67,6	68,3	65,0	70,9	77,2	77,4	74,1	80,9	73,3	68,5	65,7	71,6
CEUTA Y MELILLA	91,8	61,1	77,2	72,8	69,0	65,8	77,4	82,2	87,0	69,8	87,9	82,2	75,3	72,4	81,7	92,7
ESPAÑA	95,6	95,4	93,5	93,5	92,8	93,8	94,4	101,5	104,0	100,5	95,9	98,4	94,3	95,1	98,8	102,0
UE-27	..	91,3	94,1	94,1	92,5	92,5	94,4	94,5	..	110,3	97,1	97,2	95,0	95,1	97,6	97,7
Eurozona	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Empresas de diez o más asalariados, sin tener en cuenta las pertenecientes al sector financiero.

Nota: Para la UE-27 no están disponibles los datos que no figuran en el cuadro

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas y Eurostat. La encuesta es de cada mes de enero del año siguiente.

Cataluña, País Vasco y, sobre todo, la Comunidad de Madrid se sitúan ya por encima del valor comunitario en uso de ordenadores. En conexión a Internet sólo lo hacen la Comunidad de Madrid y Cataluña. Este hecho se explica por el mayor peso que en estas CC.AA. poseen las ramas de actividad intensivas en uso de las TI: intermediación financiera, servicios empresariales, transportes y comunicaciones, equipo electrónico, eléctrico y óptico, industrias del papel, edición y artes gráficas.

El resto de CC.AA. también está siguiendo una senda convergente con la UE-27 e incluso con la Eurozona, que se ha intensificado durante 2009 en los dos indicadores analizados. El conjunto de España, por primera vez en 2009, se sitúa por encima de la UE-27 y de la Eurozona, en relación al uso de ordenadores y a la conexión a internet.

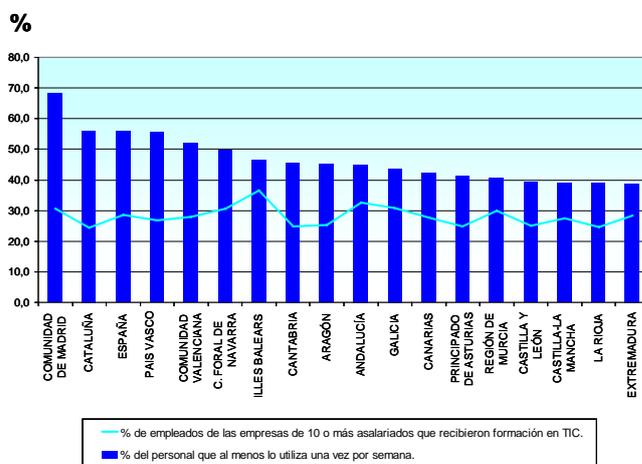
Un instrumento que permite una mayor rapidez de absorción de las TI por parte de las empresas es la formación que imparten a sus empleados. Ayuda a intensificar el uso del ordenador, al posibilitar un mayor equipamiento al factor trabajo de este nuevo factor de producción, consiguiendo una mayor dotación por trabajador. Como el ritmo de crecimiento de las TI en las empresas puede ser superior al del capital humano, esta modalidad de formación desempeña un papel importante en este ajuste.

En España el 28,6% de empleados están recibiendo esta formación. Se observa, en el gráfico 2.5, que las disparidades entre CC.AA. en formación resultan mucho menores que en uso de ordenador. Las tres Comunidades con porcentajes menores de uso de ordenador (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura) muestran unos porcentajes semejantes de formación a las de mayor uso (Comunidad de Madrid, País Vasco y Cataluña). Por tanto, poseen unos mayores ratios en términos de empleo en formación sobre empleo que usa ordenador. Con estos mayores ratios se podría estar compensando una menor dotación de capital humano que poseen las CC.AA. de menor nivel de desarrollo, necesario para asimilar mejor estas nuevas tecnologías.

Gráfico 2.5

FORMACIÓN EN TIC Y USO DE ORDENADOR EN LAS EMPRESAS AÑO 2009

(ordenado de mayor a menor porcentaje de personal que al menos lo utiliza una vez por semana)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto nacional de estadística: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico de las empresas. La encuesta es de cada mes de enero del año siguiente.

2.6 REDES DE TRANSPORTE

El análisis por separado de las redes de transporte terrestre, aparte del capital fijo, se justifica por las propias características de estas dotaciones. Son capital público con una decisiva incidencia en la acumulación de capital privado, pues su ampliación territorial mejora la accesibilidad de las CC.AA., acortando los tiempos de acceso y disminuyendo los costes de transporte de las empresas, lo que repercute positivamente en la localización del capital privado en su territorio. Según Escribá y Murgui⁷, las infraestructuras de transporte y el capital humano, junto con la diversificación productiva, han sido los factores que más han influido sobre el dinamismo y el desplazamiento de la inversión hacia nuevos núcleos industriales.

Otra propiedad de las redes de transporte es su capacidad para disminuir las desventajas de localización de las empresas españolas que están más alejadas de los mercados europeos más dinámicos, sobre todo en las situadas en el arco más occidental de España. Lo que se está consiguiendo al mejorar la accesibilidad no sólo entre CC.AA. sino respecto a la Unión Europea, mediante la ampliación del mallado de estas redes, con conexiones -todavía no del todo resueltas- a los centros económicos del continente.

Al mismo tiempo, las infraestructuras de transporte generan los denominados efectos desbordamiento y efecto red, que se derivan de la localización de estas inversiones. En el primer caso, su acumulación en una Comunidad Autónoma produce efectos positivos en las economías de otras, sobre todo a través de la incidencia sobre el PIB y el empleo. En el segundo, la apertura de una nueva vía terrestre incrementa la utilidad de todo el mallado de la red y, por lo tanto, de las conexiones terrestres de otras Comunidades, mejorando su accesibilidad. En ambos casos, con una repercusión significativa sobre la productividad de esas economías.

⁷ F.J Escribá y M. J. Murgui: Localización de la inversión industrial en las regiones españolas. Documentos de trabajo. Dirección General de Presupuestos. Ministerio de Economía y Hacienda Junio 2005.

En definitiva, la acumulación de este capital público en una Comunidad genera externalidades en otras que no se contabilizan en el cálculo de la rentabilidad de esa inversión. En la medida que se vaya completando el mallado de la red de gran capacidad y el de la red de ferrocarriles de alta velocidad, la intensidad del efecto red mejorará las ventajas de localización de las CC.AA., sobre todo de las señaladas antes como las más periféricas. Por otro lado, la incidencia de ambos efectos sobre la productividad de las CC.AA., que puede ser significativa, no está todavía suficientemente estudiada.

En España, el desarrollo de la política de infraestructuras de transportes se lleva a cabo en la actualidad a través del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), aprobado en 2005, con un horizonte temporal de quince años, hasta 2020. El PEIT pretende completar el mallado de la red de carreteras de gran capacidad y de ferrocarriles de alta velocidad, transformando su acusado carácter radial por otro más transversal, corrigiendo el déficit de accesibilidad de algunas partes del territorio español, en particular en las Comunidades Autónomas más alejadas de la UE y en las zonas con mayores dificultades orográficas. El total de actuaciones previstas en el PEIT alcanza unos recursos programados de 248.892 millones de euros, según se desprende del documento elaborado por el Ministerio de Fomento. El 43,7% de estos recursos se destinan al transporte por ferrocarril y un 25,2% al de carreteras, cifras que muestran la importancia que concede el PEIT a las redes de transporte terrestre.

Cuadro 2.7

INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL EN FERROCARRILES Y CARRETERAS
Año 2009

CC. AA.	Carreteras		Ferrocarriles		TOTAL		Resto Inversión	
	Millones de euros	%						
ANDALUCÍA	1.403,8	24,9	1.035,9	13,0	2.439,8	17,9	1.998,3	17,5
ARAGÓN	458,7	8,1	134,3	1,7	593,0	4,4	496,0	4,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	283,1	5,0	281,6	3,5	564,7	4,1	452,4	4,0
ILLES BALEARS	52,7	0,9	0,0	0,0	52,7	0,4	235,5	2,1
CANARIAS	31,7	0,6	0,0	0,0	31,7	0,2	544,4	4,8
CANTABRIA	200,0	3,6	59,2	0,7	259,2	1,9	161,3	1,4
CASTILLA Y LEÓN	942,7	16,7	908,0	11,4	1.850,8	13,6	615,5	5,4
CASTILLA-LA MANCHA	378,6	6,7	465,7	5,8	844,3	6,2	531,7	4,7
CATALUÑA	719,6	12,8	1.816,8	22,7	2.536,4	18,6	1.254,2	11,0
COMUNIDAD VALENCIANA	280,1	5,0	770,6	9,6	1.050,7	7,7	1.289,1	11,3
EXTREMADURA	87,9	1,6	445,3	5,6	533,2	3,9	210,6	1,8
GALICIA	387,4	6,9	956,1	12,0	1.343,4	9,9	773,0	6,8
COMUNIDAD DE MADRID	222,9	4,0	621,9	7,8	844,8	6,2	1.618,8	14,2
REGIÓN DE MURCIA	93,0	1,7	154,5	1,9	247,5	1,8	550,0	4,8
C. FORAL DE NAVARRA	0,0	0,0	25,5	0,3	25,5	0,2	183,6	1,6
PAIS VASCO	0,0	0,0	293,2	3,7	293,2	2,2	272,3	2,4
LA RIOJA	78,4	1,4	30,6	0,4	109,0	0,8	70,7	0,6
CEUTA	3,4	0,1	0,0	0,0	3,4	0,0	72,6	0,6
MELILLA	4,9	0,1	0,0	0,0	4,9	0,0	59,1	0,5
ESPAÑA	5.628,8	100,0	7.999,2	100,0	13.628,0	100,0	11.389,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social

NOTA: Los datos de CATALUÑA NO incluyen la inversión adicional aprobada en desarrollo de la DA 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

En 2009 en particular, la inversión en ferrocarriles del sector público estatal supone 7.999,2 millones de euros (32,0% del total) y la de carreteras 5.638,8 millones (22,5%). Cuando se considera la

inversión conjunta en ambas redes, las CC.AA. con mayor peso han sido Cataluña (18,6%), Andalucía (17,9%), Castilla y León (13,6%) y Galicia (9,9%). Todas ellas concentran el 60,0 % del total de la inversión del sector público estatal destinada a estas infraestructuras (cuadro 2.7)

Ahora bien, cuando se atiende al nivel de desarrollo territorial (cuadro 2.8), esta inversión -cofinanciada por los Fondos Estructurales de la Unión Europea- posee un mayor peso relativo en las cuatro pertenecientes al núcleo del objetivo de convergencia del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013, pues en ellas se localiza el 37,9% de esta inversión cuando sólo aportan el 23,8% del PIB nacional. Para todas las del antiguo objetivo 1 de los FFEE se destina el 65,4% (47,8% del PIB). En cambio, en las más desarrolladas -no perteneciente a este objetivo-, sólo se localiza el 34,6%, cuando concentran el 52,2 % del PIB.

Cuadro 2.8

**INVERSION DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL EN REDES DE TRANSPORTES
TERRESTRES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OBJETIVOS DEL MENR (Marco
Estratégico
Nacional de Referencia) de España 2007-2013**

CC.AA.	2009		
	Inv. Carreteras + ferrocarriles %	PIB %	PIB por habitante
OBJETIVO CONVERGENCIA CON PHASING-OUT + PHASING-IN	65,4	47,8	-
OBJETIVO CONVERGENCIA (sin Phasing-out)	37,9	23,8	-
EXTREMADURA	3,9	1,7	16.301
ANDALUCÍA	17,9	13,6	17.485
GALICIA	9,9	5,2	19.995
CASTILLA-LA MANCHA	6,2	3,3	17.208
PHASING-OUT (Efecto estadístico)	6,0	5,0	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4,1	2,2	21.523
REGIÓN DE MURCIA	1,8	2,6	18.619
CEUTA	0,0	0,2	22.208
MELILLA	0,0	0,1	21.250
PHASING-IN (Efecto económico)	21,5	18,9	
CASTILLA Y LEÓN	13,6	5,3	22.314
CANARIAS	0,2	3,9	19.867
COMUNIDAD VALENCIANA	7,7	9,7	20.259
ESPAÑA	100,0	100,0	22.886
OBJETIVO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (sin phasing-out)	34,6	52,2	-
CANTABRIA	1,9	1,3	23.343
ARAGÓN	4,4	3,1	24.639
LA RIOJA	0,8	0,7	24.754
CATALUÑA	18,6	18,6	26.831
PAÍS VASCO	2,2	6,2	30.703
ILLES BALEARS	0,4	2,5	24.510
C.F. DE NAVARRA	0,2	1,7	29.598
COMUNIDAD DE MADRID	6,2	18,0	30.029

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social 2001-2010. Datos PIB publicados por el INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000). Primera estimación para el año 2009.

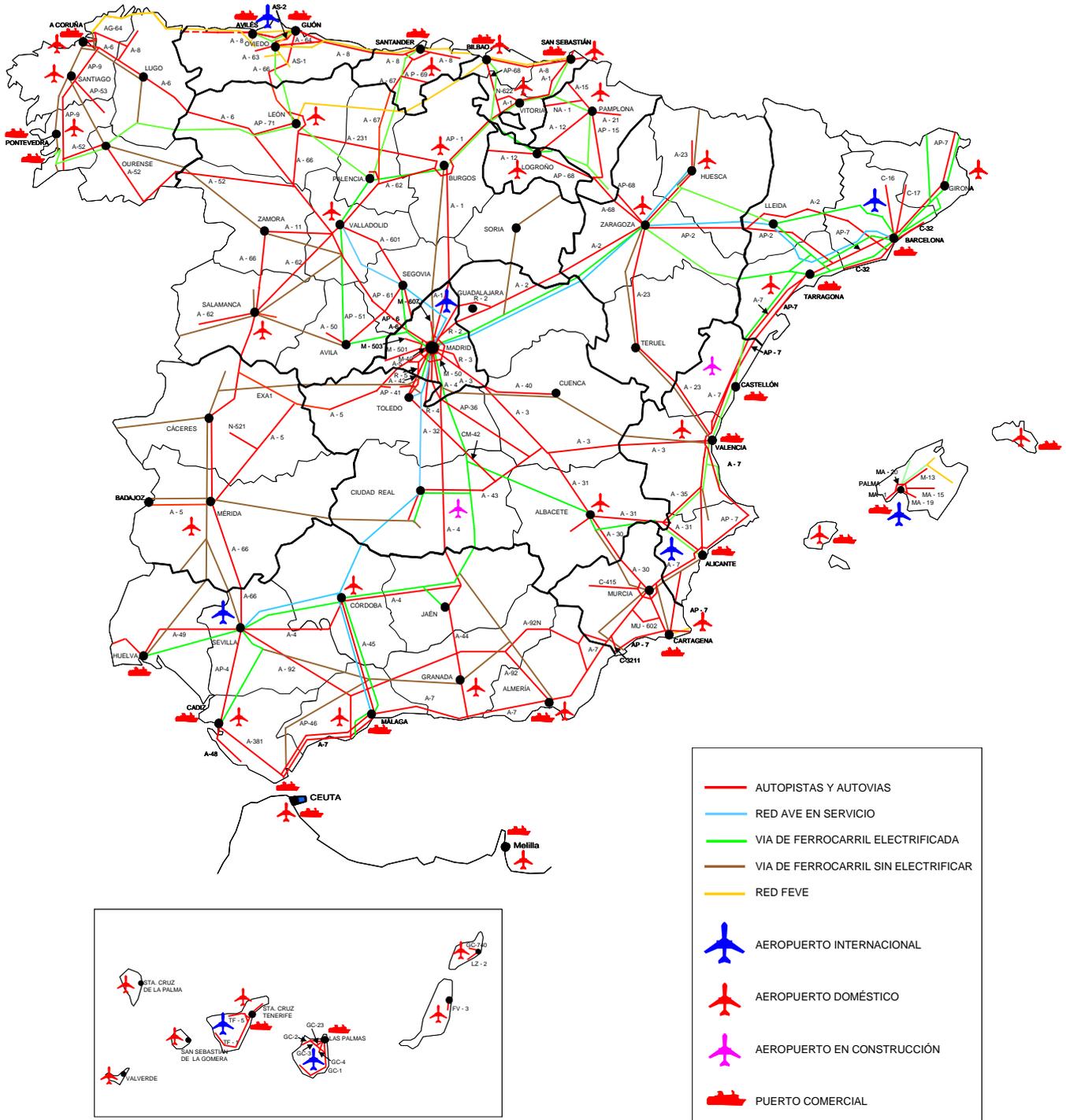
NOTA: Los datos de inversión de Cataluña en 2009 NO incluyen la inversión adicional aprobada en desarrollo de la DA 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Si se tiene en cuenta no sólo ese año, sino también los comprendidos en las dos últimas décadas, el esfuerzo de inversión en redes de transporte terrestre se refleja visualmente en el mapa 2, tanto para el sector público estatal como para el autonómico. Se partía de un déficit considerable de

infraestructuras de red y, a partir de entonces, se ha venido completando el mallado de vías de gran capacidad, con un avance también considerable en la red electrificada de ferrocarriles y extendiéndose asimismo la red AVE por una parte amplia del territorio.

Mapa 2.2

MALLADO DE LAS REDES DE TRANSPORTES CON LOCALIZACIÓN DE PUERTOS Y AEROPUERTOS



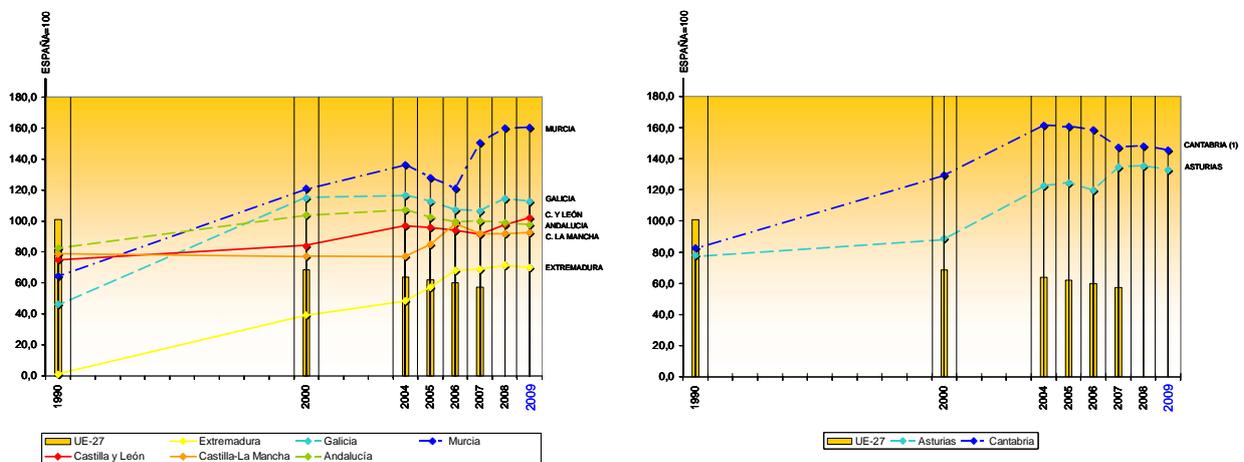
La traducción en términos reales de la inversión en carreteras se recoge en el gráfico 2.6, que muestra, por Comunidades Autónomas, la evolución del índice compuesto (España =100) de la red

de autovías y autopistas⁸, destino prioritario de esta inversión. Se observa en el panel de arriba, que recoge a las del antiguo objetivo 1 de desarrollo y ajuste estructural de las regiones europeas, que en 2009 sólo Castilla y León, Castilla-La Mancha y la Región de Murcia han seguido ganando posiciones en el indicador. En la figura aparte de las dos Comunidades de la Cornisa Cántabra (en figura aparte), se observa que el decrecimiento empezó unos años antes, sobre todo en Cantabria, que viene convergiendo negativamente desde 2004 hacia el promedio español. Aún así, junto con la Región de Murcia se siguen situando en las posiciones más altas de este grupo.

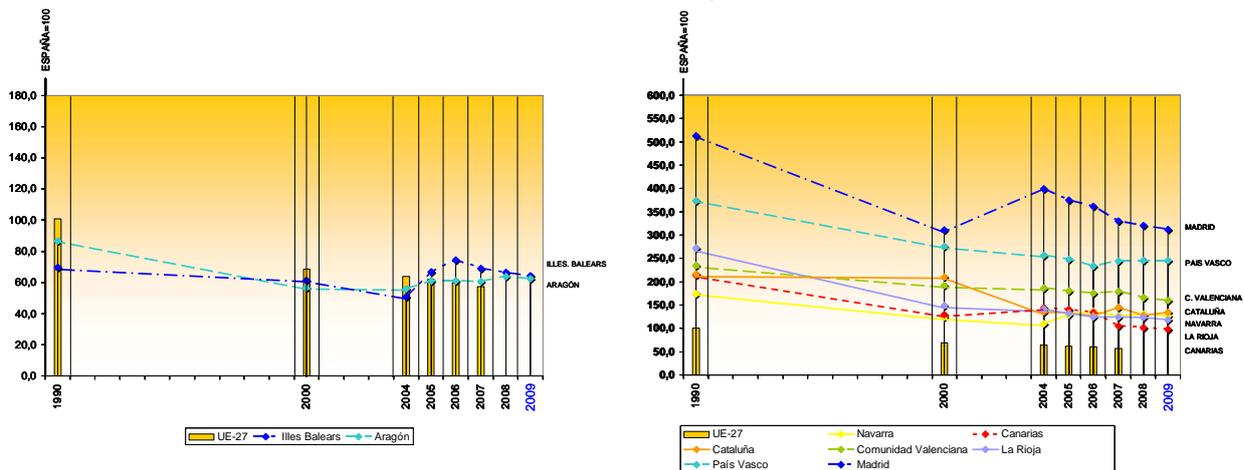
Gráfico 2.6

INDICE COMPUESTO DE LA RED DE AUTOPISTAS Y AUTOVIAS
(España=100)

Comunidades Autónomas del Antiguo Objetivo 1 de los Fondos Estructurales Europeos



Comunidades Autónomas No Incluidas en el Antiguo Objetivo 1 de los Fondos Estructurales Europeos



(1) Cantabria perteneció al objetivo 1 hasta el año 1999, y ya no se incluyó en este objetivo para el periodo de programación 2000-2006.

Datos de la UE-27 no disponibles para los años 2008 y 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y de Eurostat.

⁸ Este índice es el resultado de dos operaciones. En la primera se obtiene un indicador compuesto como resultado de ponderar, a nivel territorial, los kilómetros de red por dos variables (superficie y población), dando el mismo peso a cada

Es en este grupo donde el valor del indicador ha venido experimentando un mayor crecimiento, a lo largo del periodo, hasta situarse por encima o ya próximo al promedio español, salvo Extremadura, todavía claramente por debajo.

En el panel de abajo, sólo Cataluña ha ganado posiciones y significativamente. Por otro lado, todas las CC.AA., se encuentran ya por encima del promedio de la UE-27, aunque Baleares y Aragón en posiciones muy próximas.

Cuadro 2.9

RED DE FERROCARRILES POR CC.AA.

	2.006		2.007		2.008		2.009	
	Total	Electrificada % s/total	Total	Electrificada % s/total	Total	Electrificada % s/total	Total	Electrificada % s/total
ANDALUCÍA	2.321,9	54,8	2.321,9	54,8	2.405,6	55,5	2.384,5	55,8
ARAGÓN	1.292,4	68,3	1.292,4	68,3	1.325,9	68,6	1.324,0	68,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	708,7	61,8	708,7	61,8	713,3	62,1	713,3	62,3
ILLES BALEARS	109,0	29,4	106,0	46,2	106,8	46,6	116,8	42,6
CANTABRIA	348,1	62,6	348,1	62,6	350,5	62,8	350,5	62,8
CASTILLA Y LEÓN	2.265,4	43,5	2.265,4	43,5	2.398,7	47,1	2.393,8	47,0
CASTILLA-LA MANCHA	1.580,1	63,0	1.580,1	63,0	1.610,1	62,1	1.610,1	62,1
CATALUÑA	1.761,3	87,2	1.911,3	88,2	1.835,3	87,8	1.836,2	87,8
COMUNIDAD VALENCIANA	1.012,3	57,9	1.030,3	60,4	1.023,2	61,5	779,0	56,0
EXTREMADURA	775,5	0,0	775,5	0,0	729,5	0,0	747,8	0,0
GALICIA	1.084,6	25,1	1.084,6	25,1	1.088,8	25,1	1.091,5	25,0
COMUNIDAD DE MADRID	654,7	83,3	654,7	83,3	701,1	86,9	706,0	87,0
REGIÓN DE MURCIA	287,2	0,0	287,2	0,0	279,0	0,0	279,0	0,0
C. FORAL DE NAVARRA	234,6	87,4	234,6	87,4	246,8	88,4	246,8	88,4
PAIS VASCO	613,7	92,2	613,7	92,2	625,3	92,5	640,2	92,6
LA RIOJA	123,2	100,0	123,2	100,0	110,2	100,0	110,2	100,0
ESPAÑA	15.172,7	57,1	15.337,7	57,8	15.550,0	58,6	15.329,5	58,3
EU-27			212.336,0	51,6	212.842,0	51,9		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ADIF, FEVE, Ministerio de Fomento.

En cuanto a la red de ferrocarriles, si se utiliza como indicador de modernización de la misma el porcentaje de red electrificada, se observa (cuadro 2.9) que en 2009 se ha permanecido en un valor semejante al del pasado año, tanto el de España como en el de la mayoría de las CC.AA. Sólo en Illes Balears y Comunidad Valenciana se ha producido un descenso notable, como se pone de manifiesto en el cuadro citado. En relación a Europa, hay que decir que no están todavía disponibles para 2009 los valores de la UE-27 del indicador. En el anterior, resultaba bastante notable la diferencia a favor de España y de la mayoría de las CC.AA.

CONCLUSIONES.

Entre 1995 y 2009 la productividad del trabajo ha experimentado un crecimiento realmente lento, tanto en España como en las Comunidades Autónomas. Se corresponde con la falta de impulso de la productividad de los factores (PTF), que ha disminuido en la mayoría de ellas, y con el reducido crecimiento del capital neto real por ocupado, con ligeras tasas negativas de variación en Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

una de ellas. La segunda operación consiste en poner en relación el valor del indicador compuesto de cada Comunidad Autónoma con el de España, haciendo éste igual a 100.

Como en ese periodo, el capital humano y el tecnológico -dos de los tres componentes de la PTF- han venido aumentando con bastante rapidez, tanto en España como en la mayoría de las CC.AA., esta evolución no se corresponde con el comportamiento de la PTF. Queda el otro factor, la eficiencia, como candidato para explicar este comportamiento negativo.

En el nivel de formación del factor trabajo, la mayoría de las CC.AA. han conseguido ganancias, pero de manera más lenta que en los primeros años del periodo. Este menor impulso no facilita el acercamiento a la Unión Europea, que en 2009 superaba a todas las CC.AA. en el nivel de formación de la mano de obra. País Vasco y la Comunidad de Madrid, las que más se acercan, no sobrepasan el 90,0% del promedio comunitario. Tampoco lo facilita el alto porcentaje abandono escolar que caracteriza al sistema educativo de la mayoría de las CC.AA. Sólo País Vasco consigue situar dicho valor en el del promedio comunitario.

En cuanto al gasto I+D, ha descendido por primera vez en España, -contando todo el periodo- descenso que ha resultado menor que el del PIB; y por ello la participación de la inversión I+D en esta macromagnitud ha aumentado levemente. Este ligero aumento lo han compartido todas las CC.AA. excepto Canarias, Galicia, Castilla y León y Castilla-La Mancha. También, por primera vez, se ha frenado en 2009 la convergencia con la UE-27 en este indicador.

Si bien existen tres CC.AA. que sobrepasan ya el promedio comunitario en intensidad de gasto I+D (Comunidad de Madrid, País Vasco y Navarra), cuando se las compara con las regiones europeas donde se localizan los principales núcleos de innovación -situados en general dentro de la zona central de la Unión Europea- se puede vislumbrar el esfuerzo que les queda todavía por hacer para acercarse al la frontera europea de actividad investigadora.

A diferencia de los dos factores anteriores, la adopción de Tecnologías de la Información en las CC.AA. ha experimentado un notable aumento en 2009, el mayor de la década. Por primera vez nuestro país se sitúa por encima de la UE-27 en uso de ordenadores en las empresas y conexión a Internet. Por CC.AA., quedan también por encima Cataluña, País Vasco y Comunidad de Madrid, en el primer indicador, y Comunidad de Madrid y Cataluña en el segundo.

Por último, en las realizaciones sobre la red de transporte terrestre, ha proseguido la priorización de la inversión pública en ferrocarriles y carreteras. Desde una perspectiva territorial, se ha seguido priorizando a las CC.AA. de menor nivel de desarrollo, objetivo principal de los FFEE europeos que cofinancian esta inversión. Así, en las del antiguo objetivo 1, que generan el 47,8% del PIB nacional, se localiza el 65,4% de esta inversión en 2009; y en las cuatro del núcleo del objetivo de convergencia (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia) el 37,9% (23,8% del PIB).

Es además en el grupo del objetivo 1 donde el valor del indicador compuesto de autopistas y autovías ha experimentado el mayor crecimiento del periodo, hasta situarse claramente por encima o en un valor próximo al promedio español, salvo en Extremadura, todavía por debajo. En el contexto europeo, este grupo de CC.AA. se sitúa claramente por encima del valor europeo, en este indicador. En el de red de ferrocarriles electrificada, una gran parte de las CC.AA. también lo ha conseguido.

CAPÍTULO III

POLÍTICA REGIONAL EN 2009

3.1 INTRODUCCIÓN

El capítulo tres comienza con el epígrafe dedicado a los **Fondos de Compensación Interterritorial** (FCI) del año 2009, comentándose sus principales características, especialmente en lo que se refiere a la dotación económica, criterios de distribución, etc. Posteriormente, se dedica un amplio espacio al examen del impacto de este instrumento en las distintas Comunidades Autónomas en él incluidas, en función de los cambios en las variables distributivas del mismo, analizando la desagregación por programas de inversión de las dotaciones de los FCI para cada una de las regiones beneficiarias de los mismos. Debe señalarse que la dotación de los FCI de 2009 ha moderado notablemente su crecimiento interanual hasta el 1,2%, frente al incremento del 8,1% que había registrado en 2008. Con ello, el importe total para el ejercicio de 2009 alcanza la cifra de 1.353.769,80 millones de euros (1.337,98 millones de euros en 2008).

En el segundo apartado de este capítulo se presenta una visión general del funcionamiento del **Sistema de Incentivos Económicos Regionales** en 2009, dentro del cual se han agudizado los síntomas de atonía inversora que ya aparecieron en 2008, situación que no es más que la traducción a escala empresarial del clima general de crisis económica. Así, el número de proyectos de inversión aprobados en 2009 fue de 200, frente a los 349 del año precedente, mientras que la inversión subvencionable se elevó 1.812,85 M€, lo que representa una disminución del 24,8% en relación con la cifra de 2008. En la misma línea negativa, el número de puestos de trabajo de nueva creación ascendió, en 2009, a un total de 3.580, frente a los 7.384 del año anterior. Dentro de este desfavorable contexto general, deben, no obstante, señalarse dos aspectos positivos; por una parte, la subvención concedida en 2009 experimentó un incremento anual del 1,8%, para alcanzar la cifra de 244,67 M€, lo que representa un porcentaje de ayuda sobre la inversión acometida por las empresas del 13,5%, porcentaje que también mejora el 10,0% registrado en el año 2008. Por otra parte, el empleo a mantener como consecuencia de las inversiones acometidas se elevó, en 2009, a 14.565 puestos de trabajo, cifra que constituye un aumento del 17,4% en relación con la de 2008.

El capítulo tres continúa con el análisis dedicado a la **gestión de los distintos Fondos Comunitarios** en la anualidad de 2009, manteniendo el doble enfoque llevado a cabo en informes anteriores, por el que los pagos comunitarios se explican tanto desde el punto de vista de su distribución territorial como desde el lado de las Administraciones y entes gestores de los ingresos. En este sentido, el FEAGA ocupó el primer puesto como generador de recursos, al alcanzar un importe de 6.674,40 M€, situándose a continuación el FEDER, con 2.484,71 M€, y el FSE, cuya ayuda se cifró en 988,70 M€.

También dentro de este apartado se presenta el **saldo financiero de España con la Unión Europea**, incluyendo los datos del periodo 2007-2009, así como el resumen de los correspondientes al periodo 2000-2006. Los resultados han sido favorables a España desde el punto de vista financiero, ya que frente a una aportación española a la UE, durante el trienio 2007-2009 de 32.376,72 millones de euros, los pagos comunitarios a España procedentes de los fondos comunitarios ascendieron a 35.879,24 millones de euros. Con ello, el saldo financiero resultante de nuestras relaciones con las Comunidades Europeas, si bien progresivamente descendiente en términos anuales, ascendió, para el citado bienio, a 3.502,56 millones de euros.

3.2 LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN 2009⁹

3.2.1 La base de cálculo del Fondo de Compensación de 2009

A tenor de lo establecido en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, la base de cálculo del Fondo de Compensación está constituida por los gastos de inversiones reales nuevas de carácter civil incluidas en los Presupuestos del Estado y sus Organismos Autónomos. Siguiendo lo previsto en esta normativa, este importe debe ponderarse por la población relativa de las Comunidades Autónomas incluidas en el Fondo respecto de la población total de España y por el índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante media de las citadas Comunidades Autónomas.

Con este mecanismo, fundamentalmente, se pretende que las regiones del Fondo obtengan, en una primera fase, un porcentaje de la inversión equivalente al que representa su población respecto de la total de España, cifra que en una segunda etapa se incrementa por medio de un factor representativo del diferencial de renta por habitante entre las citadas regiones y la media nacional.

En este sentido, dado que en el ejercicio de 2009 la inversión real civil nueva contenida en los PGE ascendió a 5.302.428,81 miles de euros, y los índices de población relativa y de renta relativa fueron de 0,58163346 y 1,17904647, respectivamente, la base de cálculo del Fondo de Compensación (B) a la que se aludía en el inicio de este epígrafe será de:

$$B = 5.302.428,81 \times 0,58163346 \times 1,17904647 = 3.636.261,850 \text{ MILES DE EUROS}$$

Una vez fijada la base de cálculo, la cuantía del Fondo de Compensación se obtiene aplicando un porcentaje (que para el año 2009 se fijó en el 27,49137%) a la misma, lo que da lugar a un valor de 999.658,10 miles de euros. Esta cantidad debe incrementarse en un 1,57%, que se destina a las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con lo que el montante final del Fondo de Compensación en 2009 queda fijado en 1.015.352,74 miles de euros.

Por lo que se refiere al Fondo Complementario, puesto que su dotación para cada Comunidad Autónoma habrá de ser un 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación, su importe se elevaría a 338.417,06 miles de euros en 2009. Con ello, en la citada anualidad, el total de los Fondos de Compensación Interterritorial asciende a 1.353.769,80 miles de euros, cantidad que supone un incremento del 1,2% respecto de la dotación aprobada para el año 2008.

A la vista de las cifras aprobadas para 2009 se constata que el importe total de los FCI constituye el 36,6542% de la base de cálculo de la inversión pública (el 37,2297% si se incluye a Ceuta y Melilla), con lo que se da cumplimiento a la Disposición Adicional Única de la Ley 22/2001, que establece un mínimo del 35% para el montante de los FCI.

⁹ Para más información sobre la regulación y funcionamiento de los FCI, así como para disponer de datos más recientes (FCI de 2010 y 2011) se puede consultar la dirección www.mpt.gob.es/areas/politica_autonomica/info_ecofin/4asecorelcol/fci.html

3.2.2 Distribución regional de los Fondos de Compensación

Tomando en consideración las cifras aprobadas para los FCI en 2009, puede afirmarse que además de Ceuta y Melilla, cuatro de los doce territorios (diez Comunidades Autónomas y dos Ciudades con Estatuto de Autonomía) incluidos en los citados fondos registraron aumentos en sus dotaciones en términos absolutos respecto al ejercicio precedente, ocurriendo lo contrario en las seis restantes.

De hecho, con un incremento medio de los recursos de los FCI del 1,2% respecto del montante aprobado en 2008, superaron esta cifra la Comunidad Valenciana (14,7%), Canarias (11,6%) y Cantabria (1,3%). Por su parte, la Región de Murcia también experimentó un crecimiento en su dotación respecto a 2008, si bien este (1,1%) fue inferior a la media; finalmente, Ceuta y Melilla, por mandato legal, igualaron el crecimiento medio del conjunto de las autonomías beneficiarias (cuadro 3.1).

Debido a las distintas tasas de crecimiento interanual observadas en las Comunidades Autónomas receptoras de los FCI en 2009, aquellas cuyo crecimiento fue superior a la media vieron incrementarse su participación en el total de los FCI. Este sería el caso de la Comunidad Valenciana, Canarias y Cantabria; contrariamente, Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Región de Murcia registraron disminuciones en sus cuotas de participación en los FCI de 2009 en relación con los que tenían en 2008, si bien en el caso de esta última el descenso fue muy pequeño (cuadro 3.1).

Cuadro 3.1

FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL

	AÑO 2008		AÑO 2009				Variación 2009-2008 (%)
	Miles de euros	%	Fondo de Compensación (Miles de euros)	Fondo Complementario (Miles de euros)	TOTAL FCI		
					Miles de euros	%	
ANDALUCÍA	481.618,05	36,00	358.607,35	119.523,83	478.131,18	35,32	-0,72
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	56.564,87	4,23	42.005,63	14.000,48	56.006,11	4,14	-0,99
CANARIAS	90.564,38	6,77	75.814,07	25.268,83	101.082,90	7,47	11,61
CANTABRIA	10.630,61	0,79	8.077,24	2.692,14	10.769,38	0,80	1,31
CASTILLA Y LEÓN	85.058,06	6,36	62.928,48	20.974,06	83.902,54	6,20	-1,36
CASTILLA-LA MANCHA	114.341,62	8,55	85.470,77	28.487,40	113.958,17	8,42	-0,34
COMUNIDAD VALENCIANA	116.884,02	8,74	100.535,61	33.508,52	134.044,13	9,90	14,68
EXTREMADURA	97.203,57	7,26	71.935,40	23.976,07	95.911,47	7,08	-1,33
GALICIA	203.298,90	15,19	147.919,41	49.301,54	197.220,95	14,57	-2,99
MURCIA (REGIÓN DE)	61.135,90	4,569	46.364,14	15.453,17	61.817,31	4,57	1,11
CEUTA	10.340,81	0,77	7.847,32	2.615,51	10.462,83	0,77	1,18
MELILLA	10.340,81	0,77	7.847,32	2.615,51	10.462,83	0,77	1,18
TOTAL	1.337.981,60	100,00	1.015.352,74	338.417,06	1.353.769,80	100,00	1,18

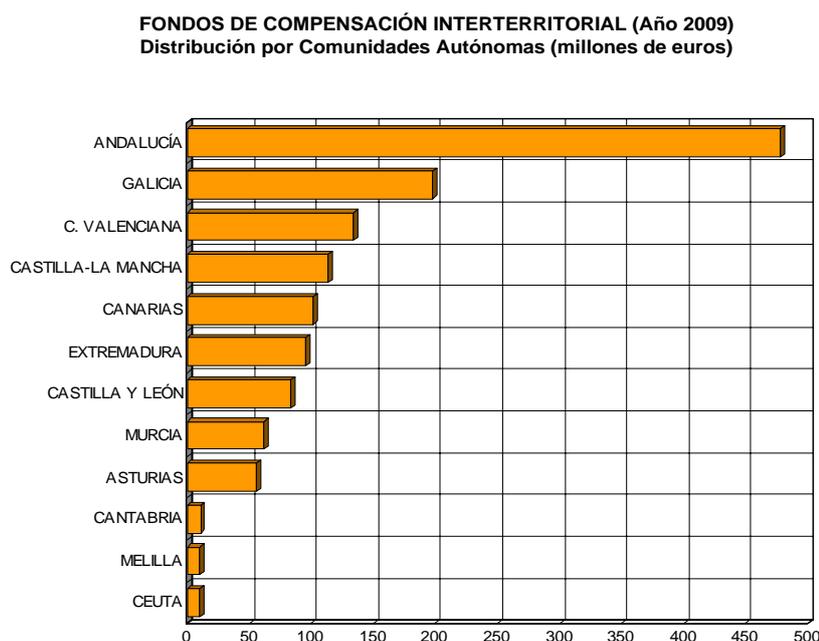
Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2008 y 2009

Considerando el grupo de las Comunidades Autónomas que incrementaron sus porcentajes de participación en 2009, en Cantabria la causa residió en la disminución de su VAB por habitante en el quinquenio de referencia (2003-2007) en relación con las restantes regiones integrantes de los FCI (la denominada *corrección por renta*). En el caso de la Comunidad Valenciana, además de la *corrección por renta*, en su incremento de cuota influyó también, aunque en menor medida, el aumento de su población. Por último, en Canarias, el aumento tuvo su origen, además de en la *corrección por renta* en la *corrección por insularidad*.

Por su parte, entre las Comunidades Autónomas que experimentaron descensos en sus porcentajes de participación en los FCI de 2009, respecto de 2008, en Andalucía, Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Extremadura el motivo fundamental fue la *corrección por renta* (su VAB por habitante en el quinquenio de referencia aumentó en relación con las restantes regiones integrantes de los FCI). Por su parte, en Galicia la pérdida de cuota participativa tuvo su origen fundamental en la *corrección por renta* y, en menor medida, en la disminución de población, mientras que en Asturias y Castilla y León la disminución se debió, básicamente, a la disminución de población y, en menor medida, a la *corrección por renta*.

En general, y después de las alteraciones relativas señaladas, las Comunidades Autónomas con mayor peso cuantitativo en los FCI de 2009 son Andalucía, que por sí sola concentra el 35,32% del total de los mismos, seguida a considerable distancia por Galicia (14,57%), la Comunidad Valenciana (9,90%), Castilla-La Mancha (8,42%) y Canarias (7,47%). En el extremo opuesto, y aparte de Ceuta y Melilla, cuyas proporciones en los FCI fueron del 0,77% en cada una, las regiones con menores dotaciones en 2009 fueron Cantabria (0,80%), Asturias (4,14%) y Región de Murcia (4,57%) (gráfico 3.1 y cuadro 3.1).

Gráfico 3.1



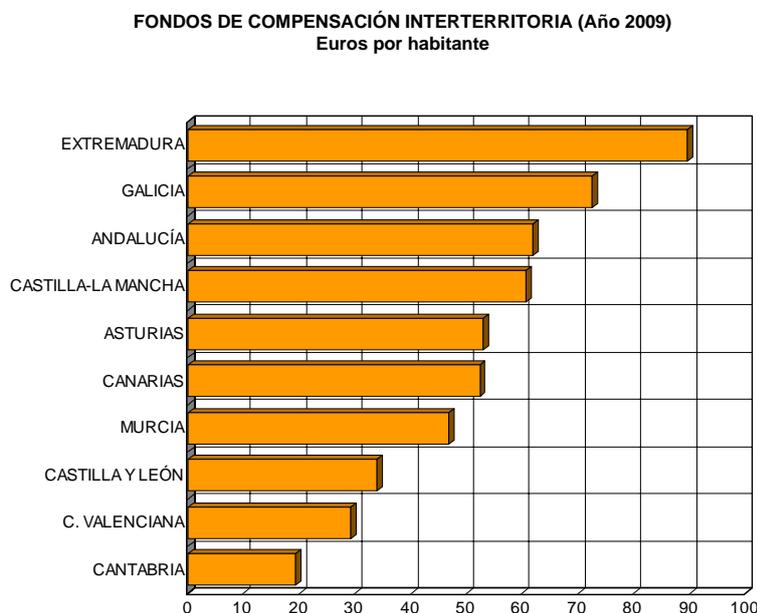
Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Presupuestos Generales del Estado para 2009)

La fuerte concentración territorial de los recursos de los FCI, por la que Andalucía y Galicia representan conjuntamente el 49,89% del total se modula en cierta manera al tomar en consideración la población de las distintas autonomías. Así, si se relacionan las dotaciones de cada Comunidad Autónoma con su población (tomando como referencia la media del periodo 2003-2007, que es la cifra utilizada en el reparto del Fondo de Compensación), el panorama es más ajustado y los valores obtenidos menos dispares.

En este sentido, los distintos valores regionales se sitúan dentro de una horquilla con un máximo de 90 euros por habitante en Extremadura y un mínimo de 19 euros por habitante en Cantabria (gráfico

3.2). Es ilustrativo al respecto el caso de Extremadura, que ocupando el 6º lugar por el volumen total de recursos, pasa al primer puesto en el *ranking* de euros por habitante. Contrariamente, la Comunidad Valenciana, que es la tercera atendiendo a la dotación de los FCI en valores absolutos, baja al penúltimo lugar en euros por habitante.

Gráfico 3.2



Fuente: Elaboración propia con datos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para 2009

Con todo, el potencial redistributivo del FCI se manifiesta con mayor claridad cuando se comparan las cantidades percibidas por las distintas Comunidades Autónomas antes y después de actuar el factor *corrección por renta*. Con esta óptica, se constata la pérdida de recursos, respecto de la primera fase del reparto (en la que se tienen en cuenta las variables de población, saldo migratorio, tasa de paro, superficie y número de entidades de población), de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Región de Murcia, la Comunidad Valenciana y Canarias, si bien esta última es compensada por el factor *insularidad* en una segunda etapa del reparto del FCI.

Contrariamente, debido al funcionamiento del factor *renta*, resultan beneficiadas Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia. Concretamente, Extremadura ve elevarse su cuota en el total del FCI del 4,40%, antes de la corrección por renta, al 7,43%, y Andalucía sube del 28,17% al 37,01%. En el extremo opuesto, la Comunidad Valenciana registra un descenso en su porcentaje de participación desde el 16,32% al 10,38%; Castilla y León del 10,87% al 6,50%; y Cantabria del 2,10% al 0,83%.

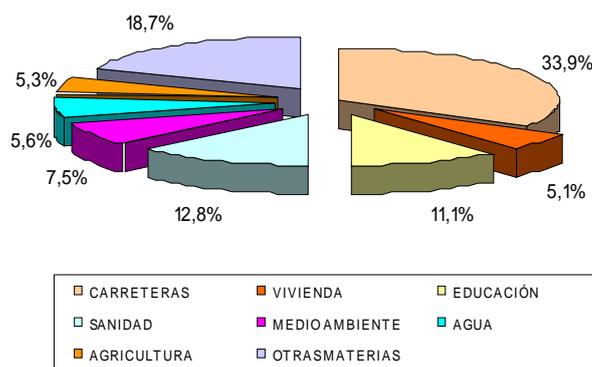
3.2.3 Distribución por programas de los Fondos de Compensación

Atendiendo a los programas de inversión en los que se materializan los proyectos financiados con los recursos de los FCI para el ejercicio de 2009, destaca por su importancia cuantitativa el de *Autopistas, autovías y carreteras*, que absorbe un total de 459.160,85 miles de euros, es decir, el 33,9% del total. A considerable distancia se sitúan los programas de *Sanidad*, con 173.414,77 miles

de euros (el 12,8%), *Educación*, con 150.756,36 miles de euros (el 11,1%), y *Protección y mejora del medio ambiente*, con 100.885,98 miles de euros (el 7,5%). Conjuntamente, estos cuatro programas de inversión concentran el 65,3% del total de los recursos financieros de los FCI de 2009 (gráfico 3.3).

Gráfico 3.3

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (Año 2009)
Distribución por programas de inversión



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Presupuestos Generales del Estado para 2009)

Desde un punto de vista transversal, y por lo que se refiere al programa de *Autopistas, autovías y carreteras*, Andalucía, con el 34,9% del total del programa, la Comunidad Valenciana (18,8%), Galicia (15,4%) y Extremadura (10,1%) ocupan los primeros lugares por el volumen de recursos, absorbiendo conjuntamente el 79,2%. A su vez, el programa de *Ayudas a las empresas* presenta una concentración aún mayor, ya que las Comunidades de Galicia con el 45,2% del total, Andalucía (41,9%) y Extremadura (12,9%), absorben el 100% de los recursos presupuestados en los FCI de 2009 para el citado programa. En cuanto al programa de *Protección y mejora del medio ambiente*, Andalucía percibe el 59,5% y Galicia el 29,1%. En *Educación*, el 65,3 % del total de los recursos se concentran en Andalucía (38,9%) y Castilla-La Mancha (26,4%). En *Sanidad*, el 79,7% del total de los recursos se concentra en Andalucía (28,8%), Canarias (28%) y Castilla-La Mancha (22,9%); mientras que en los programas de *Vivienda*, *Desarrollo Local* y *Ayuda a las inversiones turísticas* los recursos asignados a Andalucía representan el 79,7%, el 75,9% y el 100% del total, respectivamente.

Por otra parte, Galicia y Andalucía presentan los mayores grados de diversificación en las obras financiadas, al incidir en 15 y 10 áreas de inversión, respectivamente. Por el contrario, Cantabria concentra la totalidad de sus recursos en un único programa de inversión (*Autopistas, autovías y carreteras*), mientras que en el resto de las comunidades los proyectos se refieren a un mínimo de tres áreas de inversión y un máximo de cinco. A este respecto, en el cuadro 3.2 se señalan para cada Comunidad Autónoma las principales áreas de inversión en que se materializan los recursos a ellas asignados en los FCI de 2009.

Cuadro 3.2

FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (Año 2009)
Distribución por los principales programas de inversión

ANDALUCÍA	Autopistas, autovías y carreteras (33,5%); Protección y mejora del medio ambiente (12,6%); Educación (12,3%); Vivienda (11,5%); y Sanidad (10,5%)
ASTURIAS	Valorización de los recursos culturales y turísticos (29,8%); Autopistas, autovías y carreteras (25%); Infraestructuras judiciales (20,5%); y Educación (6,4%)
CANARIAS	Sanidad (48,1%); Justicia (29,3%); y Educación (12,9%)
CANTABRIA	Autopistas, autovías y carreteras (100%)
CASTILLA Y LEÓN	Agricultura, ganadería y pesca (30%); Autopistas, autovías y carreteras (29,8%); Sanidad (17,2%) y Educación (16,9%)
CASTILLA-LA MANCHA	Educación (35%); Sanidad (34,8%); Autopistas, autovías y carreteras (8,7%); y Equipamientos sociales y deportivos (21,5%)
COMUNIDAD VALENCIANA	Autopistas, autovías y carreteras (64,3%); Agua (17,4%); Sanidad (11,6%); y Medio ambiente (3,7%)
EXTREMADURA	Autopistas, autovías y carreteras (48,3%); Ferrocarriles (12,5%) y Otras materias: Desarrollo planeamiento urbanístico (27,1%)
GALICIA	Autopistas, autovías y carreteras (35,9%); Protección y mejora del medio ambiente (14,9%); y Agricultura, ganadería y pesca (11,7%); Educación (7,3%); y Puertos (5,8%)
MURCIA	Autopistas, autovías y carreteras (56,1%); Agua (19,4%); Educación (11,5%); y Sanidad (7,0%)
CEUTA	Otras materias: Dotación urbanística de barriadas (100%)
MELILLA	Protección y mejora del medio ambiente (62,7%); Equipamientos sociales y deportivos (30,6%); y Edificios públicos (6,7%)

Fuente: Presupuestos Generales del Estado de 2009

Finalmente, en el cuadro 3.3 se incluye un resumen de las cifras aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 para los Fondos de Compensación Interterritorial. Como puede observarse, los recursos totales de los citados fondos ascienden a 1.225.770,00 miles de euros, lo que representa un descenso del -9,46% respecto de la cifra del ejercicio de 2009. Del citado total, el Fondo de Compensación queda dotado con 919.350,50 miles de euros, mientras que al Fondo Complementario se le asignan 306.419,50 miles de euros.

Por regiones, Canarias es la única región que experimenta un incremento (1,46%) en su dotación en 2010, en relación con las cifras de 2009. Ceuta y Melilla igualan el descenso medio del -9,46% experimentado por los FCI. En el lado negativo, las regiones más afectadas, en términos relativos, por el recorte de recursos son Cantabria, que registra un descenso del 25,8%, Asturias (-21,5%) y Castilla y León (-20,9%), siendo más moderados los retrocesos en Región de Murcia (-3,7%), la Comunidad Valenciana (-3,0%) y Castilla-La Mancha (-5,5%).

Cuadro 3.3

FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL. AÑO 2010

	Fondo de Compensación (Miles de euros)	Fondo Complementario (Miles de euros)	Total (Miles de euros)	Distribución regional (%)	Variación 2010/2009 (%)
ANDALUCÍA	327.696,81	109.221,35	436.918,16	35,64	-8,62
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	32.974,24	10.990,31	43.964,55	3,59	-21,50
CANARIAS	76.918,78	25.637,03	102.555,81	8,37	1,46
CANTABRIA	5.992,03	1.997,14	7.989,17	0,65	-25,82
CASTILLA Y LEÓN	49.791,74	16.595,59	66.387,33	5,42	-20,88
CASTILLA-LA MANCHA	80.747,52	26.913,14	107.660,66	8,78	-5,53
COMUNIDAD VALENCIANA	97.555,97	32.515,40	130.071,37	10,61	-2,96
EXTREMADURA	61.612,87	20.535,57	82.148,44	6,70	-14,35
GALICIA	127.208,35	42.398,54	169.606,89	13,84	-14,00
MURCIA (REGIÓN DE)	44.641,49	14.879,01	59.520,50	4,86	-3,72
CEUTA	7.105,35	2.368,21	9.473,56	0,77	-9,46
MELILLA	7.105,35	2.368,21	9.473,56	0,77	-9,46
TOTAL	919.350,50	306.419,50	1.225.770,00	100,00	-9,46

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2010

3.3 EL SISTEMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 2009

3.3.1 Aspectos generales

Los fondos disponibles asignados al Sistema de Incentivos Regionales en 2009 se elevaron a 246,80 millones de euros (295 millones de euros en 2008), habiéndose ejecutado, una vez finalizado el ejercicio, la totalidad de la dotación presupuestaria.

Las Comunidades Autónomas que absorbieron un mayor porcentaje de los pagos en el citado ejercicio fueron Andalucía, con 94,13 millones de euros, que representaron el 38,1% del total de los pagos, Castilla y León (41,52 millones de euros y el 16,8 %) y Región de Murcia (36,23 millones de euros y el 14,7%). Se constata, pues, que estas tres regiones concentraron casi el 70% del total de los pagos de 2009.

3.3.2 Expedientes aprobados

En las distintas reuniones del Consejo Rector y de los Grupos de Trabajo llevadas a cabo durante 2009 se aprobaron un total de 200 proyectos (el 66,4% del total de los expedientes examinados), lo que implica un descenso del 42,7% con respecto a los 349 proyectos del año 2008. Los proyectos aprobados en 2009 corresponden a 12 Zonas de Promoción Económica (ZPE) de las 13 incluidas en el Sistema de Incentivos Regionales de España, dado que en 2009 Melilla no generó ningún proyecto (cuadro 3.4).

Cuadro 3.4

INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES (Año 2009)

	NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (Millones de euros) (A)	SUBVENCIÓN APROBADA (Millones de euros) (B)	PORCENTAJE (B)/(A)	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PUESTOS DE TRABAJO A MANTENER
ANDALUCÍA	26	205,79	29,27	14,2	388	282
ARAGÓN	10	72,35	6,91	9,6	360	237
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	10	37,24	4,82	12,9	90	951
CANARIAS	11	47,20	7,12	15,1	49	235
CANTABRIA	3	11,03	0,74	6,7	13	217
CASTILLA Y LEÓN	34	391,89	53,36	13,6	927	4.428
CASTILLA-LA MANCHA	15	144,44	26,08	18,1	601	576
COMUNIDAD VALENCIANA	10	499,12	60,85	12,2	385	5.391
EXTREMADURA	38	125,12	21,57	17,2	285	492
GALICIA	34	168,85	19,42	11,5	302	1.252
MURCIA (REGIÓN DE)	8	53,37	7,76	14,5	150	504
CEUTA	1	56,45	6,77	12,0	30	0
MELILLA	0	0,00	0,00	-	0	0
TOTAL	200	1.812,85	244,67	13,5	3.580	14.565

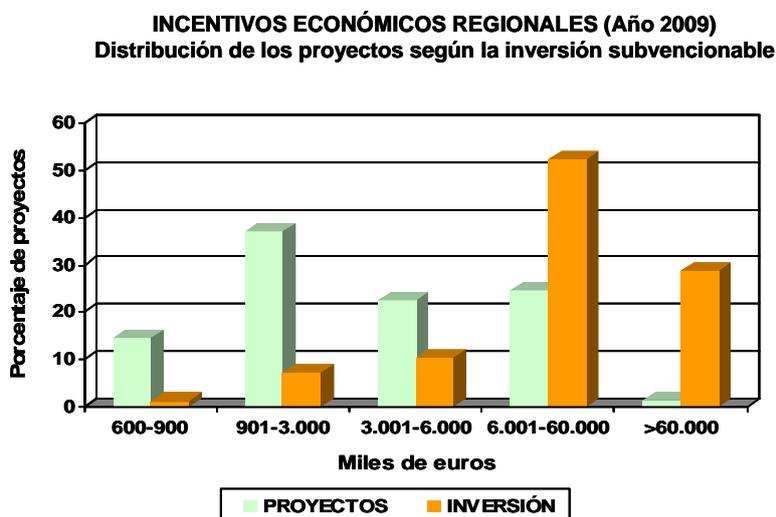
Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios).

Desde el punto de vista territorial, se constata una apreciable concentración de los expedientes aprobados en cuatro ZPE: Extremadura (19% del total), Castilla y León y Galicia, ambas con el 17%, y Andalucía (13%); en conjunto, estas regiones engloban el 66% del total de los expedientes aprobados en 2009.

Atendiendo a la modalidad de la inversión implicada en los proyectos aprobados, puede decirse que el 51,5% del total correspondió a proyectos de nueva instalación, un 40,5% a proyectos de ampliación y el 8% restante a expedientes de modernización.

Centrando el análisis en el volumen de inversión movilizado, se observa que el 37% de los proyectos se situaron entre 900.000 euros y 3 millones de euros, y respondieron del 7,3% de la inversión y del 11,8% del empleo creado (gráfico 3.4). A su vez, los proyectos de entre 3 y 6 millones de euros, que constituyeron el 22,5% del total, supusieron el 10,5% de la inversión y el 13,9% del empleo. Por su parte, el tramo de inversión de 6 a 60 millones de euros, representó el 24,5% del total de los proyectos aprobados, siendo este segmento el que absorbió el mayor volumen de inversión y de empleo directo a crear: el 52,4 y el 60,4 por ciento, respectivamente. Finalmente, es destacable el considerable impacto de los proyectos de más de 60 M€, que representando en número el 1,5% del total respondieron del 28,6% de la inversión.

Gráfico 3.4



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

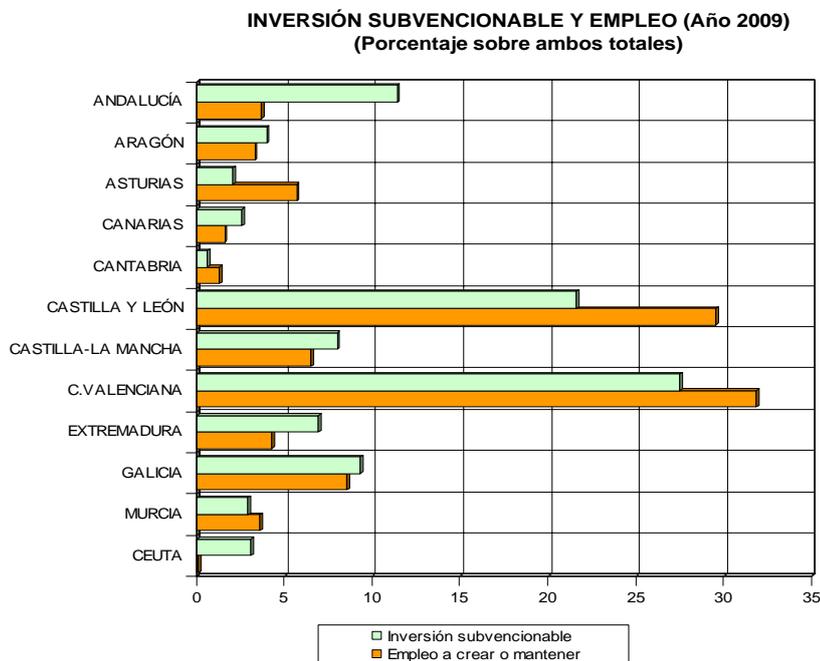
3.3.3 Inversión subvencionable y subvención aprobada

La inversión subvencionable movilizada por los 200 proyectos aprobados en la anualidad de 2009 ascendió a 1.812,85 millones de euros, cifra que supone un descenso del 24,8% con respecto al ejercicio de 2008 (cuadro 3.4). Por Comunidades Autónomas destacan la Comunidad Valenciana con un 27,5% del total de la inversión subvencionable, Castilla y León con el 21,6% y Andalucía (11,4%). En el extremo opuesto se sitúan Cantabria, con el 0,6% del total, Asturias (2,1%), Canarias (2,6%) y Región de Murcia (2,9%).

En cuanto al tamaño medio de los proyectos aprobados, atendiendo al valor de la inversión subvencionable, en 2009 quedó fijado en 9,06 millones de euros de inversión por proyecto aprobado, cifra que supone un incremento del 31,3% sobre la del año 2008. Según este indicador, Ceuta ocupó el primer lugar, al alcanzar una cifra de 56,45 millones de euros atribuibles a su único proyecto aprobado en 2009, seguida por la Comunidad Valenciana, con 49,91 millones de euros,

Castilla y León (11,52 M€) y Castilla-La Mancha (9,62 M€). Contrariamente, Extremadura (3,29 M€) y Cantabria y Asturias, ambas, con 3,70 M€ se situaron en los niveles más bajos.

Gráfico 3.5



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Atendiendo a los distintos sectores económicos hacia los que se canalizó la inversión, el *Sector del automóvil* absorbió el mayor porcentaje, al alcanzar el 26,6% de la inversión total. A continuación se situaron los sectores de la *Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco* (11,2%) y de la *Industria del caucho y transformación de productos plásticos* (10,6%); como puede observarse, estos tres sectores acapararon conjuntamente el 48,4% del total de la inversión.

El total de la subvención concedida para el conjunto de proyectos aprobados durante el ejercicio de 2009 se elevó a 244,67 millones de euros, un 1,8% más que en 2008; ello supone un porcentaje medio de subvención del 13,5% de la inversión subvencionable, porcentaje más elevado que el 10% alcanzado en 2008 (cuadro 3.4). Por Comunidades Autónomas, superaron el citado porcentaje medio las ZPE de Castilla-La Mancha (18,1%), Extremadura (17,2%), Canarias (15,1%), Región de Murcia (14,5%) y Andalucía (14,2%).

Atendiendo a la subvención por proyecto aprobado, que en el conjunto de las ZPE se elevó a 1,22 M€ (688.675 euros en 2008), se observa que cuatro de ellas superaron dicho valor medio: Ceuta, con 6,77 M€, la Comunidad Valenciana (6,09 M€), Castilla-La Mancha (1,74 M€) y Castilla y León (1,57 M€).

3.3.4 Creación de empleo

A la hora de evaluar el impacto del funcionamiento del Sistema de Incentivos Regionales en el mercado laboral puede resultar interesante, a efectos comparativos entre los distintos territorios, cuantificar la inversión que sería necesario realizar para crear un puesto de trabajo en cada uno de ellos. En este sentido, la cifra resultante para el conjunto de las ZPE fue, en 2009, de 0,51 M€, cifra que resulta superior a los 0,33 M€ de 2008. Regionalmente, y atendiendo al esfuerzo inversor para crear empleo directo Ceuta, que es un caso poco representativo, al haber aprobado un solo proyecto, ocupa el primer puesto con 1,88 M€, seguida por la Comunidad Valenciana (1,30 M€), Canarias (0,96 M€) y Cantabria (0,85 M€). Contrariamente, Aragón (0,20 M€) y Castilla-La Mancha (0,24 M€) fueron los territorios donde la inversión necesaria para crear un puesto de trabajo alcanzó los niveles más bajos.

En general, y en términos cuantitativos, el efecto en el mercado de trabajo del Sistema de Incentivos Regionales en la anualidad de 2009 ha presentado ciertos claroscuros; así, aunque como consecuencia de los proyectos aprobados se generaron un 51,5% menos de nuevos empleos (3.580), en el lado positivo, hay que consignar que el número de empleos a mantener directamente relacionados con los proyectos subió un 17,4%, hasta alcanzar la cifra de 14.565 (cuadro 3.4).

Por Comunidades Autónomas, y considerando conjuntamente el empleo a crear y el empleo a mantener, la Comunidad Valenciana, con 5.776, de los que 385 fueron de nueva creación, se sitúa en primera posición, seguida de Castilla y León, con 5.355 (927 nuevos), y, a más distancia, Galicia, con 1.554 puestos de trabajo (302 nuevos) y Castilla-La Mancha con 1.177 (601 nuevos) (cuadro 3.4).

Ahora bien, atendiendo a los empleos de nueva creación generados por proyecto aprobado, magnitud que daría una idea de los proyectos más intensivos en el factor trabajo o, de otra forma, menos intensivos en el factor capital, la media para el conjunto de las ZPE fue de 18 nuevos puestos de trabajo por proyecto, frente a los 21 del año 2008. Claramente por encima de este valor medio se situaron Castilla-La Mancha (40), la Comunidad Valenciana (39) y Aragón (36). En cambio, las Comunidades Autónomas con proyectos menos intensivos en mano de obra, y consiguientemente más intensivos en capital, fueron Canarias y Cantabria, ambas con 4 puestos de trabajo por proyecto, y Extremadura, con 8

3.3.5 El enfoque sectorial de los incentivos regionales

El análisis de la distribución sectorial de los proyectos aprobados tiene gran importancia, ya que uno de los objetivos del Sistema de Incentivos Regionales consiste en resolver el problema del atraso económico de las zonas afectadas, situación en gran medida condicionada por una inadecuada composición sectorial de la producción regional. Este problema se ve agravado en la actualidad por el insuficiente dinamismo empresarial existente, derivado del desfavorable clima económico provocado por la crisis.

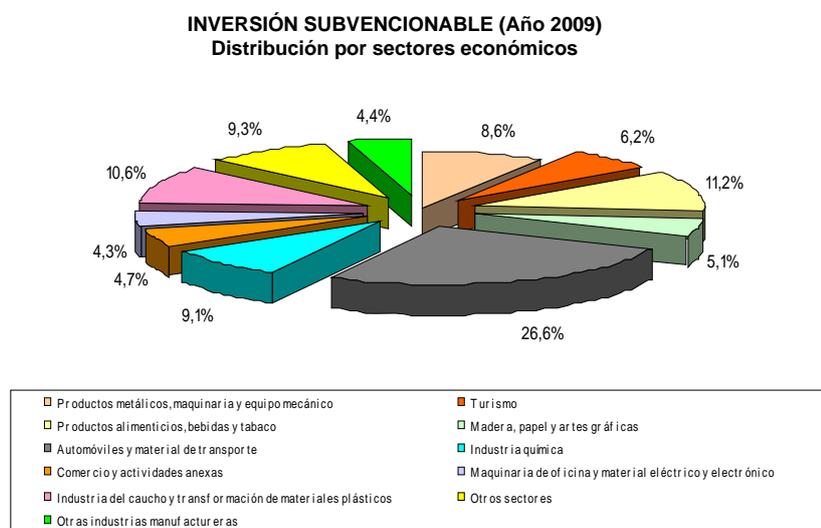
Con este enfoque, se constata que el 69,0% de la inversión aprobada y canalizada a las empresas en 2009 se ha centrado en la rama de productos industriales, un 11,2% en el sector agroalimentario y un 11,1% en el sector de los servicios; el restante 8,7% se diluye en diversas ramas más o menos relacionadas con la industria (gráfico 3.6).

El impacto a escala autonómica de esta tendencia general se explicita a grandes rasgos en los párrafos que siguen, en los que se incluye la desagregación sectorial de los principales capítulos de inversión subvencionable aprobada durante el ejercicio de 2009.

- Andalucía: industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco (42,1%); turismo (15,1%).
- Aragón: construcción de máquinas de oficina, material eléctrico y electrónico (64,9%); construcción de automóviles, piezas de repuesto y material de transporte (6,1%).
- Asturias: otras industrias manufactureras (43%); industria del caucho y transformación de materiales plásticos (32,2%) y turismo (11,7%).
- Canarias: turismo (47,1%); industria del caucho y transformación de materiales plásticos (21,5%).
- Cantabria: construcción de máquinas de oficina, material eléctrico y electrónico (50,5%); turismo (31,6%) y otras industrias manufactureras (17,9%).
- Castilla y León: industria del caucho y transformación de materiales plásticos (26%); fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (24,7%) e industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco (18,8%).
- Castilla-La Mancha: construcción de automóviles y piezas de repuesto y material de transporte (40%); industrias de la madera y del papel, artes gráficas (25,9%); industria química y producción de fibras artificiales (8,6%).
- Extremadura: industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco (32,2%); otras industrias manufactureras (16,2%) y turismo (10,8%).
- Galicia: industria del caucho y transformación de materiales plásticos (24,1%); industria química y producción de fibras artificiales (16,5%); construcción de máquinas de oficina, material eléctrico y electrónico (13,4%) y fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (12%).
- Región de Murcia: industria química y producción de fibras artificiales (39,2%); fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (29,4%) y turismo (18,1%).
- Comunidad Valenciana: construcción de automóviles, piezas de repuesto y material de transporte (77,3%); comercio y actividades anexas (15,5%).

- Ceuta: industria química y producción de fibras artificiales (100%).

Gráfico 3.6



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

3.3.6 Síntesis comparativa 2009-2008

Centrando la atención en los principales rasgos de la gestión del Sistema de Incentivos Regionales en 2009, pueden destacarse los siguientes aspectos:

- El número de proyectos aprobados en 2009 disminuyó un 42,7% respecto del año precedente, dándose los mayores descensos en Asturias (-66,7%), Andalucía (-61,8%) y Castilla y León (-56,4%). Contrariamente a la tónica general, tres Comunidades Autónomas registraron aumentos del número de proyectos aprobados en términos interanuales: Canarias (22,2%), Región de Murcia (33,3%) y Cantabria (200%).
- En el mismo sentido, la inversión subvencionable aprobada en 2009 experimentó un descenso del 24,8% respecto del año 2008, registrándose los mayores descensos en Asturias (-76,2%), Extremadura (-61,5%), Castilla-La Mancha (-57,8%) y Andalucía (-57,1%). Esta tendencia general de declive fue compatible con los resultados positivos de Aragón, donde la inversión aumentó un 11,5%, Cantabria (326,3%), la Comunidad Valenciana (414,3%) y Ceuta (8.382,3%).
- Contrariamente al comportamiento recesivo de la inversión movilizada, el volumen de la subvención concedida a través de los incentivos regionales en 2009 aumentó globalmente un 1,8% respecto del anterior ejercicio. Este positivo movimiento afectó también a la subvención media concedida a las empresas, que, en 2009, representó el 13,5% de la inversión subvencionable, porcentaje superior al 10% registrado en 2008.
- El empleo a crear en el conjunto de las ZPE registró un descenso del 51,5%, si bien este negativo desempeño no afectó a la Comunidad Valenciana y Región de Murcia, que obtuvieron

crecimientos interanuales del empleo a crear del 314% y 25%, respectivamente. Con todo, las caídas más intensas tuvieron lugar en Canarias (-79,8%), Asturias (-77,6%), Andalucía (-72,1%) y Extremadura (-70,6%). No obstante, el negativo desempeño del empleo de nueva creación fue, en parte, aliviado por los buenos resultados del empleo a mantener, que subió un 17,4% con respecto a 2008.

- La cobertura del Sistema de Incentivos Regionales en 2009, en términos tanto de subvención por empleo a crear (68.344 euros frente a 32.550 euros en 2008), como de subvención por proyecto (1.223.350 euros vs. 689.675 euros en 2008) fue superior a la del año anterior.

3.4 LA GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA EN 2009

3.4.1 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Creado con el objeto de reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones de la Unión Europea, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) pretende contribuir al desarrollo armónico, equilibrado y duradero de las actividades económicas, a un alto grado de competitividad y a un nivel elevado de empleo y de protección del medio ambiente,

Con este fin, el FEDER, que puede intervenir en los tres nuevos Objetivos de la política regional (Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial europea), financia actuaciones tanto de los distintos niveles de la administración pública como de la iniciativa privada consistentes en:

- *Ayudas directas a las inversiones realizadas en las empresas (en particular las PYME) para crear empleos sostenibles;*
- *Infraestructuras vinculadas especialmente a la investigación y la innovación, a las telecomunicaciones, al medio ambiente, a la energía y el transporte;*
- *Instrumentos financieros (fondos de capital riesgo, fondos de desarrollo local...) para apoyar el desarrollo regional y local y favorecer la cooperación entre las ciudades y las regiones;*
- *Medidas de asistencia técnica.*

Por lo que respecta al ejercicio de 2009, los ingresos percibidos por España procedentes del FEDER ascendieron a un total de 2.484,71 M€, de los que 1.213,87 M€, equivalentes al 48,9% del citado total, se canalizaron hacia las regiones del Objetivo de Convergencia y otros 249,28 M€ (el 10%) a las de exclusión gradual de este Objetivo (*phasing-out*) (cuadro 3.5)

A su vez, las regiones del Objetivo de Competitividad regional y empleo absorbieron recursos por valor de 140,42 M€ (el 5,7% del total), mientras que las Comunidades Autónomas en situación de inclusión gradual (*phasing-in*) en Competitividad percibieron, conjuntamente, un montante por valor de 319,40 M€, cifra que supone el 12,9% del total de los pagos del FEDER a España. Finalmente, los restantes 561,74 M€ (el 22,6%) están incorporados al capítulo de ingresos sin regionalizar.

Cuadro 3.5

INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2009)

Distribución por Objetivos y Comunidades Autónomas

(Millones de euros)

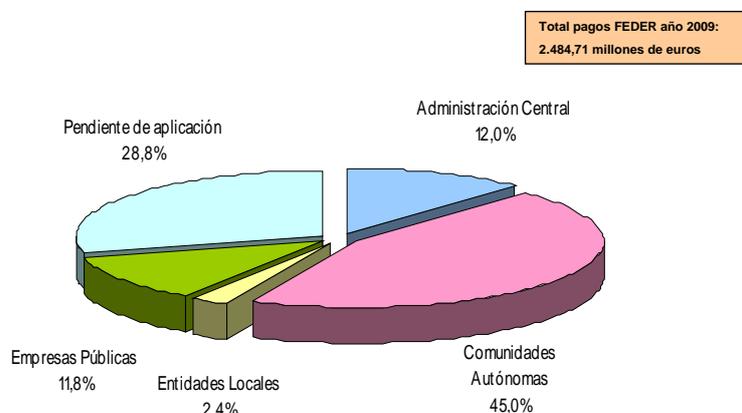
	Total	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total regionalizado	Porcentaje s/total de cada Objetivo
CONVERGENCIA	1.213,87	48,9	63,1	100,0
ANDALUCÍA	674,64	27,2	35,1	55,6
CASTILLA-LA MANCHA	195,43	7,9	10,2	16,1
EXTREMADURA	185,47	7,5	9,6	15,3
GALICIA	158,33	6,4	8,2	13,0
EXCLUSIÓN GRADUAL (Phasing-out) DE CONVERGENCIA	249,28	10,0	13,0	100,0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	103,75	4,2	5,4	41,6
MURCIA (REGIÓN DE)	128,96	5,2	6,7	51,7
CEUTA	8,75	0,4	0,5	3,5
MELILLA	7,82	0,3	0,4	3,1
INCLUSIÓN GRADUAL (Phasing-in) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	319,40	12,9	16,6	100,0
COMUNIDAD VALENCIANA	141,75	5,7	7,4	44,4
CANARIAS	70,73	2,8	3,7	22,1
CASTILLA Y LEÓN	106,92	4,3	5,6	33,5
COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	140,42	5,7	7,3	100,0
ARAGÓN	8,55	0,3	0,4	6,1
BALEARS (ILLES)	2,68	0,1	0,1	1,9
CANTABRIA	2,23	0,1	0,1	1,6
CATALUÑA	49,16	2,0	2,6	35,0
MADRID (COMUNIDAD DE)	49,26	2,0	2,6	35,1
NAVARRA (C.F.)	4,65	0,2	0,2	3,3
PAÍS VASCO	20,87	0,8	1,1	14,9
RIOJA (LA)	3,02	0,1	0,2	2,2
SIN REGIONALIZAR	561,74	22,6	-	-
TOTAL	2.484,71	100,0	-	-

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Desde el punto de vista territorial, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayores ingresos del FEDER, al concentrar el 35,1% del total regionalizado, equivalente a 674,64 M€. A continuación se sitúan el resto de las Comunidades del Objetivo de Convergencia: Castilla-La Mancha, con 195,43 M€ (el 10,2%), Extremadura (185,47 M€, el 9,6%) y Galicia (158,33 M€, el 8,2%). Conjuntamente, este grupo de regiones aglutinó el 63,1% del total de los pagos regionalizados.

Gráfico 3.7

PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2009)
Distribución por centros inversores



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Atendiendo a los centros ejecutores de la inversión financiada con los recursos del FEDER, las Administraciones Autonómicas ocupan el primer puesto como gestores del fondo, al movilizar el 45% del total de los pagos en 2009, porcentaje que equivale a 1.116,67 M€ (gráfico 3.7). A continuación se situaron la Administración General del Estado, que concentró el 12% de los pagos (297,84 M€), mientras que las empresas públicas gestionaron el 11,8% (293,86 M€) y las Entidades Locales el 2,4% (59,88 M€). Hay que señalar que, en la anualidad de 2009, existe una importante cantidad de recursos del FEDER, cifrada en 716,34 M€ (el 28,8%), pendiente de aplicación.

3.4.2 Fondo Social Europeo

Integrado en el grupo de los Fondos Estructurales de la UE, el Fondo Social Europeo (FSE) participa de la filosofía de los mismos que, sintéticamente, consiste en contribuir a reducir las diferencias en la prosperidad y el nivel de vida entre las distintas regiones y Estados miembros de la UE, promoviendo la cohesión social y económica.

La especificidad del FSE le configura como un medio para generar más empleo y de mejor calidad, ayudando a los Estados miembros a que las empresas y la población activa de Europa estén mejor preparados para afrontar los nuevos desafíos de la globalización. De hecho, el FSE constituye un elemento fundamental de la Estrategia para el crecimiento y el empleo de la UE, que busca dotar a los ciudadanos de la UE de una mejor preparación y mejores perspectivas profesionales para, así, mejorar su nivel de vida.

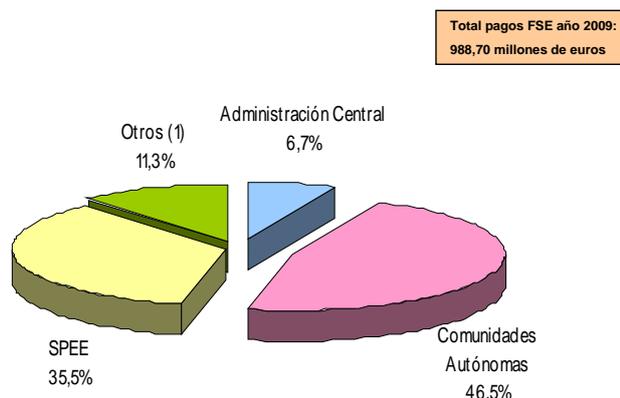
El FSE, que interviene en el marco de los Objetivos "Convergencia" y "Competitividad regional y empleo", apoya las acciones de los Estados en los siguientes ámbitos:

- *Adaptación de los trabajadores y las empresas; sistemas de aprendizaje a lo largo de la vida, diseño y difusión de maneras innovadoras de organización del trabajo;*
- *Acceso al empleo para los solicitantes de empleo, las personas inactivas, las mujeres y los emigrantes;*
- *Inclusión social de las personas desfavorecidas y lucha contra la discriminación en el mercado laboral;*
- *Fortalecimiento del capital humano mediante la reforma de los sistemas educativos y puesta en red de los establecimientos de enseñanza.*

A lo largo del año 2009 los pagos del FSE canalizados hacia España alcanzaron la cifra de 988,70 M€, de los que 460,24 M€ (el 46,5% del total) fueron gestionados por las Comunidades Autónomas; 350,53 M€ (el 35,5%) por el Servicio Público Estatal de Empleo (SPEE) y 66,23 M€ (el 6,7%) por la Administración Central. Los restantes 111,69 M€ (un 11,3%) fueron ejecutados por otros Organismos o bien procedieron de Subvenciones Globales e Iniciativas Comunitarias y no se presentan regionalizados, a pesar de que, obviamente, han revertido finalmente en todas las regiones españolas de una u otra forma (gráfico 3.8).

Gráfico 3.8

PAGOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2009)
Distribución por centros inversores



(1) Incluye Organismos Autónomos de la AGE, Entidades gestoras de la Seguridad Social, Iniciativas Comunitarias, Subvenciones Globales, FEAG y otros Organismos.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Unidad Administradora del FSE)

Centrando la atención únicamente en los pagos regionalizados de la anualidad de 2009, que ascendieron a 460,25 M€, se constata que 277,69 M€ (el 60,3%) se destinaron a las regiones del Objetivo de Convergencia, mientras que las regiones de exclusión gradual (*phasing-out*) de ese objetivo percibieron un total de 37,30 M€, que representaron el 8,1% de los mismos.

Cuadro 3.6

INGRESOS DEL FSE PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2009)

Distribución por Objetivos y Comunidades Autónomas

(Millones de euros)

	Total	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total regionalizado	Porcentaje s/total de cada Objetivo
CONVERGENCIA	277,69	28,1	60,3	100,0
ANDALUCÍA	209,87	21,2	45,6	75,6
CASTILLA-LA MANCHA	16,12	1,6	3,5	5,8
EXTREMADURA	42,27	4,3	9,2	15,2
GALICIA	9,43	1,0	2,0	3,4
EXCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-out</i>) DE CONVERGENCIA	37,30	3,8	8,1	100,0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	13,02	1,3	2,8	34,9
MURCIA (REGIÓN DE)	20,24	2,0	4,4	54,3
CEUTA	2,68	0,3	0,6	7,2
MELILLA	1,36	0,1	0,3	3,6
INCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-in</i>) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	59,21	6,0	12,9	100,0
COMUNIDAD VALENCIANA	4,96	0,5	1,1	8,4
CANARIAS	2,93	0,3	0,6	4,9
CASTILLA Y LEÓN	51,32	5,2	11,2	86,7
COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	86,05	8,7	18,7	100,0
ARAGÓN	2,84	0,3	0,6	3,3
BALEARS (ILLES)	0,97	0,1	0,2	1,1
CANTABRIA	0,32	0,0	0,1	0,4
CATALUÑA	50,54	5,1	11,0	58,7
MADRID (COMUNIDAD DE)	28,20	2,9	6,1	32,8
NAVARRA (C.F.)	1,30	0,1	0,3	1,5
PAÍS VASCO	1,53	0,2	0,3	1,8
RIOJA (LA)	0,35	0,0	0,1	0,4
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTROS(1)	528,45	53,4	-	-
TOTAL	988,70	100,0	-	-

(1) En el apartado Otros se incluyen los siguientes organismos: AGE y sus OO.AA., SPEE, Entidades gestoras de la Seguridad Social, Iniciativas Comunitarias, Subvenciones Globales, FEAG y Otros Organismos

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Unidad Administradora del FSE)

Por su parte, las regiones del Objetivo de Competitividad regional y empleo absorbieron ayudas del FSE por un total de 86,05 M€, montante que supone el 18,7% de los ingresos regionalizados, a los que habría que añadir otros 59,21 M€ (el 12,9%) canalizados hacia las autonomías encuadradas en el objetivo de inclusión gradual (*phasing-in*) en Competitividad (cuadro 3.6).

Por Comunidades Autónomas, Andalucía, con 209,87 M€ (el 45,6% del total regionalizado) ocupa el primer puesto por el volumen de ayudas percibidas, seguida de Castilla y León, con 51,32 M€ (el 11,2%) y Cataluña, con 50,54 M€ (el 11%). En conjunto, estas tres regiones concentraron el 67,8% de los pagos regionalizados del FSE a España en 2009.

3.4.3 Fondo de Cohesión

El Fondo de Cohesión es un instrumento estructural creado en 1994 a raíz del Tratado de Maastricht, con objeto de apoyar a los países menos prósperos de la Unión a la hora de enfrentarse a las exigencias derivadas de la puesta en marcha de la Unión Económica y Monetaria. Con este fondo se pretende favorecer la convergencia económica y social mediante la solidaridad entre los Estados miembros, objetivo por otra parte, claramente establecido en el Acta Única Europea

El Fondo de Cohesión ayuda a los Estados miembros cuya renta nacional bruta (RNB) por habitante es inferior al 90% de la media comunitaria a reducir su atraso económico y social así como a estabilizar su economía. Apoya acciones en el marco del Objetivo Convergencia y, en la actualidad, se rige por las mismas normas de programación, gestión y control que el FSE y el FEDER.

Para el período 2007-2013, el Fondo de Cohesión incluye a Bulgaria, Rumania, República Checa, Chipre, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Portugal. España es elegible en una fase transitoria, ya que su RNB por habitante es inferior a la media de la Europa de los 15, pero supera a la de la UE-27, debido al denominado *efecto estadístico*

El Fondo de Cohesión canaliza sus ayudas cofinanciando la construcción de infraestructuras de transportes y de equipamientos destinados a mejorar y preservar el medio ambiente. Hay que señalar que la normativa reguladora del fondo determina expresamente que los proyectos susceptibles de recibir ayuda deben dirigirse al logro de objetivos compatibles con las políticas comunitarias respectivas, de forma que puedan inscribirse en los programa marco de la UE.

El Fondo de Cohesión financia acciones que se inscriben en los siguientes ámbitos: las redes transeuropeas de transportes, en particular, los proyectos prioritarios de interés europeo definidos por la Unión; y el medio ambiente, concretamente, se concede prioridad al suministro de agua potable, al tratamiento de las aguas residuales y a la eliminación de los residuos sólidos, sin olvidar las medidas de reforestación, el control de la erosión y la conservación de la naturaleza.

Igualmente, debe señalarse que el Fondo de Cohesión también puede intervenir en proyectos vinculados a la energía o a los transportes, siempre que éstos presenten ventajas manifiestas para

el medio ambiente: la eficacia energética, el recurso a las energías renovables, el desarrollo del transporte ferroviario, apoyo a la intermodalidad, fortalecimiento de los transportes públicos, etc.

Por lo que se refiere a los pagos del Fondo de Cohesión a España durante el año 2008, los mismos ascendieron a 741,07 M€, de los que 106,30 M€ correspondieron al Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER y 30,93 M€ correspondieron a proyectos interregionales. Debe señalarse que, dado que no se dispone de datos sobre la desagregación regional de los pagos del citado programa operativo, ni de los correspondientes al concepto de varias regiones, en los siguientes apartados de este epígrafe el análisis de la estructura territorial tomará como base comparativa el montante de los ingresos regionalizados del Fondo de Cohesión, que para la anualidad de 2008 se elevan a 603,84 M€

De este importe, las regiones del Objetivo de Convergencia absorbieron 160,48 M€, que representan el 26,6% del total regionalizado, mientras que otros 76,59 M€ (el 12,7%) se dirigieron a las regiones de exclusión gradual (*phasing-out*) de Convergencia (cuadro 3.7). A su vez, los territorios incluidos en el Objetivo de Competitividad regional y empleo percibieron ayudas del Fondo de Cohesión por valor de 296,78 M€, equivalentes al 49,1% de los pagos regionalizados de este fondo. Por último, las Comunidades Autónomas encuadradas en el objetivo de inclusión gradual (*phasing-in*) en Competitividad respondieron del 11,6% del total de los pagos regionalizados, porcentaje que supone un montante por valor de 70,00 M€

Por Comunidades Autónomas, Cataluña aparece como la mayor receptora de las ayudas del Fondo de Cohesión en 2008 al materializarse en su territorio obras por valor de 132,78 M€ (sin contar las potenciales ayudas del Programa Operativo Plurirregional Fondo de Cohesión-FEDER). Ello representa el 22% de los pagos totales regionalizados y el 44,7% del total de los ingresos canalizados hacia las regiones del Objetivo de Competitividad regional y empleo, en el que esta autonomía está enclavada (cuadro 3.7). A cierta distancia, y con cantidades bastante próximas, figuran la Comunidad de Madrid, con 75,32 M€ (el 12,5% del total regionalizado), Castilla-La Mancha, con 71,79 M€ (el 11,9%) y Asturias, con 71,06 M€ (el 11,8%).

Desde la óptica de los agentes ejecutores de los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión en 2008, y considerando en el análisis tanto los pagos regionalizados (603,84 M€) como los que afectan a varias regiones (30,93 M€) se observa que las Empresas Públicas fueron con diferencia los agentes con mayor proyección en los pagos, al gestionar el 60,5% del total de las ayudas del Fondo de Cohesión, porcentaje equivalente a 384,04 M€ (gráfico 3.12).

A continuación, atendiendo al volumen de recursos movilizados, se situaron las Entidades Locales, que con 93,65 M€ concentraron el 14,8% de los pagos, seguidas a corta distancia por la Administración General del Estado, cuyo 14,7% de participación se tradujo en ingresos por valor de 93,25 M€. Finalmente, las Comunidades Autónomas ejecutaron para proyectos de inversión de su competencia 63,84 M€ (el 10,1%).

3.4.4 La contribución financiera de la UE a los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural

El Reglamento del Consejo sobre financiación de la política agrícola común, de fecha de 21 de junio de 2005, creó dos nuevos fondos agrícolas: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); estos nuevos fondos sustituyeron, respectivamente y desde el 16 de octubre de 2006, al FEOGA en sus dos secciones: Garantía y Orientación.

Como consecuencia de esta nueva reglamentación, España ha dejado de percibir fondos del FEOGA-Garantía desde octubre de 2006, si bien en el caso del FEOGA-Orientación nuestro país continuó recibiendo pagos en años subsiguientes, correspondientes a proyectos en fase de ejecución. Estos ingresos, como se comprueba en los párrafos que siguen, han ido disminuyendo progresivamente, de forma que en 2009 se han limitado a la cifra de 61,68 millones de euros.

Análogamente a lo acontecido en el sector agrario, en lo concerniente al sector pesquero, el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) vigente en el periodo 2000-2006, fue sustituido para la fase de programación 2007-2013 por el Fondo Europeo de Pesca (FEP). No obstante, al igual que en el caso del FEOGA-Orientación, todavía se han percibido pagos procedentes del IFOP en 2009 por un montante de 2,24 millones de euros, situación que contrasta con el hecho de que, después de que en 2008 los ingresos del FEP ascendieran a 158,47 millones de euros, en la anualidad de 2009 no haya habido reintegros de este fondo destinados a España.

Debe señalarse que en este epígrafe la base estadística utilizada es la proporcionada por la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y se refiere a las transferencias comunitarias agrarias, pesqueras y de desarrollo rural correspondientes a la anualidad de 2009. En este sentido, en el primer apartado se abordan, de forma agregada, los pagos del FEOGA-Orientación, IFOP y FEP, así como de Otros recursos agrarios y pesqueros y, en el segundo, los ingresos correspondientes al FEAGA y el FEADER.

a) FEOGA-Orientación, IFOP, FEP y Otros recursos agrícolas y pesqueros

Los ingresos conjuntos percibidos por España procedentes del FEOGA-Orientación, IFOP y FEP, así como los relativos a Otros recursos agrarios y pesqueros, durante el ejercicio de 2009, ascendieron conjuntamente a 61,68 M€, de los que 51,18 M€ (83% del total) estaban, en el momento de realizar este informe, pendientes de aplicación y 3,57 M€ se refieren a proyectos no susceptibles de regionalización.

Del citado total, el FEOGA-Orientación canalizó 7,62 M€ a través de los diferentes programas operativos regionales y de la iniciativa comunitaria LEADER. Por su parte, el IFOP generó recursos por valor de 2,24 M€, mientras que los restantes 51,82 M€ correspondieron al apartado de "Otros recursos agrarios y pesqueros".

Desde el punto de vista territorial, y en cierta correlación con la composición sectorial de sus respectivos aparatos productivos, las regiones con mayores ingresos procedentes de los fondos agrícolas y pesqueros en 2009 fueron Extremadura, que concentró el 25,4% del total de los pagos regionalizados de ese ejercicio, porcentaje equivalente a 1,76 M€, montante que a otra escala constituye el 63,1% del total de los pagos destinados a las regiones del Objetivo de Convergencia, y Cantabria, con ingresos de 1,06 M€ (el 15,3% del total regionalizado)

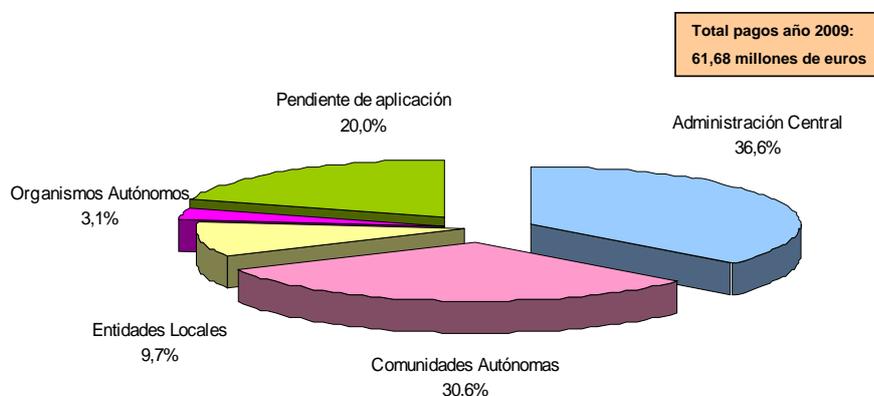
En general, las regiones del Objetivo de Convergencia absorbieron el 40,2% de los pagos regionalizados conjuntos del FEOGA-Orientación, IFOP y FEP de la anualidad de 2009, equivalentes a 2,79 M€, mientras que las Comunidades Autónomas del Objetivo de Competitividad regional y empleo percibieron ingresos por valor de 3,79 M€, cifra que supuso el 54,6% del total regionalizado.

Debe advertirse que, dado el importante volumen de ayuda pendiente de aplicación en el caso de los fondos agrícolas y pesqueros considerados en este apartado, que asciende a 51,18 M€ (el 83% del total de los pagos percibidos por España en la citada anualidad), las cifras anteriormente expuestas han de tomarse con cautela.

Desde otro punto de vista, y atendiendo a los centros ejecutores del gasto de los citados fondos, la Administración Central fue la principal protagonista, al gestionar el 36,6% de la ayuda comunitaria correspondiente a la anualidad de 2009, lo que en términos absolutos equivale a la cifra de 22,58 M€ (gráfico 3.9 o 3.10). Por su parte, las Administraciones Autonómicas canalizaron recursos por valor de 18,86 M€ (el 30,6%), mientras que los pagos gestionados por las Entidades Locales alcanzaron la cifra de 5,96 M€ (el 9,7%) y los Organismos Autónomos movilizaron un total de 1,92 M€ (el 3,1%), quedando un remanente pendiente de aplicación de 12,36 M€, el 20,0% del total de los pagos.

Gráfico 3.10

PAGOS DEL FEOGA-Orientación, IFOP, OTROS RECURSOS y FEP PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2009)
Distribución por centros inversores



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria) y Ministerio de Economía y Hacienda

b) FEADER

La reforma de la política agrícola común (PAC) de junio de 2003 y de abril de 2004 hizo hincapié en el desarrollo rural, introduciendo un instrumento de financiación y de programación único: el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Este fondo, creado mediante el Reglamento (CE) nº 1290/2005, tiene por objetivo reforzar la política de desarrollo rural de la Unión Europea y simplificar su aplicación, mejorando, sobre todo, la gestión y el control de la nueva política de desarrollo rural para el período 2007-2013.

El citado Reglamento establece las normas generales que rigen la ayuda comunitaria al desarrollo rural financiada a través del FEADER y define los objetivos de la política de desarrollo rural, destacando como ámbitos de actuación: a) la competitividad de la agricultura y la silvicultura; b) el medio ambiente y el medio rural; c) la calidad de vida en las zonas rurales; y d) la economía rural, con atención su diversificación productiva.

Cuadro 3.9

INGRESOS DEL FEADER PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2009)
Distribución por Objetivos y Comunidades Autónomas
(Millones de euros)

	Total	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total regionalizado	Porcentaje s/total de cada Objetivo
CONVERGENCIA	297,60	48,1	48,2	100,0
ANDALUCÍA	84,82	13,7	13,7	28,5
CASTILLA-LA MANCHA	88,33	14,3	14,3	29,7
EXTREMADURA	51,74	8,4	8,4	17,4
GALICIA	72,71	11,8	11,8	24,4
EXCLUSIÓN GRADUAL (Phasing-out) DE CONVERGENCIA	57,01	9,2	9,2	100,0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	37,47	6,1	6,1	65,7
MURCIA (REGIÓN DE)	19,54	3,2	3,2	34,3
CEUTA	0,00	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,00	0,0	0,0	0,0
INCLUSIÓN GRADUAL (Phasing-in) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	120,09	19,4	19,4	100,0
COMUNIDAD VALENCIANA	19,47	3,1	3,2	16,2
CANARIAS	6,59	1,1	1,1	5,5
CASTILLA Y LEÓN	94,03	15,2	15,2	78,3
COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	142,93	23,1	23,1	100,0
ARAGÓN	74,80	12,1	12,1	52,3
BALEARS (ILLES)	2,44	0,4	0,4	1,7
CANTABRIA	9,21	1,5	1,5	6,4
CATALUÑA	26,17	4,2	4,2	18,3
MADRID (COMUNIDAD DE)	5,96	1,0	1,0	4,2
NAVARRA (C.F.)	14,22	2,3	2,3	9,9
PAÍS VASCO	2,76	0,4	0,4	1,9
RIOJA (LA)	7,38	1,2	1,2	5,2
NO REGIONALIZABLE	0,71	0,1	-	-
TOTAL	618,33	100,0	-	-

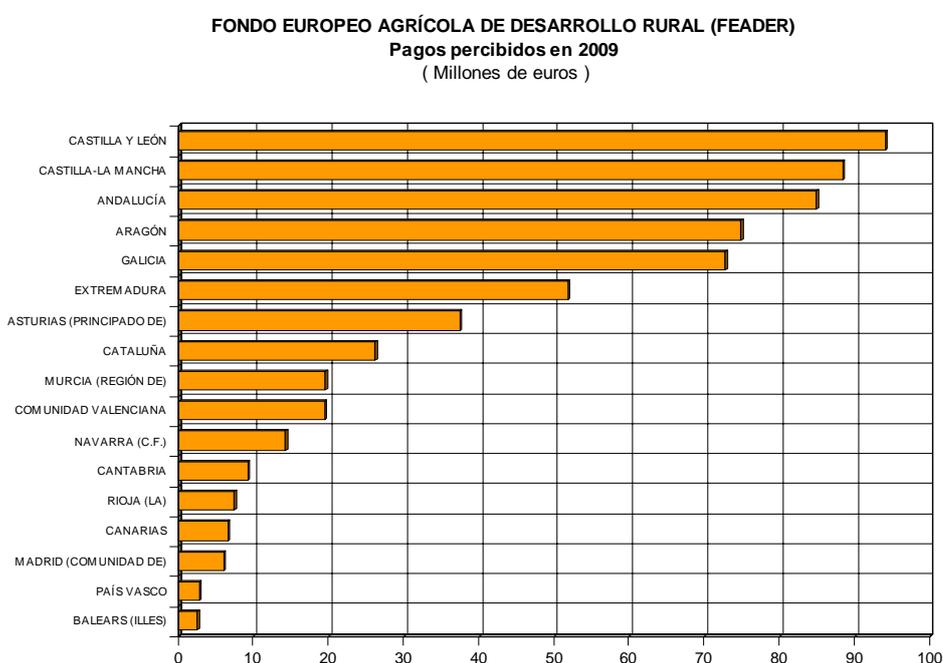
Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria)

A lo largo del año 2009 los pagos del FEADER a España alcanzaron la cifra de 618,33 M€, de los que únicamente 0,71 M€ se integraron en el capítulo de “no regionalizable”. De los restantes 617,62 M€ que se imputaron territorialmente a las distintas Comunidades Autónomas, excepto Ceuta y Melilla, que no están incluidas en este fondo, Castilla y León fue la región que más recursos absorbió, 94,03 M€ que supusieron el 15,2% del total, seguida de Castilla-La Mancha (88,33 M€, el 14,3%), Andalucía (84,82 M€, el 13,7%), Aragón (74,80 M€, el 12,1%) y Galicia (72,71 M€, el 11,8%). De hecho, si se agregan los ingresos percibidos por estas cinco regiones, la cifra

combinada asciende a 414,69 M€, que suponen el 67,1% de la ayuda total del citado fondo a España en 2009 (cuadro 3.9 y gráfico 3.11).

Finalmente, desagregando el montante total de los pagos del FEADER a España a lo largo del año 2009 por los grupos de regiones establecidos en función de los objetivos de la política de cohesión comunitaria, se constata que las autonomías incluidas en el Objetivo de Convergencia aglutinan, conjuntamente, el 48,1% del total de los ingresos. Si a este grupo de regiones se añaden las englobadas en los objetivos *phasing-out* y *phasing-in*, el total alcanzaría la cifra de 474,69 M€, que equivaldrían al 76,8% del total de los pagos. Ello dejaría un volumen de ayuda de 142,93 M€ para las regiones más desarrolladas de España, incluidas en el Objetivo de Competitividad regional y empleo, es decir, el 23,1% del total de los pagos del FEADER a nuestro país.

Gráfico 3.11



Nota: Existen pagos no regionalizables por valor de 0,71 millones de euros

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria)

c) FEAGA

Este fondo, sustituto del FEOGA-Garantía, ha sido históricamente el organismo pagador de la UE que más recursos ha transferido a España, habiendo alcanzado en 2009 la cifra de 6.674,40 M€, de los que sólo 7,56 M€ corresponden al capítulo de “no regionalizable”.

Como es sabido, los recursos transferidos por el FEAGA revisten, en su gran mayoría, la forma de ayudas directas a los productores, distribuyéndose geográficamente en función del peso del empleo del sector agrario y del tipo de cultivo de cada Comunidad Autónoma.

Cuadro 3.10

INGRESOS DEL FEAGA PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2009)

Distribución por Objetivos y Comunidades Autónomas

(Millones de euros)

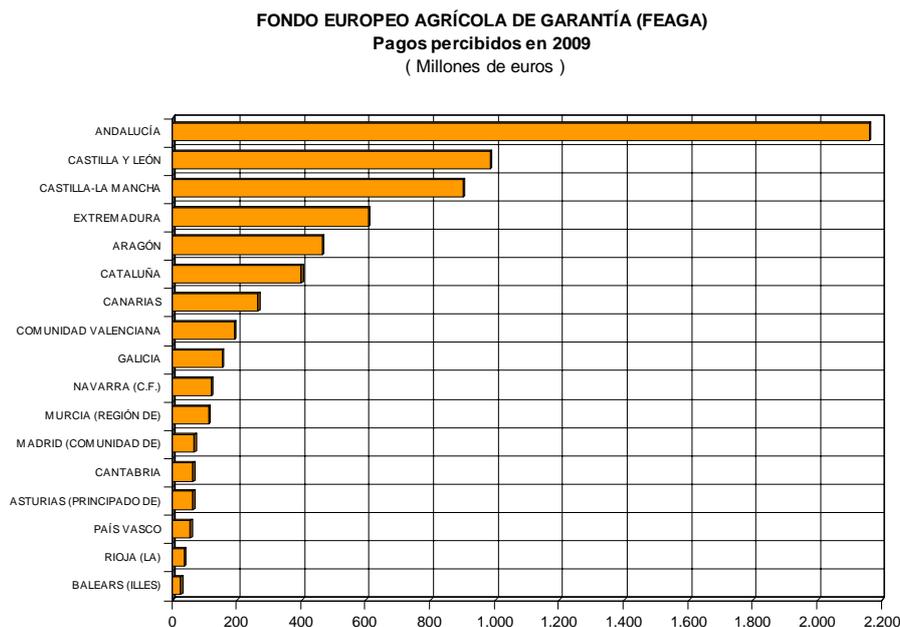
	Total	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total regionalizado	Porcentaje s/total de cada Objetivo
CONVERGENCIA	3.822,10	57,3	57,3	100,0
ANDALUCÍA	2.160,70	32,4	32,4	56,5
CASTILLA-LA MANCHA	900,67	13,5	13,5	23,6
EXTREMADURA	606,95	9,1	9,1	15,9
GALICIA	153,79	2,3	2,3	4,0
EXCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-out</i>) DE CONVERGENCIA	174,63	2,6	2,6	100,0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	63,54	1,0	1,0	36,4
MURCIA (REGIÓN DE)	111,09	1,7	1,7	63,6
CEUTA	0,00	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,00	0,0	0,0	0,0
INCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-in</i>) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	1.441,36	21,6	21,6	100,0
COMUNIDAD VALENCIANA	191,52	2,9	2,9	13,3
CANARIAS	265,03	4,0	4,0	18,4
CASTILLA Y LEÓN	984,82	14,8	14,8	68,3
COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	1.228,75	18,4	18,4	100,0
ARAGÓN	463,67	6,9	7,0	37,7
BALEARS (ILLES)	25,89	0,4	0,4	2,1
CANTABRIA	63,63	1,0	1,0	5,2
CATALUÑA	399,22	6,0	6,0	32,5
MADRID (COMUNIDAD DE)	67,03	1,0	1,0	5,5
NAVARRA (C.F.)	118,97	1,8	1,8	9,7
PAÍS VASCO	54,58	0,8	0,8	4,4
RIOJA (LA)	35,77	0,5	0,5	2,9
NO REGIONALIZABLE	7,56	0,1	-	-
TOTAL	6.674,40	100,0	-	-

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria)

En este sentido, Andalucía es, con gran diferencia, la región que más recursos del FEAGA absorbió en 2009, al concentrar en su territorio el 32,4% del total, equivalente a 2.160,70 M€. Si a esta Comunidad Autónoma se le unen Castilla y León (984,82 M€) y Castilla-La Mancha (900,67 M€) el grupo resultante engloba el 60,7% de los pagos a España (cuadro 3. 10 y gráfico 3.12).

En general, si bien el FEAGA está al margen de los objetivos de la política de cohesión comunitaria, dirigiéndose a fines específicamente sectoriales, se constata que frente a unos pagos totales por valor de 6.674,40 M€, las regiones del Objetivo de Convergencia obtuvieron ayudas por valor de 3.822,10 M€, es decir, el 57,3% del total de los pagos del citado fondo a España en 2009. Por su parte, las Comunidades Autónomas del Objetivo de Competitividad regional y empleo percibieron 1.228,75 M€ (el 18,4%), mientras que las regiones en régimen transitorio *phasing-out* y *phasing-in*, percibieron recursos que ascendieron, respectivamente, a 174,63 M€ y 1.441,36 M€, es decir, el 2,6% y 21,6% (cuadro 3. 10).

Gráfico 3.12



Nota: Existen pagos no regionalizables por valor de 7,56 millones de euros

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria)

3.4.5 Las relaciones financieras España-UE en el periodo 2007-2009

a) La aportación española a la Unión Europea

La aportación española a las arcas de la UE consiste, básicamente, en los derechos de aduana aplicados a los intercambios con países extracomunitarios y en los denominados: recurso IVA y recurso PNB/RNB. A ellos hay que añadir los pagos por intereses de demora y por la prestación de servicios, pagos en estos dos últimos casos de escasa cuantía. Además, y fuera ya de las aportaciones al Presupuesto de las Comunidades Europeas, debe incluirse la contribución española al Fondo Europeo de Desarrollo (FED)

A lo largo de la etapa 2000-2006, que se corresponde con el anterior periodo de programación de las políticas de cohesión de la UE, la tendencia de la aportación española al presupuesto de ingresos comunitario fue de continuo crecimiento, ya que frente a los 6.660,05 M€ de la anualidad de 2000 se pasó a los 10.674,33 M€ del 2006, lo que vino a significar una contribución media anual de 8.282,54 M€.

En el nuevo marco presupuestario de las Comunidades Europeas aprobado para el actual periodo de programación (2007-2013), la aportación española mantiene la línea ascendente mostrada en los dos últimos años de la fase anterior. De hecho, la contribución española a las arcas comunitarias en el periodo 2007-2009 subió de 10.314,28 M€ en 2007, a 11.428,76 M€ en 2009, lo que implica una contribución media anual, durante estos tres años, de 10.792,24 M€, es decir, un 30,3% más que la media del periodo 2000-2006 (cuadro 3.11 y gráfico 3.13).

Cuadro 3.11

APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA
(Millones de euros)

CONCEPTOS	2000-2006	Media anual 2000-2006	2007	2008	2009	2007-2009	Media anual 2007-2009
Recursos Propios Tradicionales (1)	8.311,94	1.187,42	1.720,13	1.586,14	1.335,68	4.641,95	1.547,32
Recurso IVA	17.828,02	2.546,86	2.488,09	2.579,02	1.527,94	6.595,05	2.198,35
Recurso PNB/RNB	31.070,01	4.438,57	5.936,96	6.280,38	8.362,39	20.579,73	6.859,91
Intereses de demora	3,11	0,44	1,03	0,09	0,39	1,51	0,50
Aportación por prestación de servicios	2,13	0,30	0,75	0,99	1,17	2,91	0,97
Abono al TP para cancelación de saldos (2)	-	-	-	0,04	-	0,04	0,04
FED	762,60	108,94	167,32	187,02	201,19	555,53	185,18
TOTAL	57.977,81	8.282,54	10.314,28	10.633,68	11.428,76	32.376,72	10.792,24

Nota: Datos en términos de caja.

(1) Se consignan en cifras brutas, sin descontar la participación en los gastos de percepción.

(2) En 2008, con carácter excepcional, se dotó el concepto 497 "Abono al Tesoro Público para cancelación de saldos negativos por compensaciones de créditos efectuadas por la Comisión Europea" por importe de 40.516,97 euros.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Desagregando el citado montante de 32.376,72 M€, en los distintos conceptos que lo integran, destaca el recurso PNB/RNB, cuyos 20.579,73 M€ constituyen el 63,6% del total de la contribución española, situándose a continuación el recurso IVA, que concentra el 20,4 % de los pagos de España, equivalente a 6.595,05 M€ (cuadro 3.11). A mayor distancia están los recursos propios tradicionales, con 4.641,95 M€ (el 14,3%), y la aportación al FED, que se elevó a 555,53 M€ (el 1,7%).

b) Los pagos comunitarios a España

Frente a la suave tendencia ascendente mostrada por la aportación española a la UE durante el periodo 2007-2009 la evolución de los ingresos de España procedentes de las Comunidades Europeas presenta un perfil de claro descenso, que, en realidad, es continuación de la evolución manifestada desde el año 2003, en el que se alcanzó un máximo en los ingresos de procedencia comunitaria (cuadro 3.12 y gráfico 3.13).

Considerados conjuntamente, los pagos de los fondos comunitarios a España durante periodo 2007-2009 ascendieron a 35.879,24 M€, de los que 13.639,62 M€ (el 38%) correspondieron a los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y el Fondo de Cohesión, mientras que otros 20.404,80 M€ (el 56,9%) consistieron en ayudas agrícolas del FEAGA, FEADER, FEOGA-Orientación y los fondos pesqueros IFOP y FEP. Los restantes 1.834,82 M€ (el 5,1%) corresponden al capítulo de "otras transferencias".

Cuadro 3.12

PAGOS COMUNITARIOS A ESPAÑA
(Millones de euros)

CONCEPTOS	2000-2006	Media anual 2000-2006	2007	2008	2009	2007-2009	Media anual 2007-2009
FEAGA	-	-	5.704,57	5.483,97	6.076,25	17.264,79	5.754,93
FEADER	-	-	7,83	977,18	618,33	1.603,34	534,45
FEOGA - Garantía (1)	43.423,70	6.203,39	-	-	-	-	-
FEOGA-O, IFOP, FEP Y OTROS	6.910,91	987,27	1.019,01	480,46	37,20	1.536,67	512,22
FEDER	26.363,25	3.766,18	2.761,10	2.697,02	2.481,34	7.939,46	2.646,49
FSE (2)	10.129,53	1.447,08	1.688,96	720,28	974,48	3.383,72	1.127,91
Fondo de Cohesión	10.567,06	1.509,58	812,91	741,07	762,46	2.316,44	772,15
Otras transferencias (3)	2.632,23	376,03	572,44	653,85	608,53	1.834,82	611,61
TOTAL	100.026,68	14.289,53	12.566,82	11.753,83	11.558,59	35.879,24	11.959,75

Nota: Se presentan importes netos (descontando del importe recibido las devoluciones solicitadas por la UE).

(1) Incluye correcciones financieras.

(2) Incluye el ingreso en 2008 de 10,47 millones de euros del Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización.

(3) Incluye otras transferencias recibidas en el Tesoro, así como la compensación por la participación en los gastos de recaudación de los RTP

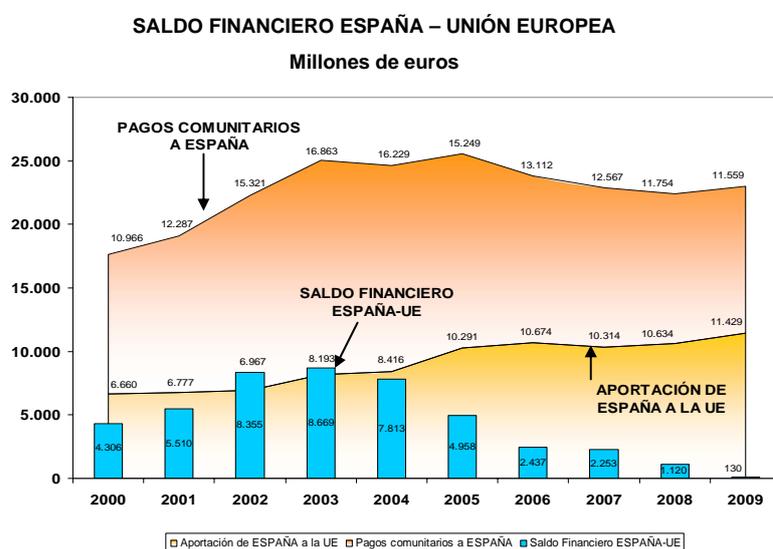
Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Por fondos, el FEAGA concentró el 48,1% (17.264,79 M€) de los pagos totales a España en el periodo 2007-2009, seguido del FEDER, cuya cuota fue del 22,1% (7.939,46 M€) (cuadro 3.12). A mayor distancia se situó el FSE, con 3.383,72 M€ (el 9,4%) y el Fondo de Cohesión, con 2.316,44 (el 6,5%), mientras que el conjunto formado por el FEOGA-Orientación, el IFOP, FEP y Otros representó el 4,3% de los ingresos procedentes de la UE, equivalentes a 1.536,67 M€.

c) *El saldo financiero España-UE*

Como consecuencia lógica de los comportamientos antes señalados para la aportación de España a la UE (de suave ascenso) y para los pagos de la misma a nuestro país (de sostenido descenso), el saldo financiero resultante, aun manteniéndose favorable a nuestro país, presenta una tendencia de continuos y acusados recortes que, en realidad, se inició a partir del año 2003, momento en el que el balance positivo alcanzó su máximo nivel (gráfico 3.13).

Gráfico 3.13



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

De hecho, el saldo positivo de 8.669,26 M€ del año 2003 pasó a tener un valor de 2.437,17 M€ en 2006, año en el que formalmente finalizó la Agenda 2000, para descender a 129,84 M€ en 2009, ya dentro del vigente periodo de programación 2007-2013 (cuadro 3.13). Considerando el saldo medio anual de ambos periodos, mientras que durante la Agenda 2000 (2000-2006) aquel fue favorable a España en 6.006,98 M€, en la fase actual (2007-2013), y con la cautela exigida por haber transcurrido sólo tres años de la misma, la cifra desciende a 1.167,52 M€.

Cuadro 3.13

SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA
(Millones de euros)

CONCEPTOS (1)	2000-2006	Media anual 2000-2006	2007	2008	2009	2007-2009	Media anual 2007-2009
Pagos comunitarios a España	100.026,68	14.289,53	12.566,84	11.753,83	11.558,60	35.879,27	11.959,76
Aportación española a la UE	57.977,80	8.282,54	10.314,27	10.633,68	11.428,76	32.376,71	10.792,24
SALDO FINANCIERO	42.048,88	6.006,98	2.252,57	1.120,15	129,84	3.502,56	1.167,52

Nota: Datos en términos de caja.

(1) Se consignan en cifras brutas, sin descontar la participación en los gastos de recaudación de RPT.

Fuente: Ministerio de Economía Hacienda y otros Ministerios

3.5 INVERSIONES TERRITORIALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

La inversión pública recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, alcanza los 31.503,65 millones de euros de créditos iniciales, con una disminución del -1% respecto a 2008. Esta cifra es el resultado de agregar los dos grupos de agentes que realizan la inversión del Sector Público Estatal: el Sector Público Administrativo y el Empresarial y Fundacional.

Cuadro 3.14

INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL POR SUBSECTORES (Millones de euros)

SUBSECTORES	2008	2009	% sobre Total	Variación 09/08	
				Millones euros	%
Sector público administrativo	14.068,06	13.683,13	43,4	-384,93	-2,7
- Regionalizable	9.501,14	9.309,83	29,6	-191,31	-2,0
Sector Público Fundacional y Empresarial	17.741,30	17.820,52	56,6	79,22	0,4
- Regionalizable	15.254,72	15.707,17	49,9	452,45	3,0
TOTAL INVERSIÓN	31.809,35	31.503,65	100,0	-305,70	-1,0
TOTAL INVERSIÓN REGIONALIZABLE	24.755,87	25.017,00	79,4	261,13	1,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social 2008 y 2009.

La inversión efectuada por el **Sector Público Administrativo**, que incluye al Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros organismos públicos, se sitúa en 13.683,13 millones de euros, lo que representa 43,4% del total a invertir, con un decrecimiento interanual del -2,7%. La mayor parte de esta inversión se encuentra en la partida regionalizable, 9.309,83 millones de euros que, a su vez, ha experimentado una minoración del -2% respecto al año anterior.

En este Sector -sin incluir a la Seguridad Social-, las mayores rúbricas de inversión se concentran en los Ministerios de Fomento, de Medio Ambiente y de Defensa, con el 83,8% de la inversión regionalizable y el 77,5% del total de la inversión en 2008 (Anexo A cuadro A.3).

En el *Ministerio de Fomento*, los programas más importantes se refieren a creación de infraestructura de carreteras, transporte ferroviario y conservación y explotación de carreteras. En este ejercicio, se le asignan 5.741,96 millones de euros, un 4,9% más que en 2008. De estos recursos, un 98,1% está regionalizado, destacando en las primeras posiciones como beneficiarias de los mismos las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Andalucía, Cataluña y Galicia, en este orden, con dotaciones superiores a los 690 millones de euros.

Por su parte, el *Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino* se centra en programas de infraestructura de recursos hidráulicos, infraestructura urbana de saneamiento y calidad de aguas, las actuaciones en las costas y la protección y mejora del medio natural. En 2009 se contemplan dotaciones por 2.860,39 millones de euros, con una disminución del 3,9% respecto al año anterior. De esta cifra, 1.930,52 millones de euros, se destinan a inversión regionalizada; absorbiendo las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia y Aragón cerca del 60% de estos recursos.

Por último, el *Ministerio de Defensa*, tiene como principal destino de la inversión la modernización de las Fuerzas Armadas y el Apoyo Logístico y, en menor importe, los proyectos de investigación y estudios. Participa con una dotación de 2.005,86 millones de euros, y decrece un -18,6% respecto a 2008. La Comunidad de Madrid, con 124,69 millones de euros, concentra el 53% del total regionalizado. No obstante, hay que señalar que esta cifra no representa una inversión neta en esta Comunidad, sino que son gastos centralizados en este Departamento, ubicado en Madrid, pero que van destinados a la defensa nacional.

Respecto a la *Seguridad Social*, en 2009, las inversiones alcanzan los 514,51 millones de euros, cifra que representa el 1,6% del total de inversiones reales territorializadas del Sector Público Estatal en este ejercicio. Su peso sigue siendo importante en el caso de las Ciudades de Melilla (20%) y Ceuta (17%), donde la Seguridad Social continúa ejerciendo competencias de ámbito sanitario, a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Desde el punto de vista de la distribución territorial, el mayor protagonismo lo ha ostentado Cataluña, que ha recibido el 19,1% de la inversión regionalizada, seguida de la Andalucía y la Comunidad Valenciana, con el 14,5% y el 11%, respectivamente.

Cuadro 3.15

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2008	2009	% Variación 09/08	% sobre Total	% sobre reg
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	23.938,36	24.102,45	0,7	76,5	96,3
ANDALUCÍA	4.355,44	4.438,07	1,9	14,1	17,7
ARAGÓN	1.229,98	1.088,97	-11,5	3,5	4,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.018,73	1.017,10	-0,2	3,2	4,1
ILLES BALEARS	258,19	288,21	11,6	0,9	1,2
CANARIAS	660,98	576,04	-12,9	1,8	2,3
CANTABRIA	434,96	420,44	-3,3	1,3	1,7
CASTILLA Y LEÓN	2.216,16	2.466,25	11,3	7,8	9,9
CASTILLA-LA MANCHA	1.333,66	1.375,98	3,2	4,4	5,5
CATALUÑA (*)	3.727,83	3.790,56	1,7	12,0	15,2
EXTREMADURA	733,48	743,77	1,4	2,4	3,0
GALICIA	2.005,53	2.116,43	5,5	6,7	8,5
COMUNIDAD DE MADRID	2.586,06	2.463,57	-4,7	7,8	9,8
REGIÓN DE MURCIA	836,03	797,49	-4,6	2,5	3,2
LA RIOJA	189,28	179,72	-5,0	0,6	0,7
COMUNIDAD VALENCIANA	2.352,05	2.339,85	-0,5	7,4	9,4
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	672,97	774,56	15,1	2,5	3,1
C. FORAL DE NAVARRA	152,80	209,09	36,8	0,7	0,8
PAÍS VASCO	520,17	565,47	8,7	1,8	2,3
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	144,54	139,99	-3,1	0,4	0,6
CEUTA	81,85	75,99	-7,2	0,2	0,3
MELILLA	62,69	64,00	2,1	0,2	0,3
REGIONALIZABLE	24.755,87	25.017,00	1,1	79,4	100,0
NO REGIONALIZABLE Y VAR.REG.	6.532,77	5.997,77	-8,2	19,0	
EXTERIOR	520,71	488,88	-6,1	1,6	
TOTAL INVERSIÓN	31.809,35	31.503,65	-1,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social 2007 y 2008.

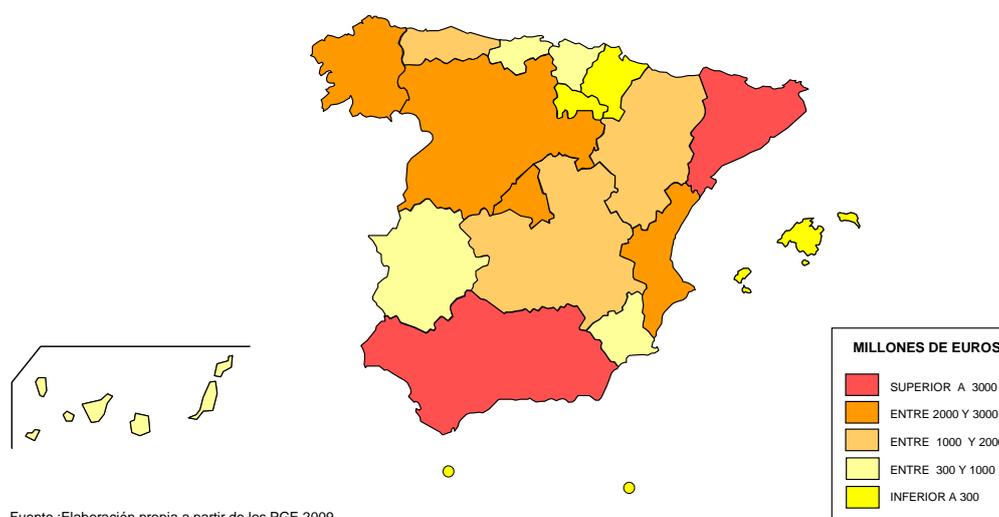
(*) Los datos de los años 2008 y 2009 no incluyen la inversión adicional aprobada en desarrollo de la DA 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Para completar una visión global del esfuerzo inversor estatal, quedarían por añadir los créditos de inversión correspondientes a los Entes que componen el **Sector Público Empresarial y Fundacional**, que totalizan 17.820,52 millones de euros, lo que supone un ligero incremento interanual del 0,4%. De esta cifra, 11.484,78 millones de euros (64,4% del total) corresponden a inversiones en infraestructuras relacionadas con el transporte realizadas por AENA, ADIF, Puertos del Estado y SEITTSA, siguiendo las grandes líneas de actuación establecidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 (PEIT). En este ejercicio, las principales

destinatarias de estos proyectos son las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana, que reciben un 21,4%, un 20,1% y un 10,7%, respectivamente, del total regionalizado. (Anexo A cuadro A.4).

Asimismo, destacan las dotaciones correspondientes a las Sociedades de Aguas por importe de 2.372,34 millones de euros, que incluyen las inversiones derivadas del Plan Hidrológico Nacional (PHN). La Comunidad Valenciana, Andalucía y concentran algo más de la mitad de estos recursos (55% del total regionalizado).

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL 2009



Al analizar la distribución territorial de la inversión del ámbito agregado del Sector Público Estatal, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña presentan porcentajes que superan el 15% del total regionalizable; en el caso de Andalucía alcanza el 17,7%. En variación interanual, el crecimiento más importante, un 36,8%, corresponde a Navarra y, aunque menores, destacan también los de Castilla y León e Illes Balears. En el extremo opuesto se encuentran Canarias y Aragón que han experimentado disminuciones del 13% y del 11,5%, respectivamente.

Finalmente, es necesario señalar que en la LPGE para 2009 se establece una inversión adicional en infraestructuras en Cataluña, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía. En este ejercicio, la aplicación de esta obligación estatutaria supone dotar un importe de 4.670,28 millones de euros en inversiones en infraestructuras en Cataluña. Para ello, a la cifra de inversiones directas contempladas en los PGE 2009, 3.790,56 millones de euros, se añadirán el importe de otros proyectos para dar cumplimiento a la citada Disposición.

Así, el 24 de febrero de 2009, la Comisión Bilateral Generalitat-Estado acordó, un conjunto de proyectos que suponen una inversión adicional del Estado en Cataluña de 800,13 millones de euros, con cargo a la Sección 32. Estas inversiones adicionales compensarán, en su caso, los posibles déficits de ejercicios anteriores, 2007 y 2008, o complementarán las cuantías indicadas en el párrafo anterior correspondientes a 2009.

CAPÍTULO IV

FINANCIACIÓN
DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS EN 2009

4.1 INTRODUCCIÓN

La configuración del Estado Autonómico, con la consiguiente puesta en funcionamiento de las Comunidades Autónomas, determinó la necesidad de crear un sistema de financiación que garantizara la obtención de los recursos necesarios para ejercer las competencias que estas nuevas administraciones territoriales iban asumiendo.

La Constitución determina los aspectos básicos de la financiación autonómica en sus artículos 156 a 158. En ellos se establecen, junto a instrumentos concretos, una serie de principios que son la base del sistema. Estos principios son los de autonomía financiera, de solidaridad, de igualdad y de coordinación con la Hacienda Estatal.

Estos principios comunes no determinan la existencia de un único modelo. Por el contrario, el reconocimiento de los derechos históricos por la Constitución (Disposición Adicional Primera) se traduce en un sistema de Convenio y Concierto aplicables exclusivamente a los territorios forales de Navarra y el País Vasco, mientras que el resto de las Comunidades se rige por el régimen común, cuyas bases quedan establecidas en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Régimen foral

El Estatuto de Autonomía para el País Vasco recoge el régimen de Concierto Económico para la financiación de sus territorios históricos, (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) configurándose un sistema propio y característico de estos territorios.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, aprobó, con carácter indefinido, el Concierto Económico vigente, estableciendo que cada cinco años se aprobará una ley de metodología del cupo del quinquenio. Mediante negociaciones entre representantes de la Administración General del Estado y de los territorios se fija la cantidad global o “cupo” con que cada uno de estos territorios, que son los encargados de establecer, regular y recaudar los tributos dentro de su ámbito territorial, contribuye al sostenimiento de las cargas generales del Estado. La Ley 12/2002 ha sido modificada por la Ley 28/2007, de 25 de octubre.

Por su parte, las relaciones de orden tributario y financiero entre Navarra y el Estado vienen reguladas por el sistema de Convenio. El vigente Convenio se encuentra regulado en la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, con sus posteriores modificaciones, la última de las cuales se ha introducido mediante la aprobación de la Ley 48/2007, de 19 de diciembre.

Las características generales del sistema de financiación de Navarra, similares a las del País Vasco, son las siguientes:

- Navarra tienen la potestad de mantener, establecer y regular, dentro de su territorio, el régimen tributario, atendiendo a la estructura general impositiva del Estado y a las normas de coordinación establecidas. De este modo, le corresponden la exacción, gestión, liquidación, recaudación e inspección de todos los impuestos, que se denominan tributos concertados, a excepción de los derechos de importación y los gravámenes a la importación en los Impuestos Especiales y en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- La potestad normativa sobre los citados tributos concertados de las administraciones que los recaudan está limitada en el propio convenio por las normas y principios de armonización fiscal y colaboración con el Estado, que se establecen con carácter general y para cada tributo.
- Navarra contribuye a la financiación de las cargas generales del Estado no asumidas, a través de una cantidad denominada "aportación". La metodología seguida para determinar la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas generales del Estado es similar a la establecida para el País Vasco.

Régimen común

El resto de las Comunidades Autónomas obtienen sus recursos de acuerdo con lo indicado en la LOFCA, disposición ésta que también recoge las facultades normativas y de gestión que tienen las Comunidades Autónomas en esta materia.

El modelo de financiación de las CC.AA. ha ido configurándose en distintas fases, apostando progresivamente por la "corresponsabilidad fiscal", en lugar de financiar a las Comunidades a partir de una simple participación en los ingresos estatales. La corresponsabilidad ha surgido como consecuencia de la asimetría existente entre la autonomía financiera sobre el gasto que poseían las Comunidades Autónomas y la escasa autonomía sobre sus ingresos, al provenir estos, en origen, de transferencias estatales.

Detectadas una serie de deficiencias técnicas que hacían aconsejable la revisión del modelo vigente desde 2002, el sistema de financiación autonómica ha experimentado una importante transformación en 2009. En su reunión de 15 de julio de 2009, el Consejo de Política Fiscal y Financiera adoptó, a propuesta del Gobierno de la Nación, el Acuerdo 6/2009, de reforma del sistema de financiación autonómica. La puesta en práctica del citado Acuerdo ha requerido llevar a cabo una serie de reformas legales. Concretamente, la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, acomete las reformas que no requieren el rango de Ley Orgánica, complementando así a la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Las notas características más destacables de la reforma del modelo, cuya entrada en vigor se fijó en el 1 de enero de 2009, son:

1. Garantiza a todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que residan, la igualdad, en términos de población ajustada, en la financiación de los servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y servicios sociales), a los que dedica el 80% de los recursos. Se reducen así las diferencias en la financiación per cápita ajustada que se venían produciendo.

Esta garantía se instrumenta mediante el **Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales**. Este fondo se financia con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades Autónomas y un 5% con recursos que aporta el Estado.

Además de este fondo, existe un **Fondo de Suficiencia Global**, que permite garantizar la financiación de todas las competencias que han sido transferidas y complementa los recursos tributarios que no se integran en la financiación de la Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. En definitiva, este Fondo garantiza que se respete el volumen de recursos obtenido por cada territorio partiendo de los resultados del modelo vigente para el año base, 2007, de manera que no pueda haber CCAA perjudicadas respecto a los recursos obtenidos bajo el sistema anterior (garantía de respeto de *statu quo*).

Con el objetivo de avanzar en la convergencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, al mismo tiempo que se incentiva la autonomía y la capacidad fiscal, se crean, mediante aportación estatal adicional, dos fondos de convergencia autonómica:

- El **Fondo de Competitividad**, que refuerza la equidad y eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, reduciendo las diferencias en financiación per cápita entre Comunidades Autónomas. Este Fondo se dota anualmente con la cantidad prevista en los Presupuestos Generales.
 - El **Fondo de Cooperación**, que permite cumplir con el objetivo de facilitar la convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia. Para ello, se incrementan los recursos de las Comunidades Autónomas de menor renta per cápita y que registren una dinámica poblacional especialmente negativa que pueda comprometer su desarrollo futuro. Este Fondo se dotará anualmente con la cantidad que se prevea en los PPGGE.
2. A efectos del cálculo de las necesidades de gasto de cara a la financiación de los servicios públicos fundamentales, tiene en cuenta el aumento de la población que se ha producido desde 1999, año de referencia del anterior modelo. Además, tendrá en cuenta anualmente los cambios demográficos que se den, sin perjuicio de una revisión quinquenal de los elementos estructurales del sistema. Además, el nuevo modelo engloba todas las variables de población que en cada Comunidad Autónoma pueden ser relevantes en términos de necesidades de financiación de los servicios públicos fundamentales. Así, además de la población, se considera específicamente la población sanitaria protegida, distribuida en siete grupos de edad, la población menor de 16 años y la población mayor de 65 años. Así como las otras variables no poblacionales como la superficie, la dispersión e insularidad o la densidad demográfica.
 3. Asimismo, otorga a las Comunidades Autónomas una mayor autonomía financiera, tanto en términos de una mayor participación en la recaudación tributaria como en términos de competencia normativa. Por consiguiente, se alcanza una mayor cota de corresponsabilidad fiscal en la gestión de los recursos públicos. En concreto:
 - Se eleva al 50% la cesión a las Comunidades Autónomas en el IRPF y en el IVA y al 58% en los Impuestos Especiales. Con estos porcentajes de cesión, el peso de los recursos tributarios en las CC.AA., sitúa al Estado Autonómico como uno de los países de la OCDE más ampliamente descentralizados, por la vertiente, no sólo del gasto, sino también de los ingresos.

- Se incrementan las competencias normativas de las CC.AA. en los tributos cedidos parcialmente. En el caso del IRPF se amplían las competencias en materia de modificación de los mínimos personales y familiares, aprobación de la escala autonómica del impuesto y deducciones de la cuota.
- Se refuerza la participación y colaboración recíprocas entre las administraciones tributarias. De acuerdo con lo previsto en algunos Estatutos de Autonomía, se cederán a las Comunidades Autónomas en cuyos Estatutos así se prevea las competencias de revisión económico-administrativa de los actos emanados de sus propios órganos de gestión sobre tributos cedidos totalmente, sin perjuicio de la competencia estatal de mantener la unificación de criterio.
- Finalmente, se revisan algunos aspectos del sistema de entregas a cuenta, con el fin de que haya una mayor coincidencia temporal entre la recaudación de los recursos y los ingresos de las CC.AA.

El nuevo modelo parte del volumen de recursos correspondientes a las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, según el modelo anterior. A esos recursos, cuya cuantía se mantiene, se añaden los recursos adicionales aportados por el Estado, de cara a reforzar el Estado del Bienestar, que se distribuirán con criterios objetivos y transparentes. Así, el Estado aportará recursos adicionales distribuidos en proporción a la población dependiente de cada Comunidad, para facilitar la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Asimismo, en la distribución de estos recursos adicionales se tendrán en cuenta los costes diferenciales derivados de la dispersión y la escasa densidad de población, que afectan a un número concreto de Comunidades Autónomas. Como último criterio objetivo para la distribución de estos recursos adicionales, se considerarán las políticas de normalización lingüística.

De cara a no propiciar un impacto negativo en los recursos estatales, se ha previsto que los recursos adicionales se distribuyan de forma gradual, de manera que resulten compatibles, entre otros, con los objetivos de la política macroeconómica y de estabilidad presupuestaria.

4.2. FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

4.2.1 Clasificación

La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común proviene de dos grandes bloques:

- Financiación incondicionada: constituida por transferencias de la Administración General del Estado y por todos aquellos recursos no vinculados directamente a una finalidad determinada.

A través de la financiación incondicionada se pretende dotar a las Comunidades Autónomas de régimen común de los recursos necesarios para la prestación de los servicios asumidos. Estos recursos deben cubrir adecuadamente el coste de los mismos. Las Comunidades Autónomas

disponen de plena autonomía para su utilización, en el marco de lo establecido en la Constitución y en la LOFCA.

- Financiación condicionada: compuesta por recursos procedentes de la Administración General del Estado, Seguridad Social y Unión Europea para fines específicos.

4.2.2 Liquidación definitiva del ejercicio 2009

La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía en el año 2009, último ejercicio liquidado, se rige por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las CC.AA. y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Como ya se ha expuesto, esta ley recoge el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera 6/2009, de 15 de julio de 2009, para la reforma del sistema de financiación de las CC.AA. y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El sistema de financiación integra la financiación de la totalidad de los servicios traspasados. La financiación de todas estas competencias se realiza a través de los tributos cedidos (*capacidad tributaria*), de la *Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales* (Transferencia del Fondo de Garantía) y del *Fondo de Suficiencia Global*.

Además, para favorecer la convergencia financiera y económica entre CC.AA., la Ley 22/2009 crea dos nuevos *Fondos de Convergencia Autonómica* dotados con recursos adicionales del Estado: el *Fondo de Competitividad* y el *Fondo de Cooperación*. Estos dos Fondos se perciben por las CC.AA. cuando se practica la liquidación correspondiente al año al que se refieren.

La liquidación del ejercicio 2009 es la primera que se practica con arreglo a este nuevo sistema de financiación, que surte efectos desde 1 de enero de 2009. Esta liquidación tiene peculiaridades específicas derivadas del régimen transitorio regulado en la disposición transitoria primera de la Ley 22/2009.

La liquidación se ha realizado de acuerdo con las reglas contenidas en la Ley 22/2009, practicándose de forma conjunta en un solo acto para todos los recursos del sistema y para los Fondos de Convergencia Autonómica, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 y en la disposición adicional cuarta de la citada Ley. En la práctica de la liquidación, además, se han tenido en cuenta las reglas del artículo 129 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Los recursos totales que aporta el nuevo sistema de financiación -incluyendo los recursos que no están sujetos a liquidación, como los antiguos tributos cedidos, Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte- suponen 91.955,94 millones de euros, de los que el 83,7% son de origen tributario y tan sólo el 16,3% se refieren a transferencias estatales (cuadro 4.1).

Cuadro 4.1

RECURSOS QUE APORTA EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2009

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (sin capacidad normativa)	IVA	I.E.E. Gestionados por la AEAT	Impuesto determinados medios de transporte	Venta minorista de determinados hidrocarburos	Antiguos Tributos Cedidos	Tasas afectas recaudación normativa	Fondo Garantía de Servicios Públicos Fundamentales	Fondo Suficiencia Global	Fondos Convergencia Autonómica	Total Recursos
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	36.168,85	16.783,32	11.754,92	740,21	804,19	10.071,68	673,73	3.315,53	7.638,10	3.960,86	91.911,39
ANDALUCÍA	4.575,03	2.927,38	2.114,41	101,91	141,18	1.587,25	197,86	2.659,01	1.379,16	308,56	15.991,76
ARAGÓN	1.225,46	555,40	447,53	18,65	35,42	377,87	20,07	- 37,11	358,45	32,65	3.034,38
PRINCIPADO DE ASTURIAS	941,42	434,16	314,33	17,32	19,64	222,95	24,14	88,43	265,41	90,93	2.418,72
ILLES BALEARS	864,07	722,28	383,38	21,43	19,81	318,52	12,13	- 230,15	- 188,36	327,16	2.250,28
CANARIAS	1.219,96	-	83,33	-	-	385,38	23,67	1.752,61	303,77	69,20	3.837,91
CANTABRIA	499,29	249,14	183,06	9,73	13,01	204,58	8,60	- 55,71	344,64	16,20	1.472,53
CASTILLA Y LEÓN	1.909,62	994,60	887,17	36,36	79,55	499,79	55,26	486,98	635,72	210,49	5.795,53
CASTILLA-LA MANCHA	1.233,32	703,98	661,63	24,63	55,43	412,31	29,12	724,01	339,52	76,32	4.260,28
CATALUÑA	7.916,81	3.248,18	2.213,10	142,68	139,42	1.931,24	81,21	- 1.455,23	2.046,69	936,74	17.200,84
EXTREMADURA	541,91	346,89	323,15	12,06	25,16	163,83	17,74	556,14	391,38	102,50	2.480,76
GALICIA	1.900,86	1.039,50	787,17	43,58	57,35	469,06	44,57	880,60	749,46	242,79	6.214,95
COMUNIDAD DE MADRID	8.821,58	2.992,71	1.431,56	218,66	89,08	1.759,30	103,14	- 3.180,40	749,96	762,33	13.747,93
REGIÓN DE MURCIA	838,98	502,49	439,56	16,98	32,43	304,91	10,74	365,36	92,74	150,98	2.755,15
LA RIOJA	267,29	127,82	89,44	5,00	7,44	76,94	3,11	21,56	150,09	-	748,69
COMUNITAT VALENCIANA	3.413,24	1.938,79	1.396,11	71,20	89,27	1.357,74	42,38	739,43	19,49	634,03	9.701,68
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	-	-	-	-	-	-	0,01	-	33,43	11,10	44,54
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	-	-	-	0,01	-	18,57	5,85	24,42
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	-	-	0,01	-	14,87	5,25	20,12
TOTAL	36.168,85	16.783,32	11.754,92	740,21	804,19	10.071,68	673,74	3.315,53	7.671,53	3.971,96	91.955,94

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Por Comunidades Autónomas, Canarias (55,4%), Extremadura (42,3%), Galicia (30,1%), Andalucía (27,2%), Castilla-La Mancha (26,8%), y Castilla y León (23%), aparecen como las más dependientes de las transferencias estatales. En cambio, en Illes Balears y en la Comunidad de Madrid todos sus recursos son de origen tributario, debiendo transferir parte de esta financiación a la Administración General del Estado.

En cuanto a los **recursos de naturaleza tributaria** del modelo de financiación, la característica generalizada es el mayor peso de los tributos sujetos a liquidación por parte de la AGE en comparación con los tributos cedidos y no sujetos a liquidación¹⁰. En 2009, los ingresos tributarios provenientes de tributos sujetos a liquidación significan el 70,4% de los recursos totales del modelo, frente al 13,4% correspondiente a los tributos no sujetos a liquidación (cuadro 4.2).

Dentro de los *recursos tributarios sujetos a liquidación*, destaca el peso del IRPF que, para 2009, supone el 39,3% de la aportación del modelo al conjunto de recursos de las Comunidades Autónomas de régimen común en el marco del modelo de financiación. Le sigue el IVA, con una aportación conjunta del 18,3% para 2009. Finalmente, los Impuestos especiales gestionados por la AEAT se sitúan en el 12,8% del total de recursos del modelo para 2009.

Por Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid es el territorio donde el IRPF representa el recurso más relevante en el conjunto de los ingresos obtenidos en el marco del modelo (64,2%), seguida por Cataluña (46%), Aragón (40,4%), Asturias (38,9%) e Illes Balears (38,4%). En el caso del IVA, Illes Balears es, con diferencia, la Comunidad más recaudadora, al recibir durante este ejercicio más del 32% de los recursos que el modelo le proporciona. El importante grado de consumo asociado a la principal actividad económica del archipiélago, el turismo, ayuda a explicar la importante diferencia entre el peso que el IVA significa para Illes Balears respecto al segundo

¹⁰ Dentro del modelo, se subraya aquí la distinción entre tributos cedidos **no sujetos a liquidación por parte de la Administración General del Estado** (AGE) y los sujetos a liquidación por la AGE. Los primeros incluyen los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones y Tributos sobre el Juego, así como las tasas afectas a los servicios traspasados. Se trata de tributos gestionados y recaudados directamente por las Comunidades Autónomas. Los Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte y sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos son gestionados por la Agencia Estatal Tributaria (AEAT) por cuenta de las Comunidades Autónomas. La AEAT transfiere a cada Comunidad Autónoma mensualmente la recaudación producida en su territorio, teniendo la consideración de tributos cedidos no sujetos a liquidación.

El resto de tributos cedidos están **sujetos a liquidación por parte de la AGE**: son transferidos en cada ejercicio desde la AGE a las Comunidades Autónomas mediante entregas a cuenta. Posteriormente, en el año en que se conoce el rendimiento definitivo de estos recursos, se practica la liquidación definitiva, procediéndose a satisfacer la diferencia entre dichos valores definitivos y los importes de las entregas a cuenta percibidos

territorio que recibe más recursos vía IVA (Comunidad de Madrid, un 21,8%). En el polo opuesto se sitúan las Comunidades de Extremadura y Castilla-La Mancha. En la región extremeña el IRPF supone un 21,8% para 2009. Le siguen Andalucía y Castilla-La Mancha, para las que el IRPF significa el 28,6% y 28,9% de sus recursos, respectivamente, con origen en el modelo. En el IVA, la situación es similar, si bien las distancias respecto a la media se reducen: Extremadura se financió en un 14% a partir del IVA en 2009, en un nivel similar a distintas Comunidades, como Galicia (16,7%) y Cantabria (16,9%).

En cuanto a los *recursos tributarios no sujetos a liquidación*, cabe destacar, por su peso dentro de los recursos tributarios del modelo, el papel de los llamados antiguos tributos cedidos¹¹, que representan, según datos para 2009, un 11% de los recursos totales del modelo.

Por Comunidades Autónomas, Illes Balears es la Comunidad cuya recaudación en virtud de los antiguos tributos cedidos tiene mayor peso en el conjunto de recursos obtenidos en el seno del modelo de financiación durante 2009 (un 14,2%), seguida por Comunidad Valenciana (14%) y Cantabria (13,9%). En el extremo opuesto se sitúan Extremadura y Galicia.

En relación con los tributos cedidos, cabe señalar que en todas las CC.AA. se han seguido generando nuevas deducciones en la cuota del IRPF. La Región de Murcia introduce para 2009 la regulación de la escala autonómica aplicable a la base liquidable general, aprobando una tarifa de gravamen progresiva, con los mismos tramos y con tipos inferiores a los fijados con carácter supletorio por la norma estatal.

En ejercicios anteriores, La Rioja, Castilla y León, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana aprobaron también sus propias escalas autonómicas, todas ellas con tipos inferiores a los que establece la normal estatal supletoria, excepto la de Castilla y León, que es idéntica a la estatal. Estas Comunidades mantienen su normativa en esta materia para el ejercicio 2009, excepto la Comunidad Valenciana que ha deflactado la escala que tenía vigente en 2008.

También se ha rebajado con bastante generalidad la carga impositiva en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En la actualidad, Cantabria, La Rioja, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Illes Balears, Comunidad de Madrid y Castilla y León, han suprimido el gravamen, sin establecer límites cuantitativos, en las herencias adquiridas por los sujetos pasivos integrados en los Grupos I y II de parentesco.

Hay otras CC.AA que también disponen de medidas que suprimen la mayor parte de la carga tributaria para ambos grupos de parentesco, pero estableciendo ciertos límites de cuota, base imponible y/o patrimonio preexistente. Pertenecen a este grupo Galicia, Andalucía, Asturias, la Región de Murcia y Aragón. Algunas de ellas han ampliado la cuantía del beneficio fiscal en el 2009, bien relajando los límites de aplicación bien ampliando el colectivo de beneficiarios.

Finalmente, cabe resaltar que, en el caso del tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, han regulado tipos de gravamen sobre este impuesto Cataluña, Asturias, Galicia, La Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana.

¹¹ "Antiguos tributos cedidos" son aquellos que, ya desde la primera Ley de cesión (Ley 30/1983), fueron cedidos a las CC.AA. y son gestionados por ellas: Impuesto sobre el Patrimonio, sobre Sucesiones y Donaciones, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y tributos sobre el Juego.

Cuadro 4.2
PESO DE LOS RECURSOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGUN LEY 22/2009. AÑO 2009

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tributos cedidos sujetos a liquidación						Tributos cedidos no sujetos a liquidación						Transferencias estatales										
	IRPF (sin capacidad normativa)		IVA		I.I.EE. Gestionados por la AEAT (*)		Impuesto determinado medios de transporte		Venta minorista de determinados hidrocarburos		Antiguos Tributos Cedidos		Tasas afectas recaudación normativa		Fondo de Garantía		Fondo Suficiencia Global		Fondos Convergencia Autonómica		Total recursos		
	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	36.168,85	39,4	16.783,32	18,3	11.754,92	12,8	740,21	0,8	804,19	0,9	10.071,68	11,0	673,73	0,7	3.315,53	3,6	7.535,10	8,3	3.960,86	4,3	91.911,39	100,0	
ANDALUCÍA	4.575,03	28,6	2.927,38	18,3	2.114,41	13,2	101,91	0,6	141,18	0,9	1.587,25	9,9	197,86	1,2	2.659,01	16,6	1.379,16	8,6	308,56	1,9	15.991,76	100,0	
ARAGÓN	1.225,46	40,4	555,40	18,3	447,53	14,7	18,65	0,6	35,42	1,2	377,87	12,5	20,07	0,7	-37,11	-1,2	358,45	11,8	32,65	1,1	3.034,38	100,0	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	941,42	38,9	434,16	17,9	314,33	13,0	17,32	0,7	19,64	0,8	222,95	9,2	24,14	1,0	88,43	3,7	265,41	11,0	90,93	3,8	2.418,72	100,0	
ILLES BALEARS	864,07	38,4	722,28	32,1	383,38	17,0	21,43	1,0	19,81	0,9	318,52	14,2	12,13	0,5	-230,15	-10,2	-188,36	-8,4	327,16	14,5	2.250,28	100,0	
CANARIAS	1.219,96	31,8	0,00	0,0	83,33	2,2	0,00	0,0	0,00	0,0	385,38	10,0	23,67	0,6	1.752,61	45,7	303,77	7,9	69,20	1,8	3.837,91	100,0	
CANTABRIA	499,29	33,9	249,14	16,9	183,06	12,4	9,73	0,7	13,01	0,9	204,58	13,9	8,60	0,6	-55,71	-3,8	344,64	23,4	16,20	1,1	1.472,53	100,0	
CASTILLA Y LEÓN	1.909,62	32,9	994,60	17,2	887,17	15,3	36,36	0,6	79,55	1,4	499,79	8,6	55,26	1,0	486,98	8,4	635,72	11,0	210,49	3,6	5.795,53	100,0	
CASTILLA-LA MANCHA	1.233,32	28,9	703,98	16,5	661,63	15,5	24,63	0,6	55,43	1,3	412,31	9,7	29,12	0,7	724,01	17,0	339,52	8,0	76,32	1,8	4.260,28	100,0	
CATALUÑA	7.916,81	46,0	3.248,18	18,9	2.213,10	12,9	142,68	0,8	139,42	0,8	1.931,24	11,2	81,21	0,5	-1.455,23	-8,5	2.046,69	11,9	936,74	5,4	17.200,84	100,0	
EXTREMADURA	541,91	21,8	346,89	14,0	323,15	13,0	12,06	0,5	25,16	1,0	163,83	6,6	17,74	0,7	556,14	22,4	391,38	15,8	102,50	4,1	2.480,76	100,0	
GALICIA	1.900,86	30,6	1.039,50	16,7	787,17	12,7	43,58	0,7	57,35	0,9	469,06	7,5	44,57	0,7	880,60	14,2	749,46	12,1	242,79	3,9	6.214,95	100,0	
COMUNIDAD DE MADRID	8.821,58	64,2	2.992,71	21,8	1.431,56	10,4	218,66	1,6	89,08	0,6	1.759,30	12,8	103,14	0,8	-3.180,40	-23,1	749,96	5,5	762,33	5,5	13.747,93	100,0	
REGIÓN DE MURCIA	838,98	30,5	502,49	18,2	439,56	16,0	16,98	0,6	32,43	1,2	304,91	11,1	10,74	0,4	365,36	13,3	92,74	3,4	150,98	5,5	2.755,15	100,0	
LA RIOJA	267,29	35,7	127,82	17,1	89,44	11,9	5,00	0,7	7,44	1,0	76,94	10,3	3,11	0,4	21,56	2,9	150,09	20,0	0,00	0,0	748,69	100,0	
COMUNIDAD VALENCIANA	3.413,24	35,2	1.938,79	20,0	1.396,11	14,4	71,20	0,7	89,27	0,9	1.357,74	14,0	42,38	0,4	739,43	7,6	19,49	0,2	634,03	6,5	9.701,68	100,0	
CELESTATUTO AUTONOMÍA	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,01	0,0	0,00	0,0	33,43	75,1	11,10	24,9	44,54	100,0	
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	0,0	-	-	-18,57	76,0	5,85	24,0	24,42	100,0	
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	0,0	-	-	-14,87	73,9	5,25	26,1	20,12	100,0	
TOTAL	36.168,85	39,3	16.783,32	18,3	11.754,92	12,8	740,21	0,8	804,19	0,9	10.071,68	11,0	673,74	0,7	3.315,53	3,6	7.571,53	8,3	3.971,96	4,3	91.955,94	100,0	

(*) I.I.EE. Gestionados por la AEAT incluye los impuestos sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Labores del Tabaco, Hidrocarburos y Electricidad

4.2.3 Transferencias del Sistema de Financiación: Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y Fondo de Suficiencia Global.

4.2.3.a) Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales

Según establece el artículo 9 de la Ley 22/2009, la transferencia del Fondo de Garantía tiene por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado de Bienestar. Es un mecanismo de garantía en el cual participan todas las CC.AA. con un porcentaje de sus recursos tributarios, en términos normativos, y el Estado con su aportación de recursos adicionales.

Este mecanismo de garantía se instrumenta mediante los siguientes elementos:

- El Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales se forma cada año con el 75% de los recursos tributarios que corresponden a cada Comunidad Autónoma, en términos normativos y debidamente homogeneizados, y con la aportación del Estado (3.315,53 millones de euros en 2009). Esta última es el resultado de aplicar a la aportación del Estado en el año base 2007 (5.655 millones de euros) el índice de evolución del ITE entre el año base y el año correspondiente (0,5863).
- La participación de las CC.AA. en el Fondo de Garantía es el resultado de distribuir el importe del Fondo de Garantía en función de la población ajustada de cada Comunidad Autónoma (cuadro 4.3).
- La Transferencia del Fondo de Garantía es el saldo positivo o negativo por Comunidad Autónoma de la diferencia entre el importe de la participación de cada Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de los recursos tributarios en términos normativos de cada Comunidad Autónoma.

Cuadro 4.3

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DEL AÑO 2009.
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Peso relativo de la población ajustada	Participación en el Fondo de Garantía 2009	75% de los Recursos tributarios 2009	Transferencia del Fondo de Garantía
ANDALUCÍA	18,66	11.392,78	8.733,76	2.659,01
ARAGÓN	3,23	1.973,19	2.010,30	-37,11
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,57	1.568,90	1.480,47	88,43
ILLES BALEARS	2,50	1.526,07	1.756,23	-230,15
CANARIAS	4,97	3.036,86	1.284,24	1.752,61
CANTABRIA	1,34	819,84	875,56	-55,71
CASTILLA Y LEÓN	6,28	3.833,74	3.346,76	486,98
CASTILLA-LA MANCHA	5,02	3.064,33	2.340,32	724,01
CATALUÑA	16,87	10.299,25	11.754,48	-1.455,23
EXTREMADURA	2,67	1.629,20	1.073,06	556,14
GALICIA	6,78	4.137,18	3.256,57	880,60
COMUNIDAD DE MADRID	13,73	8.381,63	11.562,03	-3.180,40
REGIÓN DE MURCIA	3,23	1.974,92	1.609,56	365,36
LA RIOJA	0,74	454,34	432,78	21,56
COMUNIDAD VALENCIANA	11,42	6.970,98	6.231,55	739,43
TOTAL	100,00	61.063,20	57.747,67	3.315,53

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

El cálculo de los importes correspondientes a las CC.AA. por liquidación definitiva de la transferencia del Fondo de Garantía se ha realizado de conformidad con el artículo 19 de la Ley 22/2009 y con el artículo 129 de la Ley 39/2010.

Por Comunidades, Andalucía es la comunidad que mayor importe percibe por este fondo (2.659,01 millones de euros), seguida de Galicia (880,60 millones de euros). Comunidad de Madrid, Cataluña, Illes Balears, Cantabria y Aragón son comunidades en las que el 75% de sus recursos tributarios colma con exceso las necesidades financiadas con este fondo, por lo que esta transferencia es negativa a favor de la Administración General del Estado.

4.2.3.b) Fondo de Suficiencia Global

El Fondo de Suficiencia Global tiene la consideración de mecanismo de cierre del Sistema de Financiación, así como de mecanismo de actualización del Sistema en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 22/2009.

Con carácter general, según establece el artículo 20 de la Ley 22/2009, el Fondo de Suficiencia Global de cada ejercicio es el resultado de actualizar el valor en el año base del Fondo de Suficiencia Global correspondiente a ese ejercicio por la variación del ITE aplicable. En el año 2009, según establece el artículo 10.2 de la Ley 22/2009, se procede a una primera regularización con el fin de que se cumpla el objetivo establecido en el artículo 5 de dicha Ley, que garantiza el statu quo de 2009 con el sistema de financiación regulado en la Ley 21/2001 y, además, incrementado con los recursos adicionales que se incorporan (Anexo A. Cuadro A.6).

Para la realización de la indicada regularización se parte de las necesidades globales de financiación de cada Comunidad Autónoma en el año 2009. Se comparan dichas necesidades globales de financiación con la suma de la capacidad tributaria y de la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales que corresponden a cada Comunidad Autónoma en sus valores del año 2009. Por diferencia se obtiene el Fondo de Suficiencia Global de la Comunidad Autónoma en el año 2009 (Cuadro 4.4).

Cuadro 4.4

FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL. AÑO 2009.
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Necesidades Globales de Financiación 2009	Capacidad Tributaria 2009	Transferencia del Fondo de Garantía 2009	Fondo de Suficiencia Global 2009 (*)	Fondo de Suficiencia Global 2009 valor año base 2007
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	87.950,52	76.996,90	3.315,53	7.638,10	13.027,63
ANDALUCÍA	15.683,19	11.645,02	2.659,01	1.379,16	2.352,31
ARAGÓN	3.001,74	2.680,40	-37,11	358,45	611,37
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.327,80	1.973,96	88,43	265,41	452,68
ILLES BALEARS	1.923,12	2.341,63	-230,15	-188,36	-321,27
CANARIAS	3.768,71	1.712,33	1.752,61	303,77	518,11
CANTABRIA	1.456,34	1.167,41	-55,71	344,64	587,83
CASTILLA Y LEÓN	5.585,04	4.462,34	486,98	635,72	1.084,29
CASTILLA-LA MANCHA	4.183,96	3.120,43	724,01	339,52	579,09
CATALUÑA	16.264,10	15.672,64	-1.455,23	2.046,69	3.490,85
EXTREMADURA	2.378,26	1.430,74	556,14	391,38	667,54
GALICIA	5.972,16	4.342,10	880,60	749,46	1.278,29
COMUNIDAD DE MADRID	12.985,61	15.416,04	-3.180,40	749,96	1.279,14
REGIÓN DE MURCIA	2.604,17	2.146,07	365,36	92,74	158,17
LA RIOJA	748,69	577,04	21,56	150,09	255,99
COMUNIDAD VALENCIANA	9.067,65	8.308,74	739,43	19,49	33,24
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	33,43	0,00	0,00	33,43	57,03
CIUDAD DE CEUTA	18,57	0,00	0,00	18,57	31,67
CIUDAD DE MELILLA	14,87	0,00	0,00	14,87	25,36
TOTAL	87.983,96	76.996,90	3.315,53	7.671,53	13.084,65

(*) ITE 2007/2009 = 0,5863

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Cataluña y Andalucía absorben el 44,7% de los recursos de este fondo con 2.046,69 millones de euros y 1.379,16 millones de euros respectivamente. Illes Balears es la única comunidad que tiene este fondo negativo (-188,36 millones de euros), debido a que su capacidad tributaria es mayor que sus necesidades globales de financiación.

Hay que resaltar que el fondo de suficiencia global en el año base 2007, dotado con 13.084,65 millones de euros, es mayor que el correspondiente al ejercicio 2009, dotado con 7.671,53 millones, debido a la evolución del ITE 2007-2009.

4.2.4. Fondos de Convergencia Autonómica: Fondo de Cooperación y Fondo de Competitividad y Compensación Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2009.

El Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación se regulan en el Título II de la Ley 22/2009. Estos dos fondos tienen como objetivo aproximar las Comunidades en términos de financiación por habitante ajustado y favorecer la igualdad, así como favorecer el equilibrio económico territorial.

4.2.4.a) Fondo de Cooperación

Para complementar el Sistema de Financiación en la mejora del Estado de Bienestar y cumpliendo con el objetivo último de equilibrar y armonizar el desarrollo regional estimulando el crecimiento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta, se crea un Fondo de Cooperación con recursos adicionales del Estado, al que se destinará anualmente la cantidad que se prevea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Serán beneficiarias de dicho fondo aquellas Comunidades Autónomas de régimen común que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que tengan un PIB per cápita inferior al 90% de la media correspondiente a las Comunidades Autónomas de régimen común. El PIB per cápita se medirá en términos de la media correspondiente a los últimos tres años, que inicialmente se refiere al periodo 2007-2009. Esta condición la cumplen Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Región de Murcia.
- Que tengan una densidad de población inferior al 50% de la densidad media correspondiente a las Comunidades Autónomas de régimen común, ambos datos referidos al último año, que inicialmente es el 2009. Se cumple en Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura.
- Que teniendo un crecimiento de población inferior al 90% de la media correspondiente a las Comunidades Autónomas de régimen común, tengan una densidad de población por kilómetro cuadrado inferior a la cifra resultante de multiplicar por 1,25 la densidad media de las Comunidades Autónomas de régimen común. El crecimiento de población se medirá en términos del valor correspondiente a los tres últimos años, refiriéndose inicialmente al periodo 2007-2009. La densidad es la correspondiente al último año del periodo. Son beneficiarias Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y Galicia.

Los recursos del Fondo de Cooperación (1.200 millones de euros en 2009) se distribuyen en dos subfondos:

- Un primer subfondo, dotado con dos tercios del Fondo de Cooperación (800 millones de euros) se reparte entre todas las Comunidades Autónomas beneficiarias, en atención a su población relativa en relación al total de la población de las Comunidades Autónomas integrantes del fondo, ponderada por la distancia del PIB per cápita de cada Comunidad Autónoma respecto a la media, según lo establecido en el artículo 24.3 de la Ley 22/2009. Son beneficiarias Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Región de Murcia.
- Un segundo subfondo, con un tercio del Fondo de Cooperación, (400 millones de euros) se distribuye entre las Comunidades Autónomas que tienen un crecimiento de población inferior al 50% de la media correspondiente a las Comunidades Autónomas de régimen común. Este subfondo se repartirá en atención a la población relativa de cada una de estas Comunidades Autónomas en relación a la población total de las Comunidades Autónomas que cumplen la citada condición. En ningún caso una Comunidad Autónoma puede ser beneficiaria de más del 40% del importe de este subfondo, repartiéndose el exceso, en su caso, entre todas las Comunidades Autónomas beneficiarias del primer subfondo, según sus criterios. Son beneficiarias de este subfondo Asturias, Castilla y León, Extremadura y Galicia.

La participación de las Comunidades Autónomas beneficiarias en este Fondo de Cooperación se liquida en el momento de liquidar el Fondo de Competitividad y la totalidad de los recursos del Sistema.

Cuadro 4.5

FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONÓMICA. AÑO 2009.
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo Cooperación	Fondo de competitividad	Compensación D.A. Tercera de la Ley 22/2009	Total
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	1.200,00	2.572,50	188,36	3.960,86
ANDALUCÍA	308,56	-	-	308,56
ARAGÓN	32,65	-	-	32,65
PRINCIPADO DE ASTURIAS	90,93	-	-	90,93
ILLES BALEARS	-	138,80	188,36	327,16
CANARIAS	69,20	-	-	69,20
CANTABRIA	16,20	-	-	16,20
CASTILLA Y LEÓN	210,49	-	-	210,49
CASTILLA-LA MANCHA	76,32	-	-	76,32
CATALUÑA	-	936,74	-	936,74
EXTREMADURA	102,50	-	-	102,50
GALICIA	242,79	-	-	242,79
COMUNIDAD DE MADRID	-	762,33	-	762,33
REGIÓN DE MURCIA	50,37	100,60	-	150,98
LA RIOJA	-	-	-	-
COMUNIDAD VALENCIANA	-	634,03	-	634,03
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	11,10	-	-	11,10
CIUDAD DE CEUTA	5,85	-	-	5,85
CIUDAD DE MELILLA	5,25	-	-	5,25
TOTAL	1.211,10	2.572,50	188,36	3.971,96

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

En el cuadro 4.5 pueden observarse los recursos correspondientes por Comunidades Autónomas del Fondo de Cooperación en 2009. Andalucía con 308,56 millones de euros y el 25,7% del fondo, es la comunidad más beneficiada, seguida de Galicia con 242,79 millones de euros y el 20,2%.

4.2.4.b) Fondo de Competitividad

Se crea el Fondo de Competitividad, mediante recursos adicionales del Estado con el fin de reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y reducir las diferencias en financiación homogénea per cápita entre Comunidades Autónomas, al mismo tiempo que se incentiva la autonomía y la capacidad fiscal en todas y cada una de las Comunidades Autónomas y se desincentiva la competencia fiscal a la baja.

Mediante este Fondo, se pretende garantizar que aquellas Comunidades Autónomas cuyos recursos por habitante ajustado proporcionados por el nuevo modelo previos a la aplicación de este Fondo sean inferiores a la media, teniendo en cuenta la capacidad fiscal de las Comunidades Autónomas, vean incrementados dichos recursos con arreglo a las reglas de funcionamiento de este Fondo.

En los Presupuestos Generales del Estado se dotará anualmente el Fondo de Competitividad con los recursos necesarios para cumplir con los citados objetivos. El importe del Fondo de Competitividad en 2009 es el equivalente al 70% de los recursos adicionales, lo que supone 2.572,5 millones de euros. Dicho importe se actualizará en los años siguientes mediante la aplicación de la variación del ITE disponible en el periodo comprendido entre el 2009 y el año para el que se calcule el fondo.

La dotación anual del Fondo de Competitividad se reparte entre las Comunidades Autónomas beneficiarias del Fondo, en atención al peso de su población ajustada en relación con el total de la población ajustada de las Comunidades Autónomas beneficiarias. En 2009, este fondo se reparte entre Illes Balears, Cataluña, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

El remanente que quede, una vez alcanzado el objetivo del Fondo por una o varias Comunidades Autónomas, será nuevamente repartido entre las Comunidades Autónomas beneficiarias restantes, en atención a su población ajustada relativa, y así sucesivamente hasta que todas alcancen el objetivo del Fondo de Competitividad o se agoten sus recursos. Este remanente se ha repartido entre Illes Balears, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana.

La participación de las Comunidades Autónomas beneficiarias del Fondo de Competitividad se liquidará conjuntamente con los recursos del Sistema correspondientes a ese año.

El importe mayor de este fondo corresponde a Cataluña con 936,74 millones de euros y el 36,4% sobre el total del mismo, seguida de Comunidad de Madrid con 762,33 millones de euros y el 29,6%. La Región de Murcia e Illes Balears participan con un 3,9% y 5,4% respectivamente.

4.2.4. c) Compensación Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2009

De acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 22/2009, se ha de tener en cuenta a aquellas Comunidades Autónomas que presentan transferencias negativas del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales con Fondo de Suficiencia Global negativo y no alcancen, después de la aplicación del Fondo de Competitividad, la financiación per cápita media en términos de habitante ajustado.

El importe de la compensación tiene como límite el importe del Fondo de Suficiencia Global negativo. En este ejercicio esta compensación corresponde a Illes Balears con 188,36 millones de euros.

4.2.5. Resumen de los resultados de las liquidaciones y compensaciones practicadas.

Los resultados de las liquidaciones y compensaciones practicadas entre recursos se recogen en el cuadro 4.6, que refleja lo establecido en el artículo 129.Dos de la Ley 39/2010 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

La liquidación definitiva resulta de la diferencia entre el importe total de las liquidaciones de recursos del sistema y de las participaciones en los Fondos de Convergencia y los anticipos a cuenta y los pagos por la recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio. El saldo global de dicha liquidación en 2009 y para todas las Comunidades Autónomas resulta a favor del Estado (-18.738,55 M€).

Cuadro 4.6

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN POR RECURSOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2009.
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Rendimiento definitivo de la Tarifa Autonómica IRPF	Impuesto sobre el Valor Añadido	Total Impuestos Especiales	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Fondos de Convergencia Autonómica (*)	Total liquidación de recursos del Sistema de Financiación	Total anticipos Disposición Transitoria Segunda entregados en 2009	Ingresos por compensación de Pagos IP 2009	Liquidación global
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(1)+...+(6)	(8)	(9)	(10)=(7)-(8)-(9)
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	- 3.653,72	- 6.541,47	- 257,46	3.315,53	- 7.820,41	3.960,86	- 10.996,66	7.727,62	12,17	- 18.736,46
ANDALUCÍA	- 474,62	- 1.116,76	- 59,87	618,59	- 2.957,52	308,56	- 3.681,62	954,40	1,42	- 4.637,44
ARAGÓN	- 128,23	- 225,54	- 9,16	107,14	- 345,10	32,65	- 568,24	153,32	0,09	- 721,65
PRINCIPADO DE ASTURIAS	- 57,51	- 197,61	0,81	85,19	- 394,52	90,93	- 472,71	115,20	0,15	- 588,06
ILLES BALEARS	- 96,63	- 360,20	- 26,65	82,86	224,05	327,16	150,59	328,57	0,40	- 178,38
CANARIAS	- 123,72	-	3,81	164,89	- 959,09	69,20	- 844,90	256,96	0,49	- 1.102,36
CANTABRIA	- 34,31	- 103,25	0,38	44,51	- 231,06	16,20	- 307,53	56,67	0,03	- 364,23
CASTILLA Y LEÓN	- 111,93	- 388,11	- 7,16	208,16	- 1.066,23	210,49	- 1.154,79	284,27	0,13	- 1.439,18
CASTILLA-LA MANCHA	- 61,18	- 217,91	- 14,65	166,38	- 714,52	76,32	- 765,56	267,84	0,30	- 1.033,69
CATALUÑA	- 893,43	- 1.252,92	- 62,53	559,21	732,95	936,74	20,03	2.495,63	2,51	- 2.478,11
EXTREMADURA	- 10,74	- 140,37	9,59	88,46	- 694,97	102,50	- 645,53	118,78	0,07	- 764,38
GALICIA	- 74,69	- 450,32	9,51	224,63	- 1.198,57	242,79	- 1.246,65	353,75	0,20	- 1.600,59
COMUNIDAD DE MADRID	- 834,26	- 1.174,11	- 10,91	455,09	601,42	762,33	- 200,43	1.130,03	5,76	- 1.336,22
REGIÓN DE MURCIA	- 109,95	- 167,62	- 17,37	107,23	- 271,29	150,98	- 308,01	273,85	0,11	- 581,97
LA RIOJA	- 37,61	- 50,39	0,19	24,67	- 104,86	-	- 168,00	34,90	0,07	- 202,97
COMUNIDAD VALENCIANA	- 604,90	- 696,36	- 73,45	378,50	- 441,11	634,03	- 803,30	903,46	0,46	- 1.707,22
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	-	-	-	-	5,57	11,10	16,67	18,76	-	- 2,09
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	-	3,81	5,85	9,66	10,50	-	- 0,84
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	1,76	5,25	7,01	8,26	-	- 1,25
TOTAL	- 3.653,72	- 6.541,47	- 257,46	3.315,53	- 7.814,83	3.971,96	- 10.979,99	7.746,38	12,17	- 18.738,55

(*) Incluye la compensación de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

El apartado Cuatro del artículo 129 de la Ley 39/2010 establece que si el saldo global de la liquidación es a favor del Estado, se deben realizar los pagos de las liquidaciones a favor de la Comunidad descontando de ellos las liquidaciones a favor del Estado y los anticipos concedidos, hasta el importe de dichos pagos. Una vez realizadas estas compensaciones, los saldos a favor del Estado pendientes se abonarán por cada Comunidad mediante retenciones practicadas por el Estado sobre las entregas a cuenta o liquidaciones de cualquier recurso del sistema de financiación y de las participaciones en los fondos de convergencia autonómica, según lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el aplazamiento y fraccionamiento en el reintegro de las liquidaciones negativas.

Como resumen, en el cuadro 4.7 se recoge el resultado global de los recursos sujetos a liquidación en 2009 y los pagos a cuenta y anticipos satisfechos en ese ejercicio.

Cuadro 4.7

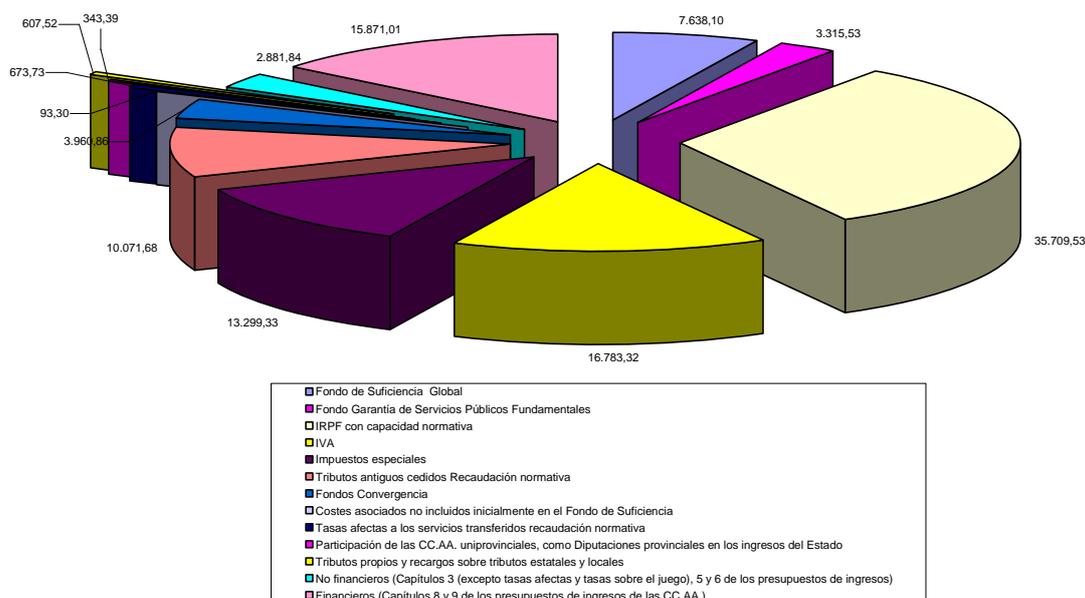
RRESUMEN LIQUIDACIÓN NEGATIVA GLOBAL 2009
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total Recursos sujetos a Liquidación 2009	Pagos a cuenta y anticipos satisfechos en 2009	Liquidación negativa global aplazada
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	79.162,25	97.898,71	- 18.736,46
ANDALUCÍA	13.944,45	18.581,89	- 4.637,44
ARAGÓN	2.581,47	3.303,12	- 721,65
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.129,30	2.717,37	- 588,06
ILLES BALEARS	1.869,55	2.047,93	- 178,38
CANARIAS	3.388,80	4.491,16	- 1.102,36
CANTABRIA	1.234,99	1.599,21	- 364,23
CASTILLA Y LEÓN	5.111,85	6.551,03	- 1.439,18
CASTILLA-LA MANCHA	3.728,15	4.761,84	- 1.033,69
CATALUÑA	14.858,59	17.336,70	- 2.478,11
EXTREMADURA	2.257,41	3.021,79	- 764,38
GALICIA	5.587,61	7.188,20	- 1.600,59
COMUNIDAD DE MADRID	11.373,84	12.710,06	- 1.336,22
REGIÓN DE MURCIA	2.381,25	2.963,23	- 581,97
LA RIOJA	648,15	851,13	- 202,97
COMUNITAT VALENCIANA	8.066,84	9.774,06	- 1.707,22
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	44,53	46,62	- 2,09
CIUDAD DE CEUTA	24,42	25,26	- 0,84
CIUDAD DE MELILLA	20,12	21,36	- 1,25
TOTAL	79.206,79	97.945,33	- 18.738,55

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Gráfico 4.1

FINANCIACIÓN INCONDICIONADA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMUN.
AÑO 2009 (Millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado. Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda. Presupuestos CC.AA.

4.2.6 Recaudación por tributos propios

Hay que considerar también como financiación incondicionada los recursos que proceden de la gestión y recaudación de los tributos propios establecidos por las Comunidades Autónomas, así como por los recargos establecidos por las mismas sobre tributos estatales. La recaudación prevista en 2009 por los citados tributos es de 607,52 millones de euros, importe inferior al del ejercicio anterior (662,55 millones de euros).

Cuadro 4.8

TRIBUTOS PROPIOS Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS ESTATALES. AÑO 2009

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPUESTO COMBUSTIBLES SOBRE DERIVADOS DEL PETRÓLEO	RECARGO I.A.E.	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	CANON DE SANEAMIENTO	OTROS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	TOTAL
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	229,11	47,26	13,22	159,54	158,40	607,52
ANDALUCÍA	-	-	-	-	19,73 (1)	19,73
ARAGÓN	-	-	-	32,85	16,30	49,15
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	7,50	4,40	29,00	8,00 (2)	48,90
ILLES BALEARS	-	-	-	53,82	-	53,82
CANARIAS	229,11	-	-	-	-	229,11
CANTABRIA	-	0,83	-	-	0,17	1,00
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-	-	20,50 (3)	20,50
CATALUÑA	-	-	-	-	15,30 (2)	15,30
EXTREMADURA	-	-	-	-	51,42 (4)	51,42
GALICIA	-	-	4,99	36,57	16,00 (5)	57,56
COMUNIDAD DE MADRID	-	30,00	-	-	9,00 (6)	39,00
REGIÓN DE MURCIA	-	6,82	3,83	-	1,97	12,62
LA RIOJA	-	2,12	-	7,30	-	9,42
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	-	-	-	0,00
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	-	-	5,75	-	-	5,75
PAÍS VASCO	-	-	5,75	-	-	5,75
TOTAL	229,11	47,26	18,97	159,54	158,40	613,27

(1) Impuestos medioambientales

(2) Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales

(3) Impuesto sobre determinadas actividades que incidan sobre el Medio Ambiente

(4) Impuestos sobre depósitos de entidades de crédito (19,30), sobre aprovechamientos cinegéticos (4,61) y sobre producción y transporte de energía (27,50).

(5) Impuesto sobre la contaminación atmosférica

(6) Impuesto sobre depósitos de residuos

Fuente: Presupuestos Comunidades Autónomas.

Como en ejercicios anteriores, Canarias, en el marco peculiar del Régimen Especial Fiscal (REF), es la Comunidad Autónoma que tiene prevista una mayor recaudación por tributos propios, con 229,11 millones de euros. Le sigue la Comunidad Autónoma de Galicia, con 57,56 millones de euros.

4.2.7 Otros recursos propios de carácter incondicionado

Entre los recursos de carácter no financiero se encuentran las tasas y otros ingresos, los ingresos patrimoniales y la enajenación de inversiones reales. En conjunto, las Comunidades Autónomas de régimen común estimaron una recaudación por estos conceptos de 2.881,84 millones de euros, si bien de este importe se ha excluido lo que se estima que recaudan por tasas afectas a los servicios transferidos, y las tasas y recargos sobre el Juego.

Por lo que respecta a los recursos de carácter financiero (capítulos 8 y 9 del presupuesto de ingresos), las Comunidades Autónomas de régimen común presupuestaron 15.871,01 millones de euros, de los que 14.869,74 millones de euros corresponden a la apelación al endeudamiento, ya sea por préstamos obtenidos a través de entidades financieras o mediante las emisiones de deuda pública, cifra que se incrementa respecto a la del ejercicio anterior en más de un 200%.

El capítulo 5 de este Informe contiene un análisis detallado del endeudamiento de las CC.AA. en el año 2009 y su evolución en el periodo 2000-2009.

4.2.8 Otros recursos fuera del sistema de financiación (Financiación Condicionada).

El segundo gran bloque de recursos que financia a las Comunidades Autónomas viene dado por el bloque de financiación condicionada. Es independiente y complementario al establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La financiación condicionada está constituida por todos aquellos recursos que, no estando incluidos en el sistema de financiación vigente, van vinculados a fines determinados, es decir, las

Comunidades no tienen sobre ellos autonomía total de disposición, sino que están sujetos a la finalidad u objeto específico que les es propio.

Los recursos condicionados pueden llegar a las Comunidades Autónomas desde la Administración General del Estado, desde la Seguridad Social o desde la Unión Europea.

En el caso de la Administración General del Estado, la canalización de fondos es muy variada, utilizándose unos instrumentos financieros u otros, según los objetivos que se persigan:

1. Cuando la financiación va encaminada a hacer efectivo el principio de solidaridad y a corregir los desequilibrios económicos regionales, se instrumenta a través de los Fondos de Compensación Interterritorial.
2. Si lo que se pretende es realizar determinados objetivos de política económica o social del Estado, cuya gestión y ejecución correspondan a las Comunidades Autónomas, el instrumento utilizado son las subvenciones, corrientes o de capital. La realidad demuestra que estas últimas no sólo atienden a objetivos y competencias estatales, sino que también financian competencias asumidas por las Comunidades, en las que las partidas que integran el coste de los servicios transferidos resultan insuficientes.
3. Otro medio adicional para percibir fondos estatales para fines determinados, es la suscripción de convenios de colaboración y de Contratos-Programa.

Asimismo, la AGE proporciona, a través del Ministerio de Sanidad y Política Social, recursos para garantizar a las personas desplazadas, la igualdad en los servicios de asistencia sanitaria en todo el territorio español. Constituyen el Fondo de Cohesión Sanitaria, uno de los fondos específicos creados por la anterior Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

Por último, hay que tener en cuenta que las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha, Galicia, Comunidad Valenciana y Cantabria, tienen entre sus competencias, la tutela financiera de las Corporaciones Locales, por lo que en sus Estatutos de Autonomía establecen que “los ingresos de los Entes Locales, consistentes en participaciones en ingresos estatales y en subvenciones incondicionadas, se percibirán a través de la Comunidad Autónoma, que los distribuirá de acuerdo con los criterios legales que se establezcan para las referidas participaciones”. En base a ello, las Comunidades citadas, a excepción de Cantabria y Comunidad Valenciana, incluyen en sus propias Leyes de Presupuestos un total de 6.716,89 millones de euros. De ellos, 2.917,18 millones corresponden a Cataluña, 837,85 millones a Galicia, 2.376,22 millones a Andalucía y 585,64 millones a Castilla-La Mancha. Se trata, por tanto, de recursos condicionados que no forman parte de la financiación de estas Comunidades, aunque figuren en sus respectivos Presupuestos.

Dentro de los recursos canalizados desde la Seguridad Social al bloque de financiación condicionada se encuentran los correspondientes al Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal (el otro fondo específico, vigente en la actualidad, creado por la Ley 21/2001).

Sin embargo, en aplicación de lo establecido en el Artículo 5, punto 2, apartado i, de la Ley 22/2009, los recursos presupuestados en 2009 para transferirse desde el Instituto Social de la Marina a las

Comunidades Autónomas que han asumido los servicios traspasados por el mencionado Instituto, deben entenderse como recursos adicionales integrados en el Sistema de Financiación en el año 2009 y no como recursos condicionados, como se consideraban en ejercicios anteriores.

Por último, es igualmente condicionada la financiación que obtienen las Comunidades Autónomas de la Unión Europea, a través de los diferentes Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión. Van dirigidos, fundamentalmente, al sostenimiento de los mercados agrícolas, y a nivelar las diferencias existentes entre las zonas más favorecidas y las menos desarrolladas.

A continuación se analizará con más detalle el comportamiento de cada uno de estos instrumentos, durante 2009.

4.2.8.1 Fondos de Compensación Interterritorial

Constituyen un instrumento básico y exclusivo de la política regional de la AGE. Se crearon para promover el desarrollo regional, corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. En la actualidad están regulados por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, que siguiendo dos recomendaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, ha incorporado a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla como nuevos beneficiarios, y ha dividido el original fondo de Compensación Interterritorial en otros dos, el Fondo de Compensación, que incluye únicamente gastos de inversión, y el Fondo Complementario, para financiar gastos de funcionamiento, asociado a inversiones financiadas por el propio Fondo.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 enumera como Comunidades beneficiarias a Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias, Extremadura, así como Ceuta y Melilla. Todas ellas poseen una renta por habitante inferior al 75% de la media comunitaria, por lo que coinciden y son consideradas, asimismo, por la Unión Europea como regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales Objetivo 1. Estos fondos se analizarán con más detalle en el Capítulo 3, epígrafe 3.2.

La dotación presupuestaria para el ejercicio 2009 asciende a 1.353,77 millones de euros, de los que 1.332,84 millones van para las Comunidades de régimen común, y los 20,93 millones restantes a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

4.2.8.2 Convenios de Colaboración

Los convenios de colaboración, que se suscriben entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, son instrumentos jurídicos en los que se formalizan compromisos de cooperación entre ambas Administraciones Públicas para la consecución de unos objetivos determinados. Las Comunidades acuden a ellos para abordar actuaciones y proyectos que en muchas ocasiones, por su envergadura e importancia económica, constituirían objetivos inalcanzables dentro de sus posibilidades presupuestarias.

Su positiva influencia sobre la actividad económica y el desarrollo social de las Comunidades Autónomas, unido a la amplia libertad de que gozan las partes para pactar sus contenidos y fijar sus objetivos, justifican la frecuente utilización de los convenios, como cauce para la obtención de recursos adicionales a los que reciben por las vías reglamentadas.

En los convenios se fijan las acciones a realizar, el orden de prioridad de los objetivos a conseguir, los instrumentos a emplear para su consecución, así como los compromisos, tanto financieros como de cualquier otro tipo, que deban efectuar cada uno de los agentes que intervienen. Estos agentes pueden ser, además de las administraciones central y autonómica, las Entidades Locales, la Unión Europea, o cualquier otra institución de carácter público o privado. Este informe se centrará en la financiación que aporta la AGE.

Los compromisos financieros contemplados en los convenios pueden tener carácter anual o plurianual. Para nuestro estudio, la financiación de los convenios plurianuales se individualizará por ejercicios económicos, considerándola por separado; es decir, en nuestro caso, se analizará la financiación que aporta el Estado a las Comunidades Autónomas, con cargo a los créditos iniciales consignados en los PGE de 2009.

La fuente de información para la obtención de datos han sido todos los convenios y acuerdos (convenios que modifican, desarrollan o prorrogan algunos de los contenidos establecidos en un convenio anterior), que figuran inscritos en el Registro General de Convenios de Colaboración de la Dirección General de Cooperación Autonómica, y que contengan compromisos financieros contra créditos de 2009.

Para algunos convenios en los que la financiación que realizará el Estado tiene carácter plurianual, no se ha logrado determinar la aportación concreta que correspondía a 2009, por lo que es presumible que la cantidad que en este informe se maneja, sea ligeramente inferior a la que realmente se distribuyó a las Comunidades Autónomas vía convenios de colaboración.

Tampoco se ha contabilizado, como financiación estatal, la financiación de aquellos convenios en cuyos textos se indica que los recursos que aportará la Administración General del Estado los recibirá, previamente o *a posteriori* de la Unión Europea.

Sin embargo, sí se ha incluido en el cómputo final, la concesión de “préstamos” o “anticipos” por parte de la AGE a diversas Comunidades (Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Canarias y Comunidad Valenciana), al haberse llevado a cabo a través de convenios. Se han suscrito para apoyar e impulsar proyectos educativos, o proyectos de innovación tecnológica orientados al relanzamiento de la actividad económica, el empleo, la optimización de la energía o a favorecer la actividad investigadora y el desarrollo tecnológico. Estos préstamos tienen un tipo de interés del 0% y serán reembolsados al Tesoro Público en diez años, con periodos de carencia de entre tres o cinco años a contar desde el siguiente al de la entrega del dinero.

Conviene recordar también, que en la distribución territorial de la financiación concedida a través de convenios va a incidir, no solamente la voluntad suscriptor, o no, de cada Comunidad Autónoma sino también otro tipo de circunstancias, como las que afectan a las Comunidades Forales y a las Ciudades con Estatutos de Autonomía. Las primeras por su especial régimen de financiación y las segundas por su propia consideración institucional y sus limitaciones territoriales no participan en la suscripción de un importante número de convenios, lo que conlleva una menor percepción de recursos que la que puedan obtener el resto de las Comunidades de régimen común.

Teniendo en cuenta todas estas premisas, se puede concluir que la financiación estatal aportada en 2009 a la totalidad de las Comunidades Autónomas a través de la suscripción de convenios ha

ascendido a 4.109,64 millones de euros. Las Comunidades de régimen común han recibido 4.055,77 millones, las de régimen foral 28,53 millones y las ciudades de Ceuta y Melilla 21,13 millones, quedando 4,22 millones sin regionalizar.

Por el volumen de recursos aportados destacan los Ministerios de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con 819,77 millones de euros (20%), Sanidad y Política Social con 738,45 millones (18%) y Trabajo e Inmigración con 662,70 millones (16,1%), (Cuadro 4.9).

Atendiendo a la distribución territorial de estos recursos, aparece Cataluña como la Comunidad más beneficiada, con 950,07 millones de euros, equivalentes al 23,1% del total financiado. Le sigue, con gran diferencia, Andalucía con 625 millones (15,2%) y, a mayor distancia aún, Canarias, Illes Balears, la Comunidad de Madrid y Castilla la Mancha, que han obtenido el 11,9%, el 8,3%, el 5,4% y el 5,3% respectivamente. Las demás reciben cantidades inferiores a doscientos seis millones de euros, ocupando las últimas posiciones Ceuta y Melilla, con asignaciones que no llegan a los 11 millones.

Sin embargo, en términos *per cápita*, es decir, ponderando esta financiación por la población de cada Comunidad Autónoma (INE, población a 1 de enero de 2009), la primera posición la ocupa la Comunidad Valenciana (Cuadro 4.10), al haber recibido, a través de convenios, 325 euros por habitante, seguida de Illes Balears, con 311, Canarias con 232, el Principado de Asturias con 183, y Galicia con 182 euros por habitante. En el polo opuesto se sitúan, la Región de Murcia con 11 y Navarra con 7 euros por habitante.

La gran utilización que se hace de la suscripción de convenios como fuente de recursos condicionados, hace que los objetivos a conseguir sean también enormemente variados. En unos casos se formalizan para satisfacer de modo más eficiente determinados servicios públicos como educación, cultura o promoción social. Sus actuaciones se mantienen a lo largo de los años. En otros casos su finalidad es la realización de nuevas infraestructuras (obras hidráulicas, autopistas, ferrocarriles, protección del medio ambiente). A veces se formalizan para paliar situaciones imprevistas que pueden incluso afectar a varias Comunidades (epidemias, desastres naturales...), cuya solución exige medidas concretas o de índole general. También se acude a ellos para favorecer el desarrollo económico regional de determinadas zonas que no pueden acogerse, por ejemplo, a los beneficios de los FCI, o que, en razón de su especificidad, requieren la adopción de medidas excepcionales. Es el caso de los que afectan a la provincia de Teruel o a las comarcas mineras del carbón (Principado de Asturias, Castilla y León.....).

Para tener una visión más completa y detallada del destino de la financiación obtenida a través de convenios, se ha acudido a la clasificación funcional del gasto. Los compromisos que adquiere el Estado en la suscripción de convenios, van adscritos en los PGE a programas de gasto concretos, por lo que al agrupar los gastos según los programas a los que se asocian, se obtiene una interesante información sobre el destino dado a estos recursos.

La clasificación realizada ha indicado que las *Actuaciones de Carácter Económico* son las que mayor volumen de recursos han consumido 1.986,89 millones de euros, el 48,4% de esta financiación, seguida de las *Actuaciones de protección y promoción social*, en las que se han invertido 1.423,68 millones de euros, el 34,6%.

Cuadro 4.9

FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
AÑO 2009
(Euros)

MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ANDALUCÍA	ARAGÓN	PRINCIPADO DE ASTURIAS	ILLES BALEARS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA-LA MANCHA	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	COMUNIDAD DE MADRID	REGION DE MURCIA	LA RIOJA	COMUNIDAD VALENCIANA	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	PÁIS VASCO	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA	NO REGIONALIZADO	TOTAL
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	799.999,80
MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO		124.966.389,61	75.707.917,74	30.794.512,00	22.501.567,00	78.272.041,31	2.595.391,00	16.536.117,21	83.192.441,22	273.405.244,70	53.715.000,62	31.242.283,52	635.142,73	5.371.668,96	2.013.233,15	13.996.320,57	4.004.081,23	250.864,15	50.000,00	5.000,00	508.000,00	819.766.816,72
CENCIA E INNOVACIÓN		38.276.592,03	12.591.334,00	393.000,00	16.060.000,00	38.608.760,00	1.149.698,00	5.703.873,00	1.786.500,00	107.520.145,61	899.205,00	8.078.880,00	6.701.744,00	1.095.193,00	0,00	2.846.000,00	780.000,00	4.353.640,00	0,00	0,00	478.801,00	248.304.355,64
CULTURA		9.265.322,97	638.898,00	592.901,00	882.593,00	1.653.973,00	283.020,00	1.350.041,82	930.709,00	10.616.621,96	568.014,00	3.406.816,00	2.863.637,00	671.441,00	161.453,00	2.895.953,72	108.000,00	780.491,00	108.966,00	107.291,00	0,00	37.882.083,47
DEFENSA		110.154,52	82.000,00	0,00	29.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	138.400,00	0,00	250.800,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.361.354,52
ECONOMÍA Y HACIENDA		20.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.210.597,00
EDUCACIÓN		136.281.979,40	13.812.524,18	8.566.341,24	10.005.746,80	63.308.369,04	5.819.654,68	21.731.465,04	27.283.166,96	74.942.222,25	16.188.775,00	23.977.420,00	40.144.610,00	18.262.347,34	3.230.917,00	46.508.274,40	1.163.391,60	0,00	2.620.956,00	1.784.800,00	0,00	51.616.129,61,83
FOMENTO		10.284.006,04	2.004.862,74	1.821.289,93	139.387.005,00	207.602.070,92	48.078,28	533.277,73	7.991.112,91	192.089.585,92	2.464.442,90	817.286,00	1.630.355,97	285.500,69	159.894,00	1.862.496,11	439.817,00	263.086,30	524.381,00	142.051,70	0,00	570.960.151,14
IGUALDAD		1.407.124,29	739.742,80	420.018,11	688.091,74	470.415,71	474.808,14	509.463,42	526.984,28	1.460.917,41	1.341.265,00	774.004,03	1.037.220,66	417.954,53	303.412,00	904.306,97	0,00	223.400,00	156.648,48	155.026,94	230.000,00	12.220.615,51
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		21.829.519,45	18.298.706,00	101.566.876,47	93.165.518,00	4.900.155,00	4.210.072,00	15.261.210,00	9.519.325,00	45.685.903,00	3.753.275,00	8.144.907,25	3.914.492,24	2.128.416,00	2.331.887,00	5.269.527,00	1.070.489,00	3.212.517,24	776.415,00	793.078,00	2.000.000,00	347.832.086,65
INTERIOR		3.000.000,00	1.495.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.633.716,20	0,00	3.247.886,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.377.502,20
JUSTICIA		0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.021.000,00
POLÍTICA TERRITORIAL		200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
PRESIDENCIA		70.020,26	34.582,65	1.003.908,24	50.762,96	6.451,20	3.857,30	12.026,19	7.338,69	4.887.966,47	9.382,71	55.488,16	150.000,00	4.867,08	1.100,19	75.705,00	23.220,40	0,00	0,00	0,00	0,00	6.396.650,50
SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		141.480.630,71	271.982.215,00	40.009.458,00	13.766.886,50	24.412.506,50	10.865.674,58	54.294.341,00	41.115.960,88	112.483.983,50	21.471.374,88	72.772.380,00	70.564.009,50	21.644.992,00	6.431.327,00	66.517.392,00	6.037.658,00	1.144.500,00	2.824.186,62	2.509.192,50	1.000.000,00	738.451.146,97
TRABAJO E INMIGRACIÓN		115.522.780,41	16.182.451,57	9.656.648,53	14.151.506,70	67.023.916,00	6.374.038,35	24.626.219,75	38.542.735,82	101.460.445,49	31.890.010,74	48.832.066,53	88.347.557,25	22.460.510,19	2.622.604,23	61.048.238,40	1.982.249,00	2.519.899,00	3.924.102,60	4.548.600,40	0,00	682.698.199,76
VIVIENDA		2.310.000,00	3.699.111,00	60.000,00	103.770,00	1.397.000,00	926.000,00	5.040.384,64	5.260.000,00	25.510.000,00	1.539.686,13	2.310.000,00	1.650.000,00	400.000,00	638.648,68	2.420.000,00	0,00	0,00	198.600,00	99.000,00	0,00	53.550.300,45
TOTAL		625.004.499,69	202.472.206,68	198.874.955,52	340.963.436,70	488.655.658,65	32.860.923,33	145.598.419,80	217.145.894,56	950.074.008,31	135.515.907,98	200.568.932,48	220.886.616,25	73.994.680,79	17.891.276,25	205.265.211,97	#####	12.936.954,69	10.983.254,70	10.144.036,54	4.217.801,00	4.109.644.944,16

Fuente: Registro General de convenios de la D.G.C.A.

**FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
AÑO 2009**
(Euros por Habitante)

Cuadro 4.10

MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ANDALUCÍA	ARAGÓN	PRINCIPADO DE ASTURIAS	ILLES BALEARS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA-LA MANCHA	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	COMUNIDAD DE MADRID	REGIÓN DE MURCIA	LA RIOJA	COMUNIDAD VALENCIANA	C. FORAL DE NAVARRA	PAIS VASCO	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA	TOTAL
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO		15,05	56,27	28,37	20,54	37,20	4,40	6,45	39,97	36,57	10,54	28,34	0,23	0,84	1,39	22,20	1,84	0,78	0,64	0,07	17,54
CIENCIA E INNOVACIÓN		4,61	9,36	0,36	14,66	18,83	1,95	2,23	0,86	14,38	0,18	7,33	2,40	0,17	0,00	4,51	0,35	13,53	0,00	0,00	5,31
CULTURA		1,12	0,47	0,54	0,81	0,79	0,50	0,53	0,45	1,42	0,11	3,09	1,02	0,11	0,11	4,59	0,05	2,43	1,40	1,46	0,81
DEFENSA		0,01	0,06	0,00	27,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,14	0,00	0,04	0,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
ECONOMÍA Y HACIENDA		2,41	22,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65	0,00	0,00	1,07
EDUCACIÓN		16,41	10,27	7,89	9,13	30,09	9,88	8,48	13,10	10,03	3,18	21,75	14,36	3,02	2,23	73,75	0,54	0,00	33,31	24,30	11,05
FOMENTO		1,24	1,49	1,68	127,79	86,67	0,08	0,21	3,84	25,70	0,48	0,74	0,58	0,04	0,11	2,95	0,20	0,82	6,67	1,93	12,21
IGUALDAD		0,17	0,54	0,39	0,63	0,22	0,81	0,20	0,25	0,19	0,26	0,70	0,37	0,07	0,21	1,43	0,00	0,69	1,98	2,11	0,26
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		2,63	13,60	83,59	85,05	2,33	7,14	5,95	4,57	6,11	0,74	7,39	1,40	0,33	1,61	8,36	0,49	9,99	9,86	10,80	7,44
INTERIOR		0,36	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32	0,00	1,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
JUSTICIA		0,00	0,00	3,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09
POLÍTICA TERRITORIAL		0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESIDENCIA		0,01	0,03	0,93	0,05	0,00	0,01	0,00	0,00	0,65	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	0,12	0,01	0,00	0,00	0,00	0,14
SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		17,04	20,21	36,87	12,57	11,60	18,61	21,18	19,75	15,05	4,21	66,01	25,24	3,39	4,45	105,49	2,78	3,56	33,36	34,16	15,80
TRABAJO E INMIGRACIÓN		13,91	12,03	8,90	12,92	31,86	10,82	9,61	19,00	13,57	6,26	44,30	31,60	3,52	1,81	96,81	0,90	7,83	49,88	61,92	14,18
VIVIENDA		0,28	2,75	0,06	0,09	0,66	1,57	1,97	2,52	3,41	0,30	2,10	0,59	0,06	0,44	3,84	0,00	0,00	2,52	1,35	1,15
TOTAL		75,28	150,48	183,25	311,26	232,25	55,77	56,80	104,33	127,09	26,60	181,84	79,00	11,59	12,37	325,52	7,17	40,28	139,60	138,09	87,91

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Registro General de convenios de la D.G.C.A. y población INE a 1 de enero de 2009

En el Cuadro 4.11 se indican las políticas de gasto sobre las que se ha incidido de forma prioritaria.

Cuadro 4.11

**POLÍTICAS DE GASTO MÁS FAVORECIDAS
POR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS. AÑO 2009**

(Millones de Euros)

Políticas de gasto	Importe	% s/Total
INFRAESTRUCTURAS	1.268,34	30,9
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	912,85	22,2
EDUCACIÓN	548,11	13,3
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	393,48	9,6
OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	328,74	8,0
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	201,40	4,9
FOMENTO DEL EMPLEO	126,39	3,1
COMERCIO, TURISMO Y PYMES	79,38	1,9
RESTO DE POLÍTICAS	250,95	6,1
TOTAL	4.109,64	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los Convenios con financiación para 2009 del Registro General de Convenios de la DGCA.

Para *Infraestructuras*, uno de los pilares más importantes en el engranaje productivo de un país, se han contabilizado, 1.268,34 millones de euros (30,9%). Se han concretado en tres grandes grupos: **infraestructuras de recursos hidráulicos** (obras hidráulicas en Canarias, actuaciones para el Ciclo integral del agua en Cataluña y realizaciones en cuencas hidrográficas de Andalucía,) **infraestructuras del transporte terrestre** (obras de carreteras en Canarias, y en Illes Balears, e infraestructuras ferroviarias para el tren de alta velocidad en Barcelona), y en **actuaciones medioambientales** (infraestructuras relacionadas con la calidad del agua en Cataluña, Aragón y Asturias, con actuaciones en la costa en Illes Balears, y con la mejora del medio natural en, Castilla-La Mancha, Cataluña, Andalucía y Galicia).

A la política de *Servicios Sociales y Promoción Social* se han destinado 912,85 millones de euros, el 22,2 % del total subvencionado. Ha permitido, como actividades más importantes, la realización de programas de atención a personas en situación de dependencia, y la acogida integración y refuerzo educativo de personas inmigrantes, siendo las principales beneficiarias, por éste orden, Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid.

La política de *Educación* debe su peso, 548,11 millones de euros, (13,3%), sobre todo, a las transferencias corrientes realizadas para la implantación de la LOE, para la creación de plazas escolares públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil y para el apoyo a centros de Educación Primaria y Secundaria con alumnado en desventaja (Plan PROA). Ha favorecido especialmente a Andalucía, Cataluña, Canarias y Comunidad Valenciana.

El gasto en *Investigación, Desarrollo e Innovación* se ha cifrado en 393,48 millones de euros (9,6%) (en una gran proporción bajo la forma de préstamos reembolsables a largo plazo), mediante los que se ha apoyado la investigación y el desarrollo tecnológico-industrial, la investigación geológico-minera y medioambiental, y la investigación científica y técnica. Destacan las cuantías recibidas por Cataluña, 145 millones de euros, en cumplimiento de la Disposición Adicional 3ª de su Estatuto, que se ha destinado a inversiones en materia de investigación científica y técnica, seguida de I. Balears con 60 millones de euros, también en cumplimiento de de la Ley de reforma de su Estatuto

(Disposición Transitoria 9ª) y de Andalucía y Canarias con 44 y 41 millones de euros, respectivamente.

Las políticas de *Otras prestaciones económicas*, de *Agricultura, Pesca y Alimentación*, de *Fomento del Empleo*, de *Comercio Turismo y Pymes*, y de *Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación*, representan porcentajes de la financiación vía convenios, que oscilan entre el 8% de la primera y el 1,3% de la última.

Las restantes políticas de gasto han consumido, cada una de ellas, recursos por debajo de los 44 millones de euros.

4.2.8.3 Subvenciones Gestionadas

Las subvenciones surgen como consecuencia del principio de colaboración que rige la relación entre administraciones públicas. Éstas, con el fin de ejecutar de la mejor manera posible las competencias propias, colaboran entre sí de forma habitual; una de estas formas de colaboración son las subvenciones que una administración puede establecer en favor de otra.

Cuando la Administración General del Estado decide ayudar económicamente a las administraciones autonómicas, en aquellos sectores o materias sobre los que éstas posean competencias, serán las propias Comunidades las que, respetando la finalidad para la que fueron concedidas, administren y gestionen dichas subvenciones, por lo que se las denomina subvenciones gestionadas.

Diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, han respaldando, por lo general, la capacidad subvencionadora del Estado, si bien, a partir de ellas, se han ido matizando las condiciones en que dichas subvenciones estatales podían ser concedidas.

En la actualidad, esta jurisprudencia es recogida en el artículo 86 de la Ley General Presupuestaria (47/2003, de 26 de noviembre), al determinar que los créditos estatales que financien actividades o materias sobre las que las Comunidades Autónomas tengan asumidas competencias, y que previamente no hayan sido objeto de transferencia directa en los PGE, deberán distribuirse territorialmente entre todas ellas, según normas o convenios de colaboración, que contemplen criterios objetivos de distribución y fijen condiciones de otorgamiento. Atribuye esta potestad, dicho artículo, a las Conferencias Sectoriales, que serán también las encargadas de realizar la distribución misma y de establecer las pautas para los posteriores procesos de seguimiento y evaluación.

Las Comunidades Autónomas serán las encargadas de gestionar y administrar los créditos de subvenciones, ateniéndose a la normativa estatal que regule cada tipo de subvención y, cuando proceda, por la propia normativa que ellas dicten, en la medida en la que, siendo competentes para ello, pueda complementar, desarrollar y detallar la normativa estatal (cuando las subvenciones procedan de la Unión Europea, será la normativa comunitaria la que prevalezca para su gestión y administración). Corresponderá asimismo a las Comunidades Autónomas, el adecuado control de las ayudas, para asegurar la correcta obtención, disfrute y destino de los fondos percibidos por el beneficiario último.

La concesión de una subvención por parte del Estado puede exigir, o no, una aportación paralela a cargo de las Comunidades Autónomas. Cuando esta exigencia exista, requiere el acuerdo previo de ambas partes. Por esta razón, estas subvenciones suelen materializarse en la firma de convenios de colaboración bilaterales.

Además de los cauces anteriormente expuestos para recibir subvenciones estatales, las Comunidades pueden optar a ellas, o bien por el procedimiento ordinario de participar en cualquier convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, o bien por el procedimiento extraordinario de concesión directa. Ambos están contemplados en la Ley General de Subvenciones (38/2003, de 17 de noviembre). En este supuesto de concesión directa, están las subvenciones nominativas que contienen los PGE. Para ellas la Ley exige que indiquen expresamente el objetivo, beneficiario y dotación presupuestaria, por lo que, habitualmente, se canalizan a través de convenios.

Se analizan a continuación, a partir de los datos obtenidos de Conferencias Sectoriales y de los facilitados por las Oficinas Presupuestarias de los distintos Departamentos Ministeriales¹², las subvenciones concedidas en 2009, por la Administración General del Estado¹³, a las Comunidades Autónomas (en la mayoría de los casos estos datos se refieren a obligaciones reconocidas).

En el cómputo de subvenciones se han incluido también los Contratos-Programa, que van con cargo a la Sección 32 (Ministerio de Economía y Hacienda) de los PGE.

El País Vasco y Navarra quedan excluidos de asignación en muchas de las subvenciones distribuidas en Conferencias Sectoriales y ratificadas por Consejo de Ministros, por su tratamiento como carga asumida en el cálculo del cupo, en el caso del País Vasco, y en el cálculo de la aportación, en el caso de Navarra.

A la vista de estas consideraciones, se puede concluir que, la financiación global recibida por la totalidad de las Comunidades Autónomas en 2009, a través de subvenciones y Contratos-Programa, ha sido de 6.585,12 millones de euros (Cuadro 4.12). Las Comunidades de régimen común han recibido 6.465,70 millones de euros, las de régimen foral 105,50 millones y las Ciudades con Estatuto de Autonomía 11,34 millones, habiendo quedado sin regionalizar 2,58 millones de euros.

El 47,4% de los recursos totales, concretamente 3.122,06 millones de euros, los ha proporcionado el Ministerio de Trabajo e Inmigración, siendo el Departamento que ha desarrollado la actividad subvencionadora más importante. Con un volumen de recursos mucho menor está el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que ha financiado líneas de actuación por valor de 692,77 millones de euros (10,5%). A través de este Ministerio, las Comunidades Autónomas también han recibido fondos europeos, y por consiguiente no contabilizados en esta financiación estatal, por un total de 6.698,36 millones de euros. Se han canalizados a través del FEAGA y el FEADER, y se han destinado, prioritariamente, a la producción agraria.

¹² La Oficina Presupuestaria del Ministerio de Educación no ha facilitado ninguna información, por lo que sólo se han podido utilizar, las cifras de subvenciones que sobre él se conocían a través de Conferencias Sectoriales.

¹³ Cuando se detectan subvenciones que se han instrumentado a través de convenios de colaboración y se comprueba que éstos figuran en el Registro General de Convenios de la Dirección General, para evitar la duplicidad de sus cantidades, solo se contabilizarán en la financiación vía convenios.

Cuadro 4.12

FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA. A TRAVÉS DE SUBVENCIONES Y CONTRATOS-PROGRAMA

(Euros)

MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ANDALUCÍA	ARAGÓN	PRINCIPADO DE ASTURIAS	ILLES BALEARS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA-LA MANCHA	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	COMUNIDAD DE MADRID	REGIÓN DE MURCIA	LA RIOJA	COMUNIDAD VALENCIANA	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	PAIS VASCO	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA	NO REGIONALIZADO	TOTAL			
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.750,00		
MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	85.933.589,73	76.857.572,96	17.417.170,93	17.417.170,93	9.410.410,17	28.779.866,05	11.956.914,17	99.405.639,81	81.892.798,33	86.376.634,60	47.393.483,04	52.031.029,18	12.032.833,12	26.866.537,39	9.738.998,50	44.896.465,81	206.850,00	250.491,19	2.130.148,72	196.175,07	0,00	0,00	0,00	692.765.382,76	
CIENCIA E INNOVACIÓN	59.507.475,34	19.585.961,25	14.174.506,27	14.174.506,27	5.229.635,92	8.301.597,85	11.914.839,00	25.672.966,24	6.219.572,43	154.221.544,54	2.351.574,29	20.215.154,81	140.172.221,85	11.541.266,17	1.196.093,90	66.161.859,14	2.843.916,64	17.707.014,23	0,00	0,00	1.874.083,74	0,00	0,00	588.890.483,61	
CULTURA	405.046,01	177.444,18	65.611,80	65.611,80	0,00	197.925,05	137.168,09	320.833,75	125.148,19	170.443,94	214.712,85	4.249.766,71	760.690,10	111.151,50	73.450,95	265.915,86	39.051,77	0,00	34.996,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	7.399.316,75	
ECONOMÍA Y HACIENDA (Entes Territoriales)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
EDUCACIÓN (*)	94.949.973,93	12.598.458,01	8.377.869,88	8.377.869,88	10.512.411,20	21.238.295,24	4.777.672,99	22.771.055,13	20.136.268,76	108.483.099,13	10.882.364,61	23.732.791,05	118.507.340,79	14.813.045,77	2.843.577,80	57.197.574,52	262.478,00	850.835,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	533.246.167,99
FOMENTO	200.000,00	0,00	0,00	0,00	10.001,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.407.383,42	44.847,78	0,00	0,00	0,00	243.609,33	6.673,71	0,00	0,00	318.829,00	0,00	0,00	0,00	4.232.334,98	
IGUALDAD	315.398,99	40.226,02	540.461,50	540.461,50	44.000,00	0,00	0,00	22.980,00	218.500,00	467.599,19	54.364,44	50.095,01	994.827,96	17.545,89	0,00	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700.000,00	
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	14.364.210,34	14.361.945,80	142.708.659,13	142.708.659,13	1.139.142,39	2.801.032,62	1.011.860,14	71.816.528,02	2.695.982,52	6.857.472,38	2.026.809,21	5.050.265,48	4.501.027,84	1.868.052,10	1.048.630,84	6.219.338,89	0,00	74.579,10	172.340,67	172.340,67	0,00	0,00	0,00	0,00	278.889.117,14
INTERIOR	6.688.001,59	2.126.759,03	231.133,38	231.133,38	46.450,00	1.083.495,78	147.985,25	2.821.759,84	507.728,56	0,00	0,00	2.002.249,92	6.050.152,29	581.953,06	98.243,01	1.479.737,18	0,00	539.894,20	79.554,06	189.124,54	0,00	0,00	0,00	0,00	24.452.180,69
POLÍTICA TERRITORIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.881.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.881.770,00	
PRESIDENCIA	11.611.772,18	2.231.249,72	2.941.462,19	2.941.462,19	2.503.419,02	4.562.394,41	914.288,89	4.870.000,26	3.310.046,91	7.896.878,96	2.730.053,64	4.187.116,37	8.853.861,93	2.673.874,87	1.295.998,48	6.191.325,43	897.205,09	17.421,56	546.020,45	488.335,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.774.310,35
SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (**)	38.413.381,44	6.943.664,75	6.094.704,64	6.094.704,64	4.877.793,29	15.728.349,69	3.333.371,71	13.999.092,64	10.298.542,77	55.395.486,07	6.293.264,90	14.967.138,55	26.998.251,24	6.884.759,78	2.510.126,89	21.336.525,50	757.529,87	22.407.064,77	1.907.497,32	1.787.535,52	0,00	0,00	0,00	0,00	260.849.440,13
TRABAJO E INMIGRACIÓN	706.795.882,10	73.104.407,41	99.827.019,10	99.827.019,10	91.656.091,71	191.801.683,34	41.927.437,96	183.138.953,16	148.347.601,54	434.856.356,83	114.433.886,90	256.997.183,86	372.236.775,01	78.905.762,69	20.320.872,15	299.763.479,39	32.175.722,52	21.025.700,00	89.470,00	71.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.122.059.307,67
VIVIENDA	71.351.400,83	18.401.150,09	16.752.855,93	16.752.855,93	10.392.364,92	13.048.962,27	7.389.790,55	24.724.309,92	9.531.351,02	115.174.677,70	14.373.964,17	24.237.494,96	69.384.838,60	5.990.955,35	13.796.010,85	45.594.654,59	915.796,73	4.411.560,17	2.545.497,50	595.352,13	0,00	0,00	0,00	0,00	314.408.848,63
TOTAL SUBVENCIONES	1.090.425.782,48	225.336.943,22	309.131.474,74	309.131.474,74	95.821.709,38	288.123.602,29	83.511.196,75	449.364.021,77	284.253.539,03	986.773.963,34	203.917.892,47	407.765.116,68	760.464.598,73	149.854.803,56	52.869.479,17	541.340.485,64	38.195.224,33	67.308.590,22	7.501.534,72	3.840.321,83	2.577.149,92	0,00	0,00	0,00	6.048.377.382,35
ECONOMÍA Y HACIENDA (Sección 32) Contratos-Programa	14.583.010,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	208.866.230,00	0,00	0,00	229.855.000,00	0,00	53.471.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	596.745.680,00
TOTAL SUBVENCIONES Y CONTRATOS PROGRAMA	1.104.978.792,48	225.336.943,22	309.131.474,74	309.131.474,74	95.821.709,38	318.123.602,29	83.511.196,75	449.364.021,77	284.253.539,03	1.195.640.193,34	203.917.892,47	407.765.116,68	990.317.458,73	149.854.803,56	52.869.479,17	594.811.925,64	38.195.224,33	67.308.590,22	7.501.534,72	3.840.321,83	2.577.149,92	0,00	0,00	0,00	6.585.121.052,35

(*) Subvenciones otorgadas de Conferencias Sectoriales (la Oficina Presupuestaria no incluye el mismo).
(**) No incluye el Fondo de Cohesión Sanitaria.
Fuente: Oficina Presupuestaria de los diferentes Ministerios y Conferencias Sectoriales, correspondientes.

Cuadro 4.13

**FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA. A TRAVÉS DE SUBVENCIONES Y CONTRATOS-PROGRAMA
AÑO 2009**
(Euros por habitante)

MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ANDALUCÍA	ARAGÓN	PRINCIPADO DE ASTURIAS	ILLES BALEARS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA-LA MANCHA	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	COMUNIDAD DE MADRID	REGIÓN DE MURCIA	LA RIOJA	COMUNIDAD VALENCIANA	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	PAIS VASCO	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA	TOTAL
	ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	10,35	56,38	16,05	8,59	13,68	20,29	38,78	39,34	11,56	9,30	47,20	4,30	4,21	6,73	71,20	0,10	0,78	27,08	2,67	14,82
	CIENCIA E INNOVACIÓN	7,17	14,56	13,06	4,77	3,95	20,22	10,01	2,99	20,63	0,46	18,34	50,13	1,81	0,82	104,92	1,31	55,04	0,00	0,00	12,17
	CULTURA	0,05	0,13	0,06	0,00	0,09	0,23	0,13	0,06	0,02	0,04	3,65	0,27	0,02	0,05	0,42	0,02	0,00	0,44	0,27	0,16
	EDUCACIÓN	11,42	9,30	7,72	9,60	10,09	8,11	8,88	9,67	14,51	2,10	21,53	42,38	2,32	1,97	90,71	0,12	2,64	0,00	0,00	11,41
	FOMENTO	0,02	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,67	0,04	0,00	0,00	0,00	0,39	0,00	0,00	0,00	4,35	0,09
	IGUALDAD	0,04	0,03	0,50	0,04	0,00	0,00	0,01	0,10	0,06	0,01	0,05	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,06
	INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1,73	10,67	131,49	1,04	1,33	1,72	28,01	1,30	0,92	0,40	4,58	1,61	0,29	0,72	9,86	0,00	0,23	2,19	2,35	5,97
	INTERIOR	0,81	1,58	0,21	0,04	0,51	0,25	1,02	0,24	0,00	0,00	1,82	2,16	0,09	0,07	2,35	0,00	1,68	1,01	2,57	0,52
	POLÍTICA TERRITORIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36
	PRESIDENCIA	1,40	1,66	2,71	2,29	2,17	1,55	1,90	1,59	1,06	0,54	3,80	3,17	0,42	0,87	9,82	0,45	0,05	6,97	6,65	1,47
	SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	4,63	5,16	5,62	4,45	7,48	5,66	5,46	4,94	7,41	1,22	13,58	9,65	1,08	1,74	33,84	0,35	69,65	24,25	24,33	5,68
	TRABAJO E INMIGRACIÓN	85,12	54,33	91,38	47,16	91,16	71,16	71,44	71,76	56,17	22,46	233,12	133,13	12,29	14,05	465,86	14,81	65,36	1,06	0,98	66,79
	VIVIENDA	8,59	13,68	15,44	9,49	6,49	12,54	9,64	4,58	15,41	2,82	21,99	24,81	0,94	9,54	69,12	0,42	13,71	32,36	8,10	9,99
	ECONOMÍA Y HACIENDA (Sección 32) Contratos Programa	1,75	0,00	0,00	0,00	14,26	0,00	0,00	0,00	27,94	0,00	0,00	82,21	0,00	0,00	84,80	0,00	0,00	0,00	0,00	11,48
	TOTAL SUBVENCIONES Y CONTRATOS-PROGRAMA	133,08	167,48	284,84	87,47	151,20	141,73	175,29	136,57	159,94	40,03	369,89	354,18	23,46	36,55	943,28	17,58	209,23	95,35	52,28	140,87

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las Oficinas Presupuestarias de los diferentes Ministerios, Conferencias Sectoriales correspondientes y población IINE a 1 de enero de 2009.

A continuación se sitúa el Ministerio de Ciencia e Innovación, con 568,88 millones de euros, seguido de la Sección 32, Entes Territoriales, gestionada por el Ministerio de Economía y Hacienda, que ha aportado 536,74 millones de euros, para Contratos-Programa con determinadas Autonomías, cuyo detalle se verá más adelante. Los Ministerios de Educación, de Vivienda, de Industria Turismo y Comercio, y de Sanidad, han concedido subvenciones por 533,25, 467,20, 278,89 y 260,85 millones de euros respectivamente. Los restantes Ministerios han repartido cantidades inferiores a setenta millones de euros.

Atendiendo ahora, a la distribución territorial de estos recursos, se observa que el 98,2% lo han recibido las Comunidades Autónomas de régimen común, el 1,6% las de régimen foral, y el 0,2% las Ciudades con Estatuto de Autonomía. Una pequeña cantidad, inferior al 0,1% ha quedado sin regionalizar, correspondiendo a sendas partidas de los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Educación.

La Comunidad Autónoma más beneficiada ha sido Cataluña, a la que se han destinado 1.195,64 millones de euros, el 18,2% del total, debido, sobre todo, a los fondos que le ha proporcionado el Ministerio de Trabajo e Inmigración, 434,86 millones de euros. La segunda posición la ocupa Andalucía, al haber recibido 1.104,98 millones de euros (16,8%), gracias también a las dotaciones de Trabajo, que han ascendido a 706,79 millones de euros. Les siguen la Comunidad de Madrid con 990,32 millones, (15%), la Comunidad Valenciana con 594,81 millones (9%) y Castilla y León con 449,36 millones de euros (6,8%). En el Cuadro 4.13 se muestra la distribución de subvenciones en términos *per cápita*.

Al igual que se hizo para convenios, se analizará, a continuación, el gasto subvencional desde la perspectiva de la clasificación funcional de los Presupuestos Generales del Estado, para tener un conocimiento más completo sobre el destino de éstos recursos. El gasto en *Actuaciones de Protección y Promoción Social* ha sido, sin lugar a dudas, una de las prioridades del Estado en este ejercicio. Ha alcanzado un volumen de 3.713,17 millones de euros, el 56,4% de todos los recursos concedidos.

En el Cuadro 4.14 se indican las políticas de gasto más favorecidas por la distribución de subvenciones.

Cuadro 4.14

**POLÍTICAS DE GASTO MÁS FAVORECIDAS
POR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES. AÑO 2009**

(Millones de Euros)

Políticas de gasto	Importe	% s/Total
FOMENTO DEL EMPLEO	3.058,66	46,4
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	625,63	9,5
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	579,00	8,8
EDUCACIÓN	477,00	7,2
ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	467,20	7,1
INFRAESTRUCTURAS	461,98	7,0
SUBVENCIONES AL TRANSPORTE	421,94	6,4
RESTO DE POLÍTICAS	493,71	7,5
TOTAL	6.585,12	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de Conferencias Sectoriales y de las Oficinas Presupuestarias de los diferentes Ministerios.

La política de *Fomento del Empleo*, con 3.058,66 millones de euros (46,4%), ha sido la que ha absorbido la mayor cantidad de recursos, debido a los programas de promoción del empleo y de la

inserción laboral. Las Comunidades Autónomas más favorecidas por ella han sido, por este orden, Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana.

La política de *Investigación, Desarrollo e Innovación* (9,5%), ha destinado el 28,3% de sus recursos a Cataluña, el 26,6% a la Comunidad de Madrid, y el 10,8% a Andalucía. Se ha centrado en proyectos de investigación básica, y en investigación y desarrollo en otros sectores.

La política de apoyo a la *Agricultura, Pesca y Alimentación* (8,8%), debe su peso, fundamentalmente, a los programas de desarrollo rural, (medidas de desarrollo rural agroambientales, promoción y diversificación de la economía rural), y a los dirigidos a las mejoras de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos (promoción de nuevas tecnologías en los medios de producción agrícolas, programas estatales de erradicación de las EET's y otras enfermedades de los animales, prevención y lucha contra plagas, y mejora de los sectores agrícolas). En esta ocasión, las mayores beneficiarias han sido las Comunidades de Castilla y León, Cataluña, Aragón y Castilla La Mancha.

En la política de *Educación* se han empleado 477 millones de euros, el 7,2% de todos los recursos destinados a subvenciones. Se han favorecido los programas de enseñanza, destacando claramente la financiación de la gratuidad del Segundo Ciclo de Educación infantil, y en menor medida la formación de titulados en situación de desempleo.

La política de *Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación* (7,1%), perteneciente al Área de Protección y Promoción Social, ha revestido importancia por el desarrollo del Plan Estatal de Vivienda y por las actuaciones de rehabilitación de viviendas y espacios urbanos.

Les sigue en importancia la política de *Infraestructuras* con 461,98 millones de euros (7%) que ha favorecido, especialmente, al Principado de Asturias y a Castilla y León, como consecuencia de las actuaciones realizadas en las comarcas mineras del carbón, y después a Cataluña, Andalucía, Comunidad de Madrid, y Comunidad Valenciana donde han tenido mayor importancia las subvenciones para la realización de infraestructuras del transporte terrestre.

La política de *Subvenciones al Transporte*, (6,4%), se ha materializado en transferencias corrientes por valor de 421,94 millones de euros, para el apoyo al transporte regular de viajeros, en ejecución de los Contratos-Programa suscritos con la Comunidad de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Canarias.

Por último señalar la política de *Servicios Sociales y Promoción Social*, en la que se han empleado 152,36 millones de euros, (2,3%), destinados, fundamentalmente, a acciones sociales (prestaciones básicas de servicios sociales a Corporaciones Locales, Estrategia Nacional sobre drogas) y a actividades de promoción social (atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, construcción del edificio de la Escuela de mujeres emprendedoras y empresarias de Asturias).

4.2.8.4 Contratos-Programa

Se suscriben entre el Estado y empresas públicas de ámbito autonómico que, por lo general, tienen como actividad específica la prestación del servicio de transporte de viajeros. En ellos se fijan

objetivos de inversión, producción, resultados y nivel de tarifas, a conseguir con la subvención estatal.

En 2009, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana han suscrito Contratos-Programa que les han supuesto recursos por valor de 536,74 millones de euros, destinados a la financiación del transporte público.

De esta cantidad, 421,94 millones de euros han correspondido a transferencias corrientes, para fomentar y apoyar el uso del transporte colectivo. La subvención la han recibido, directamente: La Comunidad Autónoma, en el caso de Canarias, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, en el caso de Cataluña, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en la Comunidad de Madrid y la Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia en la Comunidad Valenciana.

Los restantes 114,80 millones han sido transferencias de capital, para financiar obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano de Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga.

Del total de los fondos para Contratos-Programa, la Comunidad de Madrid ha sido la más beneficiada al haber recibido 229,85 millones de euros, equivalentes al 42,8% de la financiación. Cataluña ha obtenido 208,87 millones, el 38,9%, la Comunidad Valenciana 53,47 millones, el 10%, Canarias 30 millones de euros, el 5,6% y la Comunidad Autónoma de Andalucía 14,55 millones, el 2,7%.

4.2.8.5 Fondos Comunitarios

Las Comunidades Autónomas reciben recursos de la Unión Europea para financiar, fundamentalmente, gasto agrario, y acciones estructurales. Con ellos se pretende reducir las limitaciones estructurales y de infraestructuras que frenan el progreso de los diversos sectores económicos, producir un mayor grado de cohesión intracomunitaria, y lograr un mayor y más justo equilibrio entre todas las Comunidades que conforman el territorio español.

Cuadro 4.15

FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2009 Créditos iniciales de los Presupuestos de las CC.AA.*

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FSE	FEDER	FEOGA- Orientación	Fondos PAC	Fondo de Cohesión	IFOP **	Fondos sin determinar ***	TOTAL POR CC.AA.
ANDALUCÍA	334,07	716,71	0,00	1.764,78	14,23	34,14	6,65	2.870,57
ARAGÓN	12,40	32,43	0,00	557,65	2,54	0,45	0,00	605,47
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	0,00	0,57	96,10	0,00	14,30	242,22	353,19
ILLES BALEARS	4,73	0,00	0,00	20,97	0,00	0,46	0,00	26,16
CANARIAS	24,31	107,87	4,79	28,95	4,13	38,96	0,00	209,02
CANTABRIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	34,00
CASTILLA Y LEÓN	25,48	84,33	0,00	1.008,05	35,00	0,99	0,00	1.153,84
CASTILLA-LA MANCHA	36,00	144,48	0,00	1.016,81	5,00	0,79	21,08	1.224,16
CATALUÑA	38,00	49,66	0,00	23,10	31,99	5,30	0,00	148,05
EXTREMADURA	56,89	249,87	0,00	704,49	0,00	0,52	8,92	1.020,69
GALICIA	53,66	160,05	0,00	179,59	0,00	67,98	15,02	476,31
COMUNIDAD DE MADRID	48,38	12,99	0,00	7,63	0,00	0,00	0,31	69,30
REGIÓN DE MURCIA	13,86	40,93	0,00	146,03	42,42	4,64	1,22	249,09
LA RIOJA	2,07	12,73	0,00	5,88	0,00	0,00	4,65	25,33
COMUNIDAD VALENCIANA	70,52	143,79	0,00	133,13	0,00	9,95	0,25	357,64
TOTAL GENERAL	720,36	1.755,85	5,36	5.693,16	135,31	178,47	334,32	8.822,84

* No se incluyen las Comunidades Forales por tener un sistema distinto de Financiación, ni las Ciudades Autónomas por venir recogida sus fuentes de financiación en el Régimen Local

** Instrumento financiero de ordenación de la pesca

*** Estas cifras son el resultado de agregar las correspondientes partidas que figuran en los Presupuestos Iniciales sin referencia explícita a un Fondo asignado y otras transferencias provenientes de la Unión Europea

Fuente: Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos.

El gasto agrario se realiza a través de Fondos PAC. Se trata de la intervención fundamental de las Comunidades Autónomas destinada a desarrollar los fines de la Política Agraria Común, relativos a mercados y precios.

En 2009, los ingresos presupuestados por las Comunidades Autónomas de Régimen Común con cargo a Fondos PAC, excluyendo las Ciudades con Estatuto de Autonomía porque sus fuentes de financiación se recogen en el Régimen Local, fueron de 5.693,16 millones de euros, de los que 4.503,38 millones de euros, es decir, el 79,1% provienen de transferencias corrientes, y el resto, 1.189,77 millones, el 20,9%, de transferencias de capital. Por Comunidades Autónomas, las más beneficiadas ha sido Andalucía con 1.764,78 millones de euros, seguida de Castilla-La Mancha con 1.016,81 millones de euros y Castilla y León con 1.008,05 millones (Cuadros 4.15, 4.15a y 4.15b).

Cuadro 4.15a

FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2009
Desglose por Capítulo IV
(Millones de Euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FSE	FEDER	FEOGA-Orientación	Fondos PAC	Fondo de Cohesión	IFOP	Fondos sin determinar	TOTAL
ANDALUCÍA	36,07	-	-	1.502,53	-	-	0,00	1.538,60
ARAGÓN	12,38	0,11	-	452,63	-	-	-	465,11
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	0,57	32,50	-	-	0,01	33,08
ILLES BALEARS	4,73	-	-	-	-	-	-	4,73
CANARIAS	24,31	-	-	-	-	-	-	24,31
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	19,00	19,00
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	923,84	-	-	-	923,84
CASTILLA-LA MANCHA	36,00	-	-	816,14	-	-	0,07	852,22
CATALUÑA	38,00	-	-	-	-	-	0,00	38,00
EXTREMADURA	56,89	-	-	561,27	-	-	-	618,17
GALICIA	53,66	-	-	-	-	-	-	53,66
COMUNIDAD DE MADRID	48,38	-	-	-	-	-	0,22	48,60
REGIÓN DE MURCIA	13,86	-	-	110,22	-	-	-	124,07
LA RIOJA	2,07	-	-	0,68	-	-	-	2,75
COMUNIDAD VALENCIANA	69,76	0,24	-	103,57	-	-	-	173,57
TOTAL GENERAL	396,10	0,35	0,57	4.503,38	-	-	19,31	4.919,72

Fuente: Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos.

Las acciones estructurales se realizan mediante determinados instrumentos financieros, entre los que cabe destacar los Fondos Estructurales (FEOGA-Orientación, IFOP, FSE y FEDER), destinados a hacer efectivo el principio de solidaridad respecto a las regiones menos favorecidas, y el Fondo de Cohesión, con el que se financian proyectos de inversión en las áreas de transporte y medio ambiente, no sólo a nivel autonómico, sino también a nivel estatal y local.

Cuadro 4.15b

FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2009
Desglose por Capítulo VII
(Millones de Euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FSE	FEDER	FEOGA-Orientación	Fondos PAC	Fondo de Cohesión	IFOP	Fondos sin determinar	TOTAL
ANDALUCÍA	298,00	716,71	-	262,25	14,23	34,14	6,65	1.331,97
ARAGÓN	0,02	32,32	-	105,03	2,54	0,45	-	140,36
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	63,60	-	14,30	242,21	320,11
ILLES BALEARS	-	-	-	20,97	-	0,46	-	21,43
CANARIAS	-	107,87	4,79	28,95	4,13	38,96	-	184,71
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	15,00	15,00
CASTILLA Y LEÓN	25,48	84,33	-	84,20	35,00	0,99	-	230,00
CASTILLA-LA MANCHA	-	144,48	-	200,66	5,00	0,79	21,01	371,95
CATALUÑA	-	49,66	-	23,10	31,99	5,30	0,00	110,05
EXTREMADURA	-	249,87	-	143,21	-	0,52	8,92	402,52
GALICIA	-	160,05	-	179,59	-	67,98	15,02	422,65
COMUNIDAD DE MADRID	-	12,99	-	7,63	-	-	0,08	20,70
REGIÓN DE MURCIA	-	40,93	-	35,81	42,42	4,64	1,22	125,02
LA RIOJA	-	12,73	-	5,21	-	-	4,65	22,59
COMUNIDAD VALENCIANA	0,76	143,55	-	29,56	-	9,95	0,25	184,07
TOTAL GENERAL	324,26	1.755,50	4,79	1.189,77	135,31	178,47	315,01	3.903,12

Fuente: Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos.

Las ayudas del FEOGA-Orientación sumarán 5,36 millones de euros. De ellos, 0,57 millones provienen de transferencias corrientes destinadas al Principado de Asturias, y 4,79 millones de transferencias de capital destinadas a Canarias.

El IFOP proporcionará 178,47 millones de euros, todos ellos de transferencias de capital, de los que 67,98 millones, el 38,1% los recibirá Galicia, seguida de Canarias y Andalucía que recibirán, respectivamente, el 21,8% y el 19,1%.

Del FSE se prevé recibir 720,36 millones, que favorecerán, principalmente, a Andalucía con 334,07 millones, a la Comunidad Valenciana con 70,52 millones y a Extremadura con 56,89 millones de euros.

El FEDER, por su parte, aportará 1.755,85 millones de euros, que prácticamente en su totalidad, corresponderán a transferencias de capital para favorecer el desarrollo regional de Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha, y Comunidad Valenciana, como principales destinatarias.

Del Fondo de Cohesión se recibirán 135,31 millones de euros, de los que se beneficiarán, fundamentalmente, la Región de Murcia, Castilla y León, Cataluña y Andalucía.

4.2.8.6 Fondos específicos del antiguo Sistema de Financiación

En la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, se establecieron dos Fondos, el de Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal y el de Cohesión Sanitaria, que siguen vigentes hoy en día.

1. Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal.

La prestación de Incapacidad Temporal es reconocida y gestionada, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, esencialmente el Instituto Nacional de la Seguridad Social y por las Entidades Colaboradoras (Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).

Los facultativos de Atención Primaria de los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas, expiden los partes médicos de baja y de alta que determinan el inicio, la permanencia y la finalización de los procesos de Incapacidad Temporal.

El Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal financia la adopción de programas y medidas dirigidas al control y racionalización del gasto en Incapacidad Temporal, así como la modernización y mejora de la gestión de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social para estas contingencias. La gestión financiera del Fondo corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cuadro 4.16
TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL. AÑO 2009
(Millones de Euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal
ANDALUCÍA	56,55
ARAGÓN	9,09
PRINCIPADO DE ASTURIAS	7,73
ILLES BALEARS	7,39
CANARIAS	14,41
CANTABRIA	4,09
CASTILLA Y LEÓN	17,60
CASTILLA-LA MANCHA	14,03
CATALUÑA	52,30
EXTREMADURA	7,60
GALICIA	19,57
COMUNIDAD DE MADRID	42,47
REGIÓN DE MURCIA	9,82
LA RIOJA	2,20
COMUNIDAD VALENCIANA	34,95
TOTAL	299,80

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Seguridad Social

La dotación de este Fondo, partía de una asignación para el año 1999, año base del antiguo sistema, a la que se han ido incrementando anualmente, las cantidades fijadas en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Para 2009 su dotación ha sido de 299,80 millones de euros, y su distribución por Comunidades Autónomas es la que figura en el Cuadro 4.16.

2. Fondo de Cohesión Sanitaria

Se constituye como un mecanismo de compensación a las Comunidades Autónomas, por los costes generados por la asistencia sanitaria a personas desplazadas.

Se crea con el objeto de garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios públicos, en todo el territorio español, a las personas desplazadas entre las diferentes Comunidades Autónomas y a los procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca. El Ministerio de Sanidad y Política Social es el encargado de su gestión y distribución.

El importe total para 2009, ha ascendido a 96,06 millones de euros. Su distribución territorial figura en el cuadro 4.17.

Cuadro 4.17

FONDO DE COHESION SANITARIA
AÑO 2009
(Millones de Euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo Cohesión Sanitaria
ANDALUCÍA	7,48
ARAGÓN	-
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,32
ILLES BALEARS	4,66
CANARIAS	4,17
CANTABRIA	7,40
CASTILLA Y LEÓN	-
CASTILLA-LA MANCHA	-
CATALUÑA	23,57
EXTREMADURA	0,77
GALICIA	2,09
COMUNIDAD DE MADRID	36,55
REGIÓN DE MURCIA	1,67
LA RIOJA	0,02
COMUNIDAD VALENCIANA	7,34
CIUDAD DE CEUTA(*)	0,01
CIUDAD DE MELILLA (*)	0,00
TOTAL	96,06

(*) La cantidad de Ceuta es 14.991,00 euros y la de Melilla de 3.837,00 euros.
Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social.

El 36,6% del total del Fondo han correspondido a la Comunidad de Madrid, seguida de Cataluña y Andalucía, a las que se ha asignado el 23,6% y el 7,5%, respectivamente.

4.2.9 Perspectiva del estado conjunto de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Los diferentes recursos de los que dispusieron las Comunidades Autónomas de régimen común ascienden a 19.039 millones de euros (cuadro 4.18) de los que el 80% es financiación incondicionada y el 20% condicionada.

Cuadro 4.18

RECURSOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN. AÑO 2009

TOTAL RECURSOS	MILLONES DE EUROS	%
	139.039,00	100,0
FINANCIACION INCONDICIONADA	111.249,13	80,0
Fondo de Suficiencia Global	7.638,10	5,5
Fondo Garantía de Servicios Públicos Fundamentales	3.315,53	2,4
IRPF con capacidad normativa	35.709,53	25,7
IVA	16.783,32	12,1
Impuestos especiales	13.299,33	9,6
Tributos antiguos cedidos Recaudación normativa	10.071,68	7,2
Fondos Convergencia	3.960,86	2,8
Costes asociados no incluidos inicialmente en el Fondo de Suficiencia	93,30	0,1
Tasas afectas a los servicios transferidos recaudación normativa	673,73	0,5
Participación de las CC.AA. uniprovinciales, como Diputaciones provinciales en los ingresos del Estado	343,39	0,2
Tributos propios y recargos sobre tributos estatales y locales	607,52	0,4
No financieros (Capítulos 3 (excepto tasas afectas y tasas sobre el juego), 5 y 6 de los presupuestos de ingresos)	2.881,84	2,1
Financieros (Capítulos 8 y 9 de los presupuestos de ingresos de las CC.AA.)	15.871,01	11,4
FINANCIACION CONDICIONADA	27.789,87	20,0
Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal	299,80	0,2
Fondo de Cohesión Sanitaria	96,04	0,1
F.C.I	1.332,84	1,0
Recursos procedentes de la U.E. (FEDER, F.S.E., FEOGA "O", FEOGA "Garantía", IFOP, Cohesión y otros)	8.822,84	6,3
Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (*)	6.716,89	4,8
Subvenciones gestionadas	5.928,96	4,3
Contratos-programa	536,74	0,4
Convenios de colaboración	4.055,77	2,9

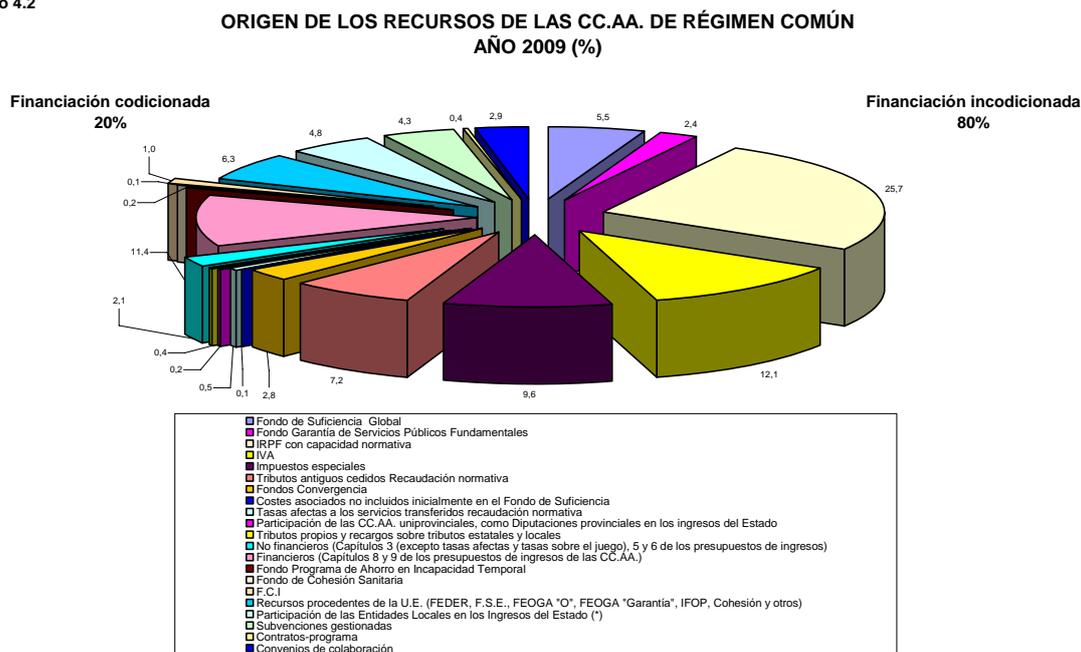
(*) Financiación de EE.LL. (Andalucía, Galicia, Cataluña y Castilla - La Mancha)

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Inspección Gral. Ministerio de Economía y Hacienda, Presupuestos CC.AA.

Además, dentro de la financiación incondicionada, el 13,8% corresponde a transferencias estatales, el 69,3% a recursos de corresponsabilidad fiscal y el 16,9% a otros recursos propios, patrimoniales, procedentes de la venta de activos reales y provenientes del endeudamiento.

En la financiación condicionada y en el apartado de convenios de colaboración, se consideran todas las aportaciones anualizadas para 2009 procedentes del sector público estatal.

Gráfico 4.2



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda, Presupuestos CC.AA.

Si se considera el conjunto de la financiación, las fuentes de recursos de mayor importancia son las relativas a ingresos de carácter tributario, cedidos o propios y las tasas, con un peso porcentual conjunto de todas ellas del 55,5%. A continuación se encuentran las transferencias de la Administración General del Estado con un 24,7% y los recursos procedentes de la Unión Europea, con el 6,3% del total.

Finalmente, si se compara el ejercicio de 2009 con el anterior, los recursos de las Comunidades Autónomas de Régimen Común aumentaron en un 1,8%.

4.3 FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

4.3.1 Características generales

Las relaciones de orden tributario entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco se regulan a través del Concierto Económico. El primer Concierto Económico se aprobó por Ley 12/1981, de 13 de mayo y extendía su validez hasta el 31 de diciembre de 2001.

Tras sucesivas modificaciones, el Concierto Económico vigente en la actualidad es el aprobado por Ley 12/2002, de 23 de mayo, de vigencia indefinida. Sin embargo, desde su aprobación, se han producido una serie de novedades en el ordenamiento jurídico tributario del Estado que han requerido la adaptación del Concierto. Por ello, conforme a lo previsto en la disposición adicional segunda de la citada Ley, ambas Administraciones han adoptado, de común acuerdo, la modificación del Concierto Económico, con arreglo al mismo procedimiento seguido para su aprobación, mediante la aprobación de la Ley 28/2007, de 25 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo.

El sustrato económico fundamental del Concierto es la capacidad que establece para que las Diputaciones Forales de la Comunidad Autónoma del País Vasco regulen y recauden sus propios tributos, teniendo como obligaciones el contribuir al sostenimiento de las cargas generales del Estado, así como a materializar el principio de solidaridad interterritorial.

En el caso de Navarra, el Convenio Económico regula la actividad financiera de la Comunidad Foral. En la actualidad, los derechos históricos de Navarra están amparados en la Constitución de 1978. También la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra recoge expresamente la potestad de Navarra para establecer y regular su propio régimen tributario, si bien sometido a ciertas limitaciones. El vigente Convenio se encuentra regulado en la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, con sus posteriores modificaciones, la última de las cuales se ha introducido mediante la Ley 48/2007, de 19 de diciembre.

El Cupo es la aportación de la Comunidad Autónoma del País Vasco al Estado, como contribución para la financiación de las cargas no asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se establece para periodos de cinco años, aprobándose mediante Ley votada en las Cortes Generales, previo acuerdo de la Comisión Mixta de Cupo. La última Ley aprobada ha sido la Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011. El cupo líquido provisional del año base 2007 se establece en 1.565,24 millones de euros.

El pago del Cupo se efectúa en función de un índice de imputación, establecido a través de negociaciones políticas y manteniéndose invariable desde 1981, en el 6,24% del total de cargas estatales no asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco. Básicamente se quiere representar con este porcentaje el peso de la renta relativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En el caso de Navarra, los tributos convenidos son desde 1998 los mismos que en la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Aportación de la Comunidad Foral de Navarra a las cargas generales del Estado se establece con la misma metodología que en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Su índice de imputación es el 1,6% o el VAB relativo a coste de los factores de Navarra.

4.3.2 Recursos de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral

De acuerdo con el Concierto Económico, la potestad tributaria corresponde a las Diputaciones Forales. En el caso de Navarra, la Diputación Foral coincide con la Comunidad Autónoma, pero no así en el País Vasco, en el que las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya son las que ostentan la potestad tributaria y, por tanto, las que deben aportar los recursos necesarios para la financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma conforme a la Ley 2/2007, de 4 de octubre, de metodología de distribución de recursos y determinación de las aportaciones de las Diputaciones Forales a la financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aplicable al periodo 2007-2011.

En 2009, las Diputaciones Forales del País Vasco recaudaron por tributos concertados 10.792,07 millones de euros, un 15,9% menos que en el año anterior.

Cuadro 4.19

RECAUDACIÓN DE LAS DIPUTACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO POR TRIBUTOS CONCERTADOS (Millones de euros)

	2008	2009	VARIACIÓN ANUAL	
			%	ABSOLUTA
CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	6.601,18	5.392,76	-18,3	-1.208,43
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	4.458,24	3.917,69	-12,1	-540,55
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	1.692,23	1.231,69	-27,2	-460,55
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	81,83	80,10	-2,1	-1,73
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	181,31	49,64	-72,6	-131,67
IMPUESTO SOBRE NO RESIDENTES	187,57	113,64	-39,4	-73,94
CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.119,33	5.298,40	-13,4	-820,93
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	185,06	152,24	-17,7	-32,83
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	115,54	95,21	-17,6	-20,34
IVA. GESTIÓN DIRECTA	3.173,28	2.759,29	-13,0	-413,99
IVA. AJUSTE CONCIERTO	1.092,20	768,91	-29,6	-323,29
IMPUESTO ESPECIAL S/ DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	49,20	37,15	-24,5	-12,05
IMPUESTOS ESPECIALES	1.373,67	1.361,25	-0,9	-12,42
IMPUESTO SOBRE VENTA HIDROCARBUROS	53,07	51,44	-3,1	-1,63
IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS	77,14	72,92	-5,5	-4,22
IMPUESTOS INDIRECTOS EXTINGUIDOS	0,17		-100,0	-0,17
CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	113,69	100,92	-11,2	-12,78
TASAS DE JUEGO	63,25	58,73	-7,2	-4,53
OTROS INGRESOS	50,44	42,19	-16,4	-8,25
TOTAL	12.834,20	10.792,07	-15,9	-2.042,13

Fuente: "Resumen informativo de recaudación". Ministerio de Economía y Hacienda.

Por impuestos, el montante más significativo corresponde al IRPF (3.917,69 millones de euros), seguido del IVA (3.528,20 millones de euros). En el IVA se computa tanto la recaudación directa

efectuado por las haciendas forales del País Vasco, como el ajuste previsto, en este último caso para adecuar la recaudación real obtenida a la que correspondería según el consumo teórico relativo de los residentes en el País Vasco sobre el consumo total estatal (exceptuando Canarias, Ceuta y Melilla), así como para participar en el IVA recaudado en aduanas por la Administración General del Estado por las importaciones registradas. También los Impuestos Especiales, con 1.361,25 millones de euros y el Impuesto sobre Sociedades, con 1.231,69 millones de euros han aportado un importante volumen de recursos a las Diputaciones Forales en 2009.

Durante 2009, la Diputación Foral de Vizcaya recaudó 5.615,72 millones de euros, un 15,8% menos que en el año anterior; la de Guipúzcoa 3.427,54 millones de euros, lo que representa un 17% menos que en 2008 y la de Álava 1.748,82 millones de euros, lo que supone una disminución del 14% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 4.20

POR TRIBUTOS CONCERTADOS
(Millones de euros)

	2008		2009		VARIACION ANUAL	
	Millones euros	%	Millones euros	%	%	ABSOLUTA
ÁLAVA	2.034,17	15,8	1.748,82	16,2	-14,0	-285,36
GUIPÚZCOA	4.128,88	32,2	3.427,54	31,8	-17,0	-701,34
VIZCAYA	6.671,15	52,0	5.615,72	52,0	-15,8	-1.055,43
TOTAL	12.834,20	100,0	10.792,07	100,0	-15,9	-2.042,13

Fuente: "Resumen informativo de recaudación". Ministerio de Economía y Hacienda.

Por otra parte, para financiar el presupuesto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Diputaciones Forales han transferido recursos en concepto de Aportación General y también como Aportación Específica para distintos proyectos de inversión. En 2009, la Aportación General (Transferencias corrientes) ascendió a 8.848,62 millones de euros y las Específicas (Transferencias de capital) a 26,67 millones de euros.

Cuadro 4.21

APORTACIONES DE LAS DIPUTACIONES FORALES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. AÑO 2009
(Millones de euros)

	ÁLAVA	%	GUIPÚZCOA	%	VIZCAYA	%	TOTAL
CORRIENTES	1.496,30	16,9	2.933,32	33,2	4.419,00	49,9	8.848,62
CAPITAL	2,03	7,6	3,98	14,9	20,66	77,5	26,67
TOTAL	1.498,33	16,9	2.937,30	33,1	4.439,66	50,0	8.875,29

Fuente: Presupuesto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La recaudación real por tributos convenidos en Navarra en 2009 fue de 3.031,61 millones de euros, lo que supone una disminución del 4,5% en relación con el ejercicio precedente. El IRPF es el impuesto con mayor capacidad recaudatoria en 2009 en esta Comunidad Foral, con 1.110,23 millones de euros, seguido por el IVA con 897,40 millones de euros. Son también importantes las recaudaciones procedentes del Impuesto sobre Sociedades, con 412,56 millones de euros y de los Impuestos Especiales, con 404,64 millones de euros.

Cuadro 4.22

RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE NAVARRA POR TRIBUTOS CONVENIDOS
(Millones de euros)

	2008	2009	VARIACIÓN ANUAL	
			%	ABSOLUTA
CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.701,34	1.574,53	-7,45	-126,81
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	1.156,59	1.110,23	-4,01	-46,37
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	419,27	412,56	-1,60	-6,70
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	47,86	37,93	-20,75	-9,93
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	66,33	3,16	-95,23	-63,16
IMPUESTO SOBRE NO RESIDENTES	11,30	10,65	-5,75	-0,65
IMPUESTOS EXTINGUIDOS POR SUPRESIÓN	-	-	-	0,00
CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.445,93	1.428,19	-1,23	-17,74
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	49,22	41,27	-16,16	-7,95
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	43,41	32,94	-24,12	-10,47
IVA. GESTIÓN DIRECTA	691,25	712,45	3,07	21,19
IVA. AJUSTE CONVENIO	208,28	184,95	-11,20	-23,33
IMPUESTO ESPECIAL S/ DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	14,84	11,39	-23,26	-3,45
IMPUESTOS ESPECIALES	396,14	404,64	2,15	8,50
IMPUESTO SOBRE VENTA HIDROCARBUROS	22,59	21,93	-2,92	-0,66
IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS	20,17	18,60	-7,81	-1,58
IMPUESTOS INDIRECTOS EXTINGUIDOS	0,02	0,02	22,22	0,00
CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	27,82	28,89	3,87	1,08
TASAS DE JUEGO	13,19	12,16	-7,84	-1,03
OTROS INGRESOS	14,62	16,73	14,44	2,11
TOTAL	3.175,09	3.031,61	-4,52	-143,48

Fuente: "Resumen informativo de recaudación". Ministerio de Economía y Hacienda.

El Cupo líquido provisional a satisfacer al Estado por las Diputaciones Forales vascas se estima en 1.350 millones de euros en 2009, según los datos de los Presupuestos Generales del Estado. Las transferencias recibidas por el Estado por compensaciones financieras de los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Bebidas Derivadas alcanzan la cifra de 8,90 millones de euros, sobre la Cerveza 2,80 millones de euros y sobre Hidrocarburos 37 millones de euros.

Cuadro 4.23

COMPENSACIONES FINANCIERAS ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. AÑO 2009
(Millones de euros)

	ESTADO	PAÍS VASCO
Impuestos especiales sobre el alcohol y bebidas derivadas	8,90	-
Impuesto sobre la cerveza	2,80	-
Impuesto sobre hidrocarburos	37,00	-
Impuesto especial sobre labores de tabaco	-	148,00
TOTAL	48,70	148,00

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2009.

Por lo que respecta a la Aportación de Navarra al Estado, derivada del vigente Convenio Económico, ésta se cifra, según los Presupuestos Generales del Estado en 611 millones de euros en 2009.

En la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2009, programa 941-O, figuran las compensaciones a satisfacer por el Estado a las Comunidades forales. Así, al País Vasco le corresponden 148 millones de euros por el Impuesto sobre Labores del Tabaco.

Estas compensaciones financieras se realizan para perfeccionar la imputación de los ingresos obtenidos por las Diputaciones Forales debidos a los Impuestos Especiales de Fabricación, suponiendo un mecanismo de ajuste entre las capacidades recaudatorias relativas de aquellas y los consumos relativos en sus territorios.

Por último, las transferencias de la Seguridad Social al Estado en el año 2009 tienen su reflejo en el cuadro 4.18 y corresponden al Fondo de programa ahorro en incapacidad temporal y a pensiones no contributivas por un importe de 21,86 millones de euros en incapacidad temporal y de 142,58 millones de euros en pensiones no contributivas.

Cuadro 4.24

TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL ESTADO. AÑO 2009

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo programa ahorro en incapacidad temporal 2009	Pensiones no contributivas 2009
C. FORAL DE NAVARRA	4,44	29,93
PAÍS VASCO	17,43	112,65
TOTAL	21,86	142,58

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Seguridad Social

CAPÍTULO V

PRESUPUESTOS DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS
EN 2009

5.1 INTRODUCCIÓN

El presente Capítulo está dedicado al análisis de la evolución presupuestaria de las Comunidades Autónomas durante 2009. Para ello, se ha hecho uso de unos datos presupuestarios que han sido recopilados y elaborados desde la perspectiva de garantizar un grado de homogeneidad que permita comparativas temporales y espaciales, dentro de las limitaciones impuestas por la naturaleza jurídica y régimen presupuestario de las unidades que integran el sector público autonómico, a través de las cuales se ejecutan, en parte, las políticas de gasto de acuerdo con el modelo de gestión elegido por cada comunidad autónoma.

En este Capítulo se incluyen datos relativos a los presupuestos iniciales de 2009, incidiendo en los presupuestos de gastos, de ingresos y en el nivel de endeudamiento. El análisis de los presupuestos de gastos de las Comunidades Autónomas permitirá conocer aspectos como el gasto público por habitante, su participación en el PIB regionalizado, y su distribución, tanto desde un punto de vista económico como funcional.

En 2009, los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, consolidados con sus organismos y entes, ascienden a 182.078,25 millones de euros, es decir, un 4,7% más que en el año anterior.

El Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (TRLGEP), tiene como objetivo establecer los principios rectores a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público para la consecución de la estabilidad y crecimiento económicos.

El artículo 9.1 del TRLGEP establece que, con anterioridad al uno de octubre de cada año, el Ministro de Economía y Hacienda elevará al Gobierno un informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio inmediato anterior, así como de la evolución cíclica real del ejercicio y de las desviaciones con respecto a la previsión inicial contenida en el Informe de Posición Cíclica al que se refiere el artículo 8.2 de la misma Ley.

El escenario macroeconómico que acompañó a la propuesta de fijación del objetivo de estabilidad para 2009 se ha visto afectado por el grave deterioro de la coyuntura económica nacional e internacional que se inicia a partir del segundo trimestre de 2007 y se intensifica en el segundo semestre de 2008.

En este contexto, el Ministerio de Economía y Hacienda, al igual que los principales organismos internacionales, fue revisando a la baja las previsiones de crecimiento para la economía española correspondientes al ejercicio 2009, razón por la cual el Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó eximir de la obligación de presentar planes de reequilibrio a aquellas comunidades autónomas que obtuvieran un déficit no superior al 0,75% del PIB regional, sin incluir el déficit por inversiones previsto en la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

El déficit global para la Administración de las Comunidades Autónomas y los Entes y Organismos públicos incluidos en el apartado c) del artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 2/2007, a efectos de la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, asciende al 1,92% del

PIB nacional, teniendo en cuenta el efecto económico que sobre el déficit público del ejercicio 2009 tienen los programas de inversión productiva.

El déficit individualizado para cada Comunidad, a efectos de verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en 2009 (en porcentaje del PIB), oscila entre el -4,86% (Castilla-La Mancha) y los valores que se sitúan por debajo del -1% (Galicia, La Rioja y la Comunidad de Madrid). Con valores comprendidos entre el -4% y el -3% aparecen el País Vasco, Illes Balears, Cantabria y Comunidad Valenciana.

El endeudamiento de las Comunidades Autónomas en 2009 ha registrado un crecimiento del 26,5%, desde el 14,2% experimentado en el ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2009, las Comunidades más endeudadas, en términos absolutos, se mostraban por este orden: Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Andalucía. En términos relativos (euros por habitante) lo eran -también de mayor a menor valor-, Cataluña, Illes Balears y Comunidad Valenciana.

5.2 PRESUPUESTOS INICIALES DE GASTOS

5.2.1 Evolución de los Presupuestos iniciales

Los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía para 2009 ascienden a 182.078,25 millones de euros, considerando el agregado formado por la Administración General de cada una de ellas, consolidado con el de los Organismos y Entes incluidos en la consolidación.

Para obtener el presupuesto consolidado se parte de la suma de cada uno de los presupuestos correspondientes a los agentes económicos citados y se eliminan las transferencias internas entre los mismos, evitando así que la cifra total quede desvirtuada por doble contabilización de dichas partidas presupuestarias.

Comparando los presupuestos iniciales consolidados con Organismos y Entes en 2009, con respecto al mismo agregado del año anterior, el crecimiento experimentado se cifra en el 4,7%, cifra inferior a la del ejercicio 2008 (8,2%).

Cuadro 5.1.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2008-2009 RESUMEN POR CAPÍTULO (Millones de euros)

	AÑO 2008		AÑO 2009		% VARIACIÓN 09/08
	PRESUPUESTO	% S/ TOTAL	PRESUPUESTO	% S/ TOTAL	
OPERACIONES CORRIENTES	136.079,44	78,2	142.795,17	78,4	4,9
GASTOS DE PERSONAL	52.400,67	30,1	55.494,63	30,5	5,9
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.190,49	16,2	29.094,48	16,0	3,2
GASTOS FINANCIEROS (INTERESES)	2.495,59	1,4	2.748,23	1,5	10,1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.817,57	30,4	55.249,02	30,3	4,6
FONDO DE CONTINGENCIA	175,12	0,1	208,81	0,1	19,2
OPERACIONES DE CAPITAL	32.701,25	18,8	32.511,31	17,9	-0,6
INVERSIONES REALES	16.341,09	9,4	16.042,52	8,8	-1,8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.360,16	9,4	16.468,79	9,0	0,7
OPERACIONES FINANCIERAS	5.189,75	3,0	6.771,77	3,7	30,5
ACTIVOS FINANCIEROS	1.744,85	1,0	2.899,43	1,6	66,2
PASIVOS FINANCIEROS	3.444,90	2,0	3.872,34	2,1	12,4
TOTAL PRESUPUESTO	173.970,44	100,0	182.078,25	100,0	4,7

Fuente: Presupuestos iniciales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

En 2009 se alcanza un déficit no financiero por importe de 10.233,51 millones de euros. Con objeto de financiar este déficit, más las amortizaciones de capital del ejercicio (3.872,34 millones de euros), más el saldo desfavorable procedente de la variación neta de los activos financieros (-1.364,66 millones), las Comunidades Autónomas se han endeudado por valor de 15.470,52 millones de euros.

Cuadro 5.2.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA CUENTA FINANCIERA DE LAS CC.AA.
AÑO 2009
(Millones de euros)

	GENERACIÓN SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-)				VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (CAPS. 8 INGRESOS - 8 GASTOS)	AMORTIZACIONES (CAP. 9 GASTOS)	ENDEUDAMIENTO BRUTO (CAP. 9 INGRESOS)	ENDEUDAMIENTO NETO (CAPS. 9 INGRESOS - 9 GASTOS)
	AHORRO BRUTO (CAPS. 1 A 5 INGRESOS - 1 A 5 GASTOS)	RECURSOS DISPONIBLES NO FINANCIEROS (CAPS. 1 A 7 INGRESOS + 1 A 5 GASTOS)	GASTOS DE CAPITAL (CAPS. 6 + 7 DE GASTOS)	CAPACIDAD (+) / NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN (REC. DISP. NO FINANCIEROS - GASTOS CAPITAL)				
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	10.718,04	20.077,27	29.391,93	-9.314,66	-1.764,97	3.790,11	14.869,74	11.079,63
ANDALUCÍA	3.411,28	6.018,83	7.634,83	-1.616,00	-44,38	827,21	2.487,59	1.660,38
ARAGÓN	401,72	814,88	1.148,75	-333,86	-40,27	64,32	438,45	374,14
PRINCIPADO DE ASTURIAS	305,38	937,90	1.111,08	-173,18	0,98	80,00	252,20	172,20
ILLES BALEARS	7,70	69,91	732,10	-662,20	0,20	79,91	741,91	662,00
CANARIAS	180,27	841,30	1.299,85	-458,54	-37,33	183,11	678,98	495,88
CANTABRIA	287,64	413,43	559,70	-146,27	-27,75	40,68	214,70	174,02
CASTILLA Y LEÓN	1.717,04	2.502,92	2.943,24	-440,32	-4,24	104,87	549,43	444,56
CASTILLA-LA MANCHA	836,61	2.074,79	2.482,58	-407,80	-1,13	36,82	445,75	408,93
CATALUÑA	176,44	431,93	2.362,99	-1.931,07	-1.349,35	832,40	4.112,82	3.280,42
EXTREMADURA	294,56	929,59	1.338,72	-409,13	221,81	67,68	255,00	187,32
GALICIA	1.420,82	2.319,03	2.804,12	-485,09	-119,54	245,93	850,56	604,63
COMUNIDAD DE MADRID	405,11	780,88	2.007,48	-1.226,59	-70,87	997,27	2.294,74	1.297,47
REGIÓN DE MURCIA	469,43	689,83	964,83	-274,74	-63,20	86,08	424,02	337,94
LA RIOJA	135,59	192,87	267,10	-74,23	-5,49	11,04	90,76	79,73
COMUNITAT VALENCIANA	668,44	1.059,17	1.734,82	-675,64	-224,39	132,80	1.032,83	900,03
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	1.414,43	2.138,31	3.037,05	-900,74	400,29	64,20	564,65	500,45
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	668,00	825,92	1.029,34	-203,42	2,97	3,05	203,50	200,45
PAÍS VASCO	746,43	1.310,40	2.007,72	-697,32	397,32	61,15	361,15	300,00
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	10,18	64,21	82,32	-18,11	0,01	18,03	36,13	18,10
CEUTA	9,93	38,23	45,52	-7,29	0,00	9,81	17,10	7,29
MELILLA	0,25	25,98	36,80	-10,82	0,01	8,22	19,03	10,81
TOTAL	12.142,65	22.277,79	32.511,31	-10.233,51	-1.364,66	3.872,34	15.470,52	11.598,18

Fuente: Presupuestos iniciales de la Adm. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

Por otra parte, el endeudamiento neto, es decir el bruto menos las amortizaciones de capital, se cifra en 11.598,18 millones de euros.

A nivel individualizado, por Comunidades Autónomas, los déficits más destacables son los de Cataluña, con 1.931,07 millones de euros, Andalucía, con 1.616 millones de euros y Comunidad de Madrid, con 1.226,59 millones de euros. Ceuta, Melilla y La Rioja presentan los niveles de déficit más bajos con 7,29; 10,82 y 74,23 millones de euros respectivamente.

5.2.2 Gasto por habitante

Del análisis presupuestario en términos de gasto por habitante, comparativo entre las distintas Comunidades Autónomas (gráfico 5.1 y cuadro 5.3), cabe destacar un incremento del 104,4% para el conjunto de las Comunidades Autónomas en el periodo 2000-2009.

Cuadro 5.3.

EVOLUCIÓN DEL GASTO. EUROS POR HABITANTE
(2000-2009)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	1.845	1.981	2.133	2.588	2.774	3.021	3.279	3.517	3.729	3.808
ANDALUCÍA	2.280	2.334	2.565	2.760	2.913	3.162	3.488	3.653	3.943	4.067
ARAGÓN	1.782	1.887	2.080	3.026	3.164	3.369	3.725	3.964	4.261	4.339
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.157	1.674	1.879	2.861	2.977	3.197	3.461	3.743	3.683	4.141
ILLES BALEARS	1.081	1.103	1.203	1.969	1.976	2.730	2.724	2.819	3.144	3.255
CANARIAS	2.222	2.303	2.353	2.436	2.630	2.807	3.117	3.404	3.740	3.644
CANTABRIA	1.645	1.773	1.897	2.991	3.210	3.372	3.720	3.884	4.200	4.234
CASTILLA Y LEÓN	1.809	1.975	2.080	3.003	3.216	3.450	3.616	3.847	4.143	4.129
CASTILLA-LA MANCHA	1.511	2.074	2.228	3.207	3.400	3.611	3.913	4.183	4.446	4.516
CATALUÑA	2.078	2.166	2.351	2.496	2.849	3.192	3.481	3.783	3.955	4.040
EXTREMADURA	1.641	2.120	2.350	3.376	3.562	3.861	4.232	4.637	5.121	5.233
GALICIA	2.323	2.507	2.668	2.866	3.012	3.348	3.644	3.953	4.220	4.218
COMUNIDAD DE MADRID	1.239	1.312	1.401	2.220	2.403	2.568	2.768	2.973	3.040	3.129
REGIÓN DE MURCIA	1.352	1.383	1.406	2.188	2.318	2.499	2.705	3.004	3.308	3.551
LA RIOJA	1.563	1.681	1.917	2.925	3.115	3.297	3.670	3.983	4.149	4.133
COMUNITAT VALENCIANA	1.812	1.893	2.022	2.099	2.200	2.352	2.525	2.754	2.875	2.895
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.798	2.871	3.159	3.218	3.356	3.820	4.069	4.636	5.183	5.285
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3.915	4.282	4.232	4.169	4.835	5.397	5.711	6.495	7.024	6.822
PAÍS VASCO	2.502	2.495	2.870	2.960	2.949	3.383	3.610	4.112	4.657	4.839
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	1.769	1.970	2.364	2.501	2.724	2.752	2.788	2.956	3.325	3.245
CIUDAD DE CEUTA	1.672	1.963	2.393	2.648	2.766	2.835	2.869	3.103	3.511	3.333
CIUDAD DE MELILLA	1.874	1.978	2.333	2.344	2.680	2.662	2.703	2.802	3.131	3.150
TOTAL	1.906	2.039	2.199	2.628	2.811	3.070	3.326	3.584	3.816	3.895

Fuente: Elaboración propia con datos de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes. Cifra de Población calculada a 1 de enero (Padrón Municipal).

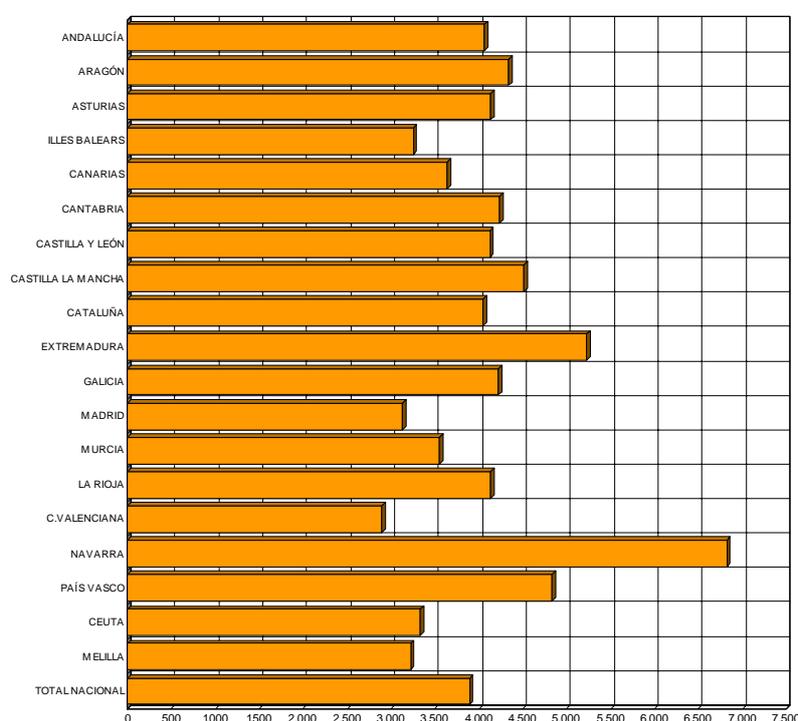
En el ejercicio 2009 la variación interanual del conjunto de Comunidades Autónomas ha descendido del 6,5% para el periodo 2008-2007 al 2,1% para 2009-2008. Destacan los crecimientos de Asturias 12,4, Región de Murcia 7,3% y País Vasco 3,9%. Por otro lado, las tasas más bajas corresponden a Ceuta -5,1%, Navarra -2,9% y Canarias -2,6%.

El incremento de población sobre 2008 es de un 1,1%. Destacan por sus mayores aumentos poblacionales la Comunidad de Madrid (115.294 personas), Cataluña (111.342) y Andalucía, (100.703). Los menores incrementos de población se han producido en La Rioja (4.201 habitantes), Melilla (2.012) y Ceuta (1.285). No ha habido descenso de población en ninguna Comunidad o Ciudad Autónoma.

Dentro del ratio gasto por habitante, en este ejercicio continúan siendo Navarra y Extremadura las que mayor ratio presentan (6.821,92 Navarra y 5.233,48 Extremadura) y forman, junto con País Vasco y Castilla-La Mancha un primer grupo con valores por encima de los 4.500 euros por habitante. Un grupo intermedio (entre 4.000 y 4.500 euros por habitante) estaría formado por Aragón, Cantabria, Galicia, Asturias, La Rioja, Castilla y León, Andalucía y Cataluña. El resto de Comunidades destinan menos de 4.000 euros por habitante, presentando el ratio menor la Comunidad Valenciana, con 2.894,77 euros por habitante.

Gráfico 5.1

GASTO PÚBLICO CONSOLIDADO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2009
(En euros / habitante)



Fuente: Elaboración propia con datos de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes. Cifra de Población calculada a 1 de enero (Padrón Municipal).

En general, se constata que la tendencia del periodo 2000-2009 es de incremento progresivo, con un crecimiento absoluto medio de 1.989 euros por habitante. Las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha y Asturias, destacan en primer lugar por sus incrementos de 3.592, 3.005 y 2.984 euros por habitante, respectivamente.

5.2.3 Participación del gasto público en el PIB regionalizado

Otro indicador de interés en el estudio y análisis de los presupuestos iniciales consolidados de las Comunidades Autónomas es la relación entre el gasto público y el PIB regionalizado, ya que permite comprobar el grado de participación del sector público en el conjunto de actividades productivas y renta de cada Comunidad Autónoma. Para ello, se ha utilizado la serie del PIBpm -a precios corrientes- disponible en la contabilidad regional elaborada con base 2000 por el INE.

Cuadro 5.4.

EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
EXPRESADA EN RELACIÓN AL PIBpm A PRECIOS CORRIENTES. (2000-2009)
(En % del PIB)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)
CC.AA. RÉGIMEN COMUN	12,0	12,1	12,3	14,2	14,4	14,8	15,1	15,3	16,0	17,3
ANDALUCÍA	19,6	18,9	19,5	19,5	19,3	19,7	20,2	20,1	21,5	23,6
ARAGÓN	10,8	10,8	11,1	15,3	15,1	15,0	15,7	15,5	16,3	18,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	8,9	11,9	12,6	18,1	17,5	17,3	17,4	17,3	16,4	19,8
ILLES BALEARS	5,5	5,4	5,8	9,3	8,9	11,9	11,1	11,1	12,2	13,5
CANARIAS	15,0	14,6	14,2	14,0	14,5	14,9	15,7	16,5	18,0	18,5
CANTABRIA	11,2	11,2	11,1	16,6	16,7	16,4	17,0	16,5	17,4	18,5
CASTILLA Y LEÓN	12,8	13,1	12,8	17,5	17,5	17,5	17,0	16,9	17,9	18,9
CASTILLA-LA MANCHA	12,3	15,9	16,2	22,1	22,3	22,1	22,6	22,8	24,1	26,8
CATALUÑA	10,9	10,6	11,0	11,1	12,1	12,8	13,3	13,8	14,2	15,5
EXTREMADURA	16,5	20,0	20,7	27,8	27,4	27,5	28,1	28,5	30,4	32,8
GALICIA	19,1	19,4	19,4	19,6	19,3	19,9	19,9	19,9	20,6	21,6
COMUNIDAD DE MADRID	5,8	5,8	5,9	9,0	9,3	9,4	9,6	9,7	9,8	10,6
REGIÓN DE MURCIA	10,3	9,9	9,5	14,0	14,1	14,4	14,7	15,4	16,8	19,0
LA RIOJA	8,8	9,0	9,9	14,3	14,6	14,6	15,6	15,9	16,2	17,0
COMUNITAT VALENCIANA	12,0	11,8	12,0	12,0	12,1	12,3	12,5	13,0	13,4	14,5
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	14,5	13,9	14,5	13,9	13,7	14,4	14,4	15,3	16,5	17,7
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	19,7	20,3	19,0	17,8	19,5	20,4	20,5	22,0	23,2	23,6
PAÍS VASCO	13,1	12,2	13,2	12,9	12,0	12,8	12,7	13,4	14,7	16,0
CDES. ESTATUTO AUTONOMIA	13,3	14,1	15,7	15,5	15,8	14,8	13,9	13,9	15,0	15,9
CEUTA	12,6	13,9	15,7	16,2	15,8	15,0	14,2	14,3	15,6	16,3
MELILLA	14,2	14,2	15,8	14,8	15,8	14,6	13,6	13,3	14,4	15,5
TOTAL	12,2	12,2	12,5	14,1	14,3	14,7	15,0	15,3	16,0	17,3

Nota: Los datos del PIBpm son Provisionales para 2007 y 2008 y Avance para 2009.

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes. PIBpm a precios corrientes, según INE.

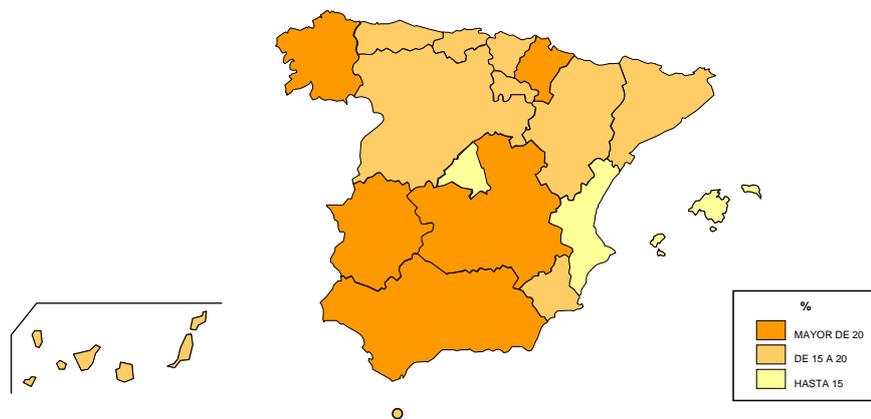
Durante el periodo analizado, (2000-2009), la evolución se caracteriza por el mantenimiento de un ritmo de crecimiento que es lento hasta el año 2002, con tasas en torno al 12%. Presenta un importante aumento en 2002-2003, para continuar con moderados crecimientos el resto del periodo, hasta alcanzar el 17,3% en 2009.

Si se considera el ratio para el ejercicio 2009, resalta, dentro del grupo de Comunidades Autónomas de Régimen Común, el mayor peso que tiene el gasto público en el PIB, al igual que en años anteriores, en Extremadura (con un ratio del 32,8%), superior al del ejercicio anterior en 2,4 puntos; le siguen Castilla-La Mancha (26,8%) y Andalucía (23,6%). En la situación opuesta se encuentran la Comunidad de Madrid e Illes Balears, con la relación Presupuesto/PIB más baja de todas las Comunidades, con unas cifras de 10,6% y 13,5% respectivamente. Por su parte, Navarra presenta un ratio del 23,6% y experimenta un crecimiento de 0,5 puntos porcentuales.

En cuanto a la variación interanual, que en este ejercicio asciende al 8,3%, destacan por sus tasas de crecimiento especialmente Asturias (20,3%), seguida de la Región de Murcia (13,1%) y Castilla-La Mancha (11,1%). Entre las Comunidades Autónomas cuyo crecimiento es inferior, destacan la Navarra (1,6%), Canarias (3%) y Ceuta (4,4%). En 2009 ninguna Comunidad presenta signo negativo.

Mapa 5.1

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CONSOLIDADO
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PIB REGIONALIZADO. AÑO 2009**



Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con sus Organismos y Entes. PIB pm según INE.

5.2.4 Clasificación económica. Análisis

La clasificación económica en los presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía expresa en qué gastan sus recursos aquéllas. Además, dentro de la misma, se puede enfocar su estudio agrupando los gastos en: gastos de funcionamiento (suma de capítulos 1 y 2), de transferencias (suma de capítulos 4 y 7), de inversión (suma de capítulos 6 y 8) y carga financiera (capítulos 3 y 9).

Cuadro 5.5.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2008-2009
RESUMEN POR AGREGADOS**
(Millones de euros)

	AÑO 2008		AÑO 2009		% VARIACIÓN 09/08
	PRESUPUESTO	% S/ TOTAL	PRESUPUESTO	% S/ TOTAL	
Gastos de funcionamiento	80.591,16	46,3	84.589,10	46,5	5,0
Transferencias	69.177,73	39,8	71.717,81	39,4	3,7
Gastos de Inversión	18.085,94	10,4	18.941,95	10,4	4,7
Carga Financiera	5.940,50	3,4	6.620,58	3,6	11,4
Fondo de contingencia	175,12	0,1	208,81	0,1	19,2
TOTAL DE GASTOS	173.970,44	100,0	182.078,25	100,0	4,7

Fuente: Presupuestos iniciales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

En los gastos de funcionamiento, que suponen el 46,5% del total de gastos, destacan, en crecimientos porcentuales, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía, todas ellas con un incremento superior al 10%. Canarias presenta una variación interanual de -2,5% y Ceuta y Melilla del 0,2% y 0,3%, respectivamente.

Dentro de este grupo de gastos, los que mayor variación interanual presentan (5,6%) son los gastos de personal, con especial incidencia en los presupuestos de Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana. En términos absolutos, han incrementado el capítulo 1 de gastos en 459,86; 445,18 y 441,67 millones de euros, respectivamente.

Por su parte, los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 3,1% de media, destacando por encima de dicha tasa Asturias (15,7%), Castilla-La Mancha (11%) y la Región de Murcia (9,9%). Ceuta presenta un descenso en el gasto del 2,6% y Canarias del 24,5%. Si la comparación se hace

en valores absolutos se observa que es Cataluña, con 7.250,63 millones de euros la que más crece, seguida de la Comunidad de Madrid, con 4.006,20 millones de euros.

En relación con los gastos en transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7), éstos representan el 39,4% del total del presupuesto conjunto de gastos de las Comunidades y Ciudades Autónomas, y suponen un incremento interanual del 3,7%, lo que implica un montante de 2.540,08 millones de euros, situándose la cifra total de transferencias, tanto corrientes como de capital en 71.717,81 millones de euros.

Cuadro 5.6.

PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
GASTOS. AÑO 2009
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	GASTOS CORRIENTES	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	GASTOS CAPITAL	GASTOS NO FINANCIEROS	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	52.225,28	25.156,55	2.619,93	50.612,83	208,81	130.823,40	14.674,69	14.717,24	29.391,93	160.215,33	2.766,23	3.790,11	6.556,35	166.771,67
ANDALUCÍA	10.155,79	3.352,54	444,10	10.733,88	0,00	24.686,31	2.951,95	4.682,88	7.634,83	32.321,13	615,65	827,21	1.442,87	33.784,00
ARAGÓN	2.140,15	708,60	84,33	1.646,61	0,00	4.579,69	502,64	646,11	1.148,75	5.728,43	45,08	64,32	109,39	5.837,83
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.566,55	672,97	50,00	993,28	0,00	3.282,80	636,01	475,07	1.111,08	4.393,88	20,30	80,00	100,30	4.494,19
ILLES BALEARS	1.105,54	578,62	114,76	954,83	0,00	2.753,75	278,44	453,66	732,10	3.485,85	0,00	79,91	79,91	3.565,77
CANARIAS	2.914,24	1.171,91	49,64	2.007,92	0,00	6.143,75	818,90	480,95	1.299,85	7.443,55	40,79	183,11	223,89	7.667,44
CANTABRIA	867,59	353,32	26,76	614,90	0,00	1.862,58	351,36	208,34	559,70	2.422,27	32,08	40,68	72,76	2.495,03
CASTILLA Y LEÓN	3.586,19	1.069,43	88,71	2.785,02	0,00	7.529,34	1.612,14	1.331,10	2.943,24	10.472,58	7,10	104,87	111,97	10.584,54
CASTILLA-LA MANCHA	2.954,22	1.129,95	64,25	2.721,79	0,00	6.870,22	870,85	1.611,74	2.482,58	9.352,81	9,43	36,82	46,25	9.399,05
CATALUÑA	7.471,12	7.250,63	817,35	9.984,38	110,00	25.633,48	1.436,31	926,68	2.362,99	27.996,48	1.373,88	832,40	2.206,28	30.202,75
EXTREMADURA	1.978,21	579,03	40,01	1.733,83	0,00	4.331,09	913,65	425,06	1.338,72	5.669,80	31,96	67,68	99,64	5.769,44
GALICIA	3.691,90	1.416,26	147,75	3.267,56	98,81	8.622,29	1.439,02	1.365,10	2.804,12	11.426,41	120,48	245,93	366,41	11.792,82
COMUNIDAD DE MADRID	6.625,91	4.006,20	275,15	5.898,01	0,00	16.805,27	1.340,71	666,76	2.007,48	18.812,74	174,58	997,27	1.171,85	19.984,59
REGIÓN DE MURCIA	1.140,80	229,21	38,96	2.613,27	0,00	4.022,23	518,24	446,34	964,58	4.986,80	63,86	85,08	149,94	5.136,75
LA RIOJA	459,17	241,94	19,57	324,09	0,00	1.044,78	134,70	132,40	267,10	1.311,88	6,86	11,04	17,89	1.329,57
COMUNIDAD VALENCIANA	5.567,89	2.395,95	358,58	4.333,47	0,00	12.655,89	869,77	865,04	1.734,82	14.390,71	224,39	132,80	357,19	14.747,90
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	3.113,43	3.780,15	120,59	4.566,00	0,00	11.580,17	1.301,83	1.735,22	3.037,05	14.617,22	131,51	64,20	195,71	14.812,93
C. FORAL DE NAVARRA	1.157,87	501,72	46,55	1.543,08	0,00	3.249,22	332,57	696,77	1.029,34	4.278,55	20,15	3,05	23,20	4.301,76
PAÍS VASCO	1.955,56	3.278,43	74,04	3.022,92	0,00	8.330,95	969,27	1.038,45	2.007,72	10.338,67	111,36	61,15	172,51	10.511,18
CDES. ESTADUTO AUTONOMÍA	155,92	157,78	7,72	70,19	0,00	397,11	66,00	16,32	82,32	473,93	1,69	18,03	19,71	493,64
CEUTA	86,88	66,94	4,77	47,05	0,00	205,64	31,36	14,16	45,52	251,16	1,24	9,81	11,05	262,21
MELILLA	69,04	90,85	2,95	23,14	0,00	185,97	34,64	2,16	36,80	222,77	0,45	8,22	8,67	231,43
TOTAL	55.494,63	29.094,48	2.748,23	55.249,02	208,81	142.800,67	16.042,52	16.468,79	32.511,31	175.306,48	2.899,43	3.872,34	6.771,77	182.078,25

Fuente: Presupuestos iniciales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

En términos absolutos, las Comunidades Autónomas con las cifras más altas de gastos en transferencias son Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid (15.416,76 millones de euros, 10.911,06 millones de euros y 6.564,77 millones de euros respectivamente). En cambio las que menor dotación presentan son Melilla, Ceuta y La Rioja (25,29 millones de euros, 61,22 millones de euros y 456,49 millones de euros, respectivamente), cifras y porcentajes prácticamente idénticos a los del ejercicio anterior.

Por otra parte, los gastos de inversión directa aumentan en este ejercicio un 4,7%, porcentaje algo inferior al del ejercicio anterior (5,4%). Las Comunidades Autónomas con mayor dotación para inversiones son Andalucía (3.567,6 millones de euros y un 18,8% del total de gasto destinado a inversión), Cataluña (2.810,19 millones de euros y un 14,8% del total) y Castilla y León (1.619,24 millones y el 8,6%). En el extremo opuesto figuran La Rioja (141,36 millones, 0,8%), Melilla (35,09 millones, 0,2%) y Ceuta, con 32,60 millones, e igualmente un porcentaje del 0,2% de la cantidad total destinada a los capítulos 6 y 8 de gastos.

Atendiendo al comportamiento de la carga financiera (intereses y amortizaciones de capital), en 2009 incrementan su carga con respecto al ejercicio anterior en 680,08 millones de euros. Ninguna Comunidad Autónoma presenta descensos. Los mayores importes se encuentran en Cataluña, con 1.649,75 millones de euros, con un peso cercano al 25% del total, seguida de la Comunidad de Madrid, con 1.272,42 millones, equivalente al 19,2% y Andalucía, con 1.271,32, también el 19,2%. En sentido contrario, las Comunidades con la carga financiera más baja son La Rioja, con 30,61 millones de euros, Ceuta, con 14,58 millones y Melilla, en último lugar, con 11,16 millones de euros. En términos porcentuales, ninguna de las tres supera el medio punto de participación sobre el total (0,5% La Rioja y 0,2% las Ciudades Autónomas).

Si consideramos la diferenciación entre gastos corrientes (capítulos 1 a 5), de capital (capítulos 6 y 7) y financieros (capítulos 8 y 9), se observa el importante peso relativo del primer grupo, que tiene una elevada representatividad en el conjunto del presupuesto, alcanzando para este ejercicio un porcentaje del 78,4%, similar al del ejercicio anterior.

El grupo de gastos de capital (capítulos 6 y 7) tiene en el total del presupuesto de gastos de 2009 un peso del 17,9%, algo inferior al del ejercicio anterior (18,8% en 2008). En términos absolutos supone un descenso de 189,94 millones de euros.

Los gastos financieros (capítulos 8 y 9) presentan un peso porcentual del 3,7%, sobre el total del presupuesto y una dotación de 6.771,77 millones de euros. Ello supone un 0,7% más que el ejercicio anterior y un aumento en el gasto de 1.582,02 millones de euros.

5.2.5 Clasificación funcional. Análisis.

La clasificación funcional del gasto proporciona información sobre su destino final, es decir, indica en qué se gastan los recursos públicos según los diferentes programas de actuación a los que se dirigen las correspondientes dotaciones presupuestarias.

En este informe, para homogeneizar las clasificaciones funcionales de las Comunidades Autónomas, a fin de que sean comparables entre sí y con el Estado, se adaptan a la nueva clasificación por programas establecida en la Orden EHA/1301/2008, de 6 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2009. Dicha clasificación se estructura en cinco áreas de gasto divididas en 26 políticas, sustituyendo a la clasificación anterior por grupos de función y funciones.

Cuadro 5.7

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
AÑO 2009

Comunidades Autónomas	Servicios Públicos Básicos	Actuaciones de Protección y Promoción Social	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	Actuaciones de Carácter Económico	Actuaciones de Carácter General	TOTAL
	ÁREA 1	ÁREA 2	ÁREA 3	ÁREA 4	ÁREA 5	
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	4.455,34	15.137,87	92.046,19	28.886,35	26.245,92	166.771,68
ANDALUCÍA	655,82	2.945,88	17.349,89	7.257,16	5.555,26	33.764,00
ARAGÓN	82,68	522,06	2.997,81	1.321,68	913,59	5.837,83
PRINCIPADO DE ASTURIAS	77,97	505,74	2.480,57	820,00	609,91	4.494,19
ILLES BALEARS	32,98	159,84	2.131,84	520,56	720,53	3.565,77
CANARIAS	205,87	560,26	4.700,06	925,86	1.275,39	7.667,44
CANTABRIA	52,43	273,95	1.374,42	570,54	223,69	2.495,03
CASTILLA Y LEÓN	12,12	1.096,92	5.707,61	2.885,95	881,94	10.584,54
CASTILLA-LA MANCHA	14,14	1.071,73	4.767,64	2.233,91	1.311,63	9.399,05
CATALUÑA	2.092,57	2.180,90	14.936,75	3.076,53	7.916,01	30.202,76
EXTREMADURA	27,14	644,35	2.857,24	1.707,07	533,64	5.769,44
GALICIA	137,83	1.022,00	6.355,63	2.200,81	2.076,55	11.792,82
COMUNIDAD DE MADRID	589,89	2.464,87	12.154,80	2.499,45	2.275,58	19.984,60
REGIÓN DE MURCIA	30,58	381,54	3.244,44	912,79	567,39	5.136,75
LA RIOJA	14,06	187,72	717,51	247,70	162,58	1.329,57
COMUNIDAD VALENCIANA	429,25	1.120,11	10.270,00	1.706,33	1.222,21	14.747,90
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	1.051,95	1.373,33	7.742,68	2.616,66	2.028,32	14.812,93
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	147,07	693,13	1.604,81	766,78	1.089,96	4.301,76
PAÍS VASCO	904,88	680,19	6.137,87	1.849,88	938,36	10.511,18
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	22,30	77,75	88,23	155,90	149,46	493,64
C. CEUTA	5,34	41,36	30,01	79,40	106,11	262,21
C. MELILLA	16,97	36,39	58,21	76,51	43,35	231,43
TOTAL	5.529,59	16.588,94	99.877,09	31.658,92	28.423,71	182.078,25

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

Cada política de gasto comprende el conjunto de programas que tienen objetivos afines. Por ello, son un elemento clave tanto en el proceso de elaboración de los presupuestos de las Comunidades Autónomas, como en el proceso de planificación presupuestaria.

En primer lugar, por el volumen de recursos asignado, destaca el **gasto social**, integrado por el **área de actuaciones de protección y promoción social** y el **área de producción de bienes públicos de carácter preferente** (que incluye las políticas de Sanidad, Educación y Cultura). La dotación total prevista por el conjunto de Comunidades Autónomas asciende a 116.466,04 millones de euros, lo que representa el 64% del presupuesto consolidado y supone una tasa de crecimiento del 4,4% respecto a 2008.

Si se profundiza con más detalle en el gasto social, las políticas de mayor relevancia financiera son Sanidad y Educación, que acumulan algo más de la mitad de los recursos (53,3% del total), con 58.188,50 millones de euros y 38.798,58 millones de euros, respectivamente. (Anexo A cuadro A.19).

En la política de Sanidad, las diferencias en la participación en el total del presupuesto de cada Comunidad no son muy amplias, situándose todas ellas por encima del 28%, salvo Navarra (20,8%) y Ceuta y Melilla con porcentajes muy inferiores. Al igual que en años anteriores, la Comunidad Valenciana es la que ofrece el mayor valor, con un 38,2% (gráfico 5.2).

Lo mismo ocurre en Educación, el peso de esta política es relativamente homogéneo en todos los territorios (del 18% al 28%), también con la excepción de la Comunidad Foral de Navarra (14,5%) y a mayor distancia las Ciudades de Ceuta y Melilla. La Comunidad Valenciana se sitúa en la primera posición, seguida de Región de Murcia, País Vasco y Comunidad de Madrid.

Las políticas incluidas en el área de actuaciones de protección y promoción social corresponden principalmente a servicios sociales, fomento del empleo y acceso a la vivienda; con una dotación total de 16.588,94 millones de euros, que representan un 9,1% del total de los recursos. En 2009, todas las Comunidades y Ciudades Autónomas han experimentado un crecimiento real salvo Andalucía, Ceuta y La Rioja, siendo apreciables los incrementos porcentuales del Principado de Asturias (26,9%) y Aragón (24,6%).

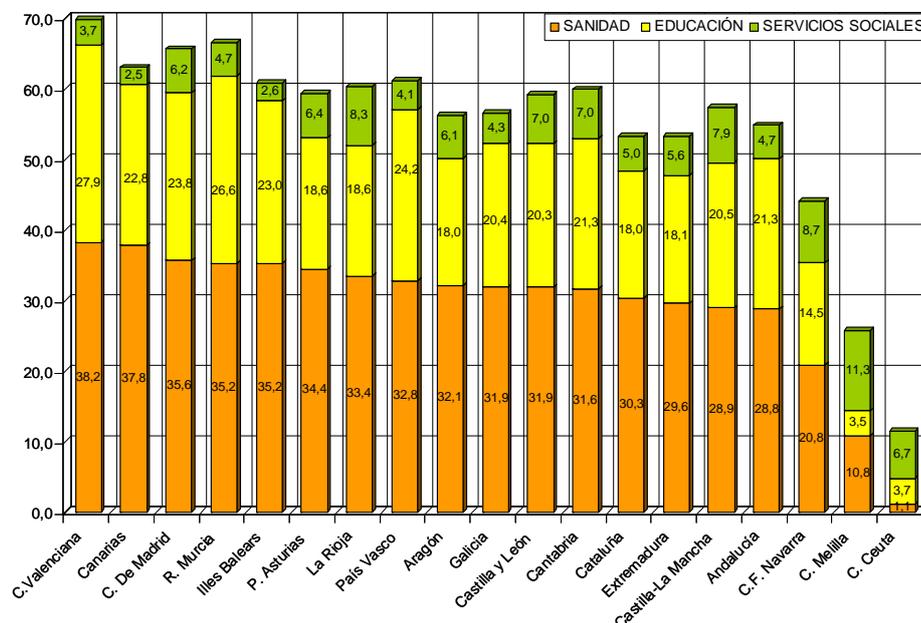
El siguiente grupo de importancia en términos cuantitativos es el **área de actuaciones de carácter económico**, dotado con 31.658,92 millones de euros, que representa un 17,4% del presupuesto total. Casi la mitad de estos recursos corresponde a las políticas destinadas a los sectores productivos: Agricultura, Pesca y Alimentación, Industria y Energía, Comercio y Turismo (7,5% del total) cuyos recursos proceden, sobre todo, de los Fondos Comunitarios. En el ejercicio analizado son Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón, por este orden, las Comunidades que dedican un mayor peso a estas finalidades, por encima del 15%. Asimismo, las inversiones en Infraestructuras ocupan un lugar destacado (7,3% del total). Entre las CC.AA. de Régimen Común, Cantabria es la que más recursos destina a este apartado (13,4%), seguida de la Comunidad de Madrid, País Vasco, Principado de Asturias, Illes Balears, La Rioja y Galicia, cuyas tasas se sitúan entre el 8% y el 11%. A bastante distancia de las anteriores, el gasto en políticas dirigidas a la Investigación y desarrollo representa el 1,4% del total presupuestado.

Gráfico 5.2

GASTO EN EDUCACIÓN, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2009

% de participación en el total de los presupuestos de cada Comunidad Autónoma

(ordenado de mayor a menor en Sanidad)



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

El **área de actuaciones de carácter general** con 28.423,71 millones de euros representa un 15,6% del presupuesto total, con una tasa de crecimiento interanual del 4,1%. Comprende un conjunto de programas destinados a los servicios de carácter general, administración financiera y tributaria, transferencias a otras Administraciones Públicas y gastos de Deuda Pública.

Dentro de esta área, se comentan dos políticas que no corresponden a la misma lógica funcional de los anteriores, pero de gran significación. La primera, Deuda Pública, por la carga que supone sobre los presupuestos, dada la necesidad de cumplimiento de los nuevos Principios de endeudamiento, acordados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por CC.AA., destacan los incrementos de Comunidad de Madrid (503,44 millones de euros) y Cataluña (360,64 millones de euros), así como las disminuciones de Galicia (-226,27 millones de euros) y País Vasco (-133,14 millones de euros).

La segunda política, Transferencias a otras Administraciones Públicas, debido a la considerable importancia que posee en términos cuantitativos, un 8,3% del total, al incorporar todas las transferencias corrientes y de capital a Corporaciones Locales (Art. 46 y 76) para obtener el peso real de cada política estrictamente con el gasto autonómico. Predominan, entre otras, Cataluña, Castilla-La Mancha, Andalucía y Galicia, a raíz de las obligaciones estatutarias impuestas de intermediar en sus presupuestos los recursos destinados a Entes Locales por participación de los mismos en los ingresos del Estado. También es destacable el caso de la Comunidad Foral de Navarra (21,1% del total de su presupuesto), debido en su mayor parte a la cuantía prevista en concepto de Aportación al Estado, según establece su Convenio Económico.

Por último, el **área de gasto de servicios públicos básicos** agrupa las políticas dedicadas a Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior. Dotada con 5.529,59 millones de euros,

constituye tan sólo el 3% del presupuesto total consolidado de las Comunidades Autónomas, cifra que similar a la del ejercicio anterior (3,1%). Por encima de la media, destacan los territorios que tienen asumidas competencias en estas materias, País Vasco (8,6%), Ciudad de Melilla (7,3%), Cataluña (6,9%) y Comunidad Foral de Navarra (3,4%). (Anexo A cuadro A.18).

5.3 PRESUPUESTOS INICIALES DE INGRESOS

Los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, consolidados con sus Organismos y Entes, ascienden a 182.078,25 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 4,7%, es decir, 8.107,81 millones de euros. Si se clasifican en tres grandes grupos: corrientes, de capital y financieros, predominan claramente los recursos procedentes de los ingresos corrientes, con 154.937,81 millones de euros, el 85,1% del total, mientras que los de capital tan solo representan el 5,6% y los financieros el 9,3%, de los que casi su totalidad provienen del endeudamiento. Cabe destacar el descenso de los ingresos corrientes, que en 2008 alcanzaban al 91,4% del total, el mantenimiento de los ingresos de capital, con una variación mínima de dos décimas porcentuales y el fuerte aumento de los ingresos financieros, que prácticamente se han triplicado desde el 3,2% de 2008. En términos absolutos, este incremento de los ingresos financieros supone 11.496,32 millones de euros.

Cuadro 5.8.

PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
INGRESOS. AÑO 2009
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	INGRESOS CORRIENTES	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	INGRESOS CAPITAL	INGRESOS NO FINANCIEROS	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	36.026,02	43.136,86	4.572,35	57.319,84	486,37	141.541,44	614,74	8.744,49	9.359,23	150.900,67	1.001,27	14.869,74	15.871,01	166.771,67
ANDALUCÍA	4.732,45	7.214,81	806,79	15.259,15	84,39	28.097,59	28,71	2.578,84	2.607,54	30.705,13	571,27	2.487,59	3.058,87	33.764,00
ARAGÓN	1.185,89	1.401,40	167,53	2.195,13	31,46	4.981,41	32,00	381,16	413,16	5.394,57	4,80	438,45	443,25	5.837,83
PRINCIPADO DE ASTURIAS	793,42	1.055,99	130,13	1.594,09	14,55	3.588,18	29,41	603,12	632,53	4.220,70	21,28	252,20	273,48	4.494,19
ILLES BALEARS	537,75	1.792,15	86,91	342,47	2,17	2.761,45	0,00	62,21	62,21	2.823,66	0,20	741,91	742,11	3.565,77
CANARIAS	1.186,57	1.138,24	189,57	3.790,24	19,34	6.323,97	9,50	651,54	661,04	6.985,00	3,46	678,98	682,44	7.667,44
CANTABRIA	452,84	717,83	66,31	901,86	11,38	2.150,22	1,00	124,78	125,79	2.276,00	4,33	214,70	219,03	2.495,03
CASTILLA Y LEÓN	1.677,25	2.401,75	265,43	4.869,88	32,26	9.246,38	124,60	661,28	785,88	10.032,25	2,86	549,43	552,29	10.584,54
CASTILLA-LA MANCHA	933,24	2.389,48	171,08	4.199,91	13,12	7.706,84	32,77	1.205,40	1.238,17	8.945,01	8,29	445,75	454,04	9.399,05
CATALUÑA	8.931,33	8.261,03	915,44	7.635,26	66,86	25.809,93	0,00	255,49	255,49	26.065,41	24,52	4.112,82	4.137,34	30.202,75
EXTREMADURA	544,13	822,80	126,44	3.116,02	16,27	4.625,65	34,06	600,97	635,02	5.260,67	253,78	255,00	508,77	5.769,44
GALICIA	1.515,94	2.399,50	285,99	5.787,30	54,38	10.043,10	111,10	787,12	898,22	10.941,32	0,94	850,56	851,50	11.792,82
COMUNIDAD DE MADRID	8.956,34	6.606,74	386,73	1.162,85	97,73	17.210,38	189,83	185,94	375,77	17.586,15	103,71	2.294,74	2.398,45	19.984,60
REGIÓN DE MURCIA	985,74	1.392,75	108,56	1.981,51	23,09	4.491,65	1,76	218,65	220,41	4.712,06	0,66	424,02	424,69	5.136,75
LA RIOJA	308,02	356,73	33,51	480,66	1,45	1.180,37	20,00	37,28	57,28	1.237,65	1,17	90,76	91,93	1.329,57
COMUNIDAD VALENCIANA	3.285,10	5.185,67	831,92	4.003,72	17,93	13.324,33	0,00	390,73	390,73	13.715,06	0,00	1.032,83	1.032,83	14.747,90
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.148,81	1.603,69	178,38	8.957,91	105,81	12.994,59	17,85	704,04	721,89	13.716,48	531,80	564,65	1.096,45	14.812,93
C. FORAL DE NAVARRA	2.148,81	1.597,94	94,61	49,95	25,92	3.917,22	16,96	140,96	157,92	4.075,13	23,12	203,50	226,62	4.301,76
PAÍS VASCO	0,00	5,75	83,77	8.907,96	79,89	9.077,38	0,89	563,08	563,97	9.641,35	508,68	361,15	869,83	10.511,18
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	14,95	199,98	23,97	161,89	0,99	401,78	10,57	43,47	54,04	455,82	1,70	36,13	37,82	493,64
CEUTA	6,85	129,96	13,10	64,93	0,73	215,57	4,00	24,30	28,30	243,87	1,24	17,10	18,34	262,21
MELILLA	8,10	70,02	10,88	96,96	0,26	186,21	6,57	19,16	25,73	211,95	0,46	19,03	19,49	231,43
TOTAL	38.189,78	44.940,53	4.774,70	66.439,64	593,17	154.937,81	643,16	9.491,99	10.135,15	165.072,96	1.534,76	15.470,52	17.005,29	182.078,25

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

Los ingresos no financieros ascienden a 165.072,96 millones de euros. De esta cantidad, el 48,3% es de origen tributario (incluyendo las tasas). Los impuestos directos presentan en 2009 un incremento de participación sobre el total de 2,6 puntos porcentuales, mientras que los indirectos descienden en 2009 un total de 7,6 puntos. La recaudación por tasas, precios públicos y otros ingresos apenas presenta variaciones.

Las transferencias (corrientes y de capital) suponen el 41,7% del total de ingresos. En términos porcentuales, Andalucía es la Comunidad Autónoma que recibe un mayor porcentaje del total de transferencias (23,5%), seguida del País Vasco (12,5%) y Cataluña (10,4%). Los porcentajes menores corresponden a Navarra (0,3%), Melilla (0,2%) y Ceuta (0,1%).

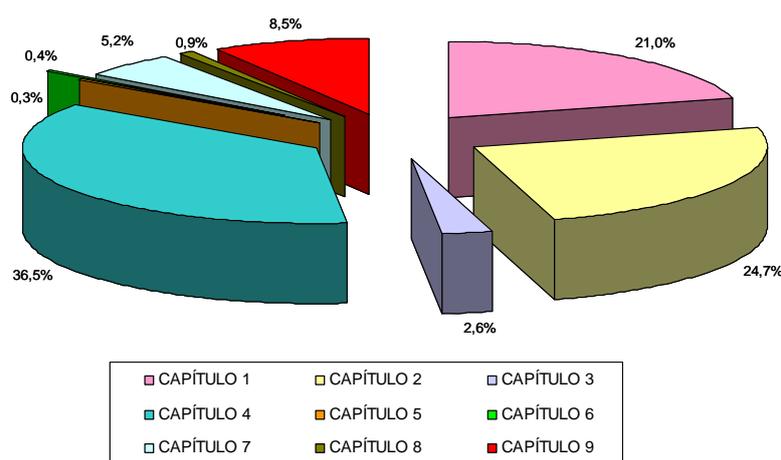
Por capítulos de ingresos son las transferencias corrientes la fuente de mayor aportación de recursos (el 36,5% del presupuesto total), mientras que las transferencias de capital suponen un 5,2%.

Los ingresos de capital se han mantenido en una tónica similar a la de 2008; en ambos ejercicios los ingresos por enajenación de bienes reales representaron el 0,4% del total y las transferencias de capital apenas han oscilado una décima porcentual (5,2% en 2009 frente a 5,1% en 2008). En términos absolutos, los ingresos de capital suponen en 2009 un total de 10.135,15 millones de euros.

Si analizamos el global de ingresos presupuestados en 2009 y los comparamos con los del ejercicio 2008, podemos concluir que el incremento del 4,7% ya mencionado se distribuye de manera desigual entre las distintas Comunidades, con una oscilación que va desde el 15,2% en Asturias y el 8,5% en la Región de Murcia, hasta el 0,3% de la Comunidad Foral de Navarra o el -0,6% de Canarias. En términos absolutos, las Comunidades con mayor crecimiento en los ingresos han sido Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid, con incrementos entre 1.800 y 1.000 millones de euros. En el extremo opuesto, Canarias ha experimentado un descenso en sus ingresos de 43,07 millones.

Gráfico 5.3

**PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS
CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS INGRESOS AÑO 2009**



Fuente: Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos.

5.4 EL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

5.4.1 Pasivos financieros de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2009

Los pasivos financieros de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2009 ascendían a 86.263 millones de euros lo que supone un incremento del 26,5% respecto del ejercicio anterior. Se considera aquí la deuda pública en sentido estricto, es decir, para cada Comunidad Autónoma se incluyen las unidades administrativas adscritas a la Administración de la Comunidad Autónoma, las universidades localizadas en su ámbito territorial y aquellos organismos y empresas dependientes de la Comunidad Autónoma que tienen la consideración de Entidad de derecho público (cuadro 5.9).

Dicha cifra asciende a 101.679 millones de euros al incluir los pasivos de organismos autónomos, entes públicos y empresas dependientes, no computables según los criterios del SEC 95 y por lo tanto no se incluye en el ámbito del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE).

Cuadro 5.9.

PASIVOS FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (*)
(Millones de euros)

	VALORES			TOTAL (1)	PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS NO COMERCIALES			TOTAL (2)	TOTAL PASIVOS FINANCIEROS (3)=(1)+(2)
	A CORTO PLAZO	A MEDIO Y LARGO PLAZO	MONEDA EXTRANJERA		A CORTO PLAZO	A MEDIO Y LARGO PLAZO	MONEDA EXTRANJERA		
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	1.428,00	35.321,00	3.117,00	39.866,00	6.062,00	17.555,00	19.150,00	42.767,00	82.633,00
ANDALUCÍA	303,00	5.777,00	499,00	6.579,00	794,00	1.461,00	994,00	3.249,00	9.828,00
ARAGÓN	-	873,00	-	873,00	2,00	565,00	449,00	1.016,00	1.889,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	0,00	8,00	751,00	322,00	1.081,00	1.081,00
ILLES BALEARS	-	580,00	-	580,00	280,00	2.033,00	396,00	2.709,00	3.289,00
CANARIAS	-	1.106,00	-	1.106,00	264,00	982,00	-	1.246,00	2.352,00
CANTABRIA	-	-	-	0,00	29,00	583,00	50,00	662,00	662,00
CASTILLA Y LEÓN	-	1.148,00	-	1.148,00	183,00	1.016,00	880,00	2.079,00	3.227,00
CASTILLA-LA MANCHA	-	729,00	300,00	1.029,00	1.171,00	1.372,00	502,00	3.045,00	4.074,00
CATALUÑA	737,00	11.701,00	709,00	13.147,00	1.815,00	1.713,00	5.931,00	9.459,00	22.606,00
EXTREMADURA	-	-	-	0,00	1,00	856,00	229,00	1.086,00	1.086,00
GALICIA	-	2.645,00	-	2.645,00	22,00	1.174,00	942,00	2.138,00	4.783,00
COMUNIDAD DE MADRID	-	4.587,00	739,00	5.326,00	422,00	1.977,00	3.851,00	6.250,00	11.576,00
REGIÓN DE MURCIA	-	284,00	-	284,00	17,00	478,00	562,00	1.057,00	1.341,00
LA RIOJA	-	-	-	0,00	110,00	323,00	75,00	508,00	508,00
COMUNITAT VALENCIANA	388,00	5.891,00	870,00	7.149,00	944,00	2.271,00	3.967,00	7.182,00	14.331,00
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	0,00	1.485,00	0,00	1.485,00	414,00	1.026,00	705,00	2.145,00	3.630,00
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	-	660,00	-	660,00	1,00	360,00	90,00	451,00	1.111,00
PAÍS VASCO	-	825,00	-	825,00	413,00	666,00	615,00	1.694,00	2.519,00
TOTAL	1.428,00	36.806,00	3.117,00	41.351,00	6.476,00	18.581,00	19.855,00	44.912,00	86.263,00
OO.AA.(**), ENTES Y EMPR. PUBL.	-	1.581,00	-	1.581,00	1.185,00	7.198,00	5.452,00	13.835,00	15.416,00
TOTAL CC.AA. EN SENTIDO AMPLIO	1.428,00	38.387,00	3.117,00	42.932,00	7.661,00	25.779,00	25.307,00	58.747,00	101.679,00
MEDIA NACIONAL DE CC.AA. EN SENT. AMPLIO	84,00	2.258,06	183,35	2.525,41	450,65	1.516,41	1.488,65	3.455,71	5.981,12

(*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

FUENTE: Banco de España. Boletín Estadístico.

En términos absolutos, las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Andalucía absorben el 67,6% de la totalidad de la deuda, considerada ésta en sentido estricto. Así, Cataluña, con 22.606 millones de euros, es la de mayor endeudamiento, seguida por la Comunidad Valenciana, con 14.331 millones de euros, la Comunidad de Madrid, con 11.576 millones de euros y a continuación Andalucía, con 9.828 millones de euros.

En cuanto a la variación interanual, puede comprobarse que en 2009 aumenta el porcentaje respecto al del ejercicio anterior, pasando del 14,2% al 26,5%, debido a los destacados crecimientos experimentados en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Región de Murcia y Castilla-La Mancha seguidos a distancia por los de Navarra, Asturias e Illes Balears.

5.4.2 Instrumentación de los pasivos: valores, préstamos y créditos no comerciales

El instrumento financiero más utilizado por las Comunidades Autónomas en 2009 fue la emisión de valores a medio y largo plazo (38.387 millones de euros), seguido por el total de los valores (3.117 millones de euros) y préstamos (19.855 millones de euros) en moneda extranjera, y a continuación, la suscripción de préstamos y créditos no comerciales a medio y largo plazo (18.581 millones de euros), presentando menor consideración a efectos cuantitativos el endeudamiento a corto plazo.

Los valores a medio y largo plazo representan cerca del 43% de los pasivos financieros a 31 de diciembre 2009; las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y Comunidad de Madrid absorben casi el 76% de la deuda existente bajo esta modalidad.

En cuanto al endeudamiento total a corto plazo, destaca el alcanzado por la Generalitat de Cataluña con 2.552 millones de euros que suponen el 11,3% de su endeudamiento total; para la Comunidad Valenciana, con 1.332 millones de euros representa el 9,3% de sus pasivos financieros y para la Comunidad Autónoma de Andalucía con 1.097 millones de euros, el 11,2%. Estas tres Comunidades Autónomas son las únicas que han recurrido al endeudamiento a través de la emisión de valores a corto plazo. Hay que tener en cuenta que este tipo de endeudamiento es

computable en el concepto de endeudamiento que establece el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

También es significativo el endeudamiento acumulado en moneda extranjera en algunas Comunidades Autónomas, como Cataluña, con 6.640 millones de euros, la Comunidad Valenciana con 4.837 millones de euros, la Comunidad de Madrid, con 4.590 millones de euros, y Andalucía con 1.493 millones de euros. Comparando esta modalidad de deuda con el total de pasivos en cada Comunidad, el ranking está encabezado por la Región de Murcia (41,9%), seguida de la Comunidad de Madrid (39,7%) y Comunidad Valenciana (33,8%).

5.4.3 Evolución de los pasivos financieros desde el año 2000

5.4.3.1 Índices de evolución de pasivos financieros en valores absolutos e incremento interanual (2000-2009)

El conjunto de pasivos financieros creció a una tasa media interanual del 9,2% entre 2000 y 2009. El mayor crecimiento medio ha correspondido a Illes Balears, con el 26,2%, seguido por Castilla La-Mancha con el 23,3% y La Rioja con un 15,6%. Las menores tasas de crecimiento se sitúan entre el 4,8 y el 6 por ciento y corresponden a Andalucía, Galicia, Navarra y Extremadura. (Cuadro 5.10 y Cuadro A.20 del Anexo A).

Cuadro 5.10.

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PASIVOS FINANCIEROS (2000-2009) (*)
(Millones de euros)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (P)	2009 (A)	INDICE 2009 (2000=100)
CC.AA. RÉGIMEN COMUN	36.706	41.434	44.465	46.853	49.961	55.066	56.384	58.540	66.798	82.633	225,1
ANDALUCÍA	6.976	7.218	7.204	7.460	7.427	7.354	7.314	7.177	8.051	9.828	140,9
ARAGÓN	940	938	1.086	1.110	1.134	1.153	1.163	1.165	1.517	1.889	201,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	605	653	825	880	802	803	729	744	770	1.081	178,7
ILLES BALEARS	509	516	654	858	950	1.589	1.635	1.798	2.427	3.289	646,2
CANARIAS	905	1.001	929	1.133	1.178	1.430	1.563	1.562	1.883	2.352	259,9
CANTABRIA	248	289	293	372	377	411	398	434	511	662	266,9
CASTILLA Y LEÓN	1.086	1.270	1.356	1.436	1.451	1.789	1.798	1.894	2.608	3.227	297,1
CASTILLA-LA MANCHA	603	605	784	807	1.057	1.351	1.543	1.829	2.380	4.074	675,6
CATALUÑA	10.177	10.757	10.830	10.918	12.259	13.792	14.043	14.863	18.230	22.606	222,1
EXTREMADURA	613	711	782	782	783	783	784	785	904	1.086	177,2
GALICIA	3.072	3.118	3.157	3.186	3.265	3.397	3.535	3.712	3.894	4.783	155,7
COMUNIDAD DE MADRID	4.218	6.855	8.614	9.059	8.976	10.099	10.073	10.103	10.166	11.576	274,4
REGIÓN DE MURCIA	609	685	684	685	748	691	686	648	755	1.341	220,2
LA RIOJA	141	164	166	184	193	187	184	276	393	508	360,3
COMUNITAT VALENCIANA	6.004	6.654	7.101	7.983	9.361	10.237	10.936	11.550	12.309	14.331	238,7
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.767	2.273	1.995	2.142	2.033	1.784	1.576	1.287	1.754	3.630	131,2
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	648	646	643	644	646	646	647	645	861	1.111	171,5
PAIS VASCO	2.119	1.627	1.352	1.498	1.387	1.138	929	642	893	2.519	118,9
TOTAL	39.473	43.707	46.460	48.995	51.994	56.850	57.960	59.827	68.552	86.263	218,5

(*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

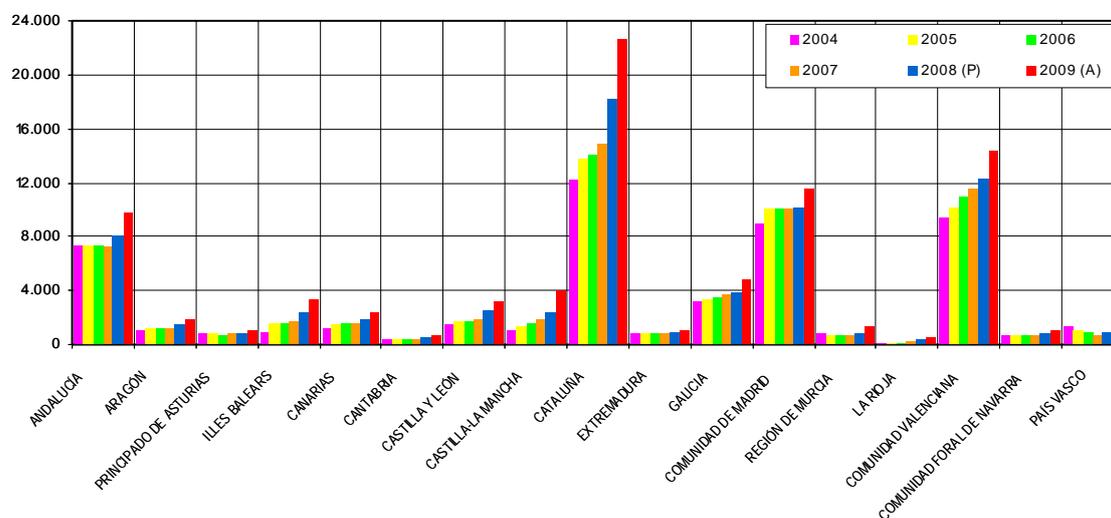
(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. *Boletín Estadístico*.

Destaca el aumento en 2009 de la tasa de variación anual de endeudamiento de País Vasco con el 182,1%, desde el 39,1% del año anterior, seguido de Región de Murcia, con un 77,6%, desde el 16,5% del año anterior y Castilla-La Mancha, un 71,2% (30,1% en 2008). Las tasas más bajas corresponden a la Comunidad de Madrid (13,9%) y Comunidad Valenciana (16,4%).

Gráfico 5.4

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PASIVOS FINANCIEROS (2004 - 2009)(*) Millones de euros**



(*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(P) Provisional (A) Avance

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

En 2009 destaca también el incremento interanual de endeudamiento (20,9%) en los casos de organismos autónomos, entes y empresas públicas dependientes, no clasificados oficialmente como administraciones públicas, en términos SEC 95, pero en las cuales es importante la responsabilidad financiera de las Comunidades Autónomas.

5.4.3.2 Índices de evolución de pasivos financieros en euros/habitante (2000-2009)

El crecimiento interanual de esta magnitud se ha moderado en los últimos años, debido al fuerte aumento de la población inmigrante de tal forma que, según datos definitivos del INE a 1 de enero de 2009 el número de extranjeros empadronados se situó en 5.648.671 lo que significa el 12,1% del total de la población española. No obstante, la tasa analizada presenta una tendencia creciente, desde el 3,3% del año 2003 hasta el 7,1% en 2005, mientras que en 2007 desciende hasta el 1,9% y en 2009 el crecimiento es del 12,1%.

El cuadro 5.11 muestra el crecimiento de la población total por Comunidades Autónomas en el periodo 2000-2009, basado en cifras de población del padrón municipal a 1 de enero publicadas por el INE. Puede observarse que en el periodo estudiado el incremento poblacional fue de 6.235.386 personas, es decir, supone un incremento del 15,5% respecto al año 2000.

Cuadro 5.11.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000-2009)

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	37.715.934	38.314.618	39.014.649	39.883.256	40.355.001	41.249.448	41.830.674	42.306.958	43.231.496	43.790.920
ANDALUCÍA	7.340.052	7.403.968	7.478.432	7.606.848	7.687.518	7.849.799	7.975.672	8.059.461	8.202.220	8.302.923
ARAGÓN	1.189.909	1.199.753	1.217.514	1.230.090	1.249.584	1.269.027	1.277.471	1.296.655	1.326.918	1.345.473
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.076.567	1.075.329	1.073.971	1.075.381	1.073.761	1.076.635	1.076.896	1.074.862	1.080.138	1.085.289
ILLES BALEARS	845.630	878.627	916.968	947.361	955.045	983.131	1.001.062	1.030.650	1.072.844	1.095.426
CANARIAS	1.716.276	1.781.366	1.843.755	1.894.868	1.915.540	1.968.280	1.995.833	2.025.951	2.075.968	2.103.992
CANTABRIA	531.159	537.606	542.275	549.690	554.784	562.309	568.091	572.824	582.138	589.235
CASTILLA Y LEÓN	2.479.118	2.479.425	2.480.369	2.487.646	2.493.918	2.510.849	2.523.020	2.528.417	2.557.330	2.563.521
CASTILLA-LA MANCHA	1.734.261	1.755.053	1.782.038	1.815.781	1.848.881	1.894.667	1.932.261	1.977.304	2.043.100	2.081.313
CATALUÑA	6.261.999	6.361.365	6.506.440	6.704.146	6.813.319	6.995.206	7.134.697	7.210.508	7.364.078	7.475.420
EXTREMADURA	1.069.420	1.073.381	1.073.050	1.073.904	1.075.286	1.083.879	1.086.373	1.089.990	1.097.744	1.102.410
GALICIA	2.731.900	2.732.926	2.737.370	2.751.094	2.750.985	2.762.198	2.767.524	2.772.533	2.784.169	2.796.089
COMUNIDAD DE MADRID	5.205.408	5.372.433	5.527.152	5.718.942	5.804.829	5.964.143	6.008.183	6.081.689	6.271.638	6.386.932
REGIÓN DE MURCIA	1.149.328	1.190.378	1.226.993	1.269.230	1.294.694	1.335.792	1.370.306	1.392.117	1.426.109	1.446.520
LA RIOJA	264.178	270.400	281.614	287.390	293.553	301.084	306.377	308.968	317.501	321.702
COMUNITAT VALENCIANA	4.120.729	4.202.608	4.326.708	4.470.885	4.543.304	4.692.449	4.806.908	4.885.029	5.029.601	5.094.675
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.642.353	2.657.741	2.677.909	2.690.414	2.700.013	2.718.318	2.735.558	2.747.736	2.777.489	2.802.753
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	543.757	556.263	569.628	578.210	584.734	593.472	601.874	605.876	620.377	630.578
PAÍS VASCO	2.098.596	2.101.478	2.108.281	2.112.204	2.115.279	2.124.846	2.133.684	2.141.860	2.157.112	2.172.175
TOTAL	40.358.287	40.972.359	41.692.558	42.573.670	43.055.014	43.967.766	44.566.232	45.054.694	46.008.985	46.593.673

Fuente: INE. (Cifras de población Padrón a 1 de enero).

Además, continuando con el análisis, según el censo de 2001, entre los años 2000 y 2009 el crecimiento poblacional se muestra desigual por Comunidades Autónomas, afectando en valor absoluto especialmente a Cataluña, con 1.213.421 personas más, seguida por Comunidad de Madrid, con 1.181.524 personas de incremento, la Comunidad Valenciana, con 973.946 y Andalucía, con 962.871. A nivel porcentual sin embargo es la Comunidad Autónoma de Illes Balears la que más crece, con un 29,5%, seguida de Región de Murcia, Comunidad Valenciana Comunidad de Madrid y Canarias que sitúan sus tasas entre el 22% y el 26%, aproximadamente.

Cuadro 5.12.

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PASIVOS FINANCIEROS (2000-2009) (*)
(Euros por habitante)

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (P)	2009 (A)
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	973	1.081	1.140	1.175	1.238	1.335	1.348	1.384	1.545	1.887
ANDALUCÍA	950	975	963	981	966	937	917	891	982	1.184
ARAGÓN	790	782	892	902	908	909	910	898	1.143	1.404
PRINCIPADO DE ASTURIAS	562	607	768	818	747	746	677	692	713	996
ILLES BALEARS	602	587	713	906	995	1.616	1.633	1.745	2.262	3.002
CANARIAS	527	562	504	598	615	727	783	771	907	1.118
CANTABRIA	467	538	540	677	680	731	701	758	878	1.123
CASTILLA Y LEÓN	438	512	547	577	582	713	713	749	1.020	1.259
CASTILLA-LA MANCHA	348	345	440	444	572	713	799	925	1.165	1.957
CATALUÑA	1.625	1.691	1.665	1.629	1.799	1.972	1.968	2.061	2.476	3.024
EXTREMADURA	573	662	729	728	728	722	722	720	824	985
GALICIA	1.124	1.141	1.153	1.158	1.187	1.230	1.277	1.339	1.399	1.711
COMUNIDAD DE MADRID	810	1.276	1.558	1.584	1.546	1.693	1.677	1.661	1.621	1.812
REGIÓN DE MURCIA	530	575	557	540	578	517	501	465	529	927
LA RIOJA	534	607	589	640	657	621	601	893	1.238	1.579
COMUNITAT VALENCIANA	1.457	1.583	1.641	1.786	2.060	2.182	2.275	2.364	2.447	2.813
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	1.047	855	745	796	753	656	576	468	632	1.295
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.192	1.161	1.129	1.114	1.105	1.089	1.075	1.065	1.388	1.762
PAÍS VASCO	1.010	774	641	709	656	536	435	300	414	1.160
TOTAL	978	1.067	1.114	1.151	1.208	1.293	1.301	1.328	1.490	1.851

(*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

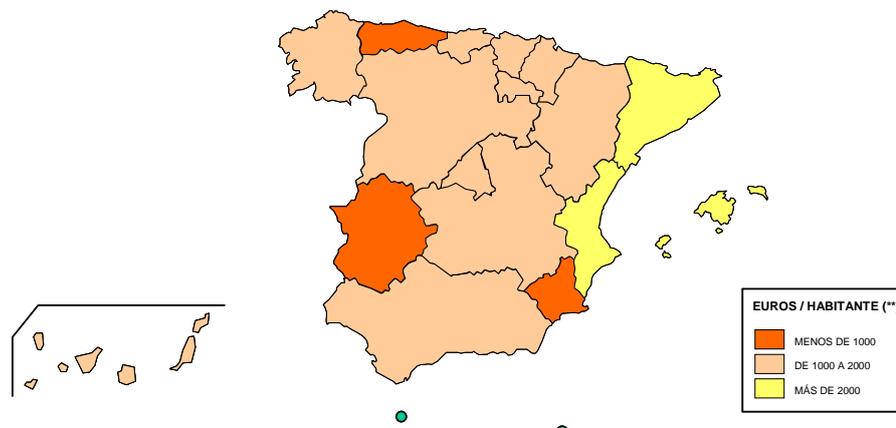
(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España, Boletín Estadístico.

El cuadro 5.12 muestra la evolución del endeudamiento de las Comunidades Autónomas, mediante la ratio euros por habitante. En 2009 el valor más alto corresponde a la Generalitat de Cataluña (3.024 euros por habitante), seguida de Illes Balears (3.002 euros por habitante) y la Comunidad Valenciana (2.813 euros por habitante) y por encima de los 1.800 euros por habitante, se sitúan también Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid. Por otra parte, el incremento interanual más destacado en 2009 correspondió al País Vasco (180,1%), seguido de la Región de Murcia (75,1%), Castilla-La Mancha (68%) y, a distancia, por Asturias e Illes Balears con crecimientos del 39,7% y 32,7%, respectivamente. La Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana presentan los incrementos interanuales más bajos, con tasas del 11,8% y 14,9%, respectivamente. (Anexo A, cuadro A.23).

Mapa 5.2

**ENDEUDAMIENTO PER CÁPITA DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2009 Avance(*)**



● Dato no disponible para las Ciudades de Ceuta y Melilla.

(*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(**) Población INE padrón a 1 de Enero.

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

5.4.3.3 Índices de evolución de pasivos financieros en relación con el Producto Interior Bruto (2000-2009)

Respecto a la evolución de los pasivos financieros sobre el PIB a precios de mercado de cada Comunidad Autónoma, la media interanual a nivel estatal en el periodo 2000-2009 ha sido del 6,4%; la tasa más baja corresponde a 2007, con el 5,7%. En 2009 la mayoría de las CC.AA. presentan aumentos que se sitúan entre 1,2 y 1,6 puntos porcentuales, respecto al año anterior; la Comunidad de Madrid presenta el valor más bajo (0,9%) e Illes Balears el más elevado (3,6%).

Por encima de la tasa media interanual del 6,4% en 2009, siguen destacando la Comunidad Valenciana, Cataluña y Galicia. En cuanto a las Comunidades Autónomas que presentan cifras más favorables son el País Vasco, Región de Murcia, La Rioja, Cantabria, Castilla y León y Canarias, con valores de endeudamiento que van del 2,8% al 3,9% con relación a su PIB regional (cuadro 5.13).

Cuadro 5.13.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN VALORES Y CRÉDITOS NO COMERCIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (*)
EXPRESADA EN RELACIÓN AL PIBpm A PRECIOS CORRIENTES (**). (2000-2009)
(En % del PIB)**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (P)	2009 (A)	TASA MEDIA interanual (2000-08)
CC.AA. REGIMEN COMUN	6,4	6,6	6,6	6,5	6,5	6,6	6,3	6,1	6,6		5,8
ANDALUCÍA	8,3	8,0	7,4	7,0	6,4	5,9	5,4	5,0	5,4	6,8	6,5
ARAGON	4,8	4,5	4,8	4,6	4,4	4,1	3,8	3,5	4,4	5,7	4,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4,4	4,4	5,2	5,2	4,5	4,1	3,4	3,2	3,2	4,7	4,2
ILLES BALEARS	3,2	3,0	3,5	4,4	4,5	7,0	6,7	6,9	8,9	12,5	6,1
CANARIAS	3,6	3,6	3,1	3,5	3,4	3,9	4,0	3,7	4,4	5,6	3,9
CANTABRIA	3,2	3,4	3,2	3,8	3,6	3,6	3,2	3,3	3,6	4,9	3,6
CASTILLA Y LEÓN	3,1	3,4	3,4	3,4	3,2	3,7	3,4	3,4	4,5	5,8	3,7
CASTILLA-LA MANCHA	2,8	2,6	3,2	3,0	3,7	4,4	4,7	5,2	6,5	11,6	4,8
CATALUÑA	8,5	8,4	7,9	7,4	7,8	8,1	7,6	7,5	9,0	11,5	8,4
EXTREMADURA	5,8	6,3	6,5	6,0	5,6	5,1	4,8	4,5	5,0	6,2	5,6
GALICIA	9,4	8,9	8,5	8,0	7,6	7,3	7,0	6,9	6,9	8,8	7,9
COMUNIDAD DE MADRID	3,8	5,7	6,7	6,5	6,0	6,3	5,8	5,4	5,3	6,2	5,8
REGIÓN DE MURCIA	4,0	4,1	3,8	3,5	3,5	3,0	2,7	2,4	2,7	5,0	3,5
LA RIOJA	2,9	3,2	3,1	3,1	3,1	2,8	2,5	3,6	4,9	6,5	3,6
COMUNITAT VALENCIANA	9,8	10,0	10,0	10,5	11,4	11,6	11,4	11,3	11,7	14,1	11,2
CC.AA. REGIMEN FORAL	5,5	4,2	3,5	3,5	3,1	2,5	2,0	1,5	1,9		2,8
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	5,9	5,5	5,2	4,8	4,5	4,2	3,9	3,6	4,6	6,2	4,9
PAÍS VASCO	5,3	3,8	3,0	3,1	2,7	2,0	1,5	1,0	1,3	3,8	2,8
TOTAL	6,3	6,4	6,4	6,3	6,2	6,3	5,9	5,7	6,2	8,2	6,4

(*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(**) PIBpm a precios corrientes, según INE.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico.

5.4.4 La importancia del endeudamiento como ingreso autonómico.

El endeudamiento autonómico tiene una mayor significación como ingreso en aquellas Comunidades Autónomas en las que presenta una proporción mayor de sus ingresos totales, reflejado mediante la ratio “recursos procedentes de endeudamiento/ingresos totales”.

Asimismo, existe una limitación presupuestaria en las Comunidades Autónomas a la hora de elaborar y liquidar sus presupuestos que consiste en la retención de los recursos necesarios para financiar la carga financiera, es decir, la suma de los intereses devengados por los pasivos financieros mantenidos a los que se añaden las amortizaciones de capital efectuadas en cada ejercicio económico. Una ratio expresiva de esta obligación es la prevista en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), como es, que el porcentaje representativo de “carga financiera/ingresos corrientes” del ejercicio, el cual se establece como criterio de solvencia autonómica, debe ser inferior al 25%.

Los dos ratios fijados en los párrafos anteriores se ofrecen en series históricas (2000-2009) y se derivan de los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas, consolidados con Organismos Autónomos.

5.4.4.1 Evolución “recursos por endeudamiento/ingresos totales” en las CC.AA. (2000-2009)

Esta magnitud varía mucho entre Comunidades Autónomas y también tiene un comportamiento interanual algo errático en cada una de ellas. Como detalle significativo cabe señalar que desde 2001 todas las Comunidades Autónomas presentan valores por debajo del 10%; la única excepción es Illes Balears en 2005, con la destacada tasa del 15,9%, que en 2007 desciende hasta el 3,3% y en 2008 se eleva hasta el 12,4%. En este último ejercicio de 2009, Illes Balears, alcanza la tasa más alta con el 20,8%, seguida a distancia por Cataluña con el 13,6% y la Comunidad de Madrid con un 11,5% (cuadro 5.14).

Cuadro 5.14.

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000-2009)
(Cifras en %)

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	3,9	3,4	3,3	3,2	3,6	4,6	3,7	3,5	3,1	8,9
ANDALUCÍA	4,6	3,2	3,4	4,7	3,6	2,8	2,8	2,7	2,5	7,4
ARAGÓN	9,1	9,3	9,2	2,9	2,8	2,9	2,6	2,5	2,2	7,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10,4	8,4	9,3	3,2	4,8	3,8	3,6	3,2	2,1	5,6
ILLES BALEARS	1,7	0,4	3,2	0,3	0,5	15,9	7,1	3,3	12,4	20,8
CANARIAS	0,4	-	-	-	2,7	1,6	3,4	4,0	3,0	8,9
CANTABRIA	6,8	6,6	3,5	2,3	2,4	1,0	4,7	2,6	2,6	8,6
CASTILLA Y LEÓN	2,0	3,3	1,7	1,1	2,5	5,6	1,3	1,6	1,4	5,2
CASTILLA-LA MANCHA	2,6	1,5	1,1	1,1	0,8	0,7	1,9	1,3	0,5	4,7
CATALUÑA	4,2	4,5	4,5	5,2	8,5	9,2	7,3	7,5	6,9	13,6
EXTREMADURA	3,8	2,4	3,4	1,6	1,5	1,4	2,6	1,1	1,2	4,4
GALICIA	4,2	3,2	2,9	5,3	3,2	5,7	5,2	5,1	4,1	7,2
COMUNIDAD DE MADRID	3,9	5,4	3,9	3,2	2,7	2,1	2,2	2,8	1,6	11,5
REGIÓN DE MURCIA	6,7	4,7	1,8	1,6	1,8	2,8	0,5	0,7	0,5	8,3
LA RIOJA	11,0	9,7	8,8	3,6	2,3	4,8	4,3	4,2	3,8	6,8
COMUNITAT VALENCIANA	1,3	0,2	1,2	1,2	1,0	5,7	3,6	2,1	0,9	7,0
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	3,5	3,2	4,4	4,6	4,3	3,9	2,3	1,9	1,6	3,8
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	0,8	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	4,7
PAÍS VASCO	4,6	4,6	6,1	6,3	6,3	5,6	3,4	2,7	2,3	3,4
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	3,0	2,6	4,9	3,2	4,0	4,5	3,5	4,4	3,6	7,2
C. CEUTA	6,2	5,0	5,2	4,8	5,2	5,6	3,8	4,1	3,8	6,5
C. MELILLA	-	-	4,6	1,4	2,8	3,3	3,1	4,7	3,4	8,0
TOTAL	3,9	3,4	3,4	3,3	3,7	4,6	3,6	3,4	3,0	8,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos iniciales de la Administración General de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos y Entes.

Otra consecuencia que se puede extraer respecto a esta ratio es que, para el conjunto de Comunidades y Ciudades Autónomas, hasta el año 2008 se sitúa entre el 3 y el 4 por ciento, aproximadamente, excepto en 2005 que llega al 4,6% y el destacado ascenso en 2009 (8,5%).

5.4.4.2 Evolución carga financiera/ingresos corrientes” (2000-2009) -ratio LOFCA-

Es una magnitud dispar entre el conjunto de las Comunidades Autónomas. En ejercicios económicos anteriores al año 2000, las que han venido presentando una mayor dificultad para mantener este ratio inferior al 25% dispuesto por la LOFCA han sido algunas de las Comunidades uniprovinciales de régimen común.

En cuanto al periodo 2000-2009, todas las Comunidades Autónomas han mantenido ratios muy inferiores al determinado por la LOFCA, si bien el Principado de Asturias y Cantabria sobrepasaron el 14% en 2000, y esta última llegó al 15,1% en 2001. La tendencia conjunta ha sido manifiestamente decreciente en ese periodo, con ligeros repunte en los años 2007 y 2009 (Cuadro 5.15).

Cuadro 5.15.

EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA SOBRE LOS INGRESOS CORRIENTES
RATIO LOFCA (2000-2009)
(Cifras en %)

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	6,8	6,5	5,9	5,6	4,7	4,6	4,1	4,4	3,9	4,5
ANDALUCÍA	7,8	6,9	6,7	8,1	6,4	5,1	4,9	4,6	4,2	4,5
ARAGÓN	9,5	7,0	7,3	4,3	3,9	4,0	3,3	3,2	2,9	3,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	14,8	8,2	9,2	6,2	5,5	5,2	4,5	4,2	3,9	3,6
ILLES BALEARS	3,7	3,5	3,7	2,4	2,6	4,9	4,4	4,5	4,2	7,0
CANARIAS	1,3	1,3	1,1	1,1	4,0	2,8	2,7	5,2	3,9	3,7
CANTABRIA	14,1	15,1	9,5	5,7	4,6	2,5	4,8	3,0	3,9	3,1
CASTILLA Y LEÓN	3,6	5,8	3,5	2,2	3,0	2,3	1,7	2,2	1,9	2,1
CASTILLA-LA MANCHA	4,6	2,9	2,5	2,0	1,6	1,6	1,5	1,2	1,3	1,3
CATALUÑA	7,7	7,6	7,2	6,9	5,1	6,9	5,2	6,7	4,9	6,4
EXTREMADURA	7,7	5,5	5,0	3,3	3,1	3,1	2,9	2,6	2,3	2,3
GALICIA	7,0	6,9	5,9	8,7	5,1	6,8	6,1	6,5	6,1	3,9
COMUNIDAD DE MADRID	9,1	9,2	7,6	6,0	5,0	4,1	3,9	4,2	4,2	7,4
REGIÓN DE MURCIA	10,1	8,2	4,4	3,2	3,1	2,5	1,4	1,5	1,2	2,8
LA RIOJA	4,5	5,3	4,9	3,2	3,0	3,1	2,7	2,5	2,4	2,6
COMUNITAT VALENCIANA	3,8	4,7	4,9	4,6	4,0	4,2	4,2	3,7	3,6	3,7
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	7,1	7,0	4,9	3,5	3,3	4,3	2,6	2,6	2,2	1,4
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2,3	2,2	2,2	2,2	1,7	1,5	1,1	0,8	0,7	1,3
PAÍS VASCO	9,2	9,2	6,0	4,0	4,0	5,6	3,3	3,5	2,9	1,5
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	8,6	10,1	10,3	8,8	6,2	6,8	5,2	6,1	6,0	6,3
C. CEUTA	9,3	8,4	8,3	8,3	7,5	8,2	5,9	6,8	6,5	6,8
C. MELILLA	8,0	11,9	12,5	9,3	4,7	5,2	4,5	5,3	5,6	5,8
TOTAL	6,9	6,5	5,8	5,5	4,5	4,6	4,0	4,3	3,7	4,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos iniciales de la Administración General consolidados con sus Organismos y Entes.

5.4.4.3 El cumplimiento del ratio LOFCA (carga financiera/ingresos corrientes) en 2009

Atendiendo a las cifras que se deducen de los presupuestos iniciales para 2009, el valor del ratio LOFCA que se obtiene es del 4,3%, seis décimas porcentuales más alta que la relativa al ejercicio anterior, resultado de la variación experimentada en las dos magnitudes que operan en el cálculo de dicho ratio, es decir, del aumento en la cantidad destinada al pago de intereses y amortizaciones de capital, respecto al descenso experimentado en los ingresos corrientes previstos.

En la distribución territorial se observa que la Ciudad de Ceuta, con el 6,8%, seguida de Cataluña con el 6,4%, son las que presentan ratio mayor, aunque se encuentran muy alejadas del límite del 25% señalado por la LOFCA. Las de menor ratio son Navarra, Castilla-La Mancha que se igualan en el 1,3% y País Vasco con el 1,5% (cuadro 5.16).

Cuadro 5.16.

APLICACIÓN DEL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LOFCA
(Millones de euros)

	AÑO 2009				
	CAPÍTULO 3 INTERESES (1)	CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS (2)	CARGA FINANCIERA (1+2)=(3)	INGRESOS CORRIENTES (4)	% (3:4)=(5)
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	2.619,93	3.790,11	6.410,04	141.540,93	4,5
ANDALUCÍA	444,10	827,21	1.271,32	28.097,59	4,5
ARAGÓN	84,33	64,32	148,65	4.981,41	3,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	50,00	80,00	130,00	3.588,18	3,6
ILLES BALEARS	114,76	79,91	194,68	2.761,45	7,0
CANARIAS	49,64	183,11	232,74	6.323,97	3,7
CANTABRIA	26,76	40,68	67,44	2.150,22	3,1
CASTILLA Y LEÓN	88,71	104,87	193,57	9.246,38	2,1
CASTILLA-LA MANCHA	64,25	36,82	101,07	7.706,84	1,3
CATALUÑA	817,35	832,40	1.649,75	25.801,91	6,4
EXTREMADURA	40,01	67,68	107,69	4.625,65	2,3
GALICIA	147,75	245,93	393,68	10.043,10	3,9
COMUNIDAD DE MADRID	275,15	997,27	1.272,42	17.210,38	7,4
REGIÓN DE MURCIA	38,96	86,08	125,04	4.491,65	2,8
LA RIOJA	19,57	11,04	30,61	1.180,37	2,6
COMUNITAT VALENCIANA	358,58	132,80	491,38	13.324,33	3,7
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	120,59	64,20	184,79	12.994,59	1,4
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	46,55	3,05	49,61	3.917,22	1,3
PAÍS VASCO	74,04	61,15	135,19	9.077,38	1,5
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	7,72	18,03	25,74	407,29	6,3
C. CEUTA	4,77	9,81	14,58	215,57	6,8
C. MELILLA	2,95	8,22	11,16	191,72	5,8
TOTAL	2.748,23	3.872,34	6.620,58	154.942,82	4,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

CAPÍTULO VI

LA HACIENDA DE LAS
ADMINISTRACIONES
TERRITORIALES EN 2009

6.1 INTRODUCCIÓN

La descentralización del gasto público que se viene registrando en España desde la promulgación de la Constitución se refleja al analizar la consolidación de los presupuestos de los tres niveles de administración: estatal, autonómica y local. Estos serán los aspectos tratados en el presente capítulo.

Si se considera el total de gasto presupuestado consolidado de las Administraciones Públicas en 2009, la Administración General del Estado participa en un 58% del total, las Comunidades Autónomas el 29,7% y las Entidades Locales el 12,3%. Por capítulos de gasto, las administraciones autonómica y local suponen el 69,4% de la totalidad de gastos de personal de las Administraciones Públicas y el 69% de las inversiones reales, así como el 84,8% de los gastos en bienes corrientes y de servicios.

Centrándonos en las administraciones autonómica y local, los presupuestos de gastos consolidados de ambas administraciones ponen de relieve que el 71,1% del total corresponde a las Comunidades Autónomas, que aumentan su participación en 1,3 puntos porcentuales respecto al año anterior, y el 28,9% a las Entidades Locales. Dentro de estos presupuestos conjuntos destacan los gastos corrientes, en particular los de personal -suponen casi la tercera parte del gasto consolidado- y las transferencias corrientes, que significan el 22,5%. Por otra parte, las operaciones de capital representan el 19,1% del gasto, destacando en las mismas el peso de las inversiones reales.

En lo que se refiere al presupuesto consolidado de ingresos, las tasas participativas de las administraciones autonómica y local son equiparables a las relativas al presupuesto de gastos. Hay que señalar que, respecto al total consolidado, el 55,8% son ingresos de origen tributario, incluyendo tasas y tributos propios, y el 32,4% proceden de transferencias, corrientes y de capital. Los recursos derivados del endeudamiento significan el 8,5% del presupuesto.

Tras estudiar el tamaño de los diferentes sectores públicos en función de su volumen de gastos e ingresos, se hará referencia al grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran.

El escenario macroeconómico que acompañó a la propuesta de fijación del objetivo de estabilidad para 2009 se ha visto afectado por el grave deterioro de la coyuntura económica nacional e internacional que se inicia a partir del segundo trimestre de 2007 y se intensifica en el segundo semestre de 2008. En este contexto, el Ministerio de Economía y Hacienda, al igual que los principales organismos internacionales, revisó a la baja de forma significativa la previsión de crecimiento para el ejercicio 2009 hasta situarla en un retroceso del 3,6 por 100 en el Informe de Posición Cíclica 2009.

En este sentido, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, mediante Acuerdo 7/2009, aprueba eximir de la obligación de presentar planes de reequilibrio a aquéllas comunidades autónomas que hubieran obtenido en el año 2008 un déficit no superior al 0,75% del PIB regional, sin incluir el déficit por inversiones previsto en la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

En términos globales para el conjunto del sector Administraciones públicas, el déficit registrado en términos de contabilidad nacional ha sido del 11,1% del PIB. No obstante, el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria debe realizarse de forma desagregada para cada uno de los grupos de unidades públicas.

Para la Administración Central, que incluye al Estado y a los organismos autónomos dependientes del mismo, el déficit en 2009 fue del 9,4% del PIB. Las Administraciones de la Seguridad Social alcanzaron un superávit equivalente al 0,8% del PIB.

Por lo que respecta al conjunto de las Comunidades Autónomas, el déficit registrado en 2009 equivale al 1,9% del PIB y para el conjunto de las Entidades Locales el déficit representa el 0,5% del PIB.

Por último, este capítulo analiza el peso relativo de las Administraciones Públicas en la actividad inversora para concluir con el estudio de la evolución del gasto público no financiero entre los distintos niveles de gobierno. Respecto a este último, los porcentajes de participación en el gasto público de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales, han sido respectivamente en 2009, 52%, 34% y 14%.

Con objeto de poder presentar la información de manera homogénea e individualizada, los análisis que se recogen se han elaborado sobre la base de los presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las distintas Administraciones, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2009.

6.2 PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

El gasto consolidado de las administraciones autonómica y local (en adelante Administraciones Territoriales) en 2009 asciende a 234.764,07 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,8% respecto al ejercicio anterior y representa el 22,3% del PIB nominal (cuadro 6.1).

Cuadro 6.1.

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. AÑO 2009. GASTOS

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	EE.LL. PPTO. CONSOLIDADO	CC.AA. (* PPTO. CONSOLIDADO	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1. GASTOS DE PERSONAL	19.728,35	55.338,71		75.067,06
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.712,23	28.936,69		47.648,92
3. GASTOS FINANCIEROS	1.539,09	2.740,52		4.279,60
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.168,61	55.178,32	20.449,52	52.897,42
5. FONDO DE CONTINGENCIA		208,81		208,81
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	58.148,27	142.403,06	20.449,52	180.101,82
6. INVERSIONES REALES	14.513,97	15.976,52		30.490,49
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.513,03	16.452,97	3.714,67	14.251,32
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.027,00	32.429,49	3.714,67	44.741,82
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	74.175,28	174.832,55	24.164,19	224.843,63
8. ACTIVOS FINANCIEROS	388,69	2.897,74		3.286,43
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.779,69	3.854,32		6.634,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.168,37	6.752,06		9.920,43
TOTAL	77.343,65	181.584,61	24.164,19	234.764,07

(*) Presupuestos iniciales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Los gastos por operaciones corrientes representaron el 76,7% del presupuesto consolidado para 2009, cifra casi un punto porcentual más alta que la del año anterior, siendo el capítulo cuantitativamente más importante el de gastos de personal, que absorbió cerca del 32% del presupuesto de las Administraciones Territoriales. Los gastos de capital alcanzaron el 19,1% del

presupuesto, destinándose a inversiones reales el 13%. Los gastos por operaciones financieras tienen una participación del 4,2%.

Por lo que respecta a los ingresos de las Administraciones Territoriales en 2009, el importe fue de 235.369,77 millones de euros; el 84,7% de los mismos fueron ingresos por operaciones corrientes, el 6% lo fueron por operaciones de capital y el restante 9,3% correspondió a operaciones financieras. El presupuesto consolidado de las Administraciones Territoriales arroja un ahorro bruto de 19.260,71 millones de euros, inferior en un 38,5% al registrado en el año 2008.

Cuadro 6.2.

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. AÑO 2009.
INGRESOS

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	EE.LL.	CC.AA.	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
	PPTO. CONSOLIDADO	(*) PPTO. CONSOLIDADO		
1. IMPUESTOS DIRECTOS	22.824,75	38.174,83		60.999,58
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.589,29	44.740,54		55.329,83
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	10.264,34	4.750,73		15.015,07
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.771,24	66.277,24	20.449,52	65.598,97
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.826,89	592,18		2.419,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	65.276,51	154.535,53	20.449,52	199.362,53
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.731,15	632,59		3.363,74
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.013,27	9.449,03	3.714,67	10.747,63
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.744,42	10.081,62	3.714,67	14.111,36
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	73.020,94	164.617,15	24.164,19	213.473,89
8. ACTIVOS FINANCIEROS	356,22	1.533,07		1.889,29
9. PASIVOS FINANCIEROS	4.572,20	15.434,39		20.006,59
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.928,42	16.967,46		21.895,88
TOTAL	77.949,35	181.584,61	24.164,19	235.369,77

(*) Presupuestos iniciales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

El cuadro 6.3 se ha elaborado a partir de los presupuestos de las administraciones autonómica y local, consolidados con sus respectivos organismos autónomos. Al eliminar de dichos importes las transferencias internas, se obtienen los presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales para el año 2009. Las transferencias internas aparecen agrupadas por subsectores, atendiendo al origen y destino de las mismas.

Como se observa en el citado cuadro, las Entidades Locales transfirieron 9.480,45 millones de euros a las Comunidades Autónomas, de los que 8.877,82 millones de euros corresponden a transferencias, tanto corrientes (8.848,62 millones de euros) como de capital (29,20 millones de euros), efectuadas por las Diputaciones Forales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Las transferencias en sentido inverso sumaron 14.683,74 millones de euros. En este importe se incluyen las transferencias del Estado a las Entidades Locales que las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia, Cataluña, Castilla-La Mancha y Navarra reflejan en sus presupuestos, como consecuencia de su competencia de intermediación financiera en lo referente a la participación de sus Entidades Locales en los tributos del Estado (6.717,69 millones de euros).

Cuadro 6.3.

PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO DEL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. AÑO 2009.
(Millones de euros)

SUBSECTORES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR	TRANSFERENCIAS INTERNAS		TOTAL CONSOLIDADO	%
		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	A ENTIDADES LOCALES		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	181.584,61		14.683,74	166.900,86	71,1
ENTIDADES LOCALES	77.343,65	9.480,45		67.863,20	28,9
TOTAL ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	258.928,26	9.480,45	14.683,74	234.764,07	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

6.2.1 Presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas

Una vez analizados los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales para el año 2009, este apartado está dedicado a analizar el presupuesto consolidado de las Administraciones Públicas para dicho ejercicio económico (cuadros 6.4 y 6.5).

Así, el presupuesto consolidado de gastos de las Administraciones Públicas asciende a 552.495,84 millones de euros, lo que representa el 52,4% del PIB estimado para dicho ejercicio y supone un incremento del 7,9% en relación con el ejercicio anterior. Respecto al peso que representan las grandes partidas de gasto, el 72,1% corresponde al gasto en operaciones corrientes, un 11,6% a operaciones de capital y, finalmente, el 16,3% procede de las operaciones financieras.

Cuadro 6.4.

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. AÑO 2009.
GASTOS

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)	EE.LL. CONSOLIDADAS	CC.AA. CONSOLIDADAS	AA.PP. SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	AA.PP. CONSOLIDADAS
1. GASTOS DE PERSONAL	33.072,85	19.728,35	55.338,71	108.139,91		108.139,91
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.537,65	18.712,23	28.936,69	56.186,57		56.186,57
3. GASTOS FINANCIEROS	17.474,09	1.539,09	2.740,52	21.753,70		21.753,70
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217.321,23	18.168,61	55.178,32	290.668,16	81.571,97	209.096,19
5. FONDO DE CONTINGENCIA	3.251,29		208,81	3.460,10		3.460,10
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	279.657,11	58.148,27	142.403,06	480.208,44	81.571,97	398.636,47
6. INVERSIONES REALES	13.683,13	14.513,97	15.976,52	44.173,62		44.173,62
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.073,71	1.513,03	16.452,97	29.039,71	9.380,55	19.659,17
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	24.756,85	16.027,00	32.429,49	73.213,34	9.380,55	63.832,79
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	304.413,96	74.175,28	174.832,55	553.421,78	90.952,52	462.469,27
8. ACTIVOS FINANCIEROS	45.799,32	388,69	2.897,74	49.085,75		49.085,75
9. PASIVOS FINANCIEROS	34.306,82	2.779,69	3.854,32	40.940,82		40.940,82
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	80.106,14	3.168,37	6.752,06	90.026,57		90.026,57
TOTAL	384.520,10	77.343,65	181.584,61	643.448,35	90.952,52	552.495,84

(*) Corresponde a los presupuestos consolidados entre el Estado, OO.AA., Agencias, O. Públicos y Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Al realizar el análisis por capítulos de gasto, se observa que las transferencias corrientes absorben el 37,8% del presupuesto, seguidas por los gastos de personal con un 19,6%. A continuación, se sitúan los gastos de bienes corrientes y servicios con el 10,2%, los activos financieros con un 8,9% del presupuesto y los gastos en inversiones reales con el 8%.

El montante dedicado al pago de la carga financiera, capítulos 3 y 9, asciende a 62.694,52 millones de euros, lo que representa el 11,4% del presupuesto, porcentaje que resulta inferior al del ejercicio anterior en 0,7 puntos porcentuales, y en términos monetarios supone un incremento de 924,42 millones de euros.

Cuadro 6.5.

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. AÑO 2009.
INGRESOS

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)	EE.LL. CONSOLIDADAS	CC.AA. CONSOLIDADAS	AA.PP. SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	AA.PP. CONSOLIDADAS
1. IMPUESTOS DIRECTOS	216.180,84	22.824,75	38.174,83	277.180,42		277.180,42
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	50.202,00	10.589,29	44.740,54	105.531,83		105.531,83
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	6.569,68	10.264,34	4.750,73	21.584,75		21.584,75
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.207,81	19.771,24	66.277,24	98.256,30	81.571,97	16.684,33
5. INGRESOS PATRIMONIALES	6.722,07	1.826,89	592,18	9.141,15		9.141,15
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	291.882,41	65.276,51	154.535,53	511.694,45	81.571,97	430.122,48
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	367,55	2.731,15	632,59	3.731,28		3.731,28
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.686,97	5.013,27	9.449,03	17.149,27	9.380,55	7.768,73
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.054,52	7.744,42	10.081,62	20.880,56	9.380,55	11.500,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	294.936,93	73.020,94	164.617,15	532.575,01	90.952,52	441.622,49
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.498,28	356,22	1.533,07	8.387,56		8.387,56
9. PASIVOS FINANCIEROS	83.084,89	4.572,20	15.434,39	103.091,48		103.091,48
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	89.583,17	4.928,42	16.967,46	111.479,05		111.479,05
TOTAL	384.520,10	77.949,35	181.584,61	644.054,06	90.952,52	553.101,54

(*) Corresponde a los presupuestos consolidados entre el Estado, OO.AA., Agencias, O. Públicos y Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Desde la vertiente del presupuesto de ingresos, el 77,8% proviene de operaciones corrientes, el 2,1% de operaciones de capital, y un 20,1% son producto de operaciones financieras, que en 2009 experimentan un aumento del 122,8% respecto al ejercicio anterior.

El presupuesto inicial consolidado del gasto de las Administraciones Públicas queda reflejado en el cuadro 6.6. Como parte fundamental de dicho presupuesto se encuentra el presupuesto consolidado de la Administración General del Estado que, con un volumen de 384.520,10 millones de euros, representa el 58% del presupuesto inicial consolidado de las Administraciones Públicas, porcentaje que aumenta en 2 puntos al alcanzado en el ejercicio anterior. Las Comunidades Autónomas tienen una participación en el año 2009 del 29,7%, tasa casi un punto inferior a la de 2008.

Cuadro 6.6.

PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO DEL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. AÑO 2009.
(Millones de euros)

SUBSECTORES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR	TRANSFERENCIAS INTERNAS			TOTAL CONSOLIDADO	%
		A ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	A ENTIDADES LOCALES		
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	384.520,10		48.388,74	15.510,93	320.620,43	58,0
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	181.584,61	2.843,01		14.683,74	164.057,86	29,7
ENTIDADES LOCALES	77.343,65	45,64	9.480,45		67.817,56	12,3
TOTAL	643.448,35	2.888,65	57.869,19	30.194,67	552.495,85	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Finalmente, en 2009 la participación de los Entes Locales en el gasto total de las Administraciones Públicas presenta un descenso de 1,2 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior y se sitúa en el 12,3%.

Cuadro 6.7.

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. AÑO 2009.
GASTOS
(Millones de euros)

CAPITULOS	ESTADO	OO.AA. DEL ESTADO	AGENCIAS	O.PÚBLICOS	SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1. GASTOS DE PERSONAL	26.847,77	2.045,28	503,89	1.222,65	2.453,26		33.072,85
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.501,65	2.301,38	323,05	416,88	1.994,70		8.537,65
3. GASTOS FINANCIEROS	17.423,78	31,06	0,07	0,29	18,90		17.474,09
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.754,41	36.315,27	772,03	3,73	113.332,21	18.856,42	217.321,23
5. FONDO DE CONTINGENCIA	3.251,29						3.251,29
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	136.778,89	40.692,98	1.599,04	1.643,55	117.799,07	18.856,42	279.657,11
6. INVERSIONES REALES	10.407,93	2.170,98	299,88	289,84	514,51		13.683,13
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.717,46	2.136,12	122,37	2,92	1.114,73	3.019,89	11.073,71
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	21.125,38	4.307,10	422,25	292,76	1.629,24	3.019,89	24.756,85
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	157.904,27	45.000,09	2.021,29	1.936,30	119.428,32	21.876,31	304.413,96
8. ACTIVOS FINANCIEROS	34.292,27	937,26	0,95	1,67	10.567,17		45.799,32
9. PASIVOS FINANCIEROS	33.972,65	325,93	7,93		0,31		34.306,82
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	68.264,93	1.263,20	8,88	1,67	10.567,47		80.106,14
TOTAL	226.169,20	46.263,28	2.030,17	1.937,97	129.995,79	21.876,31	384.520,10

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos, Agencias, Organismos Públicos y Seguridad Social 2009.

Los presupuestos de gastos e ingresos consolidados de la Administración General del Estado (cuadros 6.7 y 6.8), ascendieron a 384.520,10 millones de euros (considerando los subsectores Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales, Otros Organismos Públicos y Seguridad Social) con un incremento del 10,1% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 6.8.

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. AÑO 2009.
INGRESOS
(Millones de euros)

CAPITULOS	ESTADO	OO.AA. DEL ESTADO	AGENCIAS	O.PÚBLICOS	SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1. IMPUESTOS DIRECTOS	77.041,05	26.703,19			112.436,60		216.180,84
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	50.202,00						50.202,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	3.731,79	1.540,03	141,80	100,36	1.055,70		6.569,68
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.806,89	11.106,98	1.341,22	1.503,10	11.306,04	18.856,42	12.207,81
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.180,58	791,11	11,81	23,50	2.715,07		6.722,07
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	139.962,31	40.141,31	1.494,84	1.626,96	127.513,41	18.856,42	291.882,41
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	119,50	246,82	0,26		0,97		367,55
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.028,00	2.942,38	328,01	244,67	1.163,81	3.019,89	2.686,97
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.147,50	3.189,20	328,27	244,67	1.164,77	3.019,89	3.054,52
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	141.109,81	43.330,51	1.823,11	1.871,63	128.678,19	21.876,31	294.936,93
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.340,16	2.567,11	207,06	66,34	1.317,61		6.498,28
9. PASIVOS FINANCIEROS	82.719,23	365,67					83.084,89
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	85.059,39	2.932,77	207,06	66,34	1.317,61		89.583,17
TOTAL	226.169,20	46.263,28	2.030,17	1.937,97	129.995,79	21.876,31	384.520,10

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos, Agencias, Organismos Públicos y Seguridad Social 2009.

6.2.2 Participación de las Administraciones Territoriales en los presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas

En este epígrafe se muestra la evolución en los últimos nueve años de la participación de las administraciones autonómica y local, en las partidas más significativas de gastos e ingresos del conjunto de las Administraciones Públicas, sobre presupuestos consolidados.

Cuadro 6.9.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS) EN LOS GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*)
(En porcentaje)

	ENTIDADES LOCALES										COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009		
GASTOS																				
GASTOS DE PERSONAL	17,6	17,8	17,9	18,3	17,8	17,8	18,0	18,6	18,2	42,3	42,5	50,2	50,5	51,4	51,4	51,5	50,9	51,2		
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33,5	33,2	33,7	34,0	33,1	33,2	33,0	33,9	33,3	37,8	38,8	48,3	49,0	50,6	51,2	51,7	50,9	51,5		
GASTOS FINANCIEROS	6,5	5,7	5,0	4,8	4,4	4,9	6,1	7,3	7,1	11,2	10,3	9,6	9,3	9,7	10,9	12,2	12,0	12,6		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,6	9,1	8,5	8,9	8,5	8,5	8,9	9,3	8,7	22,0	23,0	25,2	25,4	26,0	26,6	26,7	26,9	26,4		
TOTAL GASTOS CORRIENTES	13,8	14,2	13,7	14,2	13,8	14,0	14,4	15,2	14,6	28,4	29,2	33,0	33,6	34,5	35,2	35,7	36,0	35,7		
INVERSIONES REALES	36,0	38,9	34,4	35,8	35,9	38,1	35,5	35,1	32,9	30,5	29,6	33,3	32,8	33,5	32,7	34,8	34,8	36,2		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,5	10,3	9,4	10,4	9,7	9,6	8,2	8,7	7,2	84,3	80,9	77,9	79,6	85,9	85,5	81,7	81,5	83,7		
INGRESOS																				
IMPUESTOS DIRECTOS	8,3	8,3	8,0	7,9	7,9	7,8	7,8	8,2	8,2	5,8	8,9	10,0	10,4	10,5	10,8	10,9	11,7	13,8		
IMPUESTOS INDIRECTOS	8,8	9,5	8,8	9,1	9,6	9,7	9,5	10,0	10,0	11,8	24,6	43,0	44,2	44,9	46,3	46,9	46,1	42,4		
TASAS Y OTROS INGRESOS	41,5	30,9	46,2	47,3	48,8	52,8	52,0	52,0	47,6	23,0	45,1	23,7	25,0	25,5	23,1	22,2	22,8	22,0		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (Capítulos 1 a 5)	14,3	14,7	14,4	14,7	14,3	14,5	14,3	14,9	15,2	29,0	30,1	34,2	34,5	35,3	35,9	35,9	36,0	35,9		

(*) Incluidos Capítulos 3 y 9

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

En 2009 las Administraciones Territoriales absorbieron el 69,4% de la totalidad del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas en materia de personal, el 84,8% en provisión de bienes para el funcionamiento de los servicios y el 69% de la inversión real, porcentaje que presenta una disminución de 0,9 puntos respecto al año anterior como consecuencia de una menor inversión por parte de las Entidades Locales respecto a 2008.

En cuanto a los gastos financieros, ocasionados por el endeudamiento de las Administraciones Territoriales, se eleva la tasa obtenida el año anterior y se sitúan en el 19,7% del conjunto de las Administraciones Públicas.

Las transferencias de capital de las Administraciones Territoriales experimentan un descenso respecto al año anterior y significan el 67,8% del conjunto de las Administraciones Públicas.

Cuadro 6.10.

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES EN LOS GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*)
(En porcentaje)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
GASTOS									
GASTOS DE PERSONAL	59,8	60,3	68,0	68,7	69,2	69,2	69,6	69,5	69,4
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	71,3	72,0	82,1	83,0	83,7	84,4	84,7	84,8	84,8
GASTOS FINANCIEROS	17,6	16,0	14,6	14,1	14,1	15,9	18,2	19,3	19,7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,9	22,9	24,9	25,6	25,6	25,7	25,7	26,1	25,3
TOTAL GASTOS CORRIENTES	37,7	38,7	42,2	43,3	43,6	44,3	45,0	45,9	45,1
INVERSIONES REALES	66,51	68,49	67,80	68,57	69,43	70,81	70,28	69,9	69,0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71,45	67,79	64,40	66,20	70,57	70,39	69,90	71,2	67,8
INGRESOS									
IMPUESTOS DIRECTOS	14,1	17,3	18,0	18,4	18,4	18,6	18,7	19,9	22,0
IMPUESTOS INDIRECTOS	20,6	34,1	51,8	53,3	54,4	56,0	56,5	56,1	52,4
TASAS Y OTROS INGRESOS	64,5	76,0	69,8	72,3	74,3	75,9	74,2	74,8	69,6
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (Capítulos 1 a 5)	39,3	40,5	44,6	45,2	45,4	46,1	45,8	46,5	46,3

(*) Incluidos Capítulos 3 y 9

Nota: Se contabiliza las transferencias internas entre los subsectores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Por el lado de los ingresos, las administraciones autonómica y local obtuvieron el 22% de los impuestos directos, tasa 2,1 puntos porcentuales más alta que la obtenida en 2008, y un descenso de 3,7 puntos en los ingresos provenientes de los impuestos indirectos, con un peso del 52,4%. Es destacable el hecho de los ingresos imputables a impuestos indirectos hayan crecido desde el 34,1% en 2002 hasta el 56,1% en 2008, en el contexto de una gran recaudación de los tributos ligados a aquellos sectores, como el de la construcción, más relevantes en el crecimiento económico del periodo.

Finalmente cabe hacer referencia al peso que estas administraciones tienen en el ámbito del otro gran tributo, la tasa, donde vienen a recaudar, prácticamente, las tres cuartas partes de los ingresos públicos por este concepto.

6.2.3 Presupuestos de las Administraciones Territoriales por Comunidades Autónomas

En este apartado se recogen los gastos presupuestados de Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, según su distribución regional, tanto en términos monetarios como porcentuales (cuadro 6.11).

Como rasgos más apreciables, cabe resaltar en primer lugar el mayor volumen de gasto de las Comunidades Autónomas respecto a Ayuntamientos y Diputaciones, más del 69% frente a 21,5% y 9,2% respectivamente. La única excepción la constituye el País Vasco, en el que las Diputaciones Forales recaudan impuestos y generan gasto, especialmente para financiar a la Comunidad Autónoma Vasca y a las Entidades Locales, siendo por ello su peso superior al de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos.

Cuadro 6.11.

PRESUPUESTOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES. AÑO 2009
GASTOS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EN MILLONES DE EUROS				EN PORCENTAJES		
	CC.AA (1)	EE.LL		TOTAL	CC.AA	EE.LL	
		Diputaciones (1)	Ayuntamientos			Diputaciones	Ayuntamientos
CC.AA. REGIMEN COMUN	166.771,68	9.013,73	51.528,95	227.314,36	73,37	4,0	22,7
ANDALUCÍA	33.764,00	2.065,94	9.781,33	45.611,27	74,0	4,5	21,4
ARAGON	5.837,83	342,51	1.841,55	8.021,89	72,8	4,3	23,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.494,19	-	1.066,80	5.560,98	80,8	-	19,2
ILLES BALEARS	3.565,77	537,08	1.424,89	5.527,73	64,5	9,7	25,8
CANARIAS	7.667,44	1.592,10	2.025,17	11.284,70	67,9	14,1	17,9
CANTABRIA	2.495,03	-	679,40	3.174,43	78,6	-	21,4
CASTILLA Y LEON	10.584,54	939,68	3.023,25	14.547,47	72,8	6,5	20,8
CASTILLA-LA MANCHA	9.399,05	558,59	2.371,96	12.329,60	76,2	4,5	19,2
CATALUNA	30.202,76	1.112,40	9.728,11	41.043,26	73,6	2,7	23,7
EXTREMADURA	5.769,44	285,73	1.158,94	7.214,12	80,0	4,0	16,1
GALICIA	11.792,82	596,36	2.318,82	14.708,00	80,2	4,1	15,8
COMUNIDAD DE MADRID	19.984,60	-	9.043,30	29.027,90	68,8	-	31,2
REGION DE MURCIA	5.136,75	-	1.579,41	6.716,15	76,5	-	23,5
LA RIOJA	1.329,57	-	482,57	1.812,14	73,4	-	26,6
COMUNIDAD VALENCIANA	14.747,90	983,36	5.003,45	20.734,70	71,1	4,7	24,1
CC.AA. REGIMEN FORAL	14.812,93	15.079,59	4.341,64	34.234,16	43,3	44,0	12,7
C. FORAL DE NAVARRA	4.301,76	-	895,07	5.196,82	82,8	-	17,2
PAIS VASCO	10.511,18	15.079,59	3.446,57	29.037,34	36,2	51,9	11,9
CDES. ESTATUTO AUTONOMIA			492,05	492,05			100,0
CEUTA	-	-	260,71	260,71	-	-	100,0
MELILLA	-	-	231,34	231,34	-	-	100,0
TOTAL	181.584,61	24.093,32	56.362,64	262.040,57	69,3	9,2	21,5

(1) Consolidados con sus OO.AA.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Además, el gasto realizado por los Ayuntamientos es, en general, muy superior al producido por las Diputaciones, salvo en el País Vasco que presenta la situación opuesta y en el caso de Canarias en el que la diferencia comentada es mucho menor, como consecuencia del relevante papel desempeñado por los cabildos insulares.

Los presupuestos de gastos consolidados a nivel territorial, incluyendo las transferencias internas regionalizadas, se reflejan en el cuadro 6.12. La importancia cuantitativa de las mismas es destacable en los casos del País Vasco, Cataluña, Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Canarias ya que, entre todas ellas, absorben el 85,8% de la totalidad de las transferencias internas. La causa se debe a que las transferencias por participación en ingresos del Estado de las Entidades Locales se efectúan a través de las propias Comunidades Autónomas, salvo el caso de Canarias, que es consecuencia de la distribución entre la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares y Ayuntamientos, de los recursos derivados del Régimen Especial de Canarias (REF).

Cuadro 6.12

PRESUPUESTOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES CONSOLIDADOS. AÑO 2009
GASTOS

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CC.AA (1)	ENTIDADES LOCALES		TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
		(1) Diputaciones	Ayuntamientos			
CC.AA. REGIMEN COMUN	166.771,68	9.013,73	51.528,95	227.314,36	15.582,88	211.731,48
ANDALUCÍA	33.764,00	2.065,94	9.781,33	45.611,27	4.138,77	41.472,50
ARAGON	5.837,83	342,51	1.841,55	8.021,89	370,33	7.651,56
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.494,19	-	1.066,80	5.560,98	204,77	5.356,21
ILLES BALEARS	3.565,77	537,08	1.424,89	5.527,73	434,23	5.093,50
CANARIAS	7.667,44	1.592,10	2.025,17	11.284,70	1.003,53	10.281,17
CANTABRIA	2.495,03	-	679,40	3.174,43	82,67	3.091,76
CASTILLA Y LEÓN	10.584,54	939,68	3.023,25	14.547,47	593,22	13.954,25
CASTILLA-LA MANCHA	9.399,05	558,59	2.371,96	12.329,60	1.169,04	11.160,56
CATALUNA	30.202,76	1.112,40	9.728,11	41.043,26	4.309,19	36.734,07
EXTREMADURA	5.769,44	285,73	1.158,94	7.214,12	383,96	6.830,16
GALICIA	11.792,82	596,36	2.318,82	14.708,00	1.442,05	13.265,95
COMUNIDAD DE MADRID	19.984,60	-	9.043,30	29.027,90	634,68	28.393,21
REGION DE MURCIA	5.136,75	-	1.579,41	6.716,15	237,89	6.478,27
LA RIOJA	1.329,57	-	482,57	1.812,14	61,89	1.750,25
COMUNIDAD VALENCIANA	14.747,90	983,36	5.003,45	20.734,70	516,65	20.218,05
CC.AA. REGIMEN FORAL	14.812,93	15.079,59	4.341,64	34.234,16	11.693,62	22.540,54
C. FORAL DE NAVARRA	4.301,76	-	895,07	5.196,82	359,54	4.837,29
PAIS VASCO	10.511,18	15.079,59	3.446,57	29.037,34	11.334,09	17.703,25
CDES. ESTATUTO AUTONOMIA			492,05	492,05		492,05
CEUTA	-	-	260,71	260,71	-	260,71
MELILLA	-	-	231,34	231,34	-	231,34
TOTAL	181.584,61	24.093,32	56.362,64	262.040,57	27.276,50	234.764,07

(1) Consolidado con sus OO.AA.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

El País Vasco, que se financia fundamentalmente a través de las transferencias que realizan las Diputaciones Forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, absorbe el 41,6% de todas las transferencias internas de las Administraciones Territoriales. Cabe destacar el caso de Navarra, que también gestiona la participación en ingresos del Estado de las Entidades Locales y cuyo porcentaje de participación es tan sólo de un 1,3% en relación con el total de transferencias internas realizadas por el conjunto de las Administraciones Territoriales. La razón de este bajo porcentaje se debe, en gran medida, al volumen del presupuesto de la Comunidad Foral en el total de Administraciones Territoriales, pequeño en términos relativos.

6.3 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

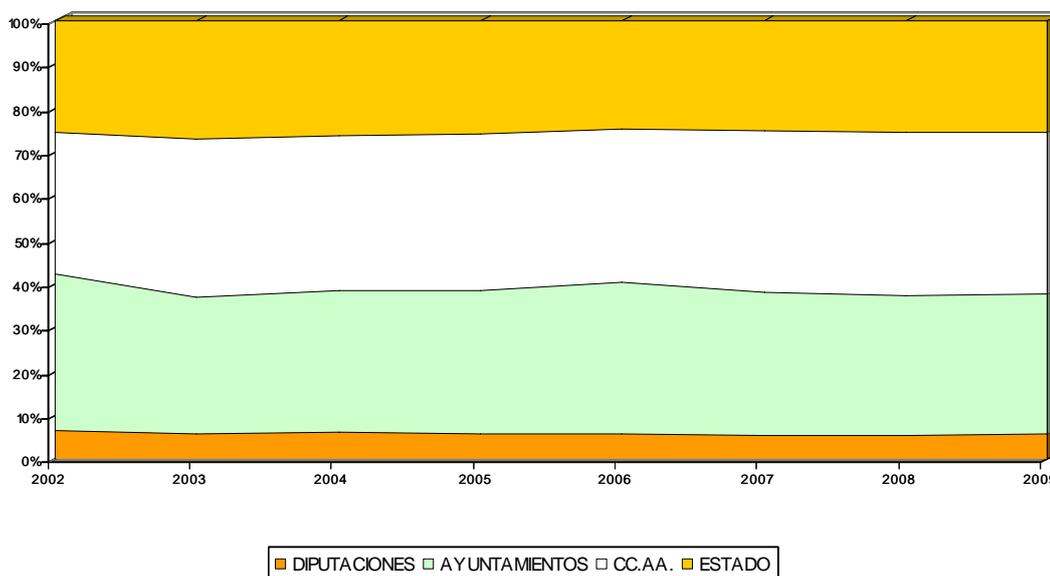
Una de las partidas de gasto donde las administraciones autonómica y local alcanzan mayor protagonismo es en el capítulo 6 (inversiones reales). Concretamente, el 69% del total de la inversión pública real estaba presupuestado por estas dos administraciones en 2009, como refleja el cuadro 6.10.

Los datos territorializados, tanto en valores absolutos como relativos de las inversiones reales de los distintos agentes públicos durante el periodo 2006-2009, figuran en los cuadros 6.13 y 6.14. Se incluye en dichos cuadros sólo la inversión civil, para que la comparación pueda realizarse en términos de homogeneidad competencial, ya que las inversiones en Defensa son realizadas de forma exclusiva por la Administración General del Estado.

A partir de los datos del cuadro 6.13, se ha elaborado el gráfico 6.1, donde se pone de manifiesto la evolución de la participación de las Administraciones Públicas en la inversión pública real.

Gráfico 6.1

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Excluida inversión en Defensa) 2002 - 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de los agentes.

Cuadro 6.13.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*)
PRESUPUESTOS INICIALES

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2006										2007										2008										2009										2006-2009									
	E.E.L.L.		DIP		CC.LL.		ESTADO (1)		TOTAL		E.E.L.L.		DIP		CC.LL.		ESTADO (1)		TOTAL		E.E.L.L.		DIP		CC.LL.		ESTADO (1)		TOTAL		E.E.L.L.		DIP		CC.LL.		ESTADO (1)		TOTAL											
	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO	AYTO	OTRO												
CC.LL. RÉGIMEN COMÚN	12.395,83	1.707,08	13.152,31	7.598,43	34.843,65	11.963,60	1.590,23	14.275,65	8.095,72	35.855,20	12.864,27	1.643,30	14.897,83	8.645,60	37.951,00	10.864,03	1.721,17	14.674,60	8.547,74	35.907,63	47.897,73	6.661,76	57.700,48	32.797,40	144.557,48																									
ANDALUCÍA	1.538,14	301,84	2.469,15	1.221,61	5.530,74	2.125,08	293,43	2.623,37	1.351,50	6.393,57	2.419,54	298,58	3.019,77	1.428,88	7.166,76	2.261,86	349,42	2.951,95	1.304,96	6.868,19	8.344,62	1.243,27	11.084,43	5.306,95	25.959,27																									
ARAGÓN	504,71	55,19	461,82	556,32	1.579,04	624,98	63,43	593,27	541,45	1.780,12	596,46	84,19	598,68	693,48	1.970,91	545,99	82,61	502,84	608,94	1.740,18	2.272,14	285,42	2.111,40	2.400,19	7.068,15																									
PRINCIPADO DE ASTURIAS	216,94	-	564,98	390,33	1.172,25	246,90	-	591,50	383,21	1.221,61	234,03	-	468,66	327,72	1.025,41	231,61	-	636,01	284,32	1.151,94	929,48	-	2.281,14	1.380,58	4.571,21																									
ILLES BALEARS	185,70	78,14	343,24	58,56	665,64	247,77	46,54	308,79	69,28	669,78	257,80	48,36	324,83	94,81	725,80	200,77	108,40	278,44	105,09	772,70	971,44	291,44	1.263,30	327,74	2.833,92																									
CANARIAS	355,36	370,21	648,57	206,25	1.580,39	321,05	341,90	838,23	189,82	1.691,00	308,72	346,65	902,12	198,31	1.758,80	196,52	188,85	818,90	114,95	1.319,22	1.181,65	1.247,61	3.207,82	709,32	6.346,41																									
CANTABRIA	157,98	-	347,86	319,50	825,34	107,92	-	330,75	253,36	692,02	171,27	-	345,29	207,56	724,12	164,46	-	351,36	238,23	754,05	601,63	-	1.375,26	1.018,65	2.985,54																									
CASTILLA Y LEÓN	1.031,73	284,74	1.344,89	805,10	3.466,46	1.035,17	286,14	1.433,68	800,00	3.554,99	1.017,02	262,04	1.611,58	841,59	3.832,24	930,82	272,97	1.612,14	1.214,61	4.030,54	4.014,74	1.105,89	6.032,29	3.761,30	14.884,22																									
CASTILLA-LA MANCHA	735,60	97,63	797,03	561,43	2.191,89	756,01	67,71	835,00	620,77	2.279,49	751,89	80,96	902,65	728,26	2.463,76	617,29	106,77	870,85	753,25	2.348,16	2.860,79	353,27	3.465,53	2.663,71	9.283,30																									
CATALUÑA	2.419,92	82,00	1.610,77	516,65	4.629,34	2.365,60	92,19	1.637,96	675,23	4.770,98	2.544,88	107,82	1.525,03	1.011,40	5.189,13	2.210,51	83,48	1.436,31	831,47	4.561,77	9.540,91	385,49	6.210,06	3.034,75	19.151,22																									
EXTREMADURA	276,02	72,71	688,01	457,11	1.473,85	231,02	55,55	779,77	463,82	1.530,16	247,84	56,62	945,33	421,49	1.671,28	305,83	85,90	913,65	310,38	1.615,76	1.060,71	270,78	3.386,76	1.652,80	6.291,05																									
GALICIA	513,92	169,59	1.208,23	726,40	2.616,04	552,18	142,28	1.332,89	849,48	2.876,82	512,11	149,54	1.382,22	894,76	2.939,64	478,27	182,87	1.439,02	894,75	3.034,91	2.056,38	644,28	5.380,36	3.405,40	11.468,42																									
COMUNIDAD DE MADRID	2.667,21	-	1.259,29	926,59	4.853,09	1.763,29	-	1.421,57	972,09	4.156,85	1.979,49	-	1.327,88	941,88	4.246,35	1.436,88	-	1.340,71	1.151,35	3.328,94	7.846,87	-	5.389,55	3.991,91	17.188,33																									
REGIÓN DE MURCIA	380,40	-	355,06	241,06	957,12	354,20	-	415,52	221,64	991,36	416,29	-	501,98	202,58	1.120,85	301,41	-	518,24	164,38	1.094,03	1.452,30	-	1.771,40	849,86	4.073,36																									
LA RIOJA	179,68	-	202,19	96,06	477,93	193,18	-	218,37	115,83	528,38	191,35	-	158,34	125,59	475,27	184,71	-	134,70	104,34	433,75	759,92	-	714,60	441,82	1.915,33																									
COMUNIDAD VALENCIANA	1.222,62	194,83	882,62	515,46	2.825,53	1.059,85	201,06	958,80	488,25	2.717,95	1.015,58	208,54	985,39	492,28	2.641,78	807,10	259,90	869,77	2.343,49	4.105,15	864,33	3.706,59	1.852,70	10.528,76																										
CC.LL. RÉGIMEN FORAL	1.218,44	614,29	592,46	127,84	2.553,03	1.429,17	655,10	976,59	140,87	3.201,73	1.326,15	695,25	1.276,48	110,73	3.408,61	1.081,16	681,91	1.301,83	957,5	3.160,65	5.054,92	2.646,55	4.147,36	475,19	12.324,02																									
C. FORAL DE NAVARRA	380,70	-	248,77	281,10	657,57	569,19	-	274,88	41,67	875,74	404,50	-	284,55	25,80	714,86	314,45	-	332,57	30,31	677,33	1.658,84	-	1.140,77	125,88	2.925,48																									
PAIS VASCO	837,74	614,29	343,69	99,74	1.895,46	869,98	655,10	701,71	99,20	2.325,99	921,65	695,25	981,93	84,93	2.693,76	786,71	681,91	969,27	65,44	2.483,33	3.996,08	2.646,55	3.006,59	349,31	9.398,54																									
CIUDAD DE CEUTA	54,32	-	29,02	83,34	45,62	45,62	-	46,22	91,84	66,54	66,54	-	44,23	44,23	110,77	65,69	-	57,49	123,18	232,17	-	-	-	176,96	409,13																									
MELILLA	30,22	-	8,72	38,94	20,19	20,19	-	22,77	42,86	30,62	30,62	-	19,26	19,26	48,88	31,24	-	27,81	59,05	112,27	-	-	-	78,56	190,83																									
NO REGIONALIZABLE	24,10	-	20,30	44,40	25,43	25,43	-	23,45	23,45	48,88	35,82	-	24,97	24,97	60,89	34,45	-	29,68	64,13	119,90	-	-	-	98,40	218,30																									
EXTRANJERO	-	-	2.005,24	-	2.008,24	-	-	-	2.144,00	2.144,00	-	-	-	2.161,21	2.161,21	-	-	-	2.380,43	2.380,43	-	-	-	-	8723,88	8.723,88																								
TOTAL	13.658,59	2.321,37	13.744,77	9.857,41	38.592,14	13.458,39	2.243,33	15.252,24	10.442,87	41.398,83	14.056,96	2.338,55	16.274,31	11.093,66	43.763,48	12.110,88	2.403,08	15.976,02	11.162,76	41.653,24	53.284,62	9.306,33	61.247,84	42.556,69	166.397,69																									

(1) No incluye gastos en Defensa.
(*) Comunidades Autónomas: excepto las Administraciones de las Islas Baleares y de Canarias.
Nota: Los datos de CATALUÑA en 2007, 2008 y 2009 no incluyen la inversión nacional financiada en desarrollo de la D.A. 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña.
Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 6.14.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*)
PRESUPUESTOS INICIALES
(En porcentaje)

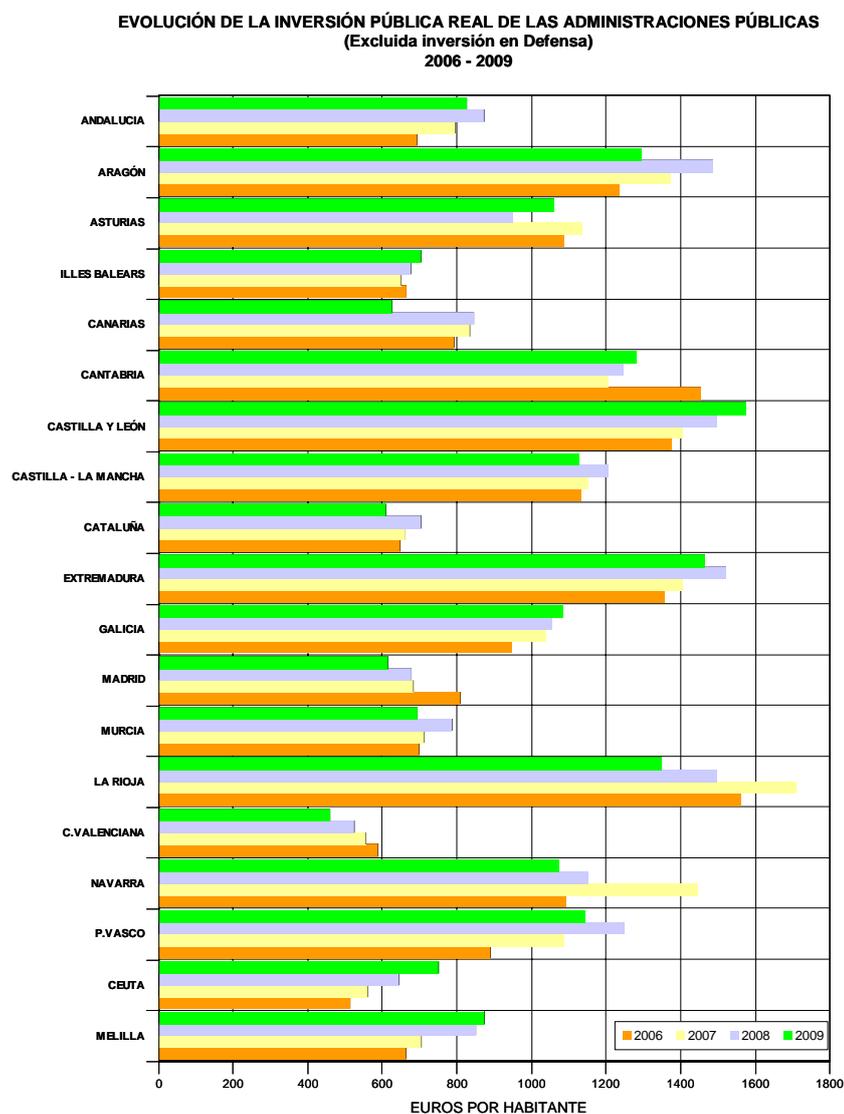
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2006						2007						2008						2009						2006-2009					
	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	ESTADO (1)	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL				
	AYTO	DIP					AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP		
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	35,5	4,9	37,7	21,8	100,0	22,3	33,4	4,4	39,8	4,3	39,5	22,8	100,0	30,5	4,8	40,9	23,8	100,0	33,2	4,6	39,5	22,7	100,0							
ANDALUCÍA	27,8	5,5	44,6	22,1	100,0	21,1	33,2	4,6	41,0	4,2	42,1	19,9	100,0	32,9	5,1	43,0	19,0	100,0	32,1	4,8	42,6	20,4	100,0							
ARAGÓN	32,0	3,5	29,3	35,3	100,0	30,4	35,1	3,6	30,9	3,0	30,3	35,2	100,0	31,4	4,7	28,9	35,0	100,0	32,1	4,0	29,9	34,0	100,0							
PRINCIPE DE ASTURIAS	18,5	-	48,2	33,3	100,0	20,2	-	48,4	31,4	45,7	31,5	100,0	20,1	-	55,2	24,7	100,0	20,3	-	49,5	30,2	100,0								
ILLES BALEARS	27,9	11,7	51,6	8,8	100,0	36,9	6,9	45,8	10,3	36,6	13,1	100,0	36,3	14,0	36,0	13,6	100,0	34,3	9,9	44,2	11,6	100,0								
CANARIAS	22,5	23,4	41,0	13,1	100,0	19,0	20,2	49,6	11,2	19,7	11,3	100,0	14,9	14,3	62,1	8,7	100,0	18,6	19,7	50,5	11,2	100,0								
CANTABRIA	19,1	-	42,1	38,7	100,0	15,6	-	47,8	36,6	100,0	23,7	-	47,7	28,7	100,0	21,8	-	46,6	31,6	100,0	20,1	-	45,9	34,0	100,0					
CASTILLA Y LEÓN	29,8	8,2	38,8	23,2	100,0	29,1	8,0	40,3	22,5	100,0	26,5	6,8	42,1	24,6	100,0	23,1	6,8	40,0	30,1	100,0	27,0	7,4	40,3	25,3	100,0					
CASTILLA-LA MANCHA	33,6	4,5	36,4	25,6	100,0	33,2	3,0	36,6	27,2	100,0	30,5	3,3	36,6	29,6	100,0	26,3	4,5	37,1	32,1	100,0	30,8	3,8	36,7	28,7	100,0					
CATALUÑA	52,3	1,8	34,8	11,2	100,0	49,6	1,9	34,3	14,2	100,0	49,0	2,1	29,4	19,5	100,0	48,5	1,8	31,5	18,2	100,0	49,8	1,9	32,4	15,8	100,0					
EXTREMADURA	18,7	4,9	45,3	31,0	100,0	15,1	3,6	51,0	30,3	100,0	14,8	3,4	56,6	25,2	100,0	18,9	5,3	56,5	19,2	100,0	16,9	4,3	52,6	26,3	100,0					
GALICIA	19,6	6,5	46,1	27,8	100,0	19,2	4,9	46,3	29,5	100,0	17,4	5,1	47,0	30,4	100,0	15,8	6,0	47,4	30,8	100,0	17,9	5,6	46,7	28,7	100,0					
COMUNIDAD DE MADRID	55,0	-	25,9	19,1	100,0	42,4	-	-	23,4	100,0	46,6	-	31,3	22,2	100,0	36,6	-	34,1	29,3	100,0	45,7	-	31,1	23,2	100,0					
REGIÓN DE MURCIA	39,7	-	35,1	25,2	100,0	35,7	-	-	22,4	100,0	37,1	-	44,8	18,1	100,0	30,0	-	51,6	18,4	100,0	35,7	-	43,5	20,9	100,0					
LA RIOJA	37,6	-	42,3	20,1	100,0	36,6	-	-	21,9	100,0	40,3	-	33,3	26,4	100,0	44,9	-	31,1	24,1	100,0	39,6	-	37,3	23,1	100,0					
COMUNIDAD VALENCIANA	43,3	6,9	31,6	18,2	100,0	39,0	7,4	35,3	18,3	100,0	38,4	7,9	37,3	16,4	100,0	34,4	11,1	37,1	17,4	100,0	39,0	8,2	35,2	17,6	100,0					
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	47,7	24,1	23,2	5,0	100,0	44,6	20,5	30,5	4,4	100,0	38,9	20,4	37,4	3,2	100,0	34,2	21,6	41,2	3,0	100,0	41,0	21,5	33,7	3,9	100,0					
C. FORAL DE NAVARRA	57,9	-	37,8	4,3	100,0	63,9	-	31,4	4,8	100,0	56,6	-	39,8	3,6	100,0	46,4	-	49,1	4,5	100,0	56,7	-	39,0	4,3	100,0					
PAIS VASCO	44,2	32,4	18,1	5,3	100,0	37,4	28,2	30,2	4,3	100,0	34,2	25,8	36,8	3,2	100,0	30,9	27,5	39,0	2,6	100,0	36,1	28,2	32,0	3,7	100,0					
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	65,2	-	-	34,8	100,0	49,7	-	-	50,3	100,0	60,1	-	-	39,9	100,0	53,3	-	-	46,7	100,0	56,7	-	-	43,3	100,0					
CEUTA	77,6	-	-	22,4	100,0	47,0	-	-	53,0	100,0	61,4	-	-	38,6	100,0	52,9	-	-	47,1	100,0	58,8	-	-	41,2	100,0					
MELILLA	54,3	-	-	45,7	100,0	52,0	-	-	48,0	100,0	59,0	-	-	41,0	100,0	53,7	-	-	46,3	100,0	54,9	-	-	45,1	100,0					
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0					
EXTRANJERO	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0					
TOTAL	34,5	5,9	34,7	24,9	100,0	32,5	5,4	36,8	25,2	100,0	32,1	5,3	37,2	25,3	100,0	29,1	5,8	38,4	26,8	100,0	32,0	5,6	36,8	25,6	100,0					

(1) No incluye gastos de Defensa

(*) Cada agente comprende sólo Administración General y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.
Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

En 2009, la Administración General del Estado incrementó su inversión civil en un 0,6% y su participación en el total de la inversión pública real aumentó 1,5 puntos porcentuales, lo que significa el 26,8% del total. Por su parte, las Comunidades Autónomas presentaron un incremento del 1%, alcanzando un peso del 38,4% frente al 37,2% del año anterior, en tanto que para las Entidades Locales su inversión decrece un 11,5% y su tasa participativa disminuye en 2,5 puntos porcentuales, situándose en el 34,9%.

Gráfico 6.2



Durante el periodo 2006-2009, la inversión civil va a superar, previsiblemente, los 166.000 millones de euros, distribuyéndose entre las distintas Administraciones Públicas con predominio de la efectuada por las Administraciones Territoriales: la Administración General del Estado, con el 25,6%, las Comunidades Autónomas, con el 36,8%, y el conjunto de las Entidades Locales con un 37,6%, correspondiendo, dentro de éstas últimas, la mayor parte a los Ayuntamientos (85,1%).

Al igual que en ejercicios precedentes, la Comunidad Autónoma es el principal agente inversor en muchos de los territorios, si bien, continúa la creciente presencia inversora de las Entidades Locales, con lo que ambos agentes inversores aparecen más igualados.

6.4 PASIVOS FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Este apartado recoge el volumen y composición de los pasivos financieros de las Administraciones Territoriales, así como la evolución reciente de los mismos.

Los pasivos financieros de las Administraciones Territoriales ascendían a 120.974 millones de euros a 31 de diciembre de 2009, habiéndose registrado un incremento interanual de 20.021 millones de euros en términos absolutos, lo que en términos porcentuales representa un 19,8% en relación al ejercicio 2008. El incremento interanual ha sido mayor en las Comunidades Autónomas, cerca del 24,7%, mientras que en las Entidades Locales su crecimiento ha sido del 9,2%.

Cuadro 6.15.

PASIVOS FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES Y SU EVOLUCION ENTRE 2007 Y 2009(*)
(Millones de euros)

PASIVOS DE LAS AA.TT.	2007			2008			2009			VARIACIONES					
	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	2008/2007			2009/2008		
										EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.
DEUDA EN VALORES	2.593	31.394	33.987	2.579	32.831	35.410	2.440	41.351	43.791	-14	119	105	-139	8.520	8.381
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS NO COMERCIALES	26.799	28.432	55.231	29.203	36.340	65.543	32.271	44.912	77.183	2.404	1.639	4.043	3.068	8.572	11.640
TOTAL	29.392	59.826	89.218	31.782	69.171	100.953	34.711	86.263	120.974	2.390	1.758	4.148	2.929	17.092	20.021

(*) Incluye organismos autónomos administrativos y similares, entes y empresas públicas, según criterio SEC 95.
Fuente: Banco de España, (Boletín Estadístico), y elaboración propia.

Por otra parte, en el ejercicio de 2009 se mantiene la tendencia manifestada en los últimos años, de un mayor endeudamiento de las Comunidades Autónomas, un 71,3%, que de las Entidades Locales, 28,7%.

Del análisis de la estructura del endeudamiento de las Administraciones Territoriales se desprende que éste se produjo fundamentalmente a través de préstamos de intermediarios financieros, el 63,8%, mientras que la deuda en valores supuso el 36,2%. En el caso de las Entidades Locales los préstamos de intermediarios financieros representan casi el 93%, con un incremento interanual de pasivos financieros a través de esta modalidad del 10,5%. Respecto a las Comunidades Autónomas, cabe considerar que la parte de sus pasivos financieros que se instrumentan a través de deuda pública significan el 47,9% de los mismos.

6.5 EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES TERRITORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN, 2002-2009

En este apartado se presentan los datos de evolución del reparto del gasto público entre las distintas Administraciones Públicas según la serie de la Contabilidad Nacional de España, base 2000, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de conformidad con la metodología de cuentas nacionales desarrollada en el ámbito de la Unión Europea, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95).

A continuación, se destacan las principales características metodológicas utilizadas en el presente trabajo:

- Los datos de gasto público que se ofrecen están referidos al periodo 2002-2009 y se han obtenido de los Presupuestos iniciales de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

- Se trata de gasto consolidado, tanto internamente en la Administración General del Estado y Entes Territoriales, como externamente entre ambos grupos.

Cuadro 6.16.
EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
2002-2009.

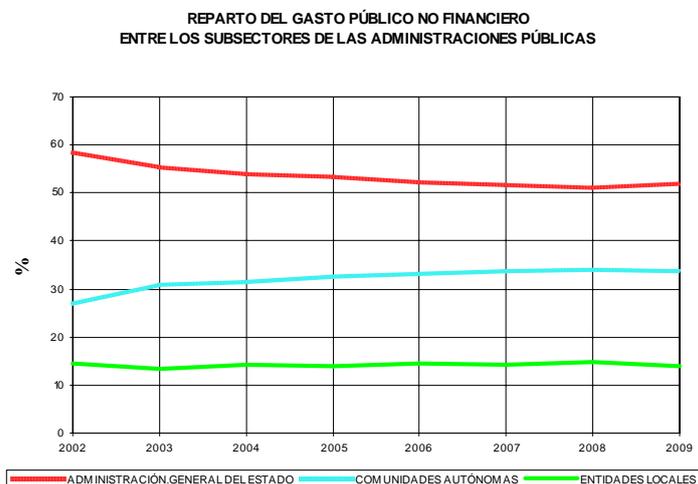
SUBSECTORES	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)								
PRECIOS CORRIENTES MILLONES DE EUROS	166.167,06	169.557,70	177.768,19	188.423,97	199.944,42	212.773,24	227.045,20	240.514,29
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	156.025,41	154.564,90	156.900,43	160.497,42	163.754,64	168.200,19	177.935,11	195.699,18
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	58,5	55,4	54,2	53,4	52,4	51,9	51,1	52,0
% SOBRE EL PIB	22,8	21,7	21,1	20,7	20,3	20,2	20,9	22,8
2. ENTES TERRITORIALES (**)								
2.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	77.170,27	94.909,41	103.482,38	114.864,23	126.654,58	138.767,60	151.295,93	157.305,80
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	72.460,35	86.517,24	91.334,84	97.840,06	103.730,21	109.697,70	118.570,48	127.994,95
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	27,1	31,0	31,5	32,6	33,2	33,8	34,1	34,0
% SOBRE EL PIB	10,6	12,1	12,3	12,6	12,9	13,2	13,9	14,9
2.2. ENTES LOCALES								
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	40.934,97	41.364,99	46.863,48	49.272,28	55.166,64	58.775,46	65.898,09	64.649,19
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	38.436,59	37.707,37	41.362,29	41.969,58	45.181,53	46.462,81	51.644,27	52.603,08
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	14,4	13,5	14,3	14,0	14,5	14,3	14,8	14,0
% SOBRE EL PIB	5,6	5,3	5,6	5,4	5,6	5,6	6,1	6,1
3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS								
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	284.272,31	305.832,10	328.114,05	352.560,49	381.765,65	410.316,29	444.239,22	462.469,28
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	266.922,36	278.789,52	289.597,57	300.307,06	312.666,38	324.360,71	348.149,86	376.297,22
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
% SOBRE EL PIB	39,0	39,1	39,0	38,8	38,8	39,0	40,8	43,9

(*) Estado, Organismos Autónomos, Agencias, Organismos Públicos y Seguridad Social, Presupuesto consolidado internamente de la Administración General del Estado y consolidado externamente respecto a EE.TT.
(**) Consolidados internamente los EE.TT. y externamente respecto a la Administración General del Estado.
Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Las conclusiones más relevantes que pueden obtenerse del mismo son las siguientes:

- El gasto público total se ha incrementado en un 62,7% en el periodo 2002-2009, en precios corrientes. En precios constantes (euros 2000), dicho incremento ha sido del 41%.
- En relación con el PIB, el gasto público total supera el 38% en todo el período analizado, siendo su valor más elevado en 2009, con un 43,9%.
- La Administración General del Estado ha perdido en esos ocho años 6,5 puntos porcentuales en la distribución del gasto público, de los cuales 3,1 puntos son atribuibles a la transferencia de las funciones y servicios del INSALUD a las Comunidades Autónomas del artículo 143, con efectividad a partir de 1 de enero de 2002 y con reflejo presupuestario en el año 2003. En cuanto a los Entes Territoriales, las Comunidades Autónomas han ido ganando peso relativo, con un aumento desde el año 2002 de 7 puntos porcentuales, mientras que las Entidades Locales presentan discretas variaciones en su tasa participativa, que se mueve entre el 13% y el 15%, aproximadamente durante el periodo analizado, para alcanzar el valor más alto (14,8%), en 2008.

Gráfico 6.3



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de los Agentes.

ANEXOS
ESTADÍSTICOS

ANEXO A

Cuadro A.1

PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

	Andalucía	Aragón	Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	España
1. DEMOGRAFÍA																					
- Superficie (Km2)	87.598	47.720	10.604	4.992	7.447	5.321	94.225	79.462	32.113	23.255	41.635	29.574	8.028	11.313	10.390	7.235	5.045	19	13		505.990
- Padrón municipal de habitantes (a 01-01-2009)																					
* Habitantes	8.302.923	1.345.473	1.085.289	1.095.426	2.103.992	589.235	2.563.521	2.081.313	7.475.420	5.094.675	1.102.410	2.796.089	6.386.932	1.446.520	630.578	2.172.175	321.702	78.674	73.460		46.745.807
* Densidad de población (Hab./Km2)	94,8	28,2	102,3	219,4	282,5	110,7	27,2	26,2	232,8	219,1	26,5	94,5	795,6	127,9	60,7	300,2	63,8	4.140,7	5.650,8		92,4
* Variación en habitantes (01-01-09/01-01-08)	100.703	18.555	5.151	22.582	28.024	7.097	6.191	38.213	111.342	65.074	4.666	11.920	115.294	20.411	10.201	15.063	4.201	1.285	2.012		587.985
* Variación en porcentaje (01-01-09/01-01-08)	1,23	1,40	0,48	2,10	1,35	1,22	0,24	1,87	1,51	1,29	0,43	0,43	1,84	1,43	1,64	0,70	1,32	1,66	2,82		1,27
- Población de derecho (Habitantes). Censo 2001	7.357.558	1.204.215	1.062.998	841.669	1.694.477	535.131	2.456.474	1.760.516	6.343.110	4.162.776	1.058.503	2.695.880	5.423.384	1.197.646	555.829	2.082.587	276.702	71.505	66.411		40.847.371
- Variación de la población censal (%). Período 1991-2001	6,0	1,3	-2,8	18,7	13,4	1,5	-3,5	6,2	4,7	7,9	-0,3	-1,3	9,6	14,5	7,0	-1,0	5,0	5,8	17,3		5,1
- Migraciones interiores: saldo migratorio interior. Período 2000-2009	40.951	-3.525	-6.371	35.368	-218	15.135	-48.480	104.704	-37.132	110.842	-12.783	-13.701	-178.031	13.633	8.626	-28.909	6.100	-3.615	-2.594		0
- Distribución de la población. Padrón municipal a 01-01-09 (%)																					
Por tamaño de los municipios																					
< 2.001 habitantes	3,3	16,9	3,4	1,6	0,5	8,4	26,4	15,2	4,8	4,1	19,8	4,5	0,7	0,4	14,5	5,3	13,2	0,0	0,0		6,0
2.001-10.000 habitantes	17,0	14,8	10,1	14,8	10,1	24,3	17,4	30,4	13,7	13,0	26,8	5,1	4,1	30,8	14,5	23,5	31,0	0,0	0,0		15,1
10.001-100.000 habitantes	43,6	18,1	40,3	47,0	48,8	36,3	25,5	46,3	39,4	50,3	35,8	45,3	20,2	50,6	23,2	44,5	16,0	100,0	100,0		38,9
100.001-500.000 habitantes	20,8	0,0	46,2	36,6	40,6	31,0	30,7	8,2	20,3	16,6	13,5	23,3	23,1	44,9	31,5	35,7	47,3	0,0	0,0		23,6
> 500.000 habitantes	15,3	50,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21,7	16,0	0,0	0,0	51,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		16,3
Por grupos de edad																					
< 15 años	16,2	13,3	10,3	15,1	14,8	12,8	11,8	15,2	15,0	14,7	14,5	11,4	14,9	17,4	15,0	13,0	14,1	20,5	22,1		14,6
15-64 años	69,0	67,0	67,9	71,2	72,2	68,9	65,8	67,2	68,7	68,9	66,5	66,7	70,6	69,0	67,7	68,2	68,9	67,4	68,4		68,8
> 64 años	14,8	19,6	21,8	13,7	13,0	18,4	22,4	17,6	16,3	16,4	19,0	21,9	14,4	13,7	17,3	18,9	18,0	11,2	10,5		16,6
2. MERCADO DE TRABAJO (Media anual de 2009)																					
- Población de 16 y más años	6.717,7	1.116,9	933,7	890,3	1.733,9	495,4	2.163,0	1.696,1	6.075,5	4.186,2	904,6	2.386,2	5.239,4	1.178,8	511,4	1.825,5	266,3	57,3	53,3		38.431,6
- Activos (miles)	3.916,0	658,5	485,1	584,2	1.077,5	281,3	1.180,0	978,4	3.807,6	2.566,6	486,7	1.317,4	3.394,3	726,1	309,7	1.047,6	159,7	32,7	28,2		23.037,5
- Ocupados (miles)	2.923,2	574,1	420,0	478,9	795,3	247,6	1.017,4	794,4	3.188,9	2.021,6	386,7	1.151,4	2.917,9	575,6	275,9	932,0	139,4	26,5	21,4		18.888,0
- Parados (miles)	992,8	84,4	65,1	105,2	282,2	33,7	162,7	184,0	618,7	545,0	100,0	165,9	476,4	150,5	33,7	115,6	20,4	6,2	6,8		4.149,5
- Paro registrado (miles). Diciembre 2009	851,5	87,6	75,8	91,1	248,8	42,3	182,0	188,2	561,8	477,9	112,3	222,8	451,9	122,3	40,7	128,2	21,7	8,4	8,4		3.923,6
- Tasa de actividad(%)	58,29	58,95	51,96	65,62	62,14	56,78	54,55	57,69	62,67	61,31	53,81	55,21	64,78	61,60	60,55	57,38	60,00	57,06	52,86		59,94
- Tasa de empleo (%)	43,51	51,39	44,98	53,79	45,87	49,98	47,03	46,83	52,49	48,29	42,75	48,25	55,69	48,83	53,96	51,05	52,35	46,29	40,08		49,15
- Tasa de paro (%)	25,35	12,82	13,42	18,02	26,19	11,99	13,78	18,81	16,25	21,24	20,55	12,59	14,03	20,73	10,89	11,04	12,75	18,87	24,19		18,01
- Tasa de paro 15 y más años (UE-27=7,0%). Año 2008	17,8	7,1	8,4	10,2	17,4	7,2	9,5	11,6	9,0	12,1	15,2	8,7	8,7	12,6	6,7	6,4	7,8	15,2	17,3		11,3
- Estructura sectorial del empleo (%):																					
* Agricultura	7,4	4,9	3,9	1,4	2,8	4,0	6,6	6,4	1,8	3,3	10,9	8,0	0,5	11,0	4,5	1,4	4,3	0,2	0,3		4,2
* Industria	9,4	18,9	14,6	8,1	6,3	17,0	17,6	16,9	19,6	16,7	10,9	16,9	9,7	13,1	28,1	22,9	25,0	5,0	1,9		14,7
* Construcción	9,7	10,1	9,5	13,6	9,5	11,3	10,4	13,2	10,2	10,8	11,3	10,0	8,5	10,1	8,9	8,0	10,6	5,5	8,1		10,0
* Servicios	73,4	66,1	72,0	76,9	81,5	67,6	65,4	63,5	68,4	69,2	66,9	65,1	81,4	65,7	58,5	67,6	60,1	89,3	89,7		71,1
3. PRODUCCIÓN (CRE-2000)																					
- PIBpm (millones de euros). Año 2009	142.994,7	32.497,5	22.725,6	26.404,9	41.258,4	13.346,3	56.388,6	35.784,9	195.644,8	101.793,2	17.922,0	54.857,4	189.782,2	27.182,4	18.183,2	65.454,7	7.843,4	1.629,2	1.509,4		1.053.914,0
- Variación en volumen del PIBpm 2009-2008 (%)	-3,6	-4,5	-4,1	-3,9	-4,2	-3,5	-3,3	-3,2	-4,2	-4,4	-2,2	-2,2	-3,1	-3,4	-2,5	-3,7	-3,5	-1,7	-1,3		-3,7
- Participación del PIBpm regional en el total nacional (%). Año 2009	13,6	3,1	2,2	2,5	3,9	1,3	5,4	3,4	18,6	9,7	1,7	5,2	18,0	2,6	1,7	6,2	0,7	0,2	0,1		100,0
- PIBpm/Hab. (euros). Año 2009	17.498	24.656	21.512	24.580	19.792	23.111	22.475	17.573	26.863	20.295	16.590	20.056	30.142	18.731	29.495	30.683	24.811	22.456	21.441		22.946
- PIBpm/Hab. (Media de España=100). Año 2009	76,3	107,5	93,8	107,1	86,3	100,7	97,9	76,6	117,1	88,4	72,3	87,4	131,4	81,6	128,5	133,7	108,1	97,9	93,4		100,0
- Variación nominal del PIBpm/Hab. 2009-2008 (%)	-4,8	-5,5	-4,1	-4,4	-5,0	-4,6	-3,2	-4,6	-3,7	-5,1	-4,4	-2,4	-2,5	-4,9	-2,6	-3,5	-3,2	-0,3	-1,4		-3,9
- Renta disponible bruta/Hab. (Media de España=100). Año 2008	80,9	110,7	105,2	106,5	86,6	106,8	104,7	81,7	112,0	90,1	80,6	93,5	117,8	80,8	129,5	134,5	107,0	98,5	96,4		100,0
- PIB por habitante en PPA (Media UE27=100). Año 2009	79	111	97	111	89	104	101	79	121	91	75	90	136	84	133	138	112	101	96		103
- Estructura sectorial del VAB (%). Año 2009:																					
* Agricultura	4,3	4,3	1,9	1,1	1,2	2,9	6,4	8,0	1,4	2,2	8,3	4,5	0,2	5,0	2,7	1,1	6,1	0,2	0,7		2,6
* Industria	10,1	19,6	18,8	6,5	6,2	17,9	17,0	15,7	18,7	16,1	9,3	17,2	11,9	14,7	27,4	25,8	23,4	6,9	4,2		15,3
* Construcción	12,2	11,1	13,1	9,6	9,8	12,3	11,3	13,5	9,7	11,5	15,1	12,6	9,3	10,4	9,6	11,0	7,4	9,1			10,8
* Servicios	73,4	65,0	66,2	82,8	82,7	66,9	65,4	62,8	70,2	70,3	67,3	65,7	78,7	69,9	59,6	63,5	59,5	85,4	86,1		71,3
4. PRODUCTIVIDAD (CRE-2000)																					
- VAB por ocupado. Año 2008 (Media de España=100):																					
* Agricultura	97,1	98,1	93,4	110,5	99,9	93,2	108,4	98,3	107,3	109,9	99,4	92,3	66,5	94,2	95,7	106,9	115,1	28,0	62,2		100,0
* Industria	94,0	97,2	118,5	100,5	99,1	113,5	104,1	81,5	97,4	81,2	92,0	92,6	125,1	85,2	104,4	118,4	98,1	274,2	106,9		100,0
* Construcción	102,3	99,0	117,4	64,5	87,2	94,2	95,4	95,1	103,5	95,2	92,8	98,2	108,8	90,1	102,5	103,0	88,5	80,4	69,0		100,0
* Servicios	93,1	98,5	95,3	105,4	98,7	98,4	99,5	90,0	104,1	97,6	85,4	91,4	106,5	96,8	101,3	109,9	107,2	100,7	95,1		100,0
5. COMERCIO EXTERIOR (Año 2009)																					
- Saldo Balanza comercial (millones de euros)	-3.595,5	964,2	-291,2	37,5	-2.131,7	321,4	1.499,4	-1.794,9	-15.995,3	708,3	251,4	793,1	-28.372,7	-2.065,5	1.908,0	2.648,1	334,9	-234,0	-133,5		-46.226,6
- Exportación regional/exportación nacional total (%)	9,06	4,36	1,60	0,75	0,96	1,16	5,90	1,83	26,01	10,41	0,73	8,69	12,16	2,73	3,44	9,23	0,73	0,00	0,00		100,00
- Exportaciones/PIBpm (%)	10,1	21,8	11,3	4,5	3,7	13,7	16,6	8,3	21,2	16,7	6,5	25,4	10,0	16,1	30,1	22,8	14,4	0,0	0,4		15,2
- Inversión extranjera bruta sin ETVEs (millones de euros)	306,00	132,00	6,00	410,00	77,00	11,00	72,00	170,00	1.365,00	447,00	27,00	159,00	7.637,00	12,00	26,00	98,00	4,00	sd	sd	1,00	11.711,00

A1 (continuación)

7. TRANSPORTES (Año 2008)																				
- Carreteras (Estado,CC.AA. y Diputaciones y Cabildos):																				
* Total carreteras (km. de red)	23.545	11.419	5.025	2.169	4.466	2.587	32.468	19.118	11.901	8.553	9.052	17.538	3.386	3.758	3.955	4.203	1.888	37	26	165.093
* Total carreteras (km/100 km2)	26,9	23,9	47,4	43,4	60,0	48,6	34,5	24,1	37,1	36,8	21,7	59,3	42,2	33,2	38,1	58,1	37,4	194,7	200,0	32,6
* Total carreteras (km/1.000 habitantes)	2,87	8,61	4,65	2,02	2,15	4,44	12,70	9,36	1,62	1,70	8,25	6,30	0,54	2,64	6,38	1,95	5,95	0,48	0,36	3,58
* Vías de gran capacidad (km. de red)	2.588	743	407	184	298	216	2.102	1.592	1.278	1.337	1.001	216	964	601	369	588	164	1	2	15.152
* Vías de gran capacidad (km/100 km2)	3,0	1,6	3,8	3,7	4,0	4,1	2,2	2,0	4,0	5,7	1,7	3,4	12,0	5,3	3,6	8,1	3,3	5,3	15,4	3,0
* Vías de gran capacidad (km/1.000 habitantes)	0,32	0,57	0,38	0,18	0,15	0,38	0,83	0,81	0,18	0,27	0,66	0,36	0,12	0,43	0,61	0,27	0,53	0,01	0,03	0,34
* Carreteras con anchura > 7 metros (% de la red)	46,9	43,6	27,8	51,7	51,0	36,3	39,2	51,5	28,8	48,2	63,7	43,8	72,9	56,7	48,2	49,0	49,9	45,9	61,5	45,3
* Carreteras con pavimento asfáltico (% de la red)	81,6	59,1	88,9	99,1	94,7	88,2	68,2	76,0	86,5	92,9	98,7	61,0	95,8	72,7	99,7	84,1	44,6	100,0	100,0	77,5
- Ferrocarriles:																				
* Total ferrocarriles (km. de red)	2.406	1.326	713	107	0	350	2.399	1.610	1.835	1.023	730	1.089	701	279	247	625	110	0	0	15.550
* Total ferrocarriles (porcentaje de la red electrificada)	55	69	62	47	0	63	47	62	88	62	0	25	87	0	88	92	100	0	0	59
* Km/100 Km2	2,7	2,8	6,7	2,1	0,0	6,6	2,5	2,0	5,7	4,4	1,8	3,7	8,7	2,5	2,4	8,6	2,2	0,0	0,0	3,1
* Km/1.000 habitantes	0,3	1,0	0,7	0,1	0,0	0,6	0,9	0,8	0,2	0,2	0,7	0,4	0,1	0,2	0,4	0,3	0,3	0,0	0,0	0,3
- Aeropuertos:																				
* Pasajeros transportados (miles)	20.764	593	1.524	30.021	33.324	856	655	17	36.924	15.329	77	4.315	50.534	1.879	427	4.612	42	25	307	202.225
* Mercancías (toneladas)	10.774	21.439	139	28.417	72.222	37	51	9	104.389	19.293	0	4.133	328.013	3	53	17.996	0	3	386	607.357
- Puertos:																				
* Tráfico total de pasajeros (miles)	7.148	0	6	5.696	5.903	170	0	0	3.240	786	0	1.326	0	35	0	180	0	2.455	537	31.142
* Tráfico total de mercancías (miles de toneladas)	117.956	0	24.276	13.460	44.172	5.506	0	0	84.930	76.039	0	33.583	0	25.748	0	44.176	0	2.787	770	485.751
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES																				
- TIC en hogares (Año 2009)																				
Porcentaje de hogares con:																				
* Teléfono móvil	92,3	91,4	93,8	94,0	94,8	95,4	90,4	91,2	94,5	94,1	92,0	89,8	96,3	93,8	94,8	94,7	92,2	89,9	96,4	93,5
* Ordenador	62,3	68,5	64,7	67,5	66,7	66,3	61,6	60,6	72,9	63,8	58,2	58,5	62,9	70,4	68,2	62,3	58,5	67,7	66,3	66,3
* Acceso a Internet	48,4	54,2	54,9	59,7	54,6	57,0	45,4	45,8	62,9	49,9	41,7	42,3	64,3	46,9	57,4	59,7	51,1	46,9	50,8	54,0
* Acceso a Internet que utilizan Banda Ancha	95,7	93,8	93,3	97,4	96,9	96,9	90,6	95,6	96,4	94,1	94,5	90,3	97,4	94,8	91,2	92,3	93,9	97,4	100,0	95,1
- TIC en empresas (2008-2009)																				
Porcentaje de empresas de 10 o más asalariados con:																				
* Ordenador	98,0	99,1	99,0	99,7	98,0	99,0	99,2	96,4	99,2	98,9	99,3	97,7	98,8	99,5	99,1	98,3	97,7	sd	sd	95,8
* Red de Área Local (LAN)	79,9	84,9	82,0	88,6	77,0	70,7	79,2	71,6	86,6	84,2	74,7	80,8	85,9	81,2	86,7	87,3	85,1	sd	sd	83,7
* Conexión a Intranet	17,8	23,6	18,9	22,3	18,7	18,2	23,0	14,7	26,7	20,0	16,1	19,3	33,0	23,0	22,0	26,8	18,1	sd	sd	20,0
* Conexión a Internet	94,4	98,1	97,5	99,0	95,0	98,8	97,4	89,4	97,9	96,7	96,9	92,9	97,3	91,5	98,6	97,4	97,3	sd	sd	88,6
* Correo electrónico (e-mail)	92,1	97,6	95,6	98,1	94,0	96,8	96,2	87,4	97,0	95,2	93,1	90,6	95,8	89,8	98,6	97,1	97,3	sd	sd	86,9
* Acceso a Internet mediante Banda Ancha	97,4	96,1	96,9	97,9	96,3	99,6	97,5	95,5	99,0	97,6	98,0	96,1	97,6	95,5	98,5	96,7	95,7	sd	sd	98,7
* Conexión a Internet y sitio/página web	51,4	62,7	60,5	57,1	48,1	55,8	55,8	49,7	64,1	56,9	45,3	55,1	66,9	48,8	63,6	69,7	62,0	sd	sd	43,8
9. TURISMO (Año 2009)																				
- Total plazas hoteleras	292.915	44.486	28.843	334.973	208.166	23.336	63.700	36.793	300.767	137.415	18.981	74.482	102.635	20.772	12.079	24.816	6.515	871	838	1.733.383
- Plazas hoteleras por 1.000 habitantes	35,3	33,1	26,6	305,8	98,9	39,6	24,8	17,7	40,2	27,0	17,2	26,6	16,1	14,4	19,2	11,4	20,3	11,1	11,4	37,1
- Plazas en hoteles de 3 o más estrellas (% sobre el total)	77,2	52,7	55,7	81,4	95,8	49,9	46,8	40,9	73,9	75,4	49,9	37,2	71,6	75,5	54,6	60,6	62,1	74,9	83,8	73,5
10. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO																				
- Viviendas familiares por 100 habitantes (Año 2001)																				
- Edificios destinados principalmente a vivienda con menos de 30 años de antigüedad	47,3	54,0	48,8	58,8	48,9	52,7	59,8	55,4	51,9	60,7	55,4	48,1	46,0	47,7	46,3	42,6	59,9	31,5	32,9	51,0
- Porcentaje de hogares que poseen (Año 2009):	56,2	34,2	25,8	43,2	51,3	34,0	38,8	51,3	49,9	49,2	44,9	41,3	65,7	52,7	39,0	33,4	29,8	29,8	31,8	48,1
* Teléfono fijo	72,1	88,4	83,8	86,1	75,8	85,0	82,7	75,4	86,8	71,8	68,0	80,7	88,5	66,7	87,3	90,3	80,1	69,6	68,4	80,3
* Televisión por TDT	51,4	51,1	35,3	47,0	49,8	54,8	47,3	53,0	50,0	71,3	63,5	58,3	63,5	52,7	49,5	46,6	49,7	74,5	50,9	56,8
* Vídeo	55,8	60,3	58,9	55,6	54,8	61,1	63,2	64,3	58,3	55,1	60,6	53,9	65,5	56,9	60,7	59,3	61,5	44,1	42,1	58,7
* DVD	77,0	80,8	72,0	79,5	74,9	75,4	72,6	73,6	83,5	81,8	74,2	66,9	85,3	78,9	80,0	78,6	75,2	66,8	83,0	78,8
11. MEDIO AMBIENTE																				
- Residuos recogidos mezclados (kilos/persona/año). Año 2007	497	507	482	626	497	543	429	499	468	482	453	422	551	524	512	488	488	(s.d.)	(s.d.)	562
- Recogida selectiva de residuos domésticos (% sobre el total). Año 2006	25,9	23,7	25,3	74,9	26,4	22,5	81,0	31,0	24,8	29,5	24,5	25,7	20,8	20,7	27,9	33,3	31,6	(s.d.)	(s.d.)	28,2
- Consumo medio de agua de los hogares (litros/habitante/día). Año 2007	158	143	185	136	154	189	154	163	151	186	187	143	150	166	126	125	152	(s.d.)	(s.d.)	135
- Volumen de aguas residuales tratadas (% sobre volumen de aguas residuales)	84,9	90,4	84,6	98,5	75,2	87,1	91,9	90,5	94,5	73,3	87,9	85,3	96,4	96,8	94,3	83,5	88,6	(s.d.)	(s.d.)	43,5
- Superficie total protegida: Red Natura 2000 (% sobre superficie total)(Año 2008)	29,5	28,4	26,5	23,0	46,8	27,6	26,1	23,2	29,9	27,3	30,2	11,7	39,9	23,4	24,4	20,1	33,2	31,8	7,4	26,6
12. EQUIPAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS < 50.000 HABITANTES (Año 2005)																				
- Porcentaje de viviendas con:																				
* Servicio público de abastecimiento de agua	94,5	99,8	97,2	98,8	98,5	99,4	98,6	99,7	97,3	99,6	99,7	81,3	99,7	87,3	(s.d.)	(s.d.)	99,7	(s.d.)	(s.d.)	96,4
* Servicio público de alcantarillado	98,4	99,6	81,0	95,7	58,1	91,8	99,1	99,6	97,8	93,5	99,8	69,2	99,8	99,2	(s.d.)	(s.d.)	99,8	(s.d.)	(s.d.)	93,4
* Pavimentación de vías urbanas	98,8	99,4	96,6	99,9	97,8	99,8	96,1	99,4	98,8	99,5	99,5	98,3	98,2	100,0	(s.d.)	(s.d.)	97,8	(s.d.)	(s.d.)	98,6
* Servicio de alumbrado público	99,3	99,8	99,1	99,7	96,2	100,0	99,3	99,9	95,7	99,6	99,9	75,1	99,5	97,0	(s.d.)	(s.d.)	99,8	(s.d.)	(s.d.)	96,8
* Servicio de recogida de residuos urbanos	75,6	99,7	99,7	99,9	99,8	99,9	92,1	99,9	93,3	99,9	99,9	58,2	99,8	89,7	(s.d.)	(s.d.)	99,8	(s.d.)	(s.d.)	90,3
* Servicio de depuración de aguas residuales	57,4	54,8	45,2	92,5	65,6	49,0	64,8	58,7	70,0	97,1	46,0	65,4	91,7	90,5	(s.d.)	(s.d.)	94,6	(s.d.)	(s.d.)	69,3
13. EQUIPAMIENTOS SANITARIOS (a 31-12-2009)																				
- Total camas instaladas	22.544	5.453	4.182	3.636	7.633	2.140	9.579	5.837	33.641	13.724	4.147	10.443	21.756	4.534	2.401	8.330	914	213	172	161.279
- Camas por 1.000 habitantes	2,7	4,1	3,9	3,3	3,6	3,6	3,7	2,8	4,5	2,7	3,8	3,7	3,4	3,1	3,8	3,8	2,8	2,7	2,3	3,5
- Médicos colegiados	32.740	7.828	5.727	4.749	8.603	3.162	13.284	8.063	36.616	21.396	4.819	12.260	36.854	5.833	3.584	11.542	1.445	286	240	219.031
- Médicos colegiados por 1.000 habitantes	4,0	6,0	5,4	4,4	4,1	5,5	5,3	4,0	4,3	4,5	4,5	4,5	5,8	4,0	5,8	4,4	3,8	3,3	3,3	4,8
14. EDUCACION																				
- Educación no universitaria																				
* Población de 16 y más años analfabeta (%). Año 2009	4,3	1,1	0,8	2,1	2,8	0,2	1,0	3,5	1,9	2,4	4,6	1,8	1,1	4,3	0,5	0,8	0,8	7,5	8,6	2,3
* Enseñanza Primaria: alumnos por unidad. Curso 2008-2009	21,7	18,1	18,7	23,3	21,4	19,4	17,6	19,0	22,7	21,3	17,7	18,0	23,0	22,7	19,3	20,1	21,7	24,5	26,0	21,1
* Enseñanza infantil: tasas netas de escolaridad (0-2 años). Curso 2008-2009	27,4	30,2	9,4	11,																

Cuadro A.2

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2002-2009

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2.009	
	Millones de Euros	%														
CC. RÉGIMEN COMÚN	880,87	98,5	941,00	98,5	995,58	98,5	1.045,40	98,5	1.141,97	98,5	1.218,48	98,5	1.317,29	98,5	1.332,84	98,5
ANDALUCÍA	360,52	40,3	377,55	39,5	398,82	39,4	419,50	39,5	449,33	38,7	457,58	37,0	481,62	36,0	478,13	35,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	37,58	4,2	42,57	4,5	44,67	4,4	48,58	4,6	51,53	4,4	53,91	4,4	56,56	4,2	56,01	4,1
CANARIAS	34,04	3,8	41,57	4,3	45,24	4,5	44,96	4,2	62,43	5,4	73,28	5,9	90,56	6,8	101,08	7,5
CANTABRIA	9,89	1,1	9,53	1,0	8,91	0,9	9,75	0,9	9,63	0,8	9,74	0,8	10,63	0,8	10,77	0,8
CASTILLA Y LEÓN	61,25	6,9	68,18	7,1	70,06	6,9	73,05	6,9	75,30	6,5	81,88	6,6	85,06	6,4	83,90	6,2
CASTILLA-LA MANCHA	68,12	7,6	71,77	7,5	78,92	7,8	82,75	7,8	92,76	8,0	103,48	8,4	114,34	8,5	113,96	8,4
EXTREMADURA	73,31	8,2	76,57	8,0	81,27	8,0	83,55	7,9	87,79	7,6	92,09	7,4	97,20	7,3	95,91	7,1
GALICIA	140,60	15,7	155,27	16,2	163,94	16,2	170,18	16,0	183,54	15,8	195,86	15,8	203,30	15,2	197,22	14,6
REGIÓN DE MURCIA	38,63	4,3	39,92	4,2	41,75	4,1	42,61	4,0	47,25	4,1	54,75	4,4	61,14	4,6	61,82	4,6
COMUNIDAD VALENCIANA	56,93	6,4	58,07	6,1	61,99	6,1	70,46	6,6	82,40	7,1	95,91	7,7	116,88	8,7	134,04	9,9
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	13,22	1,5	14,77	1,5	15,63	1,5	16,41	1,5	17,93	1,5	19,12	1,5	20,68	1,5	20,92	1,5
CIUDAD DE CEUTA	6,61	0,7	7,39	0,8	7,82	0,8	8,21	0,8	8,96	0,8	9,56	0,8	10,34	0,8	10,46	0,8
CIUDAD DE MELILLA	6,61	0,7	7,39	0,8	7,82	0,8	8,21	0,8	8,96	0,8	9,56	0,8	10,34	0,8	10,46	0,8
TOTAL	894,09	100,0	955,77	100,0	1.011,21	100,0	1.061,81	100,0	1.159,89	100,0	1.237,60	100,0	1.337,97	100,0	1.353,76	100,0

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Cuadro A.3

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
Detalle por Secciones
Ejercicio 2009
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FOMENTO	MEDIO AMBIENTE	DEFENSA	SEGURIDAD SOCIAL	RESTO DE SECCIONES	TOTAL	% Variac. 09/08	% s/total reg
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	5.588,82	1.851,12	234,51	332,99	1.107,80	9.115,24	-1,9	97,9
ANDALUCÍA	830,88	393,62	70,49	54,24	80,46	1.429,68	-7,3	15,4
ARAGON	428,86	145,29	1,65	22,12	34,79	632,72	-12,3	6,8
PRINCIPADO DE ASTURIAS	169,29	90,10	0,02	18,74	24,93	303,08	-9,1	3,3
ILLES BALEARS	52,99	32,58	0,62	7,04	19,52	112,74	14,8	1,2
CANARIAS	32,34	55,71	2,71	3,12	26,89	120,77	-42,3	1,3
CANTABRIA	171,23	58,51	0,01	3,76	8,49	241,99	15,3	2,6
CASTILLA Y LEON	1.011,68	128,89	2,42	25,72	74,04	1.242,75	27,2	13,3
CASTILLA-LA MANCHA	449,52	253,92	4,23	14,88	49,81	772,36	4,0	8,3
CATALUÑA (*)	697,73	74,48	0,27	71,33	59,26	903,07	-15,6	9,7
EXTREMADURA	134,95	142,75	0,00	5,07	32,68	315,44	-25,5	3,4
GALICIA	693,88	214,89	23,34	22,53	25,99	980,62	1,2	10,5
COMUNIDAD DE MADRID	493,10	41,53	124,69	38,51	616,73	1.314,55	11,3	14,1
REGION DE MURCIA	88,68	75,34	2,84	4,47	20,36	191,69	-12,6	2,1
LA RIOJA	76,59	21,86	0,00	0,17	5,88	104,51	-18,0	1,1
COMUNIDAD VALENCIANA	257,10	121,65	1,23	41,30	27,98	449,26	-4,6	4,8
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	35,1	43,5	0,1	15,0	17,2	110,9	-10,7	1,2
C.F. DE NAVARRA	20,29	6,81	0,01	3,40	3,20	33,72	18,2	0,4
PAÍS VASCO	14,77	36,67	0,13	11,57	14,01	77,14	-19,3	0,8
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	8,3	35,9	1,0	25,2	13,2	83,7	2,8	0,9
CIUDAD DE CEUTA	3,42	18,32	0,13	12,55	6,06	40,48	-18,0	0,4
CIUDAD DE MELILLA	4,90	17,60	0,91	12,65	7,18	43,24	34,7	0,5
REGIONALIZABLE	5.632,21	1.930,52	235,68	373,16	1.138,25	9.309,83	-2,0	100,0
NO REGIONALIZABLE	109,75	929,86	1.391,19	141,35	1.350,82	3.922,96	-3,2	
EXTRANJERO	0,00	0,00	378,99	0,00	71,35	450,34	-12,4	
TOTAL	5.741,96	2.860,39	2.005,86	514,51	2.560,42	13.683,13	-2,7	

Fuente: Presupuestos Generales del Estado para 2008 y 2009. Anexos de Inversiones reales y Programación plurianual.

(*) Los datos de los años 2008 y 2009 no incluyen la inversión adicional aprobada en desarrollo de la DA 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Cuadro A.4

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN DEL
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL**

Ejercicio 2009

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUERTOS, RENFE, AENA, ADIF Y SEITSA	SOCIEDADES DE AGUAS	OTRAS SOCIEDADES Y FUNDACIONES	TOTAL	% Variac. 09/08	% s/total reg
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	10.772,08	2.241,21	1.973,91	14.987,21	2,4	95,4
ANDALUCÍA	2.245,89	478,20	284,30	3.008,39	6,9	19,2
ARAGÓN	171,25	82,93	202,07	456,25	-10,2	2,9
PRINCIPADO DE ASTURIAS	614,26	13,46	86,32	714,02	4,2	4,5
ILLES BALEARS	141,55	0,00	33,93	175,47	9,7	1,1
CANARIAS	360,96	0,00	94,31	455,27	0,8	2,9
CANTABRIA	94,78	12,99	70,67	178,44	-20,7	1,1
CASTILLA Y LEÓN	840,57	177,45	205,49	1.223,50	-1,3	7,8
CASTILLA-LA MANCHA	396,48	157,75	49,40	603,62	2,1	3,8
CATALUÑA	2.394,91	315,56	177,02	2.887,49	8,6	18,4
EXTREMADURA	406,46	1,43	20,44	428,33	38,1	2,7
GALICIA	929,61	109,88	96,32	1.135,81	9,6	7,2
COMUNIDAD DE MADRID	738,27	47,98	362,77	1.149,02	-18,2	7,3
REGIÓN DE MURCIA	210,17	302,52	93,11	605,80	-1,8	3,9
LA RIOJA	36,14	32,37	6,70	75,21	21,5	0,5
COMUNIDAD VALENCIANA	1.190,80	508,70	191,09	1.890,59	0,5	12,0
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	387,40	121,14	155,17	663,70	20,9	4,2
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	21,67	107,29	46,41	175,37	41,1	1,1
PAÍS VASCO	365,73	13,85	108,76	488,33	15,0	3,1
CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA	20,85	9,99	25,42	56,26	-10,8	0,4
CIUDAD DE CEUTA	4,90	9,99	20,62	35,51	9,3	0,2
CIUDAD DE MELILLA	15,95	0,00	4,80	20,76	-32,1	0,1
REGIONALIZABLE	11.180,33	2.372,34	2.154,50	15.707,17	3,0	100,0
NO REGIONALIZABLE	304,45	0,00	1.770,36	2.074,81	-16,3	
EXTERIOR	0,00	0,00	38,54	38,54	478,7	
TOTAL	11.484,78	2.372,34	3.963,40	17.820,52	0,4	

Fuente: Presupuestos Generales del Estado para 2009. Informe Económico y Financiero.

CÁLCULO DEL STATU QUO 2009 SEGÚN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 22/2009

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Recursos definitivos que se liquidarían para 2009 según Ley 21/2001					Antiguos tributos cedidos	Tasas afectas a los servicios transferidos	Impuesto Especial Sobre Determinados Medios de Transporte	Impuesto sobre las Ventas Minoristas Hidrocarburos	Garantía de financiación de los servicios de asistencia sanitaria	Compensación estatal por la supresión del impuesto sobre patrimonio	Coste servicios transferidos no incluidos en el Fondo Suficiencia	Dotación complementaria para la asistencia sanitaria y compensación de insularidad	Financiación por los servicios traspasados por el ISM	Total Statu Quo 2009
	IRPF	IVA	IIEE	Fondo de Suficiencia	Total recursos										
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	25.167,03	11.748,32	8.500,60	20.546,71	65.962,66	10.071,68	673,73	740,21	804,19	500,00	2.097,28	1.157,62	655,00	51,29	82.713,67
ANDALUCÍA	3.170,97	2.049,17	1.517,35	5.706,73	12.444,21	1.587,25	197,86	101,91	141,18	109,76	162,42	50,09	109,55		14.904,23
ARAGÓN	857,08	388,78	324,82	721,94	2.292,62	377,87	20,07	18,65	35,42	17,99	74,18	-	19,16		2.855,96
PRINCIPADO DE ASTURIAS	654,93	303,91	233,45	695,56	1.887,86	222,95	24,14	17,32	19,64	18,81	43,01	23,24	16,55		2.273,53
ILLES BALEARS	598,49	505,60	273,61	143,70	1.233,99	318,52	12,13	21,43	19,81	12,88	58,58		41,05		1.718,40
CANARIAS	841,58	-	72,94	2.004,94	2.919,46	385,38	23,67	-	-	27,63	46,52		57,90	5,92	3.466,48
CANTABRIA	346,92	174,40	133,06	450,21	1.104,59	204,58	8,60	9,73	13,01	9,23	42,72	0,27	8,40		1.401,13
CASTILLA Y LEÓN	1.327,35	696,22	634,79	1.920,00	4.578,35	499,79	55,26	36,36	79,55	40,35	82,99		38,35		5.411,01
CASTILLA-LA MANCHA	856,82	492,79	476,41	1.482,38	3.308,39	412,31	29,12	24,63	55,43	23,81	42,48		28,63		3.924,82
CATALUÑA	5.495,00	2.273,73	1.603,71	1.745,64	11.118,07	1.931,24	81,21	142,68	139,42	74,98	537,03	1.084,00	103,34	2,77	15.214,74
EXTREMADURA	375,55	242,83	230,40	1.208,70	2.057,48	163,83	17,74	12,06	25,16	19,08	11,11		15,77		2.322,23
GALICIA	1.318,20	727,65	574,95	2.288,54	4.909,35	469,06	44,57	43,58	57,35	45,41	81,51		41,97	36,29	5.729,11
COMUNIDAD DE MADRID	6.176,18	2.094,90	1.037,63	114,80	9.193,91	1.759,30	103,14	218,66	89,08	28,30	632,40		82,02		12.106,81
REGIÓN DE MURCIA	583,25	351,74	316,14	702,85	1.953,98	304,91	10,74	16,98	32,43	13,54	41,35	0,02	18,77		2.392,72
LA RIOJA	186,52	89,47	64,47	236,44	576,91	76,94	3,11	5,00	7,44	4,83	25,04		4,48		703,74
COMUNIDAD VALENCIANA	2.378,19	1.357,15	1.006,86	1.641,29	6.383,49	1.357,74	42,38	71,20	89,27	53,39	215,93		69,07	6,30	8.288,77
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	-	-	-	17,73	17,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,73
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	9,42	9,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,42
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	8,32	8,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,32
TOTAL	25.167,03	11.748,32	8.500,60	20.564,44	65.980,39	10.071,68	673,73	740,21	804,19	500,00	2.097,28	1.157,62	655,00	51,29	82.731,40

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro A.6

NECESIDADES GLOBALES DE FINANCIACIÓN. AÑO 2009.

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total Statu Quo	RECURSOS ADICIONALES					Necesidades Globales de Financiación 2009
		Reparto de los recursos para el refuerzo del Estado del Bienestar	Recursos para CC.AA. con dispersión superior a la media	Recursos para CC.AA. con densidad inferior a la media	Recursos para políticas de normalización lingüística	Total recursos adicionales que se integran en el sistema en 2009	
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	82.713,67	4.900,00	50,00	50,00	236,85	5.236,85	87.950,52
ANDALUCÍA	14.904,23	778,96	-	-	-	778,96	15.683,19
ARAGÓN	2.855,96	136,78	-	9,01	-	145,78	3.001,74
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.273,53	46,40	7,86	-	-	54,26	2.327,80
ILLES BALEARS	1.718,40	173,42	-	-	31,30	204,72	1.923,12
CANARIAS	3.466,48	302,23	-	-	-	302,23	3.768,71
CANTABRIA	1.401,13	54,16	1,05	-	-	55,21	1.456,34
CASTILLA Y LEÓN	5.411,01	149,54	6,99	17,50	-	174,03	5.585,04
CASTILLA-LA MANCHA	3.924,82	245,16	-	13,99	-	259,14	4.183,96
CATALUÑA	15.214,74	951,40	-	-	97,96	1.049,36	16.264,10
EXTREMADURA	2.322,23	48,59	-	7,44	-	56,03	2.378,26
GALICIA	5.729,11	163,00	34,09	-	45,96	243,05	5.972,16
COMUNIDAD DE MADRID	12.106,81	878,80	-	-	-	878,80	12.985,61
REGIÓN DE MURCIA	2.392,72	211,46	-	-	-	211,46	2.604,17
LA RIOJA	703,74	42,88	-	2,07	-	44,95	748,69
COMUNIDAD VALENCIANA	8.288,77	717,24	-	-	61,64	778,88	9.067,65
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	17,73	15,70	-	-	-	15,70	33,43
CIUDAD DE CEUTA	9,42	9,15	-	-	-	9,15	18,57
CIUDAD DE MELILLA	8,32	6,55	-	-	-	6,55	14,87
TOTAL	82.731,40	4.915,70	50,00	50,00	236,85	5.252,55	87.983,96

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro A.7

CAPACIDAD TRIBUTARIA SEGÚN LEY 22/2009. AÑO 2009.

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF	IVA	Alcohol y Bebidas Derivadas	Productos Intermedios	Cerveza	Labores del Tabaco	Hidrocarburos	Electricidad	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Tributos sobre el Juego	Tasas afectas a los servicios transferidos	Impuesto Especial Sobre Determinados Medios de Transporte	Impuesto sobre las Ventas Minoristas Hidrocarburos	Capacidad tributaria
ANDALUCÍA	4.575,03	2.927,38	76,82	1,73	29,76	806,59	1.008,97	190,54	1.095,10	182,56	309,58	197,86	101,91	141,18	11.645,02
ARAGÓN	1.225,46	555,40	17,01	0,36	4,97	133,46	239,61	52,12	211,05	66,08	100,74	20,07	18,65	35,42	2.680,40
PRINCIPADO DE ASTURIAS	941,42	434,16	13,21	0,33	4,05	102,45	140,55	53,74	108,40	54,64	59,91	24,14	17,32	19,64	1.973,96
ILLES BALEARS	864,07	722,28	16,10	0,34	5,59	165,16	166,51	29,68	234,28	38,72	45,52	12,13	21,43	19,81	2.341,63
CANARIAS	1.219,96	-	23,22	0,46	9,77	-	-	49,87	220,64	54,92	109,82	23,67	-	-	1.712,33
CANTABRIA	499,29	249,14	8,95	0,21	2,74	58,42	90,78	21,96	150,86	36,73	16,98	8,60	9,73	13,01	1.167,41
CASTILLA Y LEÓN	1.909,62	994,60	29,63	0,71	9,05	230,91	542,90	73,95	286,69	97,50	115,60	55,26	36,36	79,55	4.462,34
CASTILLA-LA MANCHA	1.233,32	703,98	14,37	0,33	6,02	198,70	377,41	64,80	300,28	61,94	50,09	29,12	24,63	55,43	3.120,43
CATALUÑA	7.916,81	3.248,18	90,63	2,03	28,25	838,72	1.003,97	249,50	1.160,46	284,39	486,39	81,21	142,68	139,42	15.672,64
EXTREMADURA	541,91	346,89	9,26	0,19	2,99	112,12	174,30	24,29	102,84	33,76	27,23	17,74	12,06	25,16	1.430,74
GALICIA	1.900,86	1.039,50	26,02	0,73	8,02	228,82	420,21	103,37	268,95	79,21	120,90	44,57	43,58	57,35	4.342,10
COMUNIDAD DE MADRID	8.821,58	2.992,71	70,37	1,64	25,16	535,97	636,20	162,21	1.199,71	298,52	261,07	103,14	218,66	89,08	15.416,04
REGIÓN DE MURCIA	838,98	502,49	12,76	0,27	4,55	149,31	230,80	41,88	239,96	20,85	44,10	10,74	16,98	32,43	2.146,08
LA RIOJA	267,29	127,82	3,64	0,07	1,28	28,02	47,44	8,99	49,74	13,43	13,77	3,11	5,00	7,44	577,04
COMUNIDAD VALENCIANA	3.413,24	1.938,79	53,41	1,16	18,25	547,33	634,10	141,86	824,98	176,59	356,18	42,38	71,20	89,27	8.308,74
TOTAL	36.168,85	16.783,32	465,40	10,56	160,46	4.135,98	5.713,74	1.268,77	6.453,95	1.499,84	2.117,89	673,73	740,21	804,19	76.996,90

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro A.8a

LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LA AEAT, SEGÚN LEY 22/2009. AÑO 2009.

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IVA		I. Alcohol y Bebidas		I. Productos Intermedios	
	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (50%)	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (58%)	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (58%)
ANDALUCÍA	17,442207	2.927,38	16,505667	76,82	16,403461	1,73
ARAGÓN	3,309241	555,40	3,655289	17,01	3,418962	0,36
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,586836	434,16	2,838549	13,21	3,102355	0,33
ILLES BALEARS	4,303583	722,28	3,460286	16,10	3,244525	0,34
CANARIAS	0,000000	0,00	4,988491	23,22	4,396662	0,46
CANTABRIA	1,484434	249,14	1,922032	8,95	1,943779	0,21
CASTILLA Y LEÓN	5,926094	994,60	6,367609	29,63	6,761382	0,71
CASTILLA-LA MANCHA	4,194515	703,98	3,087261	14,37	3,101925	0,33
CATALUÑA	19,353619	3.248,18	19,474162	90,63	19,189372	2,03
EXTREMADURA	2,066892	346,89	1,989474	9,26	1,752869	0,19
GALICIA	6,193656	1.039,50	5,590454	26,02	6,924463	0,73
COMUNIDAD DE MADRID	17,831481	2.992,71	15,121129	70,37	15,555648	1,64
REGIÓN DE MURCIA	2,993960	502,49	2,741180	12,76	2,512368	0,27
LA RIOJA	0,761597	127,82	0,781548	3,64	0,687170	0,07
COMUNIDAD VALENCIANA	11,551885	1.938,79	11,476869	53,41	11,005059	1,16
TOTAL	100,000000	16.783,32	100,000000	465,40	100,000000	10,56

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro A.8.b

LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LA AEAT, SEGÚN LEY 22/2009. AÑO 2009.

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	I. Cerveza		I. Labores de Tabaco		I. Hidrocarburos		I. Electricidad	
	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (58%)	Índices definitivos ventas a expendedorías	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (58%)	Índices definitivos entregas de gasolinas, gasóleos y fuelóleos	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (58%)	Índices definitivos de consumo neto de energía eléctrica	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (100%)
ANDALUCÍA	18,547278	29,76	19,501782	806,59	17,658569	1.008,97	14,994738	190,54
ARAGÓN	3,096274	4,97	3,226717	133,46	4,193515	239,61	4,101904	52,12
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,524493	4,05	2,476936	102,45	2,459835	140,55	4,229232	53,74
ILLES BALEARS	3,483473	5,59	3,993176	165,16	2,914172	166,51	2,335565	29,68
CANARIAS	6,089286	9,77	0,000000	0,00	0,000000	0,00	3,924893	49,87
CANTABRIA	1,710141	2,74	1,412565	58,42	1,588855	90,78	1,728078	21,96
CASTILLA Y LEÓN	5,638766	9,05	5,583037	230,91	9,501643	542,90	5,819870	73,95
CASTILLA-LA MANCHA	3,753296	6,02	4,804147	198,70	6,605260	377,41	5,099669	64,80
CATALUÑA	17,604562	28,25	20,278714	838,72	17,571108	1.003,97	19,634382	249,50
EXTREMADURA	1,865314	2,99	2,710753	112,12	3,050616	174,30	1,911404	24,29
GALICIA	4,998402	8,02	5,532460	228,82	7,354300	420,21	8,134755	103,37
COMUNIDAD DE MADRID	15,681779	25,16	12,958794	535,97	11,134607	636,20	12,765038	162,21
REGIÓN DE MURCIA	2,835972	4,55	3,610049	149,31	4,039324	230,80	3,295682	41,88
LA RIOJA	0,797645	1,28	0,677501	28,02	0,830363	47,44	0,707186	8,99
COMUNIDAD VALENCIANA	11,373319	18,25	13,233370	547,33	11,097832	634,10	11,163442	141,86
TOTAL	100,000000	160,46	100,000000	4.135,98	100,000000	5.713,74	99,845838	1.268,77

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

RECURSOS TRIBUTARIOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN EN TÉRMINOS NORMATIVOS. AÑO 2009.
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Tributos sobre el Juego	Tasas afectas a los servicios transferidos	Impuesto Especial Sobre Determinados Medios de Transporte	Impuesto sobre las Ventas Minoristas Hidrocarburos	Recursos tributarios no sujetos a liquidación en términos normativos 2009
ANDALUCÍA	1.095,10	182,56	309,58	197,86	101,91	141,18	2.028,20
ARAGÓN	211,05	66,08	100,74	20,07	18,65	35,42	452,01
PRINCIPADO DE ASTURIAS	108,40	54,64	59,91	24,14	17,32	19,64	284,06
ILLES BALEARS	234,28	38,72	45,52	12,13	21,43	19,81	371,90
CANARIAS	220,64	54,92	109,82	23,67	-	-	409,04
CANTABRIA	150,86	36,73	16,98	8,60	9,73	13,01	235,92
CASTILLA Y LEÓN	286,69	97,50	115,60	55,26	36,36	79,55	670,96
CASTILLA-LA MANCHA	300,28	61,94	50,09	29,12	24,63	55,43	521,50
CATALUÑA	1.160,46	284,39	486,39	81,21	142,68	139,42	2.294,55
EXTREMADURA	102,84	33,76	27,23	17,74	12,06	25,16	218,80
GALICIA	268,95	79,21	120,90	44,57	43,58	57,35	614,57
COMUNIDAD DE MADRID	1.199,71	298,52	261,07	103,14	218,66	89,08	2.170,18
REGIÓN DE MURCIA	239,96	20,85	44,10	10,74	16,98	32,43	365,05
LA RIOJA	49,74	13,43	13,77	3,11	5,00	7,44	92,49
COMUNIDAD VALENCIANA	824,98	176,59	356,18	42,38	71,20	89,27	1.560,60
TOTAL	6.453,95	1.499,84	2.117,89	673,73	740,21	804,19	12.289,82

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro A.10

CAPACIDAD TRIBUTARIA SEGÚN LEY 21/2001. AÑO 2009.

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF	IVA	Alcohol y Bebidas Derivadas	Productos Intermedios	Cerveza	Labores del Tabaco	Hidrocarburos	Electricidad	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Tributos sobre el Juego	Tasas afectas a los servicios transferidos	Impuesto Especial Sobre Determinados Medios de Transporte	Impuesto sobre las Ventas Minoristas Hidrocarburos	Capacidad tributaria
ANDALUCÍA	3.170,97	2.049,17	52,98	1,19	20,52	556,27	695,84	190,54	1.095,10	182,56	309,58	197,86	101,91	141,18	8.765,68
ARAGÓN	857,08	388,78	11,73	0,25	3,43	92,04	165,25	52,12	211,05	66,08	100,74	20,07	18,65	35,42	2.022,69
PRINCIPADO DE ASTURIAS	654,93	303,91	9,11	0,23	2,79	70,65	96,93	53,74	108,40	54,64	59,91	24,14	17,32	19,64	1.476,35
ILLES BALEARS	598,49	505,60	11,11	0,24	3,85	113,90	114,83	29,68	234,28	38,72	45,52	12,13	21,43	19,81	1.749,60
CANARIAS	841,58	-	16,01	0,32	6,74	-	-	49,87	220,64	54,92	109,82	23,67	-	-	1.323,57
CANTABRIA	346,92	174,40	6,17	0,14	1,89	40,29	62,61	21,96	150,86	36,73	16,98	8,60	9,73	13,01	890,30
CASTILLA Y LEÓN	1.327,35	696,22	20,44	0,49	6,24	159,25	374,41	73,95	286,69	97,50	115,60	55,26	36,36	79,55	3.329,32
CASTILLA-LA MANCHA	856,82	492,79	9,91	0,23	4,15	137,03	260,28	64,80	300,28	61,94	50,09	29,12	24,63	55,43	2.347,51
CATALUÑA	5.495,00	2.273,73	62,51	1,40	19,48	578,43	692,39	249,50	1.160,46	284,39	486,39	81,21	142,68	139,42	11.666,98
EXTREMADURA	375,55	242,83	6,39	0,13	2,06	77,32	120,21	24,29	102,84	33,76	27,23	17,74	12,06	25,16	1.067,57
GALICIA	1.318,20	727,65	17,94	0,50	5,53	157,81	289,80	103,37	268,95	79,21	120,90	44,57	43,58	57,35	3.235,38
COMUNIDAD DE MADRID	6.176,18	2.094,90	48,53	1,13	17,35	369,64	438,76	162,21	1.199,71	298,52	261,07	103,14	218,66	89,08	11.478,89
REGIÓN DE MURCIA	583,25	351,74	8,80	0,18	3,14	102,97	159,17	41,88	239,96	20,85	44,10	10,74	16,98	32,43	1.616,18
LA RIOJA	186,52	89,47	2,51	0,05	0,88	19,33	32,72	8,99	49,74	13,43	13,77	3,11	5,00	7,44	432,95
COMUNIDAD VALENCIANA	2.378,19	1.357,15	36,84	0,80	12,59	377,47	437,31	141,86	824,98	176,59	356,18	42,38	71,20	89,27	6.302,80
TOTAL	25.167,03	11.748,32	320,97	7,28	110,66	2.852,40	3.940,51	1.268,77	6.453,95	1.499,84	2.117,89	673,73	740,21	804,19	57.705,77

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro A.11a

LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LA AEAT, SEGÚN LEY 21/2001. AÑO 2009.

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IVA		I. Alcohol y Bebidas		I. Productos Intermedios	
	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (35%)	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)
ANDALUCÍA	17,442207	2.049,17	16,505667	52,98	16,403461	1,19
ARAGÓN	3,309241	388,78	3,655289	11,73	3,418962	0,25
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,586836	303,91	2,838549	9,11	3,102355	0,23
ILLES BALEARS	4,303583	505,60	3,460286	11,11	3,244525	0,24
CANARIAS	0,000000	0,00	4,988491	16,01	4,396662	0,32
CANTABRIA	1,484434	174,40	1,922032	6,17	1,943779	0,14
CASTILLA Y LEÓN	5,926094	696,22	6,367609	20,44	6,761382	0,49
CASTILLA-LA MANCHA	4,194515	492,79	3,087261	9,91	3,101925	0,23
CATALUÑA	19,353619	2.273,73	19,474162	62,51	19,189372	1,40
EXTREMADURA	2,066892	242,83	1,989474	6,39	1,752869	0,13
GALICIA	6,193656	727,65	5,590454	17,94	6,924463	0,50
COMUNIDAD DE MADRID	17,831481	2.094,90	15,121129	48,53	15,555648	1,13
REGIÓN DE MURCIA	2,993960	351,74	2,741180	8,80	2,512368	0,18
LA RIOJA	0,761597	89,47	0,781548	2,51	0,687170	0,05
COMUNIDAD VALENCIANA	11,551885	1.357,15	11,476869	36,84	11,005059	0,80
TOTAL	100,000000	11.748,32	100,000000	320,97	100,000000	7,28

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro A.11b

LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LA AEAT, SEGÚN LEY 21/2001. AÑO 2009.

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	I. Cerveza		I. Labores de Tabaco		I. Hidrocarburos		I. Electricidad	
	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos ventas a expendedorías	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos entregas de gasolinas, gasóleos y fuelóleos	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos de consumo neto de energía eléctrica	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (100%)
ANDALUCÍA	18,547278	20,52	19,501782	556,27	17,658569	695,84	14,994738	190,54
ARAGÓN	3,096274	3,43	3,226717	92,04	4,193515	165,25	4,101904	52,12
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,524493	2,79	2,476936	70,65	2,459835	96,93	4,229232	53,74
ILLES BALEARS	3,483473	3,85	3,993176	113,90	2,914172	114,83	2,335565	29,68
CANARIAS	6,089286	6,74	0,000000	0,00	0,000000	0,00	3,924893	49,87
CANTABRIA	1,710141	1,89	1,412565	40,29	1,588855	62,61	1,728078	21,96
CASTILLA Y LEÓN	5,638766	6,24	5,583037	159,25	9,501643	374,41	5,819870	73,95
CASTILLA-LA MANCHA	3,753296	4,15	4,804147	137,03	6,605260	260,28	5,099669	64,80
CATALUÑA	17,604562	19,48	20,278714	578,43	17,571108	692,39	19,634382	249,50
EXTREMADURA	1,865314	2,06	2,710753	77,32	3,050616	120,21	1,911404	24,29
GALICIA	4,998402	5,53	5,532460	157,81	7,354300	289,80	8,134755	103,37
COMUNIDAD DE MADRID	15,681779	17,35	12,958794	369,64	11,134607	438,76	12,765038	162,21
REGIÓN DE MURCIA	2,835972	3,14	3,610049	102,97	4,039324	159,17	3,295682	41,88
LA RIOJA	0,797645	0,88	0,677501	19,33	0,830363	32,72	0,707186	8,99
COMUNIDAD VALENCIANA	11,373319	12,59	13,233370	377,47	11,097832	437,31	11,163442	141,86
TOTAL	100,000000	110,66	100,000000	2.852,40	100,000000	3.940,51	99,845838	1.268,77

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

CAPACIDAD FISCAL. AÑO 2009.

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (con capacidad normativa)	IVA	Alcohol y Bebidas Derivadas	Productos Intermedios	Cerveza	Labores del Tabaco	Hidrocarburos	Electricidad	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Tributos sobre el Juego	Tasas afectas a los servicios transferidos	Impuesto Especial Sobre Determinados Medios de Transporte	Impuesto sobre las Ventas Minoristas Hidrocarburos	Capacidad fiscal
ANDALUCÍA	4.555,93	2.927,38	76,82	1,73	29,76	806,59	1.008,97	190,54	1.095,10	182,56	251,26	197,86	101,91	141,18	11.567,59
ARAGÓN	1.224,56	555,40	17,01	0,36	4,97	133,46	239,61	52,12	211,05	66,08	59,73	20,07	18,65	35,42	2.638,49
PRINCIPADO DE ASTURIAS	936,06	434,16	13,21	0,33	4,05	102,45	140,55	53,74	108,40	54,64	39,33	24,14	17,32	19,64	1.948,01
ILLES BALEARS	855,24	722,28	16,10	0,34	5,59	165,16	166,51	29,68	234,28	38,72	44,99	12,13	21,43	19,81	2.332,27
CANARIAS	1.179,89	-	23,22	0,46	9,77	-	-	49,87	220,64	44,27	93,12	23,67	-	-	1.644,91
CANTABRIA	497,66	249,14	8,95	0,21	2,74	58,42	90,78	21,96	150,86	35,10	16,98	8,60	9,73	13,01	1.164,15
CASTILLA Y LEÓN	1.896,91	994,60	29,63	0,71	9,05	230,91	542,90	73,95	286,69	97,50	93,94	55,26	36,36	79,55	4.427,97
CASTILLA-LA MANCHA	1.222,69	703,98	14,37	0,33	6,02	198,70	377,41	64,80	300,28	61,94	50,09	29,12	24,63	55,43	3.109,80
CATALUÑA	7.869,11	3.248,18	90,63	2,03	28,25	838,72	1.003,97	249,50	1.160,46	284,39	290,27	81,21	142,68	139,42	15.428,82
EXTREMADURA	537,35	346,89	9,26	0,19	2,99	112,12	174,30	24,29	102,84	33,76	27,23	17,74	12,06	25,16	1.426,19
GALICIA	1.888,09	1.039,50	26,02	0,73	8,02	228,82	420,21	103,37	268,95	79,21	67,35	44,57	43,58	57,35	4.275,78
COMUNIDAD DE MADRID	8.617,67	2.992,71	70,37	1,64	25,16	535,97	636,20	162,21	1.199,71	298,52	255,62	103,14	218,66	89,08	15.206,68
REGIÓN DE MURCIA	830,13	502,49	12,76	0,27	4,55	149,31	230,80	41,88	239,96	20,85	44,10	10,74	16,98	32,43	2.137,22
LA RIOJA	259,24	127,82	3,64	0,07	1,28	28,02	47,44	8,99	49,74	13,43	12,96	3,11	5,00	7,44	568,18
COMUNIDAD VALENCIANA	3.338,99	1.938,79	53,41	1,16	18,25	547,33	634,10	141,86	824,98	108,43	216,47	42,38	71,20	89,27	8.026,63
TOTAL	35.709,53	16.783,32	465,40	10,56	160,46	4.135,98	5.713,74	1.268,77	6.453,95	1.419,40	1.563,44	673,73	740,21	804,19	75.902,69

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro A.13

ANTICIPOS DE RECURSOS ADICIONALES Y DE FONDOS DE CONVERGENCIA
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total anticipos concedidos en 2009	Anticipos a cuenta de recursos y fondos adicionales	Anticipos a cuenta de las participaciones en los Fondos de Convergencia Autonómica
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	7.727,62	4.939,25	2.788,37
ANDALUCÍA	954,40	571,73	382,67
ARAGÓN	153,32	112,50	40,81
PRINCIPADO DE ASTURIAS	115,20	42,08	73,12
ILLES BALEARS	328,57	169,51	159,06
CANARIAS	256,96	218,96	38,00
CANTABRIA	56,67	44,24	12,44
CASTILLA Y LEÓN	284,27	131,55	152,72
CASTILLA-LA MANCHA	267,84	192,31	75,53
CATALUÑA	2.495,63	1.712,00	783,63
EXTREMADURA	118,78	40,13	78,65
GALICIA	353,75	199,75	154,00
COMUNIDAD DE MADRID	1.130,03	702,53	427,50
REGIÓN DE MURCIA	273,85	156,40	117,45
LA RIOJA	34,90	34,90	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	903,46	610,68	292,79
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	18,76	10,99	7,77
CIUDAD DE CEUTA	10,50	6,41	4,10
CIUDAD DE MELILLA	8,26	4,59	3,68
TOTAL	7.746,38	4.950,24	2.796,14

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro A.14

APORTACIONES DE LAS COMUNIDADES FORALES A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (1993-2009)

(Millones de euros)

EJERCICIOS	CUPO LÍQUIDO A PAGAR POR LA C. A. DEL PAÍS VASCO			APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA		
	PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	PROVISIONAL	DEFINITIVO	PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	PROVISIONAL	DEFINITIVO
1993	448,01	400,93	177,86	195,66	183,64	135,10
1994	301,71	195,08	119,94	167,08	139,61	133,67
1995	210,35	111,51	59,86	148,45	130,36	133,49
1996	210,35 (*)	64,05	2,85	148,45 (*)	130,24	130,42
1997	(**)	684,59	739,88	110,80	111,60	(**)
1998	740,49	733,36	750,79	114,10	328,62	123,47
1999	962,79	733,66	833,98	404,46	324,92	366,30
2000	813,17	865,27	929,24	352,40	353,92	360,94
2001	1.028,08	1.043,42	976,86	410,09	394,32	375,09
2002	1.147,33	1.034,63	1.061,23	460,03	424,88	421,53
2003	1.090,77	1.090,71	1.120,20	402,52	447,43	445,04
2004	1.196,18	1.165,82	1.185,54	497,50	407,50	486,24
2005	1.286,03	1.270,98	..	544,62	455,32	553,49
2006	1.374,00	1.337,66	..	588,00	..	616,62
2007	1.374,00	1.535,24	..	588,00	687,81	..
2008	1.544,56	1.505,24	..	588,00	736,01	..
2009	1.350,00	611,00	531,97	..

(*) Prorrogado.

(**) Datos no disponibles

Fuente: Presupuestos Generales del Estado, Comisión Mixta del Cupo, Comisión Coordinadora y Ley 12/2002 de 23 de mayo en su redacción dada por la Ley 28/2007, de 25 de octubre y en la Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

**RECAUDACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS ESTATALES, 2009**
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF	SOCIEDADES	RENTA NO RESIDENTES	IVA	IMPUESTOS ESPECIALES	TRÁFICO EXTERIOR	TOTAL
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	59.829,47	19.621,13	2.245,16	33.105,66	18.878,27	1.256,23	134.935,93
ANDALUCÍA	5.139,49	1.292,00	85,76	1.831,25	601,94	66,23	9.016,67
ARAGÓN	1.611,85	468,64	24,25	509,38	-6,67	42,88	2.650,33
PRINCIPADO DE ASTURIAS	968,56	298,46	7,07	593,85	128,47	3,69	2.000,10
ILLES BALEARS	1.235,24	276,01	39,94	343,52	9,65	1,36	1.905,73
CANARIAS	1.371,32	209,21	28,76	-3,56	41,93	17,29	1.664,94
CANTABRIA	1.356,45	94,63	370,37	325,01	22,57	5,90	2.174,93
CASTILLA Y LEÓN	1.970,38	586,15	9,90	421,79	24,84	11,47	3.024,53
CASTILLA-LA MANCHA	1.288,37	414,71	6,31	282,01	111,36	7,61	2.110,37
CATALUÑA	13.358,33	4.017,01	314,33	8.440,07	1.088,00	525,43	27.743,17
EXTREMADURA	577,77	157,91	1,81	149,00	-1,24	0,79	886,04
GALICIA	2.318,21	783,60	43,03	1.034,57	44,26	82,97	4.306,65
COMUNIDAD DE MADRID	22.953,33	8.911,29	1.231,43	16.772,97	16.464,72	164,19	66.497,92
REGIÓN DE MURCIA	973,05	403,41	8,55	20,78	110,12	15,07	1.530,98
LA RIOJA	317,63	141,05	1,32	152,94	5,83	0,84	619,61
COMUNIDAD VALENCIANA	4.389,50	1.567,05	72,33	2.232,08	232,50	310,51	8.803,96
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	1.477,16	480,73	87,87	448,93	468,53	62,30	3.025,53
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	103,99	22,11	3,58	-183,75	34,76	3,18	-16,14
PAÍS VASCO	1.373,17	458,62	84,29	632,69	433,77	59,13	3.041,67
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	32,35	17,49	4,15	0,65	2,22	0,00	56,86
CIUDAD DE CEUTA	18,43	9,90	2,13	-1,34	1,29	0,00	30,42
CIUDAD DE MELILLA	13,92	7,58	2,02	1,99	0,93	0,00	26,44
SERVICIOS CENTRALES	-30.906,70	69,10	4,48	-17.777,58	-9.208,29	0,00	-57.818,99
TOTAL	30.432,29	20.188,45	2.341,66	15.777,66	10.140,73	1.318,54	80.199,33

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA(*) DEL PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO DE GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
AÑO 2009
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EN MILLONES DE EUROS					EN % SOBRE EL TOTAL DE CADA COMUNIDAD				
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE TRANSFERENCIAS	GASTOS DE INVERSIÓN	CARGA FINANCIERA	FONDO DE CONTINGENCIA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE TRANSFERENCIAS	GASTOS DE INVERSIÓN	CARGA FINANCIERA	FONDO DE CONTINGENCIA
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	77.381,83	65.330,07	17.440,92	6.410,04	208,81	46,40	39,17	10,46	3,84	0,13
ANDALUCÍA	13.508,33	15.416,76	3.567,60	1.271,32	0,00	40,01	45,66	10,57	3,77	0,00
ARAGÓN	2.848,74	2.292,72	547,71	148,65	0,00	48,80	39,27	9,38	2,55	0,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.239,52	1.468,36	656,31	130,00	0,00	49,83	32,67	14,60	2,89	0,00
ILLES BALEARS	1.684,16	1.408,49	278,44	194,68	0,00	47,23	39,50	7,81	5,46	0,00
CANARIAS	4.086,15	2.488,87	859,69	232,74	0,00	53,29	32,46	11,21	3,04	0,00
CANTABRIA	1.220,92	823,23	383,44	67,44	0,00	48,93	32,99	15,37	2,70	0,00
CASTILLA Y LEÓN	4.655,62	4.116,11	1.619,24	193,57	0,00	43,99	38,89	15,30	1,83	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	4.084,17	4.333,53	880,27	101,07	0,00	43,45	46,11	9,37	1,08	0,00
CATALUÑA	14.721,76	10.911,06	2.810,19	1.649,75	110,00	48,74	36,13	9,30	5,46	0,36
EXTREMADURA	2.557,24	2.158,89	945,62	107,69	0,00	44,32	37,42	16,39	1,87	0,00
GALICIA	5.108,16	4.632,67	1.559,50	393,68	98,81	43,32	39,28	13,22	3,34	0,84
COMUNIDAD DE MADRID	10.632,11	6.564,77	1.515,29	1.272,42	0,00	53,20	32,85	7,58	6,37	0,00
REGIÓN DE MURCIA	1.370,00	3.059,60	582,10	125,04	0,00	26,67	59,56	11,33	2,43	0,00
LA RIOJA	701,12	456,49	141,36	30,61	0,00	52,73	34,33	10,63	2,30	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	7.963,84	5.198,52	1.094,16	491,38	0,00	54,00	35,25	7,42	3,33	0,00
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	6.893,58	6.301,22	1.433,34	184,79	0,00	46,54	42,54	9,68	1,25	0,00
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.659,59	2.239,85	352,71	49,61	0,00	38,58	52,07	8,20	1,15	0,00
PAÍS VASCO	5.233,99	4.061,38	1.080,63	135,19	0,00	49,79	38,64	10,28	1,29	0,00
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	313,70	86,51	67,69	25,74	0,00	63,55	17,52	13,71	5,21	0,00
CIUDAD DE CEUTA	153,82	61,22	32,60	14,58	0,00	58,66	23,35	12,43	5,56	0,00
CIUDAD DE MELILLA	159,88	25,29	35,09	11,16	0,00	69,08	10,93	15,16	4,82	0,00
TOTAL	84.589,10	71.717,81	18.941,95	6.620,58	208,81	46,46	39,39	10,40	3,64	0,11

(*) Gastos de funcionamiento = Capítulo 1+ Capítulo 2
Transferencias = Capítulo 4 + Capítulo 7
Gastos de inversión = Capítulo 6 + Capítulo 8
Carga financiera = Capítulo 3 + Capítulo 9
Fondo de contingencia = Capítulo 5

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA(*) DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
AÑO 2009**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EN MILLONES DE EUROS				EN % SOBRE EL TOTAL DE CADA COMUNIDAD			
	INGRESOS TRIBUTARIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS PATRIMONIALES	OPERACIONES FINANCIERAS	INGRESOS TRIBUTARIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS PATRIMONIALES	OPERACIONES FINANCIERAS
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	83.735,22	66.064,33	1.101,11	15.871,01	50,21	39,61	0,66	9,52
ANDALUCÍA	12.754,05	17.837,99	113,09	3.058,87	37,77	52,83	0,33	9,06
ARAGÓN	2.754,82	2.576,29	63,46	443,25	47,19	44,13	1,09	7,59
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.979,55	2.197,20	43,96	273,48	44,05	48,89	0,98	6,09
ILLES BALEARS	2.416,81	404,67	2,17	742,11	67,78	11,35	0,06	20,81
CANARIAS	2.514,39	4.441,77	28,84	682,44	32,79	57,93	0,38	8,90
CANTABRIA	1.236,98	1.026,64	12,38	219,03	49,58	41,15	0,50	8,78
CASTILLA Y LEÓN	4.344,43	5.530,96	156,86	552,29	41,05	52,26	1,48	5,22
CASTILLA-LA MANCHA	3.493,80	5.405,32	45,90	454,04	37,17	57,51	0,49	4,83
CATALUÑA	18.107,81	7.890,75	66,86	4.137,34	59,95	26,13	0,22	13,70
EXTREMADURA	1.493,36	3.716,98	50,32	508,77	25,88	64,43	0,87	8,82
GALICIA	4.201,43	6.574,42	165,48	851,50	35,63	55,75	1,40	7,22
COMUNIDAD DE MADRID	15.949,81	1.348,79	287,55	2.398,45	79,81	6,75	1,44	12,00
REGIÓN DE MURCIA	2.487,05	2.200,16	24,85	424,69	48,42	42,83	0,48	8,27
LA RIOJA	698,25	517,94	21,45	91,93	52,52	38,96	1,61	6,91
COMUNIDAD VALENCIANA	9.302,68	4.394,45	17,93	1.032,83	63,08	29,80	0,12	7,00
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	3.930,88	9.661,94	123,66	1.096,45	26,54	65,23	0,83	7,40
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3.841,35	190,90	42,88	226,62	89,30	4,44	1,00	5,27
PAÍS VASCO	89,52	9.471,04	80,78	869,83	0,85	90,10	0,77	8,28
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	238,91	205,36	11,56	37,82	48,40	41,60	2,34	7,66
CIUDAD DE CEUTA	149,91	89,24	4,73	18,34	57,17	34,03	1,80	6,99
CIUDAD DE MELILLA	89,00	116,12	6,82	19,49	38,46	50,17	2,95	8,42
TOTAL	87.905,01	75.931,63	1.236,33	17.005,29	48,28	41,70	0,68	9,34

(*) Ingresos tributarios = Capítulo 1+ Capítulo 2 + Capítulo 3

Transferencias = Capítulo 4 + Capítulo 7

Ingresos patrimoniales = Capítulo 5 + Capítulo 6

Operaciones financieras = Capítulo 8 + Capítulo 9

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

Cuadro A.18

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
AÑO 2009

(Cifras en %)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Servicios Públicos Básicos	Actuaciones de Protección y Promoción Social	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	Actuaciones de Carácter Económico	Actuaciones de Carácter General	TOTAL
	ÁREA 1	ÁREA 2	ÁREA 3	ÁREA 4	ÁREA 9	
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	2,7	9,1	55,2	17,3	15,7	100,0
ANDALUCÍA	1,9	8,7	51,4	21,5	16,5	100,0
ARAGÓN	1,4	8,9	51,4	22,6	15,6	100,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,7	11,3	55,2	18,2	13,6	100,0
ILLES BALEARS	0,9	4,5	59,8	14,6	20,2	100,0
CANARIAS	2,7	7,3	61,3	12,1	16,6	100,0
CANTABRIA	2,1	11,0	55,1	22,9	9,0	100,0
CASTILLA Y LEÓN	0,1	10,4	53,9	27,3	8,3	100,0
CASTILLA-LA MANCHA	0,2	11,4	50,7	23,8	14,0	100,0
CATALUÑA	6,9	7,2	49,5	10,2	26,2	100,0
EXTREMADURA	0,5	11,2	49,5	29,6	9,2	100,0
GALICIA	1,2	8,7	53,9	18,7	17,6	100,0
COMUNIDAD DE MADRID	3,0	12,3	60,8	12,5	11,4	100,0
REGIÓN DE MURCIA	0,6	7,4	63,2	17,8	11,0	100,0
LA RIOJA	1,1	14,1	54,0	18,6	12,2	100,0
COMUNIDAD VALENCIANA	2,9	7,6	69,6	11,6	8,3	100,0
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	7,1	9,3	52,3	17,7	13,7	100,0
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3,4	16,1	37,3	17,8	25,3	100,0
PAÍS VASCO	8,6	6,5	58,4	17,6	8,9	100,0
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	4,5	15,7	17,9	31,6	30,3	100,0
CIUDAD DE CEUTA	2,0	15,8	11,4	30,3	40,5	100,0
CIUDAD DE MELILLA	7,3	15,7	25,2	33,1	18,7	100,0
TOTAL	3,0	9,1	54,9	17,4	15,6	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (Áreas y Políticas de Gasto).
AÑO 2009

(Millones de euros)

Áreas y políticas de gasto	Andalucía	Aragón	P. Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla La Mancha	Cataluña	Extremad	Galicia	C. Madrid	Reg. Murcia	La Rioja	Comunidad Valenciana	C.F. Navarra	País Vasco	Ceuta	Melilla	Total CCAA
1 Servicios Públicos Básicos	655,82	82,68	77,97	32,98	205,87	52,43	12,12	14,14	2.092,57	27,14	137,83	589,89	30,58	14,06	429,25	147,07	904,88	5,34	16,97	5.529,59
11 Justicia	456,68	61,26	33,66	0,07	157,24	33,08	0,86	0,33	520,97	0,00	104,22	405,04	0,00	0,00	294,62	32,90	173,89	0,00	0,00	2.274,81
12 Defensa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	88,23	13,49	29,09	13,38	28,11	11,62	11,26	12,94	1.504,03	8,94	17,71	184,86	24,51	7,18	65,37	89,23	665,87	5,34	16,97	2.798,13
14 Política Exterior	110,91	7,93	15,22	19,53	20,52	7,73	0,00	0,88	67,56	18,20	15,90	0,00	6,07	6,89	69,26	24,94	65,11	0,00	0,00	456,65
2 Actuaciones de Protección y Promoción Social	2.945,88	522,06	505,74	159,84	560,26	273,95	1.096,92	1.071,73	2.180,90	644,35	1.022,00	2.464,87	381,54	187,72	1.120,11	693,13	680,19	41,36	36,39	16.588,94
21 Pensiones	50,26	0,00	0,36	10,44	0,00	0,00	148,53	87,44	266,07	0,00	45,47	0,00	42,13	0,00	0,00	125,58	0,00	0,00	0,68	776,97
22 Otras Prestaciones Económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 Servicios Sociales y Promoción Social	1.553,05	357,22	285,23	80,75	189,48	174,10	593,10	657,58	1.233,23	321,62	462,58	1.243,92	199,90	110,06	541,42	250,53	425,78	17,56	25,59	8.722,70
24 Fomento del Empleo	878,63	96,39	140,69	59,02	240,10	63,88	247,16	209,19	449,23	199,60	288,73	573,25	110,13	59,24	413,74	81,55	62,00	7,40	1,15	4.181,09
25 Desempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	463,93	68,45	79,46	9,63	130,67	35,97	108,12	117,52	232,37	123,14	225,23	647,70	29,38	18,42	164,94	235,48	192,41	16,39	8,98	2.908,18
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	17.349,89	2.997,81	2.480,57	2.131,84	4.700,06	1.374,42	5.707,61	4.767,64	14.936,75	2.857,24	6.355,63	12.154,80	3.244,44	717,51	10.270,00	1.604,81	6.137,87	30,01	58,21	99.877,09
31 Sanidad	9.719,93	1.875,75	1.546,75	1.255,33	2.897,84	789,22	3.372,55	2.720,84	9.159,46	1.708,59	3.759,61	7.121,27	1.809,14	444,10	5.635,56	896,78	3.447,71	2,99	25,08	58.188,50
32 Educación	7.185,03	1.050,89	835,25	821,45	1.746,23	531,06	2.150,59	1.930,18	5.435,83	1.044,46	2.401,08	4.747,84	1.366,76	247,35	4.116,55	623,05	2.547,20	9,63	8,14	38.798,58
33 Cultura	444,93	71,17	98,57	55,06	55,99	54,13	184,47	116,62	341,45	104,19	194,93	285,70	68,54	26,06	517,89	84,97	142,96	17,39	24,99	2.890,01
4 Actuaciones de Carácter Económico	7.257,16	1.321,68	820,00	520,56	925,86	570,54	2.885,95	2.233,91	3.076,53	1.707,07	2.200,81	2.499,45	912,79	247,70	1.706,33	766,78	1.849,88	79,40	76,51	31.658,92
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	2.589,37	768,95	198,20	71,45	114,61	102,22	1.571,27	1.336,97	313,76	909,33	686,02	0,00	286,35	54,32	472,19	132,83	144,74	0,00	0,08	9.752,65
42 Industria y Energía	117,10	46,53	86,47	31,24	35,79	58,23	129,33	33,50	154,30	59,03	247,60	22,65	72,48	4,72	159,11	246,72	164,93	3,33	5,92	1.678,98
43 Comercio, Turismo y Pymes	969,32	59,25	26,58	74,93	60,32	39,39	72,63	98,85	125,86	175,12	104,52	107,79	27,10	14,03	167,00	18,56	68,78	19,42	8,49	2.237,93
44 Subvenciones al Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,30	0,00	0,00	0,67	5,97
45 Infraestructuras	2.442,01	376,04	403,44	294,38	498,80	333,26	798,28	494,86	1.481,72	450,34	943,09	2.177,97	395,90	107,48	753,69	236,68	992,22	52,30	54,89	13.287,35
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	713,77	55,89	53,74	23,90	122,67	12,62	207,74	85,97	354,91	81,87	142,75	150,42	45,01	59,83	101,80	117,58	212,61	0,00	0,93	2.543,99
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	425,58	15,02	51,57	24,67	93,67	24,82	106,70	183,76	645,99	31,38	76,83	40,62	85,96	7,32	52,54	9,12	266,61	4,36	5,52	2.152,05
9 Actuaciones de Carácter General	5.555,26	913,59	609,91	720,53	1.275,39	223,69	881,94	1.311,63	7.916,01	533,64	2.076,55	2.275,58	567,39	162,58	1.222,21	1.089,96	938,36	106,11	43,35	28.423,71
91 Alta Dirección	107,39	33,14	31,75	28,63	61,50	11,10	52,65	29,74	114,75	31,17	41,78	47,13	68,78	17,25	75,18	20,41	71,08	2,40	3,43	849,28
92 Servicios de Carácter General	405,63	339,42	209,39	89,05	161,01	35,32	120,38	67,52	2.084,80	81,82	300,00	529,39	109,71	37,52	168,43	93,74	273,14	83,78	28,76	5.218,83
93 Administración Financiera y Tributaria	90,14	137,50	35,30	29,37	75,02	29,89	39,04	15,95	33,70	21,21	59,46	124,06	30,36	17,35	91,63	22,85	42,02	5,52	0,00	900,35
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	3.714,44	260,38	203,47	395,96	751,19	80,17	477,34	1.097,35	4.068,57	291,75	1.282,27	437,69	234,65	60,11	376,27	907,24	418,22	0,00	0,00	15.057,07
95 Deuda Pública	1.237,66	143,14	130,00	177,51	226,67	67,21	192,54	101,07	1.614,18	107,69	393,04	1.137,30	123,88	30,35	510,71	45,72	133,90	14,41	11,16	6.398,17
Total Gastos	33.764,00	5.837,83	4.494,19	3.565,77	7.667,44	2.495,03	10.584,54	9.399,05	30.202,76	5.769,44	11.792,82	19.984,60	5.136,75	1.329,57	14.747,90	4.301,76	10.511,18	262,21	231,43	182.078,25

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN VALORES Y CRÉDITOS NO COMERCIALES
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000-2009) (*)**
(Tasas anuales de crecimiento)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006)	2007	2008 (P)	2009 (A)	TASA MEDIA INTERANUAL DEL PERÍODO 2000-2009
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	9,1	12,9	7,3	5,4	6,6	10,2	2,4	3,8	14,1	23,7	9,6
ANDALUCÍA	10,3	3,5	-0,2	3,6	-0,4	-1,0	-0,5	-1,9	12,2	22,1	4,8
ARAGÓN	3,7	-0,2	15,8	2,2	2,2	1,7	0,9	0,2	30,2	24,5	8,1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	9,8	7,9	26,3	6,7	-8,9	0,1	-9,2	2,1	3,5	40,4	7,9
ILLES BALEARS	41,8	1,4	26,7	31,2	10,7	67,3	2,9	10,0	35,0	35,5	26,2
CANARIAS	10,5	10,6	-7,2	22,0	4,0	21,4	9,3	-0,1	20,6	24,9	11,6
CANTABRIA	15,3	16,5	1,4	27,0	1,3	9,0	-3,2	9,0	17,7	29,5	12,4
CASTILLA Y LEÓN	1,1	16,9	6,8	5,9	1,0	23,3	0,5	5,3	37,7	23,7	12,2
CASTILLA-LA MANCHA	7,5	0,3	29,6	2,9	31,0	27,8	14,2	18,5	30,1	71,2	23,3
CATALUÑA	11,1	5,7	0,7	0,8	12,3	12,5	1,8	5,8	22,7	24,0	9,7
EXTREMADURA	-0,6	16,0	10,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	15,2	20,1	6,1
GALICIA	4,5	1,5	1,3	0,9	2,5	4,0	4,1	5,0	4,9	22,8	5,2
COMUNIDAD DE MADRID	-6,0	62,5	25,7	5,2	-0,9	12,5	-0,3	0,3	0,6	13,9	11,4
REGIÓN DE MURCIA	1,6	12,5	-0,1	0,1	9,2	-7,6	-0,7	-5,5	16,5	77,6	10,4
LA RIOJA	5,6	16,3	1,2	10,8	4,9	-3,1	-1,6	50,0	42,4	29,3	15,6
COMUNIDAD VALENCIANA	22,3	10,8	6,7	12,4	17,3	9,4	6,8	5,6	6,6	16,4	11,4
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	5,8	-17,9	-12,2	7,4	-5,1	-12,2	-11,7	-18,3	36,3	107,0	7,9
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	-2,8	-0,3	-0,5	0,2	0,3	0,0	0,2	-0,3	33,5	29,0	5,9
PAÍS VASCO	8,7	-23,2	-16,9	10,8	-7,4	-18,0	-18,4	-30,9	39,1	182,1	12,6
TOTAL	8,8	10,7	6,3	5,4	6,1	9,3	2,0	3,2	14,6	25,8	9,2

(*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. *Boletín Estadístico*.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PASIVOS FINANCIEROS (2000-2009) Deuda de las empresas públicas (*)**
(Millones de euros)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (P)	2009(A)	ÍNDICE 2009 (2000=100)
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	2.729	3.322	4.356	5.832	6.182	6.768	8.294	9.621	11.896	14.273	523
ANDALUCÍA	185	141	144	124	135	125	120	166	195	346	187
ARAGÓN	12	12	10	128	145	124	88	218	309	384	3.200
PRINCIPADO DE ASTURIAS	13	15	20	25	14	61	94	170	159	215	1.654
ILLES BALEARS	45	37	36	49	39	44	92	548	712	675	1.500
CANARIAS	186	222	282	307	332	209	204	217	250	249	134
CANTABRIA	5	5	8	9	9	10	19	19	20	35	700
CASTILLA Y LEÓN	17	18	23	28	41	39	37	54	94	249	1.465
CASTILLA-LA MANCHA	45	60	435	467	611	698	670	672	839	963	2.140
CATALUÑA	944	1.207	1.634	2.613	2.813	3.415	4.104	4.611	5.784	7.261	769
EXTREMADURA	1	10	9	15	14	8	8	4	14	18	1.800
GALICIA	17	13	12	17	18	20	178	237	305	211	1.241
COMUNIDAD DE MADRID	393	441	438	593	559	506	956	924	1.158	1.321	336
REGIÓN DE MURCIA	0	0	0	0	-	0	-	-	29	27	
LA RIOJA	5	2	7	9	3	9	28	17	25	0	0
COMUNIDAD VALENCIANA	861	1.139	1.298	1.448	1.449	1.500	1.696	1.764	2.003	2.319	269
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	101	121	213	383	439	514	499	787	858	1.143	1.132
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	25	53	60	52	57	159	144	249	299	350	1.400
PAÍS VASCO	76	68	153	331	382	355	355	538	559	793	1.043
TOTAL	2.830	3.443	4.569	6.215	6.621	7.282	8.793	10.408	12.754	15.416	545

(*) Las unidades que se recogen aquí como Empresas Públicas son los principales organismos no administrativos, entes y empresas no clasificadas como Comunidades Autónomas.

(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. *Boletín Estadístico*.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PASIVOS FINANCIEROS (2000-2009) Empresas Públicas de CC.AA.
(Porcentajes sobre PIB)**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (P)	2009 (A)	ÍNDICE 2009 (2000=100)
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	0,5	0,5	0,7	0,8	0,8	0,8	0,9	1,0	1,2		
ANDALUCÍA	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	90,6
ARAGÓN	0,1	0,1	0,0	0,5	0,6	0,4	0,3	0,7	0,9	1,2	1.957,6
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,3	0,4	0,7	0,7	0,9	962,0
ILLES BALEARS	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,4	2,1	2,6	2,6	930,8
CANARIAS	0,7	0,8	0,9	1,0	1,0	0,6	0,5	0,5	0,6	0,6	81,7
CANTABRIA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,3	466,8
CASTILLA Y LEÓN	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	819,6
CASTILLA-LA MANCHA	0,2	0,3	1,8	1,8	2,1	2,3	2,0	1,9	2,3	2,7	1.279,8
CATALUÑA	0,8	0,9	1,2	1,8	1,8	2,0	2,2	2,3	2,9	3,7	468,9
EXTREMADURA	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	1.054,0
GALICIA	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4	0,5	0,4	769,5
COMUNIDAD DE MADRID	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,3	0,5	0,5	0,6	0,7	198,1
REGIÓN DE MURCIA	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	-	-	0,1	0,1	
LA RIOJA	0,1	0,0	0,1	0,2	0,0	0,1	0,4	0,2	0,3	0,0	0,0
COMUNIDAD VALENCIANA	1,4	1,7	1,8	1,9	1,8	1,7	1,8	1,7	1,9	2,3	162,9
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	0,2	0,2	0,4	0,6	0,7	0,7	0,6	0,9	1,0		490,0
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	0,2	0,5	0,5	0,4	0,4	1,0	0,9	1,4	1,6	2,0	874,6
PAÍS VASCO	0,2	0,2	0,3	0,7	0,7	0,6	0,6	0,8	0,8	1,2	627,4
TOTAL	0,4	0,5	0,6	0,8	0,8	0,8	0,9	1,0	1,2	1,5	334,5

(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. *Boletín Estadístico*.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PASIVOS FINANCIEROS (2000-2009) (*)**
Tasas anuales de crecimiento

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (P)	2009 (A)	Tasa media interanual del periodo 2000-2009
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	8,1	11,1	5,4	3,1	5,4	7,8	1,0	2,7	11,7	22,1	7,8
ANDALUCÍA	9,6	2,6	-1,2	1,8	-1,5	-3,0	-2,1	-2,9	10,2	20,6	3,4
ARAGÓN	3,6	-1,0	14,1	1,2	0,6	0,1	0,2	-1,3	27,2	22,8	6,7
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10,0	8,1	26,5	6,5	-8,7	-0,1	-9,2	2,3	3,0	39,7	7,8
ILLES BALEARS	37,5	-2,4	21,4	27,0	9,8	62,5	1,1	6,8	29,7	32,7	22,6
CANARIAS	7,5	6,6	-10,3	18,7	2,8	18,1	7,8	-1,5	17,6	23,2	9,1
CANTABRIA	14,9	15,1	0,5	25,2	0,4	7,6	-4,1	8,1	15,9	28,0	11,2
CASTILLA Y LEÓN	1,4	16,9	6,7	5,6	0,8	22,5	0,0	5,1	36,1	23,4	11,9
CASTILLA-LA MANCHA	6,9	-0,9	27,6	1,0	28,6	24,7	12,0	15,8	25,9	68,0	21,0
CATALUÑA	10,2	4,0	-1,6	-2,2	10,5	9,6	-0,2	4,7	20,1	22,2	7,7
EXTREMADURA	-0,6	15,6	10,0	-0,1	0,0	-0,8	-0,1	-0,2	14,3	19,6	5,8
GALICIA	4,4	1,5	1,1	0,4	2,5	3,6	3,9	4,8	4,5	22,3	4,9
COMUNIDAD DE MADRID	-7,3	57,5	22,1	1,6	-2,4	9,5	-1,0	-0,9	-2,4	11,8	8,9
REGIÓN DE MURCIA	0,0	8,6	-3,1	-3,2	7,0	-10,5	-3,2	-7,0	13,7	75,1	7,7
LA RIOJA	4,5	13,6	-2,8	8,6	2,7	-5,5	-3,3	48,7	38,6	27,6	13,3
COMUNIDAD VALENCIANA	20,7	8,7	3,7	8,8	15,4	5,9	4,3	3,9	3,5	14,9	9,0
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2,3	-18,3	-12,9	6,9	-5,4	-12,8	-12,2	-18,7	34,8	105,1	6,9
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	-3,6	-2,5	-2,8	-1,3	-0,8	-1,5	-1,2	-1,0	30,4	26,9	4,3
PAÍS VASCO	4,2	-23,3	-17,2	10,6	-7,5	-18,3	-18,7	-31,2	38,1	180,1	11,7
TOTAL	7,7	9,1	4,5	3,3	4,9	7,1	0,6	2,1	12,2	24,3	7,6

(*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico.

ANEXO B

EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBSECTORES	2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	Millones de euros	%														
1. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)																
1.1 Pptos. sin consolidar	262.975,18		273.469,87		280.777,88		290.706,76		313.469,36		338.229,43		367.268,19		406.396,41	
Estado	144.104,17		157.353,49		157.161,26		162.378,91		174.976,03		188.417,35		201.820,99		226.169,20	
OO.AA.	31.813,68		34.877,61		36.793,02		36.354,50		38.860,70		41.127,68		44.186,72		46.263,28	
Agencias											4,90		5,15		2.030,17	
O. Públicos	1.281,99		1.467,42		1.597,61		1.661,07		1.741,24		1.865,78		1.978,73		1.937,97	
Seguridad Social	85.775,34		79.771,35		85.226,00		90.312,28		97.891,39		106.813,71		119.276,60		129.995,79	
1.2 (-) Transf. internas entre los agentes	24.055,35		14.626,79		15.816,18		10.879,58		11.980,94		13.265,82		18.052,95		21.876,31	
1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE (1.1 - 1.2)	238.919,83		258.843,08		264.961,71		279.827,18		301.488,42		324.963,61		349.215,24		384.520,10	
1.4 (-) Transf. de la AGE	37.892,28		41.957,38		42.749,23		46.556,84		52.176,66		57.423,65		62.504,14		63.899,67	
a CC.AA.	27.061,63		30.495,62		31.692,75		34.929,47		38.774,61		42.961,29		47.056,42		48.388,74	
a EE.LL.	10.830,65		11.461,76		11.056,48		11.627,37		13.402,05		14.462,36		15.447,72		15.510,93	
1.5 Total ppto consolidado AGE (1.3 - 1.4)	201.027,55	61,9	216.885,70	60,2	222.212,48	58,5	233.270,34	57,6	249.311,76	56,8	267.539,96	56,5	286.711,10	56,0	320.620,43	58,0
2. ENTES TERRITORIALES																
2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes	139.406,11		159.995,75		175.740,06		191.789,16		211.907,63		230.763,75		252.183,51		258.928,26	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)	90.524,17		110.032,53		119.613,17		132.841,44		146.178,47		160.398,13		173.499,27		181.584,61	
EE.LL. (Consolidado entre EE.LL.)	48.881,94		49.963,22		56.126,89		58.947,72		65.729,16		70.365,62		78.684,24		77.343,65	
2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes	13.688,52		14.570,26		15.721,50		17.494,28		19.755,93		21.795,01		23.707,61		24.164,19	
CC.AA. a EE.LL.	8.082,95		8.625,05		9.666,72		10.625,27		12.159,54		13.261,22		14.127,03		14.683,74	
EE.LL. a CC.AA.	5.605,57		5.945,21		6.054,78		6.869,01		7.596,39		8.533,79		9.580,58		9.480,45	
2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (2.1 - 2.2)	125.717,59		145.425,49		160.018,56		174.294,88		192.151,70		208.968,74		228.475,90		234.764,07	
Ppto CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	82.441,22		101.407,48		109.946,45		122.216,17		134.018,93		147.136,91		159.372,24		166.900,86	
Ppto EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	43.276,37		44.018,01		50.072,11		52.078,71		58.132,77		61.831,83		69.103,66		67.863,20	
2.4 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE	1.936,56		2.306,94		2.388,08		2.503,17		2.670,04		2.766,33		2.973,35		2.888,65	
de CC.AA.	1.922,90		2.281,89		2.350,43		2.472,60		2.624,20		2.696,09		2.905,32		2.843,01	
de EE.LL.	13,66		25,05		37,65		30,57		45,84		70,24		68,03		45,64	
2.5 Total ppto. consolidado de los EE.TT. (2.3 - 2.4)	123.781,03	38,1	143.118,55	39,8	157.630,48	41,5	171.791,71	42,4	189.481,66	43,2	206.202,41	43,5	225.502,55	44,0	231.875,42	42,0
CC.AA.	80.518,32	24,8	99.125,59	27,5	107.596,02	28,3	119.743,57	29,6	131.394,73	29,9	144.440,82	30,5	156.466,91	30,5	164.057,86	29,7
EE.LL.	43.262,71	13,3	43.992,96	12,2	50.034,46	13,2	52.048,14	12,8	58.086,93	13,2	61.761,59	13,0	69.035,63	13,5	67.817,56	12,3
TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS AA.PP. (1.5 + 2.5)	324.808,58	100,0	360.004,25	100,0	379.842,96	100,0	405.062,06	100,0	438.793,42	100,0	473.742,36	100,0	512.213,65	100,0	552.495,85	100,0

Nota: Estimación para 2008 y 2009 de Entes Territoriales

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, CC.AA. y EE.LL.

EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBSECTORES	2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	Millones de euros	%														
1. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)																
1.1 Pptos. sin consolidar	228.114,69		226.141,87		236.333,59		245.860,39		264.102,02		283.462,71		307.602,29	69,2	326.290,27	70,6
Estado	114.294,49		114.516,81		117.260,04		124.526,86		133.950,98		142.927,39		152.331,11	34,3	157.904,27	34,1
OO.AA.	30.767,96		34.496,32		35.985,63		35.542,52		37.768,82		40.236,67		42.961,06	9,7	45.000,09	9,7
Agencias											4,90		5,15	0,0	2.021,29	0,4
O. Públicos	1.281,34		1.466,75		1.596,35		1.659,74		1.739,84		1.864,06		1.977,14	0,4	1.936,30	0,4
Seguridad Social	81.770,90		75.661,99		81.491,57		84.131,27		90.642,38		98.429,69		110.327,83	24,8	119.428,32	25,8
1.2 (-) Transf. internas entre los agentes	24.055,35		14.626,79		15.816,18		10.879,58		11.980,94		13.265,82		18.052,95	4,1	21.876,31	4,7
1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE (1.1 - 1.2)	204.059,34		211.515,08		220.517,42		234.980,81		252.121,08		270.196,89		289.549,34	65,2	304.413,96	65,8
1.4 (-) Transf. de la AGE	37.892,28		41.957,38		42.749,23		46.556,84		52.176,66		57.423,65		62.504,14	14,1	63.899,67	13,8
a CC.AA.	27.061,63		30.495,62		31.692,75		34.929,47		38.774,61		42.961,29		47.056,42	10,6	48.388,74	10,5
a EE.LL.	10.830,65		11.461,76		11.056,48		11.627,37		13.402,05		14.462,36		15.447,72	3,5	15.510,93	3,4
1.5 Total ppto consolidado AGE (1.3 - 1.4)	166.167,06	58,5	169.557,70	55,4	177.768,19	54,2	188.423,97	53,4	199.944,42	52,4	212.773,24	51,9	227.045,20	51,1	240.514,29	52,0
2. ENTES TERRITORIALES																
2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes	133.730,33		153.151,60		168.455,44		184.133,96		204.247,20		222.104,39		243.874,98		249.007,82	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)	87.176,12		105.816,35		115.499,53		127.962,10		141.438,33		154.724,91		168.328,28		174.832,55	
EE.LL.(*) (Consolidado entre EE.LL.)	46.554,20		47.335,25		52.955,91		56.171,86		62.808,87		67.379,49		75.546,70		74.175,28	
2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes	13.688,52		14.570,26		15.721,50		17.494,28		19.755,93		21.795,01		23.707,61		24.164,19	
CC.AA. a EE.LL.	8.082,95		8.625,05		9.666,72		10.625,27		12.159,54		13.261,22		14.127,03		14.683,74	
EE.LL. a CC.AA.	5.605,57		5.945,21		6.054,78		6.869,01		7.596,39		8.533,79		9.580,58		9.480,45	
2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (2.1 - 2.2)	120.041,81		138.581,34		152.733,94		166.639,68		184.491,27		200.309,39		220.167,37		224.843,63	
Ppto CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	79.093,17		97.191,30		105.832,81		117.336,83		129.278,79		141.463,69		154.201,25		160.148,81	
Ppto EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	40.948,63		41.390,04		46.901,13		49.302,85		55.212,48		58.845,70		65.966,12		64.694,83	
2.4 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE	1.936,56		2.306,94		2.388,08		2.503,17		2.670,04		2.766,33		2.973,35		2.888,65	
de CC.AA.	1.922,90		2.281,89		2.350,43		2.472,60		2.624,20		2.696,09		2.905,32		2.843,01	
de EE.LL.	13,66		25,05		37,65		30,57		45,84		70,24		68,03		45,64	
2.5 Total ppto. consolidado de los EE.TT. (2.3 - 2.4)	118.105,25	41,5	136.274,40	44,6	150.345,86	45,8	164.136,51	46,6	181.821,23	47,6	197.543,05	48,1	217.194,02	48,9	221.954,98	48,0
CC.AA.	77.170,27	27,1	94.909,41	31,0	103.482,38	31,5	114.864,23	32,6	126.654,58	33,2	138.767,60	33,8	151.295,93	34,1	157.305,80	34,0
EE.LL.	40.934,97	14,4	41.364,99	13,5	46.863,48	14,3	49.272,28	14,0	55.166,64	14,5	58.775,46	14,3	65.898,09	14,8	64.649,19	14,0
TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS AA.PP. (1.5 + 2.5)	284.272,31	100,0	305.832,10	100,0	328.114,05	100,0	352.560,49	100,0	381.765,65	100,0	410.316,29	100,0	444.239,22	100,0	462.469,28	100,0

Nota: Estimación para 2008 y 2009 de Entes Territoriales

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, CC.AA. y EE.LL.

Cuadro B.3

EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2002-2009

SUBSECTORES	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)								
PRECIOS CORRIENTES MILLONES DE EUROS	201.027,55	216.885,70	222.212,48	233.270,34	249.311,76	267.539,96	286.711,10	320.620,43
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	188.758,26	197.708,02	196.127,52	198.697,06	204.186,53	211.494,04	224.695,22	260.879,11
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	61,9	60,2	58,5	57,6	56,8	56,5	56,0	58,0
% SOBRE EL PIB	27,6	27,7	26,4	25,7	25,3	25,4	26,3	30,4
2. ENTES TERRITORIALES (**)								
2.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	80.518,32	99.125,59	107.596,02	119.743,57	131.394,73	144.440,82	156.466,91	164.057,86
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	75.604,06	90.360,61	94.965,60	101.996,23	107.612,39	114.182,47	122.622,97	133.488,90
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	24,8	27,5	28,3	29,6	29,9	30,5	30,5	29,7
% SOBRE EL PIB	11,0	12,7	12,8	13,2	13,3	13,7	14,4	15,6
2.2. ENTES LOCALES								
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	43.262,71	43.992,96	50.034,46	52.048,14	58.086,93	61.761,59	69.035,63	67.817,56
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	40.622,26	40.102,97	44.161,04	44.334,02	47.573,24	48.823,39	54.103,16	55.181,09
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	13,3	12,2	13,2	12,8	13,2	13,0	13,5	12,3
% SOBRE EL PIB	5,9	5,6	5,9	5,7	5,9	5,9	6,3	6,4
3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS								
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	324.808,58	360.004,25	379.842,96	405.062,06	438.793,42	473.742,36	512.213,65	552.495,85
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	304.984,58	328.171,60	335.254,16	345.027,31	359.372,17	374.499,89	401.421,35	449.549,10
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
% SOBRE EL PIB	44,5	46,0	45,2	44,6	44,6	45,0	47,1	52,4

(*) Estado, Organismos Autónomos, Agencias, Organismos Públicos y Seguridad Social, Presupuesto consolidado internamente de la Administración General del Estado y consolidado externamente respecto a EE.TT.

(**) Consolidados internamente los EE.TT. y externamente respecto a la Administración General del Estado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*)
PRESUPUESTOS INICIALES
 (Indices)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2006					2007					2008					2009				
	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL
	AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP			
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	96,8	93,2	108,5	105,4	102,9	102,2	96,3	114,0	113,8	108,9	88,5	100,8	111,6	112,5	103,1
ANDALUCÍA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	138,2	97,2	106,3	110,6	115,6	157,3	98,9	122,3	117,0	129,6	147,1	115,8	119,6	106,8	124,2
ARAGÓN	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	123,8	114,9	119,2	97,3	112,8	118,2	152,5	129,2	124,7	124,9	108,2	149,7	108,8	109,5	110,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	100,0	-	100,0	100,0	100,0	113,8	-	104,7	98,2	104,2	107,9	-	83,0	82,7	87,5	106,8	-	112,6	72,8	98,3
ILLES BALEARS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	133,1	59,6	89,4	118,3	100,6	138,8	61,9	94,6	161,9	109,0	151,2	138,7	81,1	179,5	116,1
CANARIAS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	90,3	92,4	129,2	92,0	107,0	86,9	93,6	139,1	96,2	111,1	55,3	51,0	126,3	55,7	83,5
CANTABRIA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	68,3	-	95,1	79,3	83,8	108,4	-	99,3	65,0	87,7	104,1	-	101,0	74,6	91,4
CASTILLA Y LEÓN	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,3	100,5	106,6	99,4	102,6	98,6	92,0	119,8	117,0	110,6	90,2	95,9	119,9	150,9	116,3
CASTILLA-LA MANCHA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	102,8	69,2	104,8	110,6	104,0	102,2	82,8	113,3	129,7	112,4	83,9	109,1	109,3	134,2	107,1
CATALUÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	97,8	112,4	101,7	130,7	103,1	105,2	131,5	94,7	195,8	112,1	91,3	101,8	89,2	160,9	98,5
EXTREMADURA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	83,7	76,4	116,7	101,5	103,8	89,8	77,9	141,5	92,2	113,4	110,8	118,1	136,8	67,9	109,6
GALICIA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	107,5	83,9	110,5	116,9	110,0	99,7	88,2	114,6	123,2	112,3	93,1	107,8	119,3	128,7	116,0
COMUNIDAD DE MADRID	100,0	-	100,0	100,0	100,0	66,1	-	112,9	104,9	85,7	74,2	-	105,5	101,6	87,6	53,9	-	106,5	124,3	81,0
REGIÓN DE MURCIA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	93,1	-	123,8	91,9	103,6	109,4	-	149,5	84,0	117,1	79,2	-	154,4	76,5	104,9
LA RIOJA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	107,5	-	108,5	120,6	110,6	106,5	-	78,3	130,7	99,4	108,4	-	66,6	108,6	90,8
COMUNIDAD VALENCIANA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	86,7	103,2	107,4	96,7	96,2	83,1	107,0	110,4	83,9	93,5	66,0	133,4	97,4	78,9	82,9
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	117,3	-	164,8	110,2	125,4	108,8	-	215,5	86,6	133,5	88,7	111,0	219,7	74,9	123,8
C. FORAL DE NAVARRA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	146,9	-	110,5	148,3	133,2	106,3	-	114,4	91,8	108,7	82,6	-	133,7	107,9	103,0
PAIS VASCO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	103,8	106,6	204,2	99,5	122,7	110,0	113,2	288,6	85,1	142,1	91,5	111,0	282,0	65,6	131,0
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	100,0	-	-	100,0	100,0	84,0	-	-	159,3	110,2	122,5	-	-	152,4	132,9	120,9	-	-	198,1	147,8
CEUTA	100,0	-	-	100,0	100,0	66,8	-	-	261,2	110,3	101,3	-	-	220,9	128,1	103,4	-	-	318,9	151,6
MELILLA	100,0	-	-	100,0	100,0	105,5	-	-	115,5	110,1	149,0	-	-	123,0	137,1	142,9	-	-	146,2	144,4
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	106,8	106,8	-	-	-	108,6	108,6	-	-	-	119,0	119,0
EXTRANJERO	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	113,0	113,0	-	-	-	119,2	119,2	-	-	-	76,0	76,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	98,5	96,7	111,0	105,9	104,6	102,9	100,7	118,4	112,5	110,6	88,7	103,5	116,2	113,2	105,2

(1) No incluye gastos de Defensa

(*) Cada agente comprende sólo Administración Centralizada y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*)

PRESUPUESTOS INICIALES

(En euros por habitante)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2006					2007					2008					2009					2006-2009				
	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL
	AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP			
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	296,1	40,8	314,4	181,6	833,0	283,3	37,6	337,4	189,2	847,5	292,9	38,0	346,9	200,0	877,9	250,4	39,3	335,1	195,2	820,0	1.122,7	155,7	1.333,9	766,1	3.378,3
ANDALUCÍA	192,9	37,8	309,6	153,2	693,5	263,7	36,4	325,5	167,7	793,3	295,0	36,4	368,2	174,2	873,8	272,4	42,1	355,5	157,2	827,2	1.023,9	152,7	1.358,8	652,2	3.187,7
ARAGÓN	395,1	43,2	361,5	435,5	1.235,3	482,0	48,9	424,4	417,6	1.372,9	449,5	63,4	449,7	522,6	1.485,3	405,8	61,4	373,6	452,6	1.293,4	1.732,4	217,0	1.609,1	1.828,3	5.386,8
PRINCIPADO DE ASTURIAS	201,4	-	524,6	362,5	1.088,5	229,7	-	550,3	356,5	1.136,5	216,7	-	433,9	298,8	949,3	213,4	-	586,0	262,0	1.061,4	861,2	-	2.094,9	1.279,7	4.235,8
ILLES BALEARS	185,5	78,1	342,9	58,5	664,9	239,8	45,2	297,7	67,2	649,9	240,3	45,1	302,8	88,4	676,5	256,3	99,0	254,2	95,9	705,4	921,9	267,2	1.197,5	310,0	2.696,7
CANARIAS	178,1	185,5	325,0	103,3	791,8	158,5	168,8	413,7	93,7	834,7	148,7	167,0	434,6	95,5	845,8	93,4	89,8	389,2	54,6	627,0	578,6	611,0	1.562,5	347,2	3.099,3
CANTABRIA	278,1	-	612,3	562,4	1.452,8	188,4	-	577,4	442,3	1.208,1	294,2	-	593,1	356,6	1.243,9	279,1	-	596,3	404,3	1.279,7	1.039,8	-	2.379,2	1.765,6	5.184,5
CASTILLA Y LEÓN	408,9	112,9	533,0	319,1	1.373,9	409,4	113,2	567,0	316,4	1.406,0	397,7	102,5	630,2	368,2	1.498,5	363,1	106,5	628,9	473,8	1.572,3	1.579,1	435,0	2.359,1	1.477,5	5.850,7
CASTILLA-LA MANCHA	380,7	50,6	412,5	290,6	1.134,4	382,3	34,2	422,3	313,9	1.152,8	368,0	39,6	441,8	356,4	1.205,9	296,6	51,3	418,4	361,9	1.128,2	1.427,6	175,8	1.695,0	1.322,9	4.621,3
CATALUÑA	339,2	11,5	225,8	72,4	648,8	328,1	12,8	227,2	93,6	661,7	345,6	14,6	207,1	137,3	704,7	295,7	11,2	192,1	111,2	610,2	1.308,5	50,1	852,2	414,6	2.625,4
EXTREMADURA	254,1	66,9	614,9	420,8	1.356,7	211,9	51,0	715,4	425,5	1.403,8	225,8	51,6	861,2	384,0	1.522,5	277,4	77,9	828,8	281,5	1.465,7	969,2	247,4	3.020,2	1.511,8	5.748,6
GALICIA	185,7	61,3	435,9	262,5	945,3	199,2	51,3	480,7	306,4	1.037,6	183,9	53,7	496,5	321,4	1.055,5	171,0	65,4	514,7	334,3	1.085,4	739,8	231,7	1.927,7	1.224,5	4.123,8
COMUNIDAD DE MADRID	443,9	-	209,6	154,2	807,7	289,9	-	233,7	159,8	683,5	315,6	-	211,7	150,2	677,6	225,0	-	209,9	180,3	615,2	1.274,5	-	865,0	644,5	2.784,0
REGIÓN DE MURCIA	277,6	-	245,0	175,9	698,5	254,4	-	298,5	159,2	712,1	291,9	-	352,0	142,0	785,9	208,4	-	358,3	127,5	694,1	1.032,3	-	1.253,7	604,6	2.890,6
LA RIOJA	586,5	-	659,9	313,5	1.559,9	625,2	-	710,0	374,9	1.710,1	602,7	-	498,7	395,6	1.496,9	605,2	-	418,7	324,3	1.348,3	2.419,6	-	2.287,4	1.408,3	6.115,3
COMUNIDAD VALENCIANA	254,3	40,5	185,7	107,2	587,8	217,0	41,2	196,3	102,0	556,4	201,9	41,5	195,9	85,9	525,2	158,4	51,0	170,7	79,8	460,0	831,6	174,2	748,6	375,0	2.129,4
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	445,4	224,6	216,6	46,7	933,3	520,1	238,4	355,4	51,3	1.165,2	477,5	250,3	459,6	39,9	1.227,2	385,7	243,3	464,5	34,2	1.127,7	1.828,7	956,6	1.496,1	172,0	4.453,4
C. FORAL DE NAVARRA	632,5	-	413,3	46,7	1.092,5	922,9	-	453,7	68,8	1.445,4	652,0	-	458,7	41,6	1.152,3	498,7	-	527,4	48,1	1.074,1	2.706,2	-	1.853,1	205,1	4.764,4
PAIS VASCO	392,6	287,9	161,1	46,7	888,4	406,2	305,9	327,6	46,3	1.086,0	427,3	322,3	459,8	39,4	1.248,8	353,0	313,9	446,2	30,1	1.143,2	1.579,0	1.230,0	1.394,8	162,6	4.366,3
CD.E.S. ESTATUTO AUTONOMÍA	380,6	-	-	203,3	583,9	312,4	-	-	316,5	628,9	447,1	-	-	297,2	744,2	431,8	-	-	377,9	809,7	1.571,8	-	-	1.194,9	2.766,7
CEUTA	398,4	-	-	114,9	513,3	263,6	-	-	297,3	560,9	395,7	-	-	248,9	644,5	397,1	-	-	353,5	750,6	1.454,7	-	-	1.014,6	2.469,3
MELILLA	360,4	-	-	303,6	664,0	366,2	-	-	337,7	703,9	502,7	-	-	349,5	852,2	469,0	-	-	404,0	873,0	1.698,3	-	-	1.394,8	3.093,1
MEDIA REGIONALIZADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDIA TOTAL	305,5	51,9	307,4	220,5	885,3	297,7	49,7	337,4	231,0	915,9	304,5	50,7	352,6	240,3	948,1	259,1	51,4	341,8	238,8	891,1	1.166,9	203,7	1.339,2	930,7	3.640,4

(1) No incluye gastos de Defensa

(*) Cada agente comprende sólo Administración Centralizada y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (*)

PRESUPUESTOS INICIALES

(Porcentajes sobre total)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2006					2007					2008					2009					2006-2009					
	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	
	AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN																										
ANDALUCÍA	11,3	13,0	18,0	12,4	14,0	15,8	13,1	17,2	12,9	15,4	17,2	12,8	18,6	12,9	16,4	18,7	14,5	18,5	11,7	16,5	15,7	13,4	18,1	12,5	15,6	
ARAGÓN	3,7	2,4	3,4	5,6	4,0	4,6	2,8	3,6	5,2	4,3	4,2	3,6	3,7	6,3	4,5	4,5	3,4	3,1	5,5	4,2	4,3	3,1	3,4	5,6	4,2	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,6	-	4,1	4,0	3,0	1,8	-	3,9	3,7	3,0	1,7	-	2,9	2,9	2,3	1,9	-	4,0	2,5	2,8	1,7	-	3,7	3,2	2,7	
ILLES BALEARS	1,4	3,4	2,5	0,6	1,7	1,8	2,1	2,0	0,7	1,6	1,8	2,1	2,0	0,9	1,7	2,3	4,5	1,7	0,9	1,9	1,8	3,0	2,0	0,8	1,7	
CANARIAS	2,6	15,9	4,7	2,1	4,0	2,4	15,2	5,5	1,8	4,1	2,2	14,8	5,5	1,8	4,0	1,6	7,9	5,1	1,0	3,2	2,2	13,4	5,2	1,7	3,8	
CANTABRIA	1,2	-	2,5	3,2	2,1	0,8	-	2,2	2,4	1,7	1,2	-	2,1	1,9	1,7	1,4	-	2,2	2,1	1,8	1,1	-	2,2	2,4	1,8	
CASTILLA Y LEÓN	7,6	12,3	9,8	8,2	8,8	7,7	12,7	9,4	7,7	8,6	7,2	11,2	9,9	8,5	8,8	7,7	11,4	10,1	10,9	9,7	7,5	11,9	9,8	8,8	8,9	
CASTILLA-LA MANCHA	5,4	4,2	5,8	5,7	5,5	5,6	3,0	5,5	5,9	5,5	5,3	3,5	5,5	6,6	5,6	5,1	4,4	5,5	6,7	5,6	5,4	3,8	5,6	6,3	5,6	
CATALUÑA	17,7	3,5	11,7	5,2	11,7	17,6	4,1	10,7	6,5	11,5	18,1	4,6	9,4	9,1	11,9	18,3	3,5	9,0	7,4	11,0	17,9	3,9	10,1	7,1	11,5	
EXTREMADURA	2,0	3,1	4,9	4,6	3,7	1,7	2,5	5,1	4,4	3,7	1,8	2,4	5,8	3,8	3,8	2,5	3,6	5,7	2,8	3,9	2,0	2,9	5,4	3,9	3,8	
GALICIA	3,8	7,3	8,8	7,4	6,6	4,1	6,3	8,7	8,1	6,9	3,6	6,4	8,5	8,1	6,7	3,9	7,6	9,0	8,4	7,3	3,9	6,9	8,8	8,0	6,9	
COMUNIDAD DE MADRID	19,5	-	9,2	9,4	12,3	13,1	-	9,3	9,3	10,0	14,1	-	8,2	8,5	9,7	11,9	-	8,4	10,3	9,4	14,7	-	8,7	9,4	10,3	
REGIÓN DE MURCIA	2,8	-	2,4	2,4	2,4	2,6	-	2,7	2,1	2,4	3,0	-	3,1	1,8	2,6	2,5	-	3,2	1,7	2,4	2,7	-	2,9	2,0	2,4	
LA RIOJA	1,3	-	1,5	1,0	1,2	1,4	-	1,4	1,1	1,3	1,4	-	1,0	1,1	1,1	1,6	-	0,8	0,9	1,0	1,4	-	1,2	1,0	1,2	
COMUNIDAD VALENCIANA	9,0	8,4	6,5	5,2	7,1	7,9	9,0	6,3	4,8	6,6	7,2	8,9	6,1	3,9	6,0	6,7	10,8	5,4	3,6	5,6	7,7	9,3	6,1	4,4	6,3	
CC.AA. RÉGIMEN FORAL																										
C. FORAL DE NAVARRA	2,8	-	1,8	0,3	1,7	4,2	-	1,8	0,4	2,1	2,9	-	1,7	0,2	1,6	2,6	-	2,1	0,3	1,6	3,1	-	1,9	0,3	1,8	
PAIS VASCO	6,1	26,5	2,5	1,0	4,8	6,5	29,2	4,6	0,9	5,6	6,6	29,7	6,1	0,8	6,2	6,3	28,4	6,1	0,6	6,0	6,4	28,4	4,9	0,8	5,6	
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA																										
CEUTA	0,2	-	-	0,1	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	0,3	-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	
MELILLA	0,2	-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	0,3	-	-	0,2	0,1	0,3	-	-	0,3	0,2	0,2	-	-	0,2	0,1	
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	20	5	-	-	-	21	5	-	-	-	20	5	-	-	-	21	6	-	-	-	20	5	
EXTRANJERO	-	-	-	1	0	-	-	-	1	0	-	-	-	1	0	-	-	-	1	0	-	-	-	1	0	
TOTAL	100,0																									

(*) No incluye gastos de Defensa

(*) Cada agente comprende sólo Administración Centralizada y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.